

INFORME

QUE ACERCA DEL

PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO

ELEVA Á LA

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA DE COSTA RICA

Don Juan Fernández Ferraz,

Presidente de la Delegación de esta República á dicha Asamblea.



1894

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

TIPOGRAFÍA NACIONAL

Secretaría de Instrucción Pública

Nº 1548.

PALACIO NACIONAL

SAN JOSÉ, 9 DE SETIEMBRE DE 1893.

EN virtud de la invitación hecha á este Gobierno por el de la República de Guatemala, para que se envíen Delegados al PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO, que se verificará en aquella capital, durante los veinticinco primeros días del mes de Diciembre próximo, y atendiendo á la importancia de tal certamen y á la utilidad que para nuestro sistema escolar entrañarán, sin duda, sus deliberaciones, el Presidente de la República, tomando en consideración las condiciones personales y profesionales de los señores que en seguida se designan,

ACUERDA:

Nombrar una Comisión de Delegados á dicho CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO, compuesta de don Juan Fernández Ferraz, Presidente; don Miguel Obregón L., Vicepresidente, y don Félix Mata Valle, Secretario, Publíquese,

Rubricado por el señor Presidente.

JIMÉNEZ,

MANUEL V. JIMÉNEZ,

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto:

EL Gobierno de esta República ha tenido á bien nombrar á don Juan Fernández Ferraz, Presidente de la Comisión de Delegados que ha de representar á Costa Rica en el PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO que se verificará en Guatemala durante el mes de Diciembre próximo,

Por tanto:

Le expido la presente carta que le acredita en el carácter antes expresado y ruego al CONGRESO PEDAGÓGICO le tenga como tal y le dispense las atenciones á que es acreedor por sus relevantes cualidades.

Dada en el Palacio Nacional, en San José, á los siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

MANUEL V. JIMÉNEZ

Secretaría de Instrucción Pública
República de Costa Rica.

El Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de Guatemala

ANTECEDENTES

A INICIATIVA del caballero mejicano don Sóstenes Esponda, que reside en aquella capital y allí dirige un colegio privado de primera y segunda enseñanza, resolvió la Academia de Maestros de Guatemala celebrar el certamen científico internacional, ó federal mejor dicho, á que habían de concurrir por delegación los cinco Estados de la América Central.

Acogida la moción con el natural entusiasmo que á los hombres de buena fe inspira todo lo que tienda á la realización más á menos próxima de la reconstrucción de Centro América; aclamado sobre todo el feliz proyecto por el elemento joven que constituye aquel centro pedagógico guatemalteco, y patrocinada la noble idea por el Gobierno de Guatemala, pronto se comunicó la proposición á los Gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y el Salvador, y como no podía menos de esperarse, á correo seguido todos ellos contestaron con plausible regocijo y sincera aceptación al llamamiento de la antigua cabeza del Virreinato, nombrando sus respectivas Delegaciones.

Los señores Doctores don Nicolás Aguilar, Subsecretario de Instrucción Pública, y don Ramón García González, Rector de la Universidad, fueron enviados por el Gobierno del Salvador, y de la misma República, y en representación de la enseñanza de aquel país, fueron también, con especial misión técnica sin duda, los señores don Francisco A. Gamboa, don Víctor M. Jerez y don Gustavo Marroquín.

Honduras envió al estimable jurisconsulto Licenciado don Alberto Membreño, y al joven Profesor y Director de un colegio particular, don Esteban Guardiola, á los cuales se unió el distinguido Ingeniero hondureño don E. Constantino Fiallos, residente en Guatemala.

Por Nicaragua fué el señor don José María Izaguirre, aventajado educacionista y Director del Instituto de Managua, cuya Delegación completaron, por designación del Gobierno de Nicaragua, el señor Licenciado don Salvador Falla, abogado prominente, y el Doctor don Santos Toruño, Director del Instituto Central de varones de Guatemala.

Á mí me cupo la inmerecida honra de representar á Costa Rica, en compañía de los señores don Miguel Obregón Lizano, Inspector General de Enseñanza primaria, y don Félix Mata Valle, de las Escuelas de Cartago.

La Academia de Maestros de Guatemala había designado desde luego una Comisión Organizadora, compuesta de los señores don Sóstenes Esponda, iniciador de la idea, Doctor don Darío González y don Francisco Muñoz, quienes redactaron el Reglamento y temas para lo discusión.

Hé aquí esos importantes documentos :

REGLAMEMTO

PARA EL PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO QUE HA DE CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL 1º AL 25 DE DICIEMBRE DE 1893.

Artículo 1º—Un Congreso Pedagógico Centroamericano se reunirá en esta capital el día 1º de Diciembre de 1893.

Art. 2º—Este Congreso tendrá por objeto :

1º—Discutir los puntos concernientes á la Instrucción Pública consignados en los IX temas adjuntos ;

2º—Investigar los medios prácticos de unificar la Enseñanza en Centro América, y

3º—Dar estímulos á la iniciativa particular, á fin de interesar é ilustrar por este medio la opinión pública.

Art. 3º—Formarán parte de este Congreso :

1º—Los Delegados que los Gobiernos de Centro América tengan á bien enviar, en virtud de la invitación que se les haga ;

2º—Los Directores de Establecimientos Públicos de Educación ;

3º—Los Delegados que el Ministerio de Instrucción Pública tenga á bien nombrar en su representación , y

4º—Los Directores de Colegios privados, y las personas que se dediquen al profesorado, siempre que así lo manifiesten á la Junta Directiva de la Academia Central de Maestros, la que llevará un libro de inscripciones, debiendo entregar á cada inscrito el documento que lo acredite como miembro del Congreso.

Art. 4º—El día 1º de Diciembre, á las 12 m., tendrá lugar una junta preparatoria, en la que los congresistas presentarán sus credenciales respectivas para que se asienten sus nombres en un registro.

Art. 5º—Esta Junta será presidida por el Presidente de la Academia Central de Maestros, y en ella se procederá á elegir un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y dos Prosecretarios que formarán la Mesa de discusión, y con lo que se tendrá por definitivamente constituído el Congreso.

Art. 6º—Las obligaciones del Presidente serán :

1º—Abrir y cerrar las sesiones en los días y horas que se determinen ;

2º—Cuidar del orden en las discusiones, concediendo la palabra alternativamente en pro y en contra á los miembros del Congreso, y en el turno que la pidan ;

3º—Autorizar con su firma las actas aprobadas de las sesiones ;

4º—Determinar los dictámenes que deban someterse á discusión, por el orden en que los presenten las comisiones respectivas , y

5º—Fijar en cada sesión la orden del día para la siguiente.

Art. 7º—El Vicepresidente sustituye al Presidente y tiene las mismas atribuciones.

Art. 8º—Serán obligaciones del Secretario :

1º—Extender y firmar las actas de las sesiones, dando cuenta, al principio de cada sesión, del acta anterior , y

2º—Dar cuenta al Congreso de los asuntos dictaminados, proposiciones ó comunicaciones que se le dirijan.

Art. 9º—El Prosecrerario suplirá y auxiliará en sus trabajos al Secretario, sujetándose á las obligaciones que á éste impone el artículo anterior.

Art. 10.—Todas las sesiones del Congreso serán públicas, menos la preparatoria.

Art. 11.—Para facilitar el estudio de los puntos que deben discutirse, se nombrarán nueve comisiones que presenten dictamen, respectivamente, sobre cada uno de los nueve temas que serán objeto de las discusiones del Congreso.

Art. 12.—Estas comisiones se compondrán de tres individuos cada una, y serán nombradas por el Presidente, pudiendo una misma persona formar parte de dos ó más comisiones.

Art. 13.—Las sesiones ordinarias del Congreso serán nueve, para discu-

tir en cada una de ellas un tema, y dos extraordinarias para la solemne apertura y la clausura.

Art. 14.—En la discusión de esos temas podrán hablar todos los miembros del Congreso que lo deseen, y con ese objeto, una vez leído el dictamen respectivo, y el voto particular si lo hubiere, el Presidente formará una lista de las personas que pidan la palabra en pro, y otra de las que la pidan en contra, leyendo ambas antes de comenzar la discusión.

Art. 15.—Comenzada la discusión, los individuos que hayan pedido tomar parte en ella, harán uso de la palabra alternativamente en pro ó en contra, según el orden en que se hayan inscrito en la lista correspondiente, sin que puedan prolongar sus discursos más de quince minutos.

Art. 16.—Los miembros de la comisión cuyo dictamen se discuta podrán hablar hasta tres veces, cuando así lo soliciten en el curso de los debates, por creerlo conveniente para defender su dictamen.

Art. 17.—No se concederá la palabra para cuestiones de orden y alusiones personales, y si algún individuo, que no fuere el expositor del tema que se discute, pidiere la palabra por segunda vez, lo manifestará al Presidente, quien lo colocará en el último lugar de la lista respectiva.

Art. 18.—Las votaciones que al efecto se verifiquen de los dictámenes ó proyectos discutidos serán públicas y se harán por los monosílabos SÍ y NO, expresados por señales convenidas de antemano; pero los individuos que lo pidan podrán salvar su voto, ó pedir que éste conste en el sentido que deseen.

Art. 19.—En la sesión de clausura hará el Presidente el resumen de los debates y someterá á la aprobación del Congreso las conclusiones que de ellos resulten, y que formulará de acuerdo con los demás individuos de la Mesa y los oradores, los cuales le propondrán por escrito las que se refieran á la discusión en que hayan tomado parte.

Art. 20.—Con las actas del Congreso se publicarán en extracto las Memorias que se lean y los discursos y rectificaciones que se pronuncien, é íntegras las conclusiones que según el artículo anterior queden adoptadas.

Art. 21.—Una copia de las publicaciones á que se refiere el artículo anterior, autorizada por la Mesa de discusión, se enviará á cada uno de los Gobiernos de Centro América.

Artículo adicional.—Una vez aceptada por los Gobiernos de Centro América la invitación para enviar sus Delegados, la Junta Directiva de la Academia Central de Maestros hará una lista de personas de alta ilustración y competencia de las cinco Repúblicas de Centro América, y con oficio muy atento les enviará los temas sobre los cuales versarán las discusiones del Congreso, invitándolas á que se dignen concurrir á cualquiera de las sesiones y externar sus ideas, ó bien enviar por escrito las observaciones que juzguen de importancia para los trabajos del Congreso.

TEMAS

SOBRE LOS CUALES VERSARÁN LAS DISCUSIONES DEL CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO

I

¿ Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos ?

II

Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro América ¿ cuáles serán los medios prácticos para llevarla á cabo ?

III

¿ Será de importancia en Centro América la institución de las Escuelac de párvulos ó preparatorias á la elemental ? Y en caso de ser así ¿ qué sistema debe adoptarse que esté más en armonía con el modo de ser del Pueblo Centroamericano ?

IV

¿ Qué organización convendrá dar en Centro América á la Escuela elemental para que satisfaga á sus fines individuales y sociales ? ¿ Qué ramos debe enseñarse en ellas y con qué extensión, y cuál es el tiempo que el niño debe emplear en cursarlos ?

V

Si es conveniente la Escuela elemental superior ó complementaria ¿ en qué forma debe establecerse, cuáles deben ser los ramos de enseñanza, y cuál el tiempo en que deben cursarse ?

VI

¿ Qué importancia debe darse en Centro América á las Escuelas Normales, y cuál debe ser su organización para formar maestros idóneos ?

VII

Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas ¿ cuál debe ser esa inspección y qué cualidades deben adornar al Inspector ?

VIII

¿ Será de utilidad práctica en Centro América introducir el trabajo manual en las Escuelas ? Y si lo es ¿ cuáles serán los medios más eficaces para implantarlo con éxito seguro, y qué clase de trabajos deben adoptarse ?

IX

¿ Es bueno ó inconveniente el internado en los establecimientos de educación ? Si no es aceptable ¿ qué sistema puede sustituírlo con ventaja ?

Conocidas ya las bases del Congreso y las tesis que en él habían de desarrollarse, á Guatemala, como iniciadora del pensamiento y protectora de sus sesiones correspondía, si tenían que tratarse en ella intereses comunes de la liga ó confederación centroamericana de la enseñanza primaria y normal, designar también sus Delegados *con voto definitivo proporcional* en la discusión final de las conclusiones.— Pero no habiéndose querido dar al Congreso este carácter restricto y sinalagmático, antes bien habiendo pensado todos que cuantas más inteligencias concurriesen á la dilucidación de los problemas propuestos, tanta mayor luz de su discusión brotaría, obtúvose que el Ministerio de Instrucción Pública de Guatemala nombrase como Delegados y Representantes suyos, á los señores Doctor don Santos Toruño, Licenciados don Antonio Batres Jáuregui y don Manuel Antonio Herrera, Doctores don Juan J. Ortega y don Darío González, Licenciado don Vicente Sáenz, don Sóstenes Esponda, Licenciados don Antonio G. Saravia, don Manuel R. Ortega y don Florencio Méndez, don José María Vela, don J. Francisco Muñoz, Licenciado don José María Fuentes, don Vicente Rivas, don Carlos A. Velásquez, don Ángel María Bocanegra, don J. Clemente Chavarría, don Federico Rodríguez, don Mariano López y Licenciado don Emilio de León.

Por su parte la Academia de Maestros y las diversas intituciones docentes de Guatemala designaron considerable número de Representantes de cuya ilustración y pericia debía esperarse notable contingente científico, y á todos estos Delegados uniéronse después y sucesivamedte miembros, inscritos en registro ó no, hasta en cantidad no menor de doscientos, que aportaron, cuál más cuál menos, gran copia de ideas y sentimientos diversos á aquella liza del progreso y de la educación, á aquel palenque de altísimos intereses en que, si es cierto que á veces desafinó el grito chillante y áspero de la discordia, en lo general se libró noble y levantada lucha de conceptos y pareceres muy notables é importantes.

Hé aquí la Delegación de la Academia de Maestros :

Señorita Rafaela del Águila, señorita Dolores Batres C., señorita Refugio de León, señorita Carlota Jáuregui, señora Pilar L. de Castellanos, señora Josefa F. de Penedo, señorita Isabel Figueroa, señorita Sarvelia Escobar, señorita María C. Cifre, señorita María Morgan, señora Adelaida Ch. de Pineda, señora Martina G. de Irungaray, señorita Baudilia Meza, don Manuel Caballeros h., Ingeniero Lucas T. Cojulún, don Ignacio Figueroa, don Ricardo González R., don Manuel Benítez G., Licenciado Guillermo Pavón, don Víctor Chavarría, don Carlos Arellano T., don Pedro P. Valdés, don José Ávila, don Braulio Silva, don Abel Jirón M. y don Francisco López M.

De los de las otras Instituciones no conservamos nota.

La Comisión Arganizadora había oportunamente dirigido á todas las personas que pudieran interesarse en los problemas de la Educación Centroamericana la excitación siguiente :

COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL CONGRESO PEDAGÓGICO
CENTROAMERICANO.

Guatemala,....de................de 1893.

Señor don..........................

Suponemos que Ud. tiene conocimiento de la disposición de la Academia Central de Maestros, de reunir en esta capital, en Diciembre próximo, un Congreso Pedagógico Centroamericano, que se ocupará en dilucidar las cuestiones controvertibles en la educación pública y unificar los sistemas de enseñanza en Centro América.

Los que suscribimos, hemos sido nombrados por la mencionada Academia para gestionar en todo lo conducente á la realización del Congreso, y por ese motivo tenemos la honra de dirigirnos á Ud. Como según el Reglamento del Congreso son congresistas todas las personas que, dedicadas al profesorado, así lo manifiesten á la Junta Directiva de la Academia Central de Maestros, abrigamos la esperanza de que si muchos maestros de las demás Repúblicas de Centro América asistirán á este Congreso, los maestros guatemaltecos deben concurrir todos, sin excepción; pues si alguna vez exhibirán su patriotismo, jamás desmentido, es en ésta en que á ellos corresponde dar la medida de nuestra cultura, y demostrar lo que son capaces de hacer en favor de la juventud cuya educación é instrucción les está encomendada.

No obstante tener esa persuasión, guiados por los deseos más vehementes de que el Congreso en referencia tenga todo el éxito deseado, á nombre de los más caros intereses de la patria, excitamos á Ud., invitándolo muy especialmente para que, llegado el caso, asista á esta Asamblea de Maestros, haciendo desde hoy un estudio profundo y detenido de los nueve temas que deben discutirse, y que están publicados en el Reglamento citado; sólo así tendrá nuestro Primer Congreso Pedagógico la solemnidad debida, al par que en sus discusiones toda la luz que proporcionan el estudio y la meditación.

Rogándole se digne decirnos, en contestación, si podemos desde hoy tener el gusto de contarlo en el número de los Maestros que honrarán al Congreso con su asistencia y sus luces, grato nos es suscribirnos de Ud. muy atentos S. S.

DARÍO GONZÁLEZ SÓSTENES ESPONDA

FRANCISCO MUÑOZ

De todos los pueblos de la América Central respondió el patriotismo y el interés científico con eco simpático al llamamiento de la Junta, y así se llegó á afirmar muy pronto la viabilidad de la Asamblea Pedagógica.

Nuevo, sin embargo, el pensamiento y rodeado de dudas y desconfianzas pesimistas, hubo de invitarse también por la Organizadora ó por su Presidente á muchos particulares con especialidad, y según el artículo adicional y último del Reglamento, para que estudiasen los temas del Programa.

Esta medida y la de designar comisiones ponentes previas, de tres personas de ambos sexos para cada una de las nueve tesis de discusión, hallaron escollo amenazante y erizado de celosos picachos en las primeras sesiones de ensayo, como si dijéramos, que se intentaron y que fracasaron apenas iniciadas, produciendo una escisión y rompimiento entre dos partidos, escuelas ó siquier tendencias en Guatemala existentes, con bien marcados rasgos característicos, de liberales y conservadores, que el vulgo grosero moteja de *panteristas* y *cachurecos*.

Llegadas las Delegaciones de los otros cuatro Estados á aquel centro, observámos desde luego las tormentosas olas sobre las cuales navegaba, casi desmantelada y sin timón, la nave pedagógica, pronta ya alijar la carga y hasta el lastre del proyectado Congreso, y en seguida nos dedicámos todos á echar el aceite de la tolerancia y de la fraternidad centroamericana sobre las alborotadas aguas, lo que, si con trabajo y resistencias no bien disimuladas, lográmos en breve espacio.

Habíasenos recibido á todos con tan genial amabilidad y cortesía exquisita, con tan soberbias y espléndidas muestras de hospitalidad noble y generosa, que la conciliación de pretensiones opuestas, el olvido de mezquinos y lugareños enconos y la reaparición de la ecuanimidad indispensable á la labor gigante del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, fué obra que tanto enaltece á unos y á otros de los malquistos como nos obliga á nosotros los *amigables componedores* á gratitud profunda.

Pareciónos que se debía provocar una Junta previa y como de familia en que se resolviesen algunos puntos oscuros y se regularizase algo que no parecía bien comprendido en la labor iniciada por la distinguida Junta Organizadora del Congreso.

En efecto, previa convocatoria y citación personal hecha á varios de los más distinguidos miembros de la Delegación guatemalteca oficial y de la Junta indicada, reunímonos á la una de la tarde del 28 de Noviembre último las Delegaciones en la espléndida residencia que el Gobierno de Guatemala nos había preparado en la 9ª Avenida Sur, número 7, y bajo la presidencia del señor Esponda y después de haber hecho uso de la palabra el mismo, los señores Batres Jáuregui, Toruño, Herrera, González, Gamboa, varios otros y el que esto escribe, se determinó :

1º—Que se renovara el llamamiento, por la prensa y particularmente, de todas aquellas personas que la Junta Organizadora había designado como ponentes, haciéndoles saber que sus nombramientos y el carácter que éstos les dieron se reconocían

válidos por las Delegaciones y que se las excitaba á presentar los trabajos que tuvieran preparados;

2º—Que los Delegados al Congreso hicieran su visita oficial y de presentación al señor Ministro de Instrucción Pública; y

3º—Que los señores Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, Doctor don Ramón García González y el que suscribe formularan un proyecto de Reglamento Interior para las sesiones del Congreso.

Á todo ello se dió el más pronto cumplimiento, y yo tuve la honra de que se aceptara sin alteración el trabajo que á continuación copio y que sirvió de norma en nuestras discusiones:

REGLAMENTO ADICIONAL INTERIOR

PARA EL

PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO

DEL CONGRESO

Artículo 1º—El Reglamrnto y temas emitidos en 7 de Abril de 1893, para el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y publicados por la Comisión Organizadora del mismo, son la ley por la cual dicha Asamblea se regirá.

Sin embargo, la Asamblea, por mayoría de votos podrá, si se estimare necesario, y á petición escrita de un tercio de los votos presentes en cualquiera sesión general, introducir algún nuevo artículo ó tema congruente con el objeto del Congreso. Para la admisión de un tema nuevo de reconocido interés, bastará que el Presidente de la Mesa lo consulte á la Asamblea y sea aceptado por ésta.

Art. 2º—El Congreso se considera formado por Delegados, y según el artículo 3º del Reglamento Orgánico antes citados, éstos serán:

a) Los nombrados y enviados por los Gobiernos y Corporaciones docentes de Costa Rica, Honduras, Nicaragua y el Salvador;

b) Los designados por el Ministerio de Instrucción Pública de Guatemala;

c) Los representantes de instituciones públicas;

ch) Los que la Academia de Maestros de Guatemala designe por la educación primaria del país;

d) Los delegados por establecimientos privados y por toda clase de asociaciones ó corporaciones, y

c) Los particulares que quisieren inscribirse en la Academia de Maestros con tal fin, y que hubieren prestado ó en la actualidad prestaren servicios en la enseñanza, los cuales representarán intereses sociales relacionados con la misma.

Art. 3º—Sólo éstos tendrán voz y voto en las discusiones del Congreso. Podrán hacer, sin embargo, uso de la palabra cuando el Presidente de la sesión lo creyere conveniente, y por los turnos reglamentarios, todos los presentes.

DE LAS SESIONES

Art. 4º—La junta preparatoria de que habla el artículo 4º del Reglamento orgánico, tendrá lugar con el número de miembros presentes á la hora indicada por el mismo.

El señor Ministro de Instrucción Pública puede, si lo tiene á bien, asistir á esa sesión y presidirla.

La votación para miembros de la Junta Directiva se hará por papeletas y será secreta.

Art. 5º—Todas los demás sesiones serán públicas, durarán cuatro horas, de la 1 á las 5 p. m. (salvo acuerdo previo de la Mesa en contra), y la discusión de temas, memorias, informaciones, ponencias y conclusiones, será dirigida por el que presida, con sujeción á este Reglamento.

Art. 6º—En la sesión preparatoria se designará la orden del día de la inaugural, y así en cada una la de la siguiente.

Art. 7º—El Secretario en ejercicio llevará una minuta exacta de cada sesión, que trasladada en forma al libro de actas, será leída, discutida y aprobada, con modificaciones ó sin ellas, en la inmediata reunión siguiente.

DE LAS PONENCIAS

Art. 8º—Para cada tema habrá una ponencia de tres ó más miembros que, recibiendo de antemano todo trabajo escrito acerca de ellos, presentará dictámenes y conclusiones en la sesión que el Presidente designe en la orden del día.

Cuando faltaren miembros de las ponencias nombradas de antemano por la Comisión Organizadora, los repondrá el Presidente efectivo del Congreso.

DE LAS DISCUSIONES

Art. 9º—Todo miembro del Congreso y toda persona que se halle en el caso á que se refiere el artículo 3º, puede pedir la palabra para leer una memoria ó pronunciar un discurso acerca de cualquier tema del programa, ó de otro admitido especialmente según el artículo 1º, párrafo final; hacer indicaciones, rectificaciones, etc., congruentes con los fines del Congreso, á juicio del Presidente, pero no podrá exceder ningún discurso de 15 minutos, salva declaración expresa del Congreso consultado por el Presidente.

Art. 10.—Las ponencias habrán de presentar sus trabajos á la Secretaría con una sesión anticipada, por lo menos, á aquélla en que el dictamen haya de discutirse.

Art. 11.—Llegada la hora indicada en la orden del día anterior, se abrirá la sesión con cualquier número de miembros presentes.

Art. 12.—Sólo pueden votar los miembros que se hallen presentes á la hora de la discusión.

No se recibe voto encargado.

Art. 13.—No se concederá la palabra, además de lo ya estatuído en el artículo XVII del Reglamento orgánico, para cuestiones de carácter político ó religioso, incongruentes con el contenido de los temas.

Art. 14.—Se entiende que los ponentes pueden rectificar hasta tres veces en cuanto á sus dictámenes, y los expositores de memorias ó informaciones, otras tantas en lo tocante á sus trabajos.

Toda rectificación ó palabra pedida por segunda vez, será concedida á quien no sea ponente ó expositor, después de agotados los turnos en pro ó en contra, y éstos se concederán de un modo alternativo riguroso, mientras haya de ambas especies.

Art. 15.—El Presidente llamará la atención á todo orador en cuanto haya terminado el tiempo reglamentario.

Art. 16.—El Presidente llamará al orden por primera vez á quien se salga del Reglamento; por la segunda, retirará el uso de la palabra, y por la tercera, no habiendo sido obedecido, hará retirar á quien de tal modo faltare á la ley.

Sólo suspenderá la sesión por razones de cansancio de la Asamblea, para dilucidar más cómodamente algún detalle interesante, ó por tumulto extraordinario.

Art. 17.—En todo lo demás se regirán las discusiones por el Reglamento orgánico.

DE LA MESA DE HONOR

Art. 18.—Los Jefes de las cinco Repúblicas de Centro América serán considerados como Presidentes de Honor, y los cinco Ministros de Instrucción Pública como Presidentes Honorarios del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

Serán Presidentes natos del mismo y ejercerán sus funciones por turno los Jefes de las Delegaciones de las cinco Repúblicas.

La constitución de la Junta Directiva se verificará en la sesión inaugural, que será presidida por el Ministro de Instrucción Pública de Guatemala.

Guatemala, 1º de Diciembre de 1893.

JUAN F. FERRÁZ — RAMÓN GARCÍA GONZÁLEZ

ANTONIO BATRES

La prescripción del artículo 18 del Reglamento adicional interior que antecede fué impuesta al que suscribe, que bien habría querido exonerarse del honor de la presidencia del Congreso, y así se convino en que constase en las actas oficiales del mismo.

Como antecedente y trabajo previo á los formales de la Asamblea he de reproducir aquí mi folleto escrito acerca de las nueve tesis primitivas del programa, pues no habiendo en él la profundidad y extensión que las labores ordinarias piden á una memoria sobre tan varíados y ricos temas, sólo quise al escribirlo y publicarlo en Costa Rica, por orden de la Secretaría de Instrucción Pública, del 13 de Setiembre al 9 de Octubre últimos, rendir un homenaje de respeto y estima al asunto mismo y á sus inteligentes iniciadores.

Hé aquí, para terminar con él esta ya larga introdución, ese somero trabajo :

EL PRIMER

Congreso Pedagógico Centroamericano

Sin entrar en la historia bien conocida de esta clase de asambleas científicas, en que se discuten con libertad amplísima los más arduos problemas de la pedagogía, voy á decir el sentido y la importancia que en mi llano modo de pensar tendrá el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y á juzgar someramente, y á reserva de lo que el certamen mismo me revele, qué vale el programa que allí va á discutirse.

Error gravísimo me parece el anatema lanzado por alguien contra las supuestas tendencias del Congreso Pedagógico, partiendo de la preocupación de que se trata de imponer por este medio y desde Guatemala un sistema determinado de doctrina docente, escolar ó pedagógica cualquiera.

Lo racional parecía aguardar las conclusiones de esa asamblea y entonces anatematizarlas, si ellas fuesen contrarias á los fines y propósitos de éste ó el otro partido ó agrupación de cualquier carácter que sea.

Pero el fanatismo de las ideas preconcebidas se impone irresistiblemente á los adeptos y á ciertas gentes mínimas á quienes los dedos se les antojan huéspedes.

Tan aceptada está hoy la teoría de la asociación para todo fin común, la agrupación de elementos similares y homogéneos para obrar del modo más eficaz en favor de los intereses sociales, que exposiciones y congresos de todo y

para todo parecen ser la más culminante característica de este siglo que ya termina el modelo y dechado en que el que viene ha de ejercitar su más alto empeño.

La industria, las artes, la ciencia, la religión misma, reúnen por doquiera congresos, y ellos dan, al calor de la discusión razonada y libre, con el estímulo penetrante de la simpatía y del auxilio mutuo, mediante la reflexiva persuasión al cumplimiento del destino gremial, impulso noble y generoso, las más veces, á los organismos é instituciones más permanentes, en quien reside la capacidad constitutiva de llevar á la práctica la serie lógica de las reformas, que encarnan el espíritu y forman el sér total del moderno progreso.

No puede eximirse de esta universal tendencia la enseñanza, educación é instrucción, base firmísima en que descansa el desenvolvimiento político, la arquitectura social de los pueblos modernos.

Acabamos de recibir el ejemplo de la antigua Madre Patria, que convocó en su capital, casa solariega de todos los pueblos que hablan castellano, á las nacionalidades iberoamericanas, para tratar extensamente en un Congreso Hispano Portugués Americano de esos altos problemas pedagógicos, estudio en el cual van también á ocuparse los maestros y profesores de Centro América, cuyas cinco secciones, desgraciadamente disgregadas, tienden natural y convenientemente á unificar en el tiempo todos sus elementos de vida, para que de lo moral vayamos á lo material, de lo filosófico á lo orgánico social, de lo especulativo y teórico á lo práctico y real que la idea de la Unión envuelve.

Y esto no es un prejuicio; es una consideración positiva respecto del futuro de los cinco antiguos Estados del Istmo.

Por la escuela popular ha de comenzar lógicamente la evolución, y así el Congreso Pedagógico de que voy á tratar será más eficaz que las Dietas diplomáticas, y mucho, muchísimo más que la guerra, en este sentido de acercamiento y compenetración de intereses que los pueblos centroamericanos necesitan.

No he de extenderme demasiado ; no quiero resultar difuso.

Por eso, y hasta tanto que en aquella proyectada asamblea nos empeñemos en la ordenada y técnica discusión, tocaré sólo á la ligera los nueve temas del programa que tengo á la vista.

I

"¿Cual será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?"

Esta es una cuestión que parece ya insoluble, desde que durante cuatro siglos no ha podido resolverse, y si el filósofo no encuentra más conclusión que la de Washington Irving, que considera las razas indígenas de América llamadas á desaparecer, y si el político no ve otro modo de hacer entrar al in-

dio en costura que cazándolo á tiros como en el Oeste de la Gran República se ha hecho, en la lucha por la vida según el pensar positivista, ó con otro cualquier fundamento, inclínase el ánimo á desesperar y dar de mano al problema.

Porque de tres maneras va al parecer disminuyendo la población verdaderamente americana: 1ª, por el sistema de destrucción y guerra de los conquistadores y sus descendientes; 2ª, por la desmoralización y embrutecimiento en que avicsamente se sostiene á la degenerada raza, como efecto consiguiente al estado de guerra en que los más salvajes se mantienen, y 3ª, por el cruzamiento, en que á la larga domina la raza más fuerte y bien constituída.

Leyendo la historia de la conquista y población de estos inmensos territorios americanos por nuestra gente española, no podemos menos de reconocer con Macaulay y Bancroft, contra la mala voluntad de Prescott y otros, que el procedimiento español fué el que podía y tenía que ser en los siglos XVI y XVII, y si algo lo prueba bien, dejando aparte las provisiones de los Reyes católicos, favorables al indio, es la conservación del americano puro ó mezclado, en cantidad, que si no excede á los tiempos del descubrimiento, según creen algunos, no le va muy á la zaga.

Pero para venir al objeto primario de la tesis, siempre fué deficiente y torcida de su propio sendero la enseñanza dada por los dominadores á los dominados, y por más que reconozcamos en gran parte la buena fe de los frailes en tamaña obra, á sus manos encomendada, cabe sostener en vista de los resultados y sostenemos enfáticamente que el grave error consistió y consiste aún en pretender sacar al indígena de todo lo suyo, hasta de la órbita misma ma de sus facultades orgánicas y superorgánicas, para emplear el término spenceriano: en querer trasportarle de una vez á una civilización facticia é inadecuada para su raza.

El instrumento natural de la enseñanza es la lengua materna, y en respetarlo y utilizarlo por parte del conquistador consiste desde luego el que la cultura penetre en la inteligencia del conquistado.

Citaré en obsequio de la brevedad un sólo testigo á este respecto y en materia mucho más fácil que la ciencia, el arte y las letras, en materia religiosa.

Dice el Cura don Fernando de la Carrera en la introducción á su "Arte de la lengua Yunga" (1644): "Recién entrado á ser Cura en este pueblo de San Martín de Reque (Perú) el año 33, platicando una tarde con un indio, entre las preguntas de entretenimiento que le hize, fué ésta la postrera: Creéis en San Martín (que es el patrón del lugar), á que él me respondió: si, señor. Replícole yo: pues San Martín es Dios?—Respondióme: sí, señor, Dios es, que está en el cielo.—Despedílo y quedándome solo, pensando en las respuestas que me dió, no me pude persuadir á que todo el pueblo estuviese en esa fe. Llegado el domingo siguiente, estando en la Iglesia todo el lugar, díjeles *en su lengua materna*, quién era San Martín, y cómo por qué medio gozaba de Dios, pero que no era Dios, ni el bulto ó imágen que dél estaba en el altar era el propio San Martín; con lo cual me vine á casa, y los Indios, así

los más ladinos como los más voçales á corrillo y de casa en casa blasfemaban de mi nombre, diciendo, que por qué debía yo de predicarles, que San Martín no era Dios.—Creció esta voz de manera, que en todos estos valles me tenían los Indios por hereje y hacían burla los de los otros pueblos de los de éste, diciéndoles, que no tneían Dioses.—Pasados quince días, sin que yo supiese esta ignorancia suya, un vecino español que estaba aquí me contó el caso, de que no escandalicé yo, antes llorándome el corazón gotas de sangre, llegado el primero día de fiesta, junto todo el lugar, les volví á decir lo que los tenía maravillados. Y no bastó, que como es gente ignorante, estaba tan indignada, que realmente temía alguna demasía. Llamé á mi casa al Cacique, que era don Mateo Millón, y como fué tan entendido, y de tanta razón, en breve espacio llegó al conocimiento de las tres divinas personas, é instantáneamente me dijo: señor Vicario, ahora conozco que Dios es trino y uno, y que San Martín no es Dios, y llegándose á mí con los ojos llenos de lágrimas, prosiguió diciendo: qué quiere v. m., *si nos hablan en lengna castellana? que aunque la entendemos no es más que lo necesario para la comunicación de los españoles.*"

Ni era entonces ni ahora puede ser bastante para recibir cultura alguna, sobre todo si ésta es compleja y relacionada con las ramas del saber más abstracto en lo que hace á la sociedad y las instituciones nuestras, tan de todo en todo diferentes de las suyas.

Y hé aquí la primera base del error en que tanto tiempo hemos estado.

El fundamento segundo de la ineficacia de los esfuerzos empleados para enseñar al indio, es el pretender trasplantarlo, digámoslo así, de su propio y natural suelo al nuestro, en que por los jugos diversos, más fuertes y nutritivos, que sus raíces tienen que absorber y asimilarse, la planta se atrofia ó decae, si no muere. Lo único que cabía en el tiempo de la conquista y cabe ahora es *mejorar* sus condiciones paulatina y sucesivamente en su mismo modo de ser, sin destruír ni torcer locamente sus aptitudes, sin pretender trasformar una raza en otra raza.

El mayor motivo de la decadencia del indio es el haberlo despojado casi por completo no sólo por derecho de conquista, que al fin es algún derecho, sino, después de la Independencia, por mal calculado sistema administrativo y gubernamental, de su propiedad del suelo, de sus industrias y libertades radicales y de todo cuanto le haría amable la idea de sociedad y de patria. Ante el dominio fuerte y despótico que hoy como ayer se ejerce por las autoridades locales sobre la pobre familia indígena, ninguna esperanza de redención es posible.

En éstas y otras pocas razones esenciales y algunas más, secundarias y de mera forma, como los servicios tan superiores á sus fuerzas cuanto mal retribuídos, y tan ajenos á su modo natural de ser como inútiles para la nación ó el municipio, á quienes ellos á regaña dientes los prestan, creo yo que se apoya la rémora fatal del atraso ó más bien retroceso y degeneración del indio.

Entiendo, pues, que pueden servir de conclusiones para el primer tema, las siguientes:

1ª—El Estado debe reconocer en cada país americano un territorio ó varios, conforme al número de diferencias radicales, etnográficas y lingüístitas,—que se considerarán sagrados é inalienables,—para el uso exclusivo de los indígenas;

2ª—Las autoridades que se encarguen de la administración y gobierno de dichos territorios ejercerán sólo en nombre del Estado, de la Provincia ó del Municipio una especie de patronato, y los aborígenes organizarán su gobierno local á su gusto y deliberarán libremente dentro del espíritu de una ley nacional de protectorado;

3ª—La Nación creará uno ó varios centros docentes, con tendencia agrícola, industrial y comercial, principalmente, donde sin sacar al indio demasiado de sus nativas costumbres, se eduque un número proporcionado de ellos, en su propia lengua, los cuales en cada período determinado y cuando hubieren obtenido el grado de cultura necesaria, se distribuirán y dedicarán á la enseñanza á costa del Erario público, entre sus tribus respectivas;

4ª—El programa de enseñanza será reducido á sus más estrechos límites y tendrá siempre y ante todo un carácter práctico y de aplicación á las artes y oficios, por lo menos hasta que la civilización naciente vaya adaptándose á nuevos progresos y desarrollo mayor, y

5ª—Las sanas costumbres y la moralidad social é individual serán objeto de atención primordial y requisito *sine quo non* en todos los empleados que vayan á ejercer funciones de cualquier género entre los indígenas, y sus lenguas y tradiciones se conservarán en la mayor pureza posible, en cuanto no dañen alguna ó algunas al buen sentido moral moderno.

II

"Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro América ¿cuáles serán los medios prácticos para llevarla á cabo?"

La anéutesis hipotético interrogativa con que comienza esta tesis me hace entender cierta duda latente en cuantos proyectos de unificación de tendencias é instituciones se lanzan al estadío de la discusión, en Centro América, principalmente en aquéllos que parten de la capital del antiguo Reino, y aunque parezca que no sienta mal esa especie de delicadeza de la hermana mayor y ese como asteísmo formal de parte de los pensadores que allí, con reservas y todo, se preocupan más que en ninguna otra sección del Istmo en el porvenir de la que fué hasta 1839 Federación Centroamericana, lo cierto es que no puede repugnar á ninguno de los cinco Estados nada,—venga de donde viniere,—que, sin menoscabo de la actual soberanía é independencia recíproca, presente aspectos nobles y levantados, y superiores miras hacia el mutuo engrandecimiento y desarrollo.

Yo, ajeno á toda preocupación á este respecto, entiendo que el pensamiento de un Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, reunido en Guatemala, y al que probablemente seguirán otros del mismo género,— en su oportunidad y á su tiempo,—convocados por las otras Repúblicas, ha sido cordial y sinceramente acogido por las cinco fracciones del pueblo centroamericano, y creo que á su planteamiento y prácticas aplicaciones inmediatas se dedicarán todas con ahínco y en la medida relativa de sus fuerzas.

Urge para ello tener hoy por hoy y desde luego un claro conocimiento del estado de la enseñanza y educación pública en las cinco secciones, sin ocultación de dato alguno, y como clara mostración de lo que somos al respecto, haciendo de todo un profundo estudio estadístico comparativo, que nos indique lo que falta en cada República y lo que ha de hacerse en todas, á fin de que nos nivelemos primero y progresemos luego al compás del universal desenvolvimiento pedagógico, que requiere esfuerzos grandes y bien realizados, si el alto fin propuesto se ha de alcanzar y hemos de figurar de veras en sitio prominente en los censos escolares del mundo.

Claro es que la climatología, topografía y densidad relativa de la población, en primer lugar; las vías de comunicación, riqueza nacional respectiva y generales aptitudes de los pueblos, después, y en último lugar y sobre todo las condiciones étnicas de cada país, han de tomarse en cuenta cuando del problema que la II tesis plantea se trate;—pues cinco nacionalidades en que el índice de población, verbigracia, varía desde 32 habitantes hasta menos de 3 por kilómetro cuadrado (por no entrar en otros detalles y especialidades de Centro América), presentan á primera vista más dificultades de las que pudiera creerse, para la resolución práctica del postulado.

Dejando, sin embargo, para más oportuna ocasión el estudio de cuanto con tan alta cuestión encuentro íntima y profundamente ligado, he de afirmar desde luego que el mismo proyectado Primer Congreso Pedagógico Centroamericano es la conclusión más gráfica y efectiva de ese tema.

Dado el conocimiento á que antes me referí del estado de la enseñanza toda,—en todas sus esferas,—en las cinco Repúblicas de Centro América, es evidente que las asambleas pedagógicas, la comunicación constante por medio de uno ó varios centros de información escolar, entre los maestros y profesores de ellas, y las visitas frecuentes de comisiones *ad hoc* enviadas por cada Estado á los demás, con el fin primordial de estudiar prácticamente los progresos docentes alcanzados en cada país, serían medios acertadísimos para la consecución del objeto que se busca.

Aquel aforismo de Jourdan, tan repetido, de que "al abrir una escuela se cierra una cárcel," corre hoy el riesgo de naufragar en el alborotado mar de los estudios sobre criminología, pues mientras que la enseñanza y la cultura de los pueblos van en aumento sensible, va creciendo también desgraciadamente en el mundo, con rarísimas excepciones (Suecia é Inglaterra y casi nada más), el contingente de los crímenes y delitos.

Pero ya trataré de este punto más especialmente, al hablar del tema IV, y para no dar aquí una conclusión pesimista, diré que entiendo con los principales criminologistas modernos que el aumento de la criminalidad, en algunos países como Estados Unidos de Norte América, por ejemplo, depende principalmente de la aglomeración en grandes ciudades y del inmoderado deseo de la riqueza, adquirida de prisa y á todo trance,—"hacerse rico honradamente, si se puede, y si no se puede honradamente, hacerse rico;"—de los grandes ejércitos permanentes y de la consiguiente miseria popular, en Francia y Alemania; en Austria é Italia, más principalmente de herencia racial y otras causas segundas; del despotismo, en Rusia, y así sucesivamente.

El conflicto social está todavía muy lejos de nosotros, y á penas puede decirse que hay que atender, á este respecto, en la América latina, por ahora, á otros que á los grandes males del alcoholismo, de las revueltas intestinas y de la ignorancia de las masas.

De donde se puede afirmar que, en tesis general, sí tiene todavía para nosotros valor el dicho de Jourdan.

Y viniendo á la tesis,—pues no quiero hacer más que tomar al paso notas ligerísimas, como dije al principio,—admitidas desde luego la "conveniencia" y "posibilidad" de unificar la enseñanza en Centro América, y dadas la gratuidad de ella en todas sus esferas y la compulsión en lo que á la primaria toca (temas III, IV y V), pienso que algunos de los "medios más prácticos" para preparar esa unificación, serán:

En lo legislativo docente,

1º—Organizar, después de profundo estudio de la materia, los centros aludidos en los temas III á VII del programa de este Congreso, poniéndose de acuerdo para ello todos los Gobiernos conforme á las conclusiones respectivas de una Comisión centroamericana, que discuta esas materias con toda extensión;

2º—Unificar los títulos, escalafón y servicios del Magisterio primario de las cinco Repúblicas y declarar su validez en todas ellas, y

3º—Provocar concursos para obras de texto y votar en las cinco Repúblicas premios comunes para los mejores libros que se presenten.

En la informativo orgánico,

1º—Fundar y sostener en cada una de las cinco Repúblicas un centro de información que, mensualmente por lo menos, publique circulares técnicas, acerca de las diversas ramas de la enseñanza y que anualmente escriba un informe completo sobre el estado escolar de cada país;

2º—Crear un Congreso y Exposición anual, que turnen entre los cinco Estados sucesivamente, de los cuales sean miembros natos todos los maestros y profesores residentes en Centro América, y

3º—Establecer una gran sociedad pedagógica que pudiera llamarse Asociación del Magisterio de la América Central, cuya Junta Directiva tocase cada año á cada República, coincidiendo con la reunión de cada Congreso,—

que sería organizado como la respectiva Exposición escolar por esa Junta,—siendo entonces las demás Correspondientes suyas, para esos objetos y por todo el año que con esa festividad terminaría.

En lo económico y administrativo, finalmente,

1º—Que cada Estado señale en su presupuesto anual una suma determinada para los objetos en referencia;

2º—Que se establezca además en cada país una Caja de Ahorros del Magisterio, para los fines generales de la Asociación, y una cuota para los gastos ordinarios, y

3º—Que cada centro envíe de su cuenta, cada vez que lo estime conveniente, uno ó más Comisionados á las demás Repúblicas para tratar de los intereses de la Asociación, sin intervención gubernativa, cuando ella no fuere necesaria.

Es entendido que la tendencia principal de esta gran sociedad de maestros y todo lo relativo á ella, será fundar la Enseñanza sobre su propia base y llegar en su día á hacer del Magisterio una verdadera Facultad y Cuerpo independiente dentro del Estado.

III

"¿Será de importancia en Centro América la institución de la escuela de párvulos ó preparatoria á la elemental? Y en caso de ser así ¿qué sistema debe adoptarse que esté más en armonía con el modo de ser del pueblo centroamericano?"

Según el sentir moderno y siendo esencial el carácter educativo de la enseñanza, no cabe duda en que importa tomar al niño desde su más tierna edad (cinco años sería bien para Centro América), á fin de irle preparando convenientemente para las tareas de la escuela propiamente dicha, donde el aprendizaje requiere por lo menos una primera base de disciplina, ciertos hábitos de obediencia y orden y algún amor á la belleza y al bien, formas primeras de la verdad.

La antigua institución de las *amigas*, y las *cunas* (crêches) francesas, en que se continúa, digámoslo así, el papel de la maternidad, inspiraron á nuestro Montesino la Escuela de párvulos, más bien atildada y desarrollada científicamente por Froebel, quien le dió el tipo de taller, donde los infantes se entretienen y pasan el tiempo agradable y útilmente, bajo la dirección femenil que es la propia de esa delicada edad.

En Costa Rica la ley pide que las llamadas escuelas de párvulos (para niños de 7 á 10 años) sean mixtas y estén dirigidas por mujeres; pero creo que el verdadero instituto á que el tema III del Congreso Pedagógico Centroamericano se refiere es el *kindergarten*, el jardín de infantes, como en España se le ha traducido, y como en Madrid existe bajo la hábil dirección de don Bar-

tolomé de de Mingo, siendo plantel modelo, lleno de comodidades y recursos, que difícilmente podrán obtenerse fuera de los grandes centros y sólo para niños de familias ricas en Centro América.

Es, por ése y otros motivos, en que no figura como último el inconveniente servicio doméstico, dificilísimo aquí el planteamiento del kindergarten; y como quiera que ese periódo preliminar docente no es ni puede ser obligatorio y gratuito, parece que su establecimiento debe dejarse de todo en todo á la iniciativa de las conveniencias particulares.

Pero ello no obsta para que se establezca en todo Centro América la Escuela de Montesino, ó siquiera la mixta según la ley de Costa Rica, de modo que abrace los tres primeros grados de la enseñanza nocional, de 7 á 9 años inclusive, dejando los otros tres, de 10 á 12, para la Escuela elemental primaria propiamente dicha.

Así se clasificará convenientemente la enseñanza y se llegará á entender la primaria superior ó complementaria, á que el tema V de este programa se refiere, y de que oportunamente trataré.

En la América Central la industria agrícola principal en que se ocupan de preferencia las mujeres es el beneficio del café, y miles de madres de familia, que se emplean en la cogida y escogida de dicho fruto, se ven obligadas á abandonar sus criaturas, en pequeñas hamacas, colgadas en el cafetal, ó mal atendidas en sus chozas ó casas, durante las principales horas del día.

Hé ahí un asunto digno de fijar la alta atención del Primer Congreso Pedagógico Centro Americano; hé ahí una escuela de infantes, un verdadero kindergarten, que los hacendados, favorecidos si es necesario por los Gobiernos, deben sostener durante la época de la recolección y beneficio del café; hé ahí una buena ocupación para mujeres que tengan siquiera nociones de higiene y de cuidados de maternidad (nursery), como ayas y nodrizas, que evitarían ó por lo menos disminuirían considerablemente el coeficiente de mortalidad infantil, que es el más alarmante en estos países, dotados por lo demás, en general, del mejor clima del mundo.

Ahora bien, puesto que tanto el kindergarten como la *créche* han de dejarse á la iniciativa y empresas particulares, si bien los Gobiernos pudieran impulsarlos y favorecerlos, lo que conviene establecer en Centro América sobre bases serias oficiales, dentro del precepto de compulsión y gratuidad, es la escuela mixta para niños de 7 á 9 años de edad, con tendencia casi exclusivamente educativa y preparatoria, en que la moral, la religión y los cuidados higiénicos y físicos sean el fondo esencial del programa, bajo la dirección especial de la mujer, teniendo en preferencia á la madre para este grado pedagógico.

Mis conclusiones generales, á este respecto, serán, pues :

1ª—Es de suma importancia la creación regular, obligada y al cuidado de la Nación, de las Escuelas mixtas de párvulos entre 7 y 9 años de edad;

2ª—La base de enseñanza en ellas será principalmente moral y religiosa, y comprenderá la higiene y educación física y trabajos manuales adecuados, y

3ª—Estas escuelas serán exclusivamente dirigidas por mujeres.

IV

"¿Qué organización convendrá dar en Centro América á la Escuela elemental para que satisfaga á sus fines individuales y sociales? ¿Qué ramos deben enseñarse en ella y con qué extensión, y cuál es el tiempo que el niño debe emplear en cursarlos?

Dado el concepto de la Escuela mixta, ó de párvulos de ambos sexos, comprensiva de los tres primeros grados de la enseñanza primaria, ó período nocional, debe entenderse por Escuela elemental propiamente dicha la que imparte el mínimum de conocimientos exigibles al niño de 10 á 12 años cumplidos.

Parece natural que este período comprenda también tres años y tres grados, en que ya se atienda á la instrucción como á la educación física, moral é intectual.

Este es el período en que con más rigidez debe exigirse la compulsión y vigilarse de parte del Estado por que el padre de familia cumpla con el deber imprescriptible de educar á sus hijos, ya en la escuela pública, ya en la privada ó en el hogar doméstico.

Siendo además el término medio de esos tres años el que se aprovecha por la generalidad de los niños, que á veces retardan ó eluden la obligación escolar durante el primer período y pocos son los que cursan el complementario, ora porque directamente pasan de la elemental á la segunda enseñanza, ora más generalmente porque se dedican á las faenas agrícolas, industriales ó del comercio ó la oficina, conviene que los tres grados que comprenden, contengan todo el programa obligatorio y que en él estén bien definidas las enseñanzas, que son indispensables al ciudadano.

Los ramos obligatorios deben ser en la Escuela elemental primaria, según el mejor sentir de los congresistas del Pedagógico Hispano Portugués Americano de 1892, los siguientes: *Lectura expresiva y explicada*, como medio de universal cultura y de enseñanza en los diversos ramos del saber; *Escritura y redacción*, como auxiliares en el estudio de todas las asignaturas y en los formularios sociales por escrito; *Lenguaje y gramática nacionales*; *Aritmética* con el cálculo mental y mercantil; *Geometría* aplicada al dibujo; *Agrimensura*; *Artes y oficios* (*labores y economía doméstica para las niñas*); *Geografía é Historia* generales y particulares del respectivo país, con especial aplicación, la primera al comercio y la segunda al cultivo del sentimiento patrio; *Ciencias*

físicas y *naturales*, aplicadas á la agricultura, á la industria y al comercio; *Antropología general*; *Higiene*; *Moral*, y *Derecho* (cartilla constitucional é instrucción cívica).

La Escuela primaria, convienen todos los tratadistas en que debe estar bien dotada de una atmósfera religiosa; mas como la enseñanza del dogma ni puede ni debe imponerse, mientras las constituciones de los diversos países reconozcan alguna religión, indispensable parece que se enseñe libremente, y no por eso con menos sinceridad y ahínco, el credo más general de los nacionales, cuando menos, como elemento moral indispensable y como satisfacción á las justas exigencias de la familia.

Donde el hogar y la iglesia se prestan, como es justo y conveniente, á esta importante enseñanza, bien puede considerarse la escuela perfectamente neutral en materia religiosa; pero en nuestras sociedades, no bien organizadas todavía, en que los padres de familia poco ó nada se cuidan de eso, y los de la iglesia atienden más á sus deberes disciplinarios que á los del apostolado, es conveniente, á mi humilde entender, que los maestros de primeras letras desempeñen esta obligación sacerdotal ó apostólica, para con aquellos alumnos cuyas familias á ello no se opongan, y que la desempeñen con todo el fervor y seriedad de quien ha de responder ante la sociedad por la honradez y bondad de carácter de los futuros ciudadanos de la República.

Nuestra civilización es cristiana: cristiana debe ser nuestra educación.

Las lucubraciones teóricas contrarias á este reconocimiento sencillo y leal de la realidad, han producido, cuando menos, irresistible antipatía contra la escuela moderna en nuestras incipientes sociedades, divisiones y guerras dolorosísimas en más avanzados países, obstáculos y rémoras para el progreso y la cultura en todas partes.

La escuela no debe ser forzosamente confesional desde que está en las manos del Estado y por él es sostenida, pero no puede olvidar su origen religioso, ni debe olvidarlo; no puede ni debe convertirse en enemiga en vez de guía y civilizadora de la sociedad; no puede ni debe divorciarse de la doctrina moral y filosófica á la cual debe su actual cultura el mundo.

Dicho esto de paso y como por vía de aclaración é aquella tendencia laica que en el proyectado Primer Congrego Pedagógico Centroamericano han creído descubrir los llamados católicos de aquí, que más bien merenen el nombre de recalcitrantes, entiendo que la organización de la Escuela elemental en Centro América debe ser, en este período medio y propiamente obligatorio, la de Escuela graduada en tres años y para niños de 10 á 12, correspondiendo un año á cada grado.

Pueden, pues, considerarse como conclusiones de este tema las siguientes:

1ª—La Escuela elemental primaria será continuación de la nocional mixta y de párvulos, y, sin dejar de ser completa en sí, preparará sus alumnos para la complementaria ó de grado superior;

2ª—El programa de esta escuela se desarrollará dentro de las asignaturas consideradas como necesarias para la educación común del ciudadano, las cuales serán armónicamente distribuídas en tres cursos ó grados, de suerte que no se entorpezcan, antes se auxilien y completen en su desarrollo sucesivo. La *lectura y escritura*, el *cálculo* aritmético, *lenguaje* y *gramática*, *artes* y *oficios* (trabajos manuales), *geografía*, *ciencias naturales*, *higiene*, *gimnástica* y *moral* (incluyendo *religión*, cuando la hubiere), llenarán los tres grados y serán continuación de la enseñanza de párvulos; la *geometría*, *historia* y *ciencias físicas*, comenzarán en el segundo grado, y se agregarán en el tercero la *agrimensura*, *antropología* y *derecho* (cartilla del ciudadano); y

3ª—El carácter de las enseñanzas elementales será meramente nocional, práctico y educatico, y jamás se abusará del método catequístico, aunque éste puede y debe emplearse casi exclusivamente en las nociones religiosas, cuando las hubiere, evitando en ellas toda discusión. (Se recomienda, donde sea posible, el *dibujo*, la *música* y el *canto coral*.)

V

"Si es conveniente la Escuela elemental superior ó complementaria ¿en qué forma debe establecerse, cuáles deben ser los ramos de enseñonza en ella, y cuál el tiempo en que deben cursarse?"

Establecidos ya los dos períodos, *nocional*, con tres grados (de 7 á 9 años), y *elemental*, con otros tres (de 10 á 12 años), el período *superior* ó *complementario*, sin ser obligatorio, bien pudiera abrazar dos cursos ó grados más (13 y 14 años) para aquellos alumnos que no pasen inmediatamente á la segunda enseñanza (llamada por algunos *prepatoria*) y para los que intenten seguir la carrera normal, como en general para todos los que deseen completar sus estudios primarios.

Esta pudiera también considerarse escuela de monitores y auxiliares de primeras letras, abriendo así un ancho campo de aplicación y preparación á aquéllos que se sienten con vocación y aptitudes para el magisterio.

Los ramos de enseñanza en este período vendrán á ser ampliación analítica de las materias anteriormente estudiadas, pero habrá que agregar á esa ampliación forzosamente el dibujo de adorno y natural, teoría musical, práctica de un instrumento y canto coral y á voces (método modal), nociones de pedagogía, *slöjd* sistemático, y nociones de economía política y estadística.

De lo dicho en los dos últimos artículos se infiere que las escuelas así especialmente organizadas, por la división del trabajo, habrían de dar los mejores y más prácticos resultados, pero eso no obsta para que en las capitales se organicen escuelas completas, con los tres períodos, de párvulos ó *nocional elemental* y *complementario*, mecanismo que las haría perfectas, y á propósito para la práctica de los alumnos maestros de las Escuelas Normales.

Sería lo que algunos llaman escuela modelo; aunque sin privilegios ni arreglos diferentes de los que las incompletas y comunes gozan.

Así, pues, dada la necesidad de completar la enseñanza primaria con esos últimos grados, mi parecer es que debe ser la Escuela complementaria:

1º—Desarrollo y complemento de los grados inferiores, obligatorios por la ley y para todos; y

2º—Una especie de preparación para la Normal, y formación de monitores y auxiliares.

VI

"¿Qué importancia debe darse en Centro América á las Escuelas normales, y cuál debe ser su organización para formar maestros idóneos?"

Ya procuré indicar, aunque de paso, que el aforismo de Jourdan está sufriendo á diario en el mundo culto las desmentidas de la experiencia, y ofrecí tocar más á fondo la cuestión al tratar este tema VI del programa.

Si no fuese en el mundo, en general, tan teórica, y *pro fórmula* esa grande afirmación de la Pedagogía moderna, de que la enseñanza toda debe ser principal y sustancialmente *educativa* y práctica; si el carácter de sagrado y hasta apostólico ministerio que al oficio de maestro de escuela por todos huecamente se atribuye, se exigiese de verdad en ése que se considera el gran civilizador de los pueblos; si se prestase, en fin, más seria atención á la carrera *normal*, ejemplar y modelo, que tanto vale, entre todas las que dan una profesión y posición social: entonces veríamos que toda escuela, sea cual sea, y á cualquier grado que pertenezca, tendría cierto organismo disciplinario y correccional, que ya por flojedad institucional ya por depreciación accidental de la cosa en sí, va perdiéndose de todo en todo, y de tal suerte que cuando la sociedad no es enemiga declarada del maestro, como acontece en poblaciones atrasadas ó fanáticas, es por lo menos desdeñosa y poco ó nada atenta con él, sin considerar que en las manos del pedagogo está el porvenir de la generación que se levanta.

Sí, hay que decirlo muy alto: mientras que no tributemos á la escuela y al maestro aquel superior respeto y aquellas altísimas consideraciones con que deben rodearse las *cosas sagradas*, en vano esperaremos la mejora social de esos centros de cultura, donde á las veces se ejerce el cargo como una verdadera carga para la vida del infeliz dómine, que *de ello vive*, como solía en Grecia ó Roma, sacado de la clase inferior de los esclavos y libertos.

Pero, para que el maestro, sobre todo en los pueblos de nuestra raza, de antiguo mal educada, sea digno de aquellas consideraciones y respeto propios de su augusto ministerio, dos cosas hacen falta, refiriéndome especialmente ahora á nuestros pueblos de la América central: 1ª que sea el magisterio una verdadera profesión, bien retribuída, con escalafón, rigurosa hoja de servicios y propiedad adquirida por competencia técnica y oposición, y 2ª que el maes-

tro se eleve al superior concepto de la gran misión que desempeña, y que por sus propios méritos se imponga á la sociedad y por sí se capte de ella tal respeto y consideraciones.

Eso de *hacer* maestro, *paidagogos* (guía de la infancia), educador de la generación que se levanta, al primer intruso que lo pretende y consigue con su palabrería y por influencias torcidas, ó al primer desocupado que azota las calles, á aquél que *no sirve para otra cosa*, ó que se muere hambre, es tan frecuente por desgracia en nuestro desorganizado organismo escolar, y es tan funesto para la institución y para los elevados fines que ella debe alcanzar, que bien creo poder afirmar, como Inspector General de Enseñanza que he sido, que son inútiles todos los esfuerzos de los Gobiernos y malgastados en gran parte los recursos que á la instrucción dedican en nuestros lujosos presupuestos, mientras no se acabe con esa plaga de las escuelas.

La buena escuela la constituye el buen maestro.

Se me dirá que mientras otra cosa mejor no llegue á conseguirse, sin duda puede cualquiera servir para comunicar las primeras nociones, siquiera las RRR de los ingleses, y en efecto es cierto; pero elevando los sueldos, dando seguridad profesional á los maestros, haciendo que ellos vayan por escalafón y según sus méritos y servicios ascendiendo en su carrera, los *regulares*, se conseguirán, para mientras se llega á los *buenos*, á los que hayan hecho los estudios con vocación y aprovechamiento y sean capaces de dirigir una verdadera Escuela.

Difícil me sería decidir si es mejor mantener nuestras escuelas, en todos los distritos del país, aunque gran parte de ellas estén mal organizadas y dirigidas; ó cerrar las de aquellos lugares donde no se puede tener ni el edificio, ni el material, ni, sobre todo, el maestro apto y capaz.

Esta es cuestión de comprensión y extensión filosóficas.

Debe indudablemente tenderse á hacer maestros verdaderos, para tener verdaderas escuelas.

Corruptio optimi pessima, que decían los Romanos.

Una mala autoridad civil, militar ó judicial, un mal sacerdote, un *mal maestro*, suelen hacer en los pueblos más daño, que si no los tuvieran podría causarles su carencia.

El Maestro, sobre todo, el verdadero educador de la niñez, debe ser modelo en sus costumbres, ejemplar en su carácter, intachable ciudadano en lo público y en lo privado, guía y consejero permanente y seguro en su escuela: verdadero apóstol del evangelio salvador de la cultura moderna.

Para obtener en lo posible ese gran desiderátum se crearon sin duda las Escuelas normales, y su importancia es innegable, entre nosotros más que en pueblos de mayores recursos docentes y donde otros organismos del saber dan de sí también buenos maestros, por especiales aptitudes y vocación.

Precisamente el organismo normal, de origen alemán como se sabe, se va aplicando ya en los pueblos más adelantados, no sólo á los maestros de edu-

cación común, ó dígase primaria, sino á los profesores y catedráticos de organismos más altos del saber humano.

Una cosa es *enseñar*, y otra, muy compleja y difícil, *enseñar á enseñar.*

Nuestros hábitos de indisciplina, de amor al *bello desorden*,—que tan artistas solemos ser desde niños; algo de pereza intelectual y física que nos acompaña desde la cuna hasta el sepulcro, y otrasranciedades que hemos dado en llamar de raza,—aunque ninguna como la latina ha cumplido en la tierra hechos de tanta grandeza y de pujanza tan verdaderamente épica;—todo eso que, de una ú otra fuente y por una ú otra razón, nos achica y empequeñece y detiene en la marcha triunfal del progreso, hay que contrarrestarlo y combatirlo y vencerlo precisamente, empezando por la Escuela.

Dicho esto, no me detendré á proponer el programa, ni á dar el organismo que en mi concepto debe tener la Escuela normal.

Sólo creo de mi deber afirmar que estimo en más alto grado el sistema y métodos practicados en algunas normales norteamericanas, que la vieja carrera normal, demasiado teórica, europea; pero si he de decir mi pensamiento completo, pienso que los maestros deberían obtener primero el grado de Bachiller en Artes, ó de segunda enseñanza, y luego adquirir su título en uno ó dos años no más de verdadero estudio pedagógico y práctica escolar.

Grandes pensadores y maestros insignes estuvieron en esto de acuerdo conmigo en la sección segunda del Congreso Pedagógico Hispano Portugés Americano de Madrid.

Esta es materia para desarrollada verbalmente y por extenso en las sesiones del que vamos á tener en Guatemala.

Por ésa y por otras razones me reservo mis conclusiones al tema VI.

VII

"Si la Inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas ¿cuál debe ser esa inspección, y qué cualidades deben adornar al Inspector?"

La Inspección escolar es una verdadera profesión, y el Inspector debe siempre salir de las filas más avanzadas y de más méritos prácticos del Magisterio.

La tendencia actual á este respecto es la técnica, y toda inspección que no esté verdaderamente capacitada para juzgar de la legislación escolar, de los sistemas, métodos y procedimientos pedagógicos, y que no sea á la vez revestida del carácter de autoridad y ciencia necesario, es absolutamente inútil, si no perniciosa á las tareas escolares y á los fines generales y más importantes de la educación popular.

Pero el organismo de la Inspección debe ser completo, aun teniendo aquellas condiciones indispensables, si ha de cumplir su alto destino en la enseñanza primaria.

Desgraciadamente en Costa Rica, donde á este respecto se ha hecho tanto bueno, y donde la ley, cumplida de todo en todo, está llamada á producir tan grandes y benéficos resultados, no tenemos más que la Inspección General y las Inspecciones provinciales; habría que ir más allá, habría que establecer la Inspección cantonal, en contacto inmediato con las escuelas de todos los distritos de cada cantón, á fin de que estos inspectores informasen de sus *constantes* y *regulares* visitas, al de su respectiva provincia; y los de éstas, con más autoridad y entereza, obrasen dentro del círculo mayor de atribuciones que les corresponden, con energía y unidad de acción, y que en fin, llevasen informaciones completas y ciertas de toda su provincia, al centro superior de la Inspección General, que sería como el Ministerio ó Negociado técnico del ramo.

Ya en 1887 tuve ocasión de proponer á la Secretaría del ramo esta importante reforma, que desgraciadamente hubo de no llevarse á cabo.

Esa Inspección cantonal debe, á mi juicio, ser de ambos sexos, para que sea completa tanto en el sentido educativo como en el técnico profesional.

Lo más que esta organización de la Inspección técnica cueste al Erario será bien y con creces resarcido por el mejor resultado y mayores progresos en las tareas escolares.

No hay vigilancia superflua sobre las escuelas; cuanto más de cerca y más á menudo se las inspeccione, más opimos y sazonados serán los frutos de su enseñanza.

Así concluyo que la Inspección debe ser:

1º—Técnica y organizada en Inspección general, provincial y cantonal, siendo ésta última de ambos sexos y procurando que en las otras se dé ocupación especial á la mujer en los trabajos de oficina y en lo técnico relativo á ramos especiales femeniles;

2º—Los inspectores serán escogidos exclusivamente en la clase de maestros normales y obtendrán sus puestos por concurso ú oposición;

3º—Las visitas de inspección serán constantes y la información regular de los cantones á las provincias y de éstas al centro general;

4º—Anualmente y en tiempo de vacaciones habrá conferencias escolares y asambleas de maestros, organizadas por la Inspección general en cada provincia;

5º—La presidencia de todo tribunal de concurso ú oposición á escuelas será de la Inspección ó delegados de ella, y

6º—La historia de cada escuela, la hoja de servicios de cada maestro y la estadística escolar serán llevadas cuidadosamente por la Inspección General.

VIII

"¿Será de utilidad práctica en Centro América introducir el trabajo manual en las escuelas? Y si lo es ¿cuales serán los medios más eficaces para implantarlo con éxito seguro, y qué clase de trabajos deben adoptarse?"

Ocioso parece este tema, mientras no se tengan convenientemente organizadas las Escuelas normales.

En ellas es donde han de formarse los verdaderos maestros; no sólo teóricos sino prácticos, y una vez tenidos estos verdaderos pedagogos, claro está que el trabajo manual, sea en la forma pura del *slöjd* sueco ó en otra derivada de aplicación á Centro América, es elemento utilísimo de la educación del ciudadano.

Mas cabe afirmar que en nuestro presente estado, el desarrollo industrial en competencia con las grandes naciones, con las poblaciones densas, no priva ni interesa en estos países.

Por lo tanto, bien puede decirse que solamente como fin general de educación física debe procurarse en cada escuela que en las nociones de agricultura, labores de manos, artes y oficios y economía doméstica, se ejercite prácticamente á los alumnos, según el sexo, preparándolos para la vida práctica de la sociedad en que tienen que vivir.

Los tejidos de fibras y de juncos, el torno para madera y metales, y otros ramos que generalmente constituyen el *slöjd*, acaso no sirvan entre nosotros para nada, pues la industria europea y americana nos supedita en ello y por medio del comércio nos envía todo eso mucho más barato que nosotros pudiéramos en mucho tiempo llegar á hacerlo.

Pero las industrias extractivas propias de estos países, y ciertos oficios de que no podemos privarnos, carpintería ordinaria, zapatería, sastrería; todo lo relativo á la agricultura y ganadería; la cerámica y alfarería comunes, y otras ramas industriales por el estilo, bien merecerían particular atención de parte de buenos maestros, convenientemente preparados.

Mientras no se tengan esos maestros, todo lo que en este sentido se haga me parece superfluo y hasta ridículo.

Dejo, pues, también de dar conclusiones en este tema, para tratarlo por extenso en el Congreso.

IX

"¿Es bueno ó inconveniente el internado en los establecimientos de educación? Si no es aceptable ¿qué sistema puede sustituirlo con ventaja?"

Desde que traté la primera tesis, relativa á la civilización de la raza indígena, ha debido de comprenderse que pido un verdadero y perfecto internado para los individuos de esa raza, á quienes hay que mantener un poco aleja-

dos, en el período de su especial educación, del medio social exterior, donde no han de vivir y con el cual poco tienen que hacer.

En las escuelas normales es de conveniencia suma el internado, por la severidad disciplinaria, un tanto militar, que con los que van á ser educadores de la niñez ha de tenerse.

El internado en las escuelas primarias, como medio educativo, en el sentido en que se emplea en los Jardines de la infancia es no sólo útil sino indispensable, durante el día, y abarcando sólo el tiempo del almuerzo ó de la merienda.

Pero el internado en general tiene gravísimos inconvenientes.

Mi humilde parecer á este respecto es que tanto en la escuela primaria, como en la segunda enseñanza y en la Universidad (*studium universale*) no debe ni puede haber internado.

En las escuelas especiales, sí; por eso es útil en el Kindergarten y en la Normal, como lo es para la práctica médica en los Hospitales.

Mas en los establecimientos de enseñanza general, conviene que el alumno se halle, en buena parte de su tiempo, en contacto inmediato con la sociedad, y lo más útil, cuando no puede vivirse en el propio hogar, es una pensión, una casa de pupilos, que el interés de los padres de familia sabrá elegir cuidadosamente.

El internado de otro modo es un suplicio innecesario y está además rodeado de muy serios peligros.

A reserva de esclarecer algunos puntos del programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano que acaso no he podido entender ni resolver en este ligero estudio, pienso haber hecho lo posible para poner sus importantes cuestiones á la altura que se merecen y para demostrar cuán trascendentales van á ser las tareas de aquella Asamblea de la cual por benevolencia del Gobierno de Costa Rica voy á tener la honra de formar parte.

Y con esta observación doy por concluído mi somero trabajo, indigno sin duda al altísimo objeto á que va dedicado.

JUAN F. FERRAZ.

San José de Costa Rica, 13 *IX.*—9 *X.* 1893.

Antes de cerrar esta parte de mi informe, debo decir algunas palabras más sobre cosas concernientes á la organización del Certamen pedagógico de Guatemala.

Órgano del Congreso y de la propaganda para su realización fué la Revista titulada "El Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y la Primera Exposición Escolar Nacional," en cuyas columnas aparecieron no solamente las comunicaciones

oficiales á su objeto alusivas, sino trabajos originales ó reproducidos de bastante importancia y relativo interés en su mayor parte.

Y ya que no he de poder abarcar en estas ligeras notas la Exposición Escolar, inaugurada en el Instituto Nacional de Guatemala, el día 25 de Diciembre y cerrada el 15 de Enero último, obligado me creo á rendir, aunque sea de paso, á sus iniciadores y organizadores, el tributo más sincero de aplausos y enhorabuenas, desde que esa preciosa exhibición fué sin duda notabilísima y reveló á cuantos la presenciámos el cúmulo de trabajos realizados por las escuelas de Guatemala, cosa que á naturales y extranjeros admiró y cautivó profundamente.

Y no he de poder tratar tampoco especialmente y por separado de la exquisita cortesía y de la magnificencia,—ésa es la palabra,—con que las Delegaciones fueron tratadas en Guatemala.

La casa que fué de la señora viuda de Barberena y hoy es del Estado, á que al principio he aludido, estaba regiamente decorada y amueblada; servidos fuimos al pensamiento por gran número de dependientes y criados que parecían rivalizar en hacérsenos apreciables, y, en fin, la delicada, suculenta y variada mesa guatemalteca siempre estuvo para satisfacer paladares de Lúculos, cuanto más de nosotros, sobrios y temperantes maestros de escuela.

Sobre todo esto, y como coronamiento lujoso y bello de la hospitalidad más calurosa, solícita y escogida, he de repetir aquí que brilló siempre la amistosa consideración, los respetos y cortesía más atildados y de buen tono, y la interesante y afectuosa manera de aquella distinguida gente que nos dejó tan sometida la voluntad y el cariño tan conquistado, que nunca podremos—de mí por lo menos lo aseguro—dejar de recordar esa estancia en Guatemala como una de las más deliciosas y felices de nuestra vida.

Y al ilustre Jefe de aquel Estado, General don José María Reina Barrios y á sus distinguidos colaboradores de Gobierno, aprovecho con placer esta buena oportunidad para manifestarles mi gratitud bien sentida por sus tan inmerecidas como delicadas consideraciones y muestras claras de aprecio.

HISTORIA DEL CONGRESO

SESIÓN PREPARATORIA

1º de Diciembre de 1893

Presidencia del señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública de Guatemala, Licenciado don Manuel Cabral.

Fué, según lo determina el Reglamento, secreta esta sesión previa, pues en ella sólo se trataba de organizar la mesa y determinar el ceremonial para la de solemne apertura.

Además del señor Ministro y Delegados, asistió á esta sesión un número de 94 miembros del Congreso, entre quienes desde luego nos dieron idea del interés que á las sesiones había de dar el bello sexo, 26 profesoras y maestras de los diversos grados de la enseñanza pública y privada.

Determinado ya por el Reglamento Adicional Interior, que desde luego se tuvo por ley para el Congreso, que los cinco jefes de las Delegaciones presidiesen la mesa por turno y orden alfabético de los nombres de los países que estaban representando, á saber, sucesivamente Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Salvador, el señor Ministro que ocupaba allí la de honor designó, para abreviar trámites, una Comisión nominadora compuesta de los señores Doctor don Santos Toruño, don Francisco A. Gamboa, don Esteban Guardiola y don Félix Mata Valle para que propusiesen una candidatura á la Vicepresidencia y cuatro Secretarías, y presentada ésta postulando á los señores Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, para Vicepresidente, y á los señores Doctor don Ramón García González, Ing. don E. Constantino Fiallos, don Francisco A. Gamboa y don Sóstenes Esponda para 1º, 2º, 3º y 4º Secretarios, respectivamente, fué aceptada la designación por unanimidad, salvas las excusas de estilo de los señores agraciados.

Quedó, pues, constituído así el personal directivo:

Presidentes de honor:

Los Jefes Supremos de las cinco Repúblicas.

Presidentes honorarios:

Los Secretarios de Instrucción Pública de las mismas.

Presidentes efectivos:

Los Jefes de las Delegaciones respectivas.

Vicepresidente:	Lic.	don	Antonio Batres J.;
1er. Secretario:	Dr.	„	Ramón García González;
2º „	Ing.	„	E. Constantino Fiallos;
3er. „		„	Francisco A. Gamboa, y
4º „		„	Sóstenes Esponda.

Determinóse además abrir una oficina especial con tres empleados escribientes para el extracto de actas y comunicaciones, y ocupar durante las sesiones dos taquígrafos que el Gobierno ponía á las órdenes del Congreso.

Se señaló para la solemne sesión inaugural, que tendría lugar en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa (como la presente y todas las demás), las doce del día 3 de Diciembre, domingo próximo siguiente; se acordó que por el Gobierno se invitase á los señores representantes diplomáticos y consulares residentes en Guatemala á la Corporación Municipal de aquella capital y á otras distinguidas personalidades, y se convino en la orden del día: 1º Discurso del Presidente de la Comisión Organizadora, don Sóstenes Esponda; 2º discurso inaugural del señor Ministro de Instrucción Pública, Lic. don Manuel Cabral; 3º discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. don Ramón A. Salazar; 4º discurso del Presidente de la Delegación de Costa Rica; 5º discurso del de la Delegación del Salvador, Doctor don Nicolás Aguilar; 6º discurso del de la Delegación de Honduras, Licenciado don Alberto Membreño, y 7º clausura y orden del día para la siguiente.

Después de esta sesión el que suscribe, como primer Presidente de turno, designó las Comisiones de Ponencia para los nueve temas del programa, respetando los nomhramientos hechos por la Comisión Organizadora y completando las que estaban incompletas, en la forma siguiente :

Para el primer tema:—Sra. doña Vicenta Laparra de la Cerda; doña Pilar L. de Castellanos; Srita. María Dardón; Sr. Lic. don Antonio Batres Jáuregui; Lic. don Marcial García Salas; Lic. don Salvador A. Saravia, y don Ignacio Solís.

Para el segundo tema:—Srita. María Flores; Srita. Irene Oliveros; Sr. Lic. don Vicente Sáenz; Lic. don Antonio G. Saravia; Dr. don Ramón García González; don Miguel Obregón L., y Lic. don José Vicente Martínez.

Para el tercer tema:—Srita. Isabel Figueroa; Srita. Refugio de León; Srita. María Cifre; Srita. María Morgan; Sr. don Víctor M. Jerez; don Ignacio Figueroa, y don Gustavo Marroquín.

Para el cuarto tema:—Srita. Dolores Aquino; Srita. Sarbelia Escobar; Sr. Lic. don Manuel Diéguez; don Francisco A. Gamboa; Dr. don José Azurdia; Sr. Profesor don J. Clemente Chavarría, y Profesor don Vicente Rivas.

Para el quinto tema:—Srita. Isabel Padilla; Srita. Ida Wellauer; Sr. Lic. don Carlos Salazar; Lic. don Pedro Rubio; Lic. don Manuel Valladares; Lic. don José María Fuentes, y Profesor don Manuel Benítez.

Para el sexto tema:—Srita. Rafaela del Aguila; Srita. Lupe Pineda Mont; Srita. Emma Klee; Sr. Lic. don Antonio Machado; Lic. don Agustín Mencos; Lic. don José Miguel Saravia, y Profesor don Florencio Méndez.

Para el sétimo tema:—Srita. Carlota Jáuregui; Srita. Baudilia Meza; Srita. Cristina Cruz; Sr. don Demetrio Viana; don Francisco Muñoz; Lic. don Manuel Antonio Herrera, y don Manuel Caballeros h.

Para el octavo tema:—Srita. Ramona Gil; Srita. Dolores Batres; Sra. doña Josefa S. de Penedo; Sr. don José María Vela Irisarri; Ingeniero don Lucas T. Cojulún; don Félix Mata Valle, y don Angel María Bocanegra.

Para el noveno tema:—Sra. doña Adelaida Ch. de Pineda; doña Manuela de Cotero; doña Martina de Irungaray; Sr. Lic. don Salvador Falla; Dr. don David Luna; Lic. don Valero Pujol, y don Esteban Guardiola.

La Mesa Directiva del Congreso Pedagógico acordó recomendar encarecidamente á las personas que aparecen formando parte de las Comisiones de Ponencia, se dignen asistir á las sesiones del Congreso, y preparar sus trabajos para presentarlos oportunamente: advirtiéndoles que la oficina de la Secretaría del Congreso está á sus órdenes, para celebrar las juntas que tengan á bien, y allí se les suministrarán los elementos, informes, etc., que deseen obtener.

SESIÓN INAUGURAL

3 de Diciembre

Presidencia honoraria del señor Ministro Cabral.

Con asistencia de los demás señores Secretarios de Estado, de los Cuerpos diplomático y consular, Corte de Justicia, Municipalidad, Delegados y Representantes de diversos institutos y de la Academia de Maestros de Guatemala y numerosa y escogida concurrencia, celebróse la sesión solemne de apertura, con ese recogimiento y atención que todos los grandes acontecimientos imponen.

A fin de evitar faltas de memoria y también por dar á este informe todo aquel carácter de imparcialidad que debe tener, sin dejar por ello de hacer oportunamente las observaciones del caso, tomaré el extracto de sesiones de uno ó varios diarios de Guatemala, á fin de que de las diversas y encontradas opiniones resulte un juicio recto y certero.

He aquí lo que decía el *Diario de Centro América*, nº 3595, de 4 de Diciembre, acerca de esa reunión:

> "CONGRESO PEDAGÓGICO.—Ayer celebró sesión, en el salón de sesiones del Poder Legislativo, de la 1 á las 4 de la tarde.
>
> Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
>
> El orden de los discursos fué el siguiente:
>
> Discurso de don Sóstenes Esponda, para dar cuenta de los trabajos de la Comisión Organizadora del Congreso, que cesó en sus funciones.
>
> Discurso del Lic. Cabral, Ministro de Instrucción Pública, quien al concluír declaró solemnemente instalado el Congreso.
>
> Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores.
>
> Discurso del Delegado don Juan Fernández Ferraz.
>
> Discurso del Delegado don Nicolás Aguilar, pronunciado por don Francisco A. Gamboa, por indisposición del Dr. don Nicolás Aguilar. El señor Gamboa, antes de leer el discurso del Dr. Aguilar, habló por su cuenta con alguna extensión.
>
> Discurso del Lic. don Alberto Membreño, Delegado de Honduras.
>
> Se dispuso que hubiera sesión el martes, á la 1 de la tarde.
>
> Asistieron los Delegados de las cinco Repúblicas, los Delegados de la Academia Central de Maestros y los del Cuerpo docente guatemalteco, las señoritas profesoras de esta ciudad y algunas de la Antigua, el Cuerpo Diplomático y un numerosísimo público.
>
> Conforme lo había propuesto en la sesión anterior, el Presidente de la Academia de Maestros, se recogieron en un libro las firmas de los que asistieron, con carácter oficial, á la sesión de inauguración."

Efectivamente, en la sesión preparatoria me tomé yo la libertad de poner á la disposiciín del Gongreso una pluma de oro con que se firmara el acta primera y el señor Caballeros quiso que constasen en libro especial las firmas de todos los asistentes. Aquel pobre y mezquino obsequio mío, produjo la determinación de que mi pluma se conservara como recuerdo en el Museo Nacional, y el entusiasta señor don J. Francisco Muñoz quiso responder á tal signo de estima y aprecio con el obsequio que á su vez hizo de un precioso y elegante lapicero de oro á capa uno de los Jefes de las cuatro Delegaciones de los Estados.

Prenda de simpatía y de gran valor relativo fué ese rasgo, digno de memoria perdurable, del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

He aquí ahora, por su orden, los discursos oficiales de la sesión inaugural:

DISCURSO DEL SEÑOR PROFESOR DON SÓSTENES ESPONDA.

Señor Ministro:

Señores:

Profunda pena me causa tener que dirigiros la palabra en estos mometos solemnes, en los que sólo debieran oírse las frases autorizadas por el talento y la ilustración, dotes que estoy muy lejos de poseer. Pero las circunstancias especiales que me rodean de haber desempeñado inmerecidamente, por un rasgo de benevolencia que yo agradezco, la Presidencia de la Comisión encargada de llevar al terreno de la práctica la reunión de este Congreso, me obligan á dirigiros unas pocas palabras, y al tener el honor de hacerlo, implorando antes vuestra indulgencia, séame permitido expresar ante todo, á nombre de la Academia Central de Maestros de esta capital, y el mío, nuestra sincera gratitud hacia los dignos Gobiernos del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que se han dignado honrarnos accediendo gustosos á la invitación que se les dirigió para tomar parte en este Congreso Pedagógico.

A sus dignos Delegados, cuya presencia en este sitio es para nosotros muy grata, al par que honrosa, como al magisterio guatemalteco aquí representado, os doy, señores, la más cordial bienvenida, haciendo fervientes votos por que el acierto y el mejor éxito coronen vuestras tareas, que han de ser, estoy seguro de ello, fecundas para el progreso de Centro América brillantemente representada, si se exceptúa mi personalidad, en esta Augusta Asamblea de Maestros que se reúnen hoy por primera vez para ocuparse del asunto más simpático, más trascendental y más bello, como seguramente lo es la cultura y educación de los pneblos del Istmo Americano.

Fraccionada vive la patria de nuestros mayores; la unidad nacional no existe, y no obstante, al iniciarse este Congreso de educación, que había de ser Centroamericano, todos los hijos de esta bella tierra lo aceptan llenos de entusiasmo olvidando nuestra división y las rencillas de familia, y los Gobiernos, los hombres de valer, los buenos hijos de Centro América, apoyan con entusiasmo la idea de que la Escuela centroamericana debe fundarse, y en todos los corazones tiene eco ese noble pensamiento, haciéndonos concebir la grata esperanza de que su realización nos hará ver la aurora del nuevo día en que ha de surgir gloriosa la patria de nuestros mayores. ¡Qué placer tan grande, señores, proporciona la fortuna de poder trabajar por una causa hermosa que halague los sentimientos más levantados del patriotismo de un pueblo!

La Comisión organizadora se ha sentido orgullosa de su noble misión, encomendada en buena hora por la Honorable Academia de Maestros. Por todas partes ha encontrado los mejores deseos de contribuír á facilitarlo todo. Si algo bueno ha podido hacer la Comisión, atribuídlo, señores, al patriotismo de los buenos hijos de Centro América, que en esta vez han sido exclusivamente centroamericanos; pero si desgraciadamente se ha incurrido en errores,

obra fué de la inexperiencia de los miembros de la Comisión organizadora á quienes, si ha sobrado patriotismo é interés por alcanzar el mejor éxito, les ha faltado la experiencia y los conocimientos necesarios para dar la dirección más conveniente á los múltiples y difíciles trabajos que habían de preceder á la reunión de este Congreso, sin precedente en nuestra historia de la educación.

Mas, sea como fuere, hemos llegado al término feliz de la jornada; nuestra misión ha terminado una vez reunidos en Asamblea los dignos Representes del Magisterio Centroamericano; que ellos se inspiren en los verdaderos y nobles intereses que demandan el patriotismo y la causa de la educación, son los más ardientes deseos de lá Comisión, que si recompensa pudieran merecer sus débiles afanes, la obtendría muy cumplida si viese satisfechas las esperanzas que abriga de que en esta augusta Asamblea resplandezcan siempre la fraternidad, el amor á la ciencia y las más altas miras en favor de los grandes ideales del pueblo centroamericano.

A vuestra vista tenéis, señores, un vasto campo que ha de fertilizar vuestra ilustrada labor; destruíd las malezas alimentadas por añejas preocupaciones y el rutinario empirismo,y sembrad, para cosechar lozanos frutos, la semilla de la nueva idea que nos ha de traer el estudio de las ciencias pedagógicas. Si hemos de educar al hombre bajo el triple concepto de su naturaleza física, intelectual y moral; si nuestros centros de educación han de ser verdaderos gimnasios en donde el niño pueda alcanzar las mayores fuerzas en la trinidad de sus facultades físicas, psíquicas y morales, tan importante objeto sólo podrá alcanzarse con un plan dictado por la luz de la ciencia y la investigación razonada; si á este resultado práctico llegasen los trabajos de esta augusta Asamblea, las justas aspiraciones de los centroamericanos quedarán cumplidas y vuestros nombres, señores, conservará siempre cariñosa en su memoria la patria agradecida.

Pero no quiero ni debo distraer por más tiempo vuestra benévola atención; séame permitido sí, al concluír, manifestar públicamente en nombre del Cuerpo docente de Guatemala, nuestra gratitud al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Instrucción Pública, que dignamente preside, por el apoyo y cooperación decididos que oportunamente prestaron á los trabajos de organización del Congreso; suplicando respetuosamente al último, para dar por terminadas las funciones de la Comisión organizadora que he presidido, se digne en esta sesión, y cuando lo tenga á bien, declarar solemnemente instalado el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

He dicho.

Discurso del señor Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Manuel Cabral.

Señores:

Lisonjero espectáculo por la novedad que presenta y por las esperanzas que hace concebir en pro de la patria centroamericana, es el que á mi vista ofrece la agrupación respetable de profesores que en este salón contemplo y á la que me complazco de dirigir, en cumplimiento de grato deber, muy respetuoso saludo.

Por la posición oficial que ocupo, que no por personales merecimientos, que tanto disto de poseer, me cabe la honra de que mi palabra sea de las primeras que en este recinto se hagan oír. Motivo es este, para mí, de dicha inefable; que nada puede serme más placentero, dado mi carácter y consideradas mis aficiones, como el inaugurar una Asamblea, de la que mucho y con justicia aguarda la América Central en provecho de los intereses sagrados que viene á promover.

Sinceramente os felicito, señores, por la simpática misión á vuestras luces y patriotismo confiada. Muchos de vosotros habéis dejado vuestros hogares para acudir desde lejos al llamamiento que la voz de la amistad y de la

conveniencia os ha dirigido, y yo espero que las molestias y fatigas del viaje encontrarán en el fruto de vuestras tareas, no menos que en la cariñosa fraternidad con que en Guatemala se os acoge, la recompensa mejor que pudierais apetecer. Movidos por el afán generoso de contribuír á que se lleve á la práctica un pensamiento que seduce por el brillo que irradia, habéis dejado sin pesadumbre la tierra natal; pero yo me prometo que, cuando á ella tornéis, reflejarán en vuestros semblantes y traducirán vuestras palabras las impresiones que nacen del natural afecto, que no fingido ni estudiado, con que en este país se os recibió y trató. Es que sois miembros de la familia centroamericana, y faltaríamos los guatemaltecos á ineludible deber, si acallando los dictados del corazón y desentendiéndonos de las leyes de la justicia, no os demostrásemos el júbilo de que vuestra presencia en esta ciudad inunda nuestros pechos.

Ávidos de fomentar la primera enseñanza los pueblos de la América Central, han fijado la vista en la necesidad de romper con lo inútil y envejecido, con lo empírico y rutinario, para entrar resueltamente en el camino fecundo de las grandes soluciones, que demandan razonables métodos, filosóficos procederes. Tiempo hace ya que en estos países, por la naturaleza privilegiados, se advierte el noble empeño de mejorar todo lo existente; pero resta mucho por hacer aún, y á vosotros toca allegar más y más materiales al edificio que se alza ya y que tiene que sostenerse en ancha base y que exhibirse engalanado con lujosa fachada, en la que luzcan todos los primores del arte, para que aparezca convenientemente embellecido.

La pensadora Alemania, la industriosa Bélgica, la hidalga España, madre de tantas nacionalidades, que viven y se desenvuelven con lozanía en el Nuevo Mundo, la adelantada nación mejicana y otros países prósperos, nos han demostrado el alto aprecio que debe atribuírse á los Congresos Pedagógicos; y los hijos de Centro América, que queremos aprovechar tan rico caudal de luces, tenemos que investigar lo que en otras partes se ha hecho y el camino que se ha seguido, para elevar hasta donde nos sea dable la enseñanza, inagotable fuente de beneficios para la familia humana, germen de la grandeza moral y material que han de buscar las naciones que aspiran á la realización de venturosos destinos.

Afortunadamente, no nos faltan ideales que cautiven nuestros espíritus, ni esperanzas que nos conforten al entregarnos al trabajo, ni virtudes que nos alienten con su calor preciado. Nos rodean por dicha, horizontes teñidos de nacarados celajes, que no nos dejarán caer en la inercia, ni dar de mano á la tarea. No se prolongará indefinidamente, debe así esperarse, el período de gestación de la primera enseñanza, y los apetecidos frutos vendrán á nutrir con más amplitud á las generaciones que se levantan y que tienen derecho á las valiosas conquistas que con arreglo á imprescindible deber, tratamos de legarles.

Vasta es la escala en que se desenvuelve, como bien lo sabéis, el arte de enseñar. Educar á un niño, prepararlo para que cumpla dignamente su mandato para consigo mismo y para con la sociedad, no es intento tan fácil como quizá lo suponen los hombres poco reflexivos. Abraza la cultura física, intelectual y moral. La inteligencia, la memoria, la razón, el análisis y la síntesis, las afecciones del alma, la voluntad, la libertad, la dualidad de la humana naturaleza, constituyen asuntos de la mayor importancia, y tienen que preceder al estudio de los medios más apropiados para el provechoso aprendizaje de la lectura, de la escritura, del cálculo, de la gramática y de los demás ramos del programa escolar. Esos y otros problemas, que no es del caso enumerar aquí y que no se ocultan á los profesores ilustrados á quienes tengo la honra de dirigirme, son del dominio de la Pedagogía. Vuestra labor, bien lo alcanzo, se extenderá en tan hermoso terreno sentando bases que tienen que alentar todo lo que merece aliento en favor de un lisonjero porvenir para la Patria Común.

Es tal la simpatía que en lo general ha despertado la idea del Congreso, que, puede muy bien afirmarse, no encuentra adversarios que la combatan y calumnien. No hay, cabe decirlo, aves de mal agüero, de las que malignamente se complacen en anunciar fracasos para los pensamientos levantados, y que fundan sus predicciones en especiosos razonamientos y en argucias de antipático pesimismo. Despejada atmósfera la envuelve, y no la cobija ese ne-

buloso cielo que deja caer en forma de lluvia fina y helada, amargas lágrimas que traen el desencanto á los corazones.

La opinión pública, que en los pueblos civilizados ejerce una soberanía indisputable y que en todas las esferas de la actividad humana decide del triunfo en último término, acoge cariñosamente á esta Asamblea, y con su elocuente lenguaje le dirige frases de aliento y le presagia prosperidad en su labor; señalándole la envidiable recompensa que ha de encontrar en el aprecio centroamericano.

El periodismo de las cinco secciones, intérprete del sentimiento público, apenas tuvo noticia de proyecto tan trascendental, expresó su beneplácito reflejando en sus columnas el noble entusiasmo de que están animados los pueblos: prenda inequívoca del éxito feliz que ha de coronar la faena bien intencionada de los que aquí se reúnen y traen su contingente valioso de saber y buena volnntad. Y el eco de los diarios centroamericanos, repercutiendo más allá de nuestras fronteras, ha encontrado en lejanas playas acogida favorable, haciéndonos sentir las palpitaciones de la simpatía ardiente de apóstoles ilustrados de la prensa extranjera. Nada tan eficaz para robustecer el crédito de estas cinco nacionalidades como los trabajos que se emprenden para armonizar sus intereses legítimos, porque así, apartándose más del terreno ingrato de los odios y rencillas que las han dividido, acreditan que no se les oculta que ahí donde está el bien común han de converger sus esfuerzos y concentrarse sus aspiraciones. Cuando el costarricense y el hondureño, el nicaragüense, el salvadoreño y el guatemalteco se estrechan en fraternal abrazo para consagrarse á una obra de utilidad para todos, puede decirse que los fueros de la amistad reciben espléndido homenaje, y que los lazos de la familia, lejos de languidecer, lejos de debilitarse, se robustecen cual cumple al destino manifiesto de las cinco Repúblicas que, nacidas bajo un mismo techo y criadas al amparo de la madre que les dió el sér y guió sus pasos en la infancia, comprende que ya es tiempo de encauzar su marcha por los derroteros amplios de la provechosa actividad. Bajo el aspecto económico, como en todas las direcciones del espíritu humano, es la asociación un germen admirable de beneficios, que produce, como por encanto, incalculables ventajas á los pueblos. Debe, pues, creerse que esta agrupación de hombres entendidos dará por resultado el poder que engendran las fuerzas combinadas, poder que tiene que traducirse en un saludable movimiento en el campo de los intereses pedagógicos.

Continuemos con fe y perseverancia la labor emprendida, hasta completar el monumento cuya fábrica tiene que ir ensanchándose cual corresponde; y más adelante, cuando esté terminado y llenando sus fines, los que le contemplen con orgullo y se descubran con respeto ante su elegante pórtico, no podrán menos de hacer al Congreso de 1893 la justicia que merece por sus bien dirigidos esfuerzos y por su constante ilustrada faena.

Empujado por fuerza incontrastable atraviesa rápidamente el hombre el áspero sendero de la vida terrenal; pero la bruma del olvido no envuelve á los obreros del adelanto; su memoria, circundada de brillante luz, recibe siempre el homenaje de la gratitud de las generaciones que vienen tras él sucediéndose para llenar su providencial misión y señalar su paso con la huella de los beneficios que hayan logrado legar á la humana especie.

En nombre de las Repúblicas de Centro América y en uso de las facultades de que estoy investido por sus respectivas Delegaciones, declaro solemnemente instalado el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señoras y Caballeros:

No hace muchos días que el Príncipe de Bismark, dirigiéndose á un grupo de maestros de Baviera, que le hacían una ovación, les dijo lo siguiente: "El poderoso influjo que cada maestro ejerce sobre nuestra existencia nacional, consiste, en que se le entrega el alma del niño como una hoja de papel

blanco, y que lo que se escribe en ella, principalmente durante la enseñanza primaria, permanece toda la vida con caracteres indelebles."

Hé ahí en esas palabras el génesis de mi discurso.

Individuo del magisterio de esta República, á cuyas filas me llaman mi vocación y mi patriotismo, creo firmemente que los maestros tenemos el sagrado deber de procurar que las generaciones futuras hallen un camino sembrado de flores, y que al entrar en la vida columbren un mundo moral, distinto de aquel en que á nosotros nos ha tocado vivir.

Y ese mundo podemos formarlo á nuestro antojo: sombrío y triste si arrojamos al viento ideas de opresión é intolerancia; alegre y resplandeciente si las lanzamos de libertad y de justicia.

Para poder desarrollar estas ideas, permitidme hablaros de la atmósfera moral é intelectnal que respiró la generación á que pertenezco, al entrar en la vida pública; de los libros que le sirvieron de inspiradores y de la impresión que esos elementos dejaron en nuestras almas, decidiendo de nuestro futuro destino.

Era el año de 1866, señores, y en nuestros cerebros comenzaban á aletear las ideas, y los corazones entonaban sus primeros himnos á la esperanza.

El medio ambiente no era bueno. Cierto es que había muerto el tirano; pero aun el tiempo no clareaba. Nuestros padres, que habían visto la gran época del año 1836, nos hablaban de un gran ciudadano que se llamaba Gálvez, que fué liberal y bueno; de un Barrundia, genio fogoso, girondino trasplantado á nuestro suelo; de un Molina, hombre tan sabio como su antecesor, el gran Flores, en cuyos labios se posaba la sarcástica risa de Voltaire; y de otros muchos de la escuela liberal.

Y al mismo tiempo que se evocaba en el hogar á aquellas figuras egregias, hijas de otra edad, se nos señalaba con el dedo á ciertos hombres, citándose en secreto alguna de sus negras hazañas.

Se nos aseguraba que la libertad había muerto en este suelo; y de allí la continua elegía de nuestros padres, que entristecía nuestra vida.

Para colmo de desgracias, nos tocó en suerte asistir á las agonías del romanticismo. Eran nuestros libros favoritos los de A. de Musset. Las Penas de Werther y las de René, nuestras penas. Un tedio mortal se había apoderado de las almas. No escaseaban las lágrimas y sí sobraban muchas quejas. El mundo nos parecía prosaico y estúpida la organización social.

Teníamos la cabeza llena de leyendas góticas ó arábigas. Los héroes de Zorrilla y de Bürger eran nuestros héroes. El retintín armónico del verso martillaba nuestros oídos, y las grandes quejas de Byron y de Espronceda hacían que se nos llenasen los ojos de lágrimas.

Don Juan, Manfredo, Napoleón, Bruto, todas las figuras fantásticas y todas las figuras monstruosas y colosales, llenaban nuestra mente, haciéndonos ver en cada uno de nosotros otros tantos de esos héroes en embrión, de los cuales podría prometerse mucho la patria, ó temer mucho la sociedad.

Y así fuimos creciendo, ilusos en el fondo, pero adoloridos de verdad, consumiéndonos en una agonía lenta y en un malestar indefinible. Total: que muchos de mis jóvenes compañeros murieron del "mal del siglo," y que otros se extraviaron por las sendas que conducen al vicio ó á la locura.

Llegó entonces á nuestras manos un libro que fué para nosotros un revelador; un libro admirable por la forma, escrito por un ilustre poeta en seductor estilo, que llenó nuestros corazones de entusiasmo y que fué por mucho tiempo nuestro inspirador.

Me refiero á la Historia de los Girondinos, de Alfonso de Lamartine.

Fué en ella que aprendimos á amar la revolución francesa, y fué ese libro el que preparó nuestro espíritu para entrar en la lucha política que ya se columbraba en nuestro país.

Yo no niego que sea un libro excelente en las horas de revolución.— Hay allí tantos espejismos seductores, pasan por la escena que desarrolla personajes tan simpáticos, encuentra el lector modelos tan acabados que imitar; suena tan dulce la palabra libertad en aquella melodía en prosa; se ve tan dulce la muerte por la patria y tan fácil llegar á la gloria por el heroísmo, que saliéndonos del mundo real cuando se es joven se enardece la sangre y se apronta uno al sacrificio y al martirio.

De ese modo y por un fenómeno psicológico fácil de explicarse, se des-

vanecieron en nuestra mente los héroes de la leyenda romántica para dar lugar á los de la epopeya revolucionaria; así fué como en vez de don Juan y de Manfredo nos apasionámos de Vergniaud, el elocuente; de Ducoss, el espiritual; de Valazé, el firme; de Camilo, aquel hijo perdido de la revolución que arrastró á los girondinos al patíbulo y que sin embargo merecía nuestro cariño; y así fué como nos encontró la revolución de 1871, bien preparados para hacer de nosotros sus más entusiastas adeptos, aunque á decir verdad esa revolución no la comprendíamos sino como un combate de gladiadores, en que para tomar parte se exigía nada menos que llegar con las armas de la palabra, como los girondinos, la de la audacia, como Dantón, ó la del terror y la impasibilidad ante la muerte, como Saint-Just y Robespierre.

Y no creáis que la educación de la mujer estuviese en mejores condiciones. Ella también había leído algunas novelas de Mdme. de Genlis, de Fernández y González, de Jorge Sand, Antonio de Padua y de Walter Scott.

Ella también tenía la cabeza llena de Armandos, Marios y Oscares.— Ella conocía la Edad Media por Bernardo del Carpio, Rolando y los Doce Pares de Francia.

¡Ay! ¡Cuánto mal han hecho á la sociedad esas novelas románticas! El lirismo es más peligroso en la mujer cuando su educación es semiteológica y semimundana.

Cuando pienso en las lecturas que deleitaron nuestra juventud y las comparo con la literatura que priva á la hora actual, no puedo menos de desengañarme de que la mayor parte de nuestros infortunios vienen de esos libros tan inocentes en apariencia, pero tan perjudiciales en el fondo. ¿Qué cosa más espiritual que un romance de Jorge Sand, en donde el crimen tiene siempre su castigo y la virtud su recompensa?

Ellos han llenado la cabeza de las jóvenes de sueños encantadores, pero enfermizos. Esos libros han abierto de par en par la puerta del país de las quimeras, al otro lado del cual, los que nos hemos atrevido á pasarlo, nos hemos encontrado con la triste realidad.

Por ellas las mujeres se han creído no comprendidas, y á esos libros se debe el desaliento moral que nos ocultan, pero que consume su alma. Ellas han consagrado la santidad de todas las pasiones.

Recordad todos los episodios de la novela sentimental que fué el pan cuotidiano de la juventud hace treinta años. Todo en ella era cuestión de amantes, de damas perseguidas que se desvanecían, de besos arrebatados ante la luz pálida de la luna, de ruiseñores en el bosque, de poetas ó artistas pobres y altivos, de grandes señores que se dignaban descender de sus castillos hasta una pobre muchacha á ofrecerle su amor y sus trenes, de pastorzuelas ó aldeanas, vestidas siempre como las vemos en los cuadros de Watteau, yendo á la fuente con la cabeza llena de amores, ó sorprendida ó ruborizada como la bella Dorotea al encontrar á Herman en aquel idilio tierno de Goethe.

Por regla general, hay dos tipos predilectos en la mente de las jóvenes: el del héroe de novela y el del santo.

En aquel tiempo ellas preferían á Luis Gonzaga, Estanislao de Koska y Dominguito de Jesús, todos jóvenes y uno martir.

Á ellos dirigían sus oraciones, á ellos encomendaban á sus novios.

Con nuestra educación imperfecta, la mujer ve á su prometido al través del héroe de la novela. Si suspira al beberse un rayo de luna, si se pone pálido al presenciar la muerte de un pajarillo, si va bien puesto y hace alguno que otro versito ¿qué más puede desearse?

De seguro que el joven hará su felicidad......y luego vienen las realidades de la vida y ¡oh desencanto! aquel Armando se convierte en un ente vulgar. Y de allí la infelicidad tan ficticia como la dicha imaginada bajo tales auspicios.

Y sabed que lo que digo es cierto, qne no imagino ni divago, sino que pinto al natural.

Y creedlo, madres, que mientras sigáis dando la misma educación á vuestras hijas, no crearéis sino seres destinados á la desgracia.

Es cierto que es muy dulce la ilusión, que el pudor y que la inocente ignorancia son las mejores joyas en la frente de una virgen; pero, madres, ¿por qué dejáis para el esposo ciertas enseñanzas que vosotras podríais dar con más fruto? ¿Porqué alimentáis las quimeras en vez de desvanecerlas? Yo no quie-

ro una educación realista para la mujer; pero la quiero más práctica que hasta hoy.

La quiero más moral, humana, sin afectaciones en ningún sentido. La quiero como se comprende en Norte América, donde el joven no es para la señorita un enigma sino un compañero de juegos, de diversiones y estudios. En la mayor parte de los países latinos los jóvenes de ambos sexos no entran en comunidad de trato sino hasta cuando la niña tiene quince años y el joven veinte; y esto en las salas de baile ó en las tertulias de la casa, y esto bajo la decoración de la toilette de lujo y al sonido de la orquesta ó en el vértigo del valse.

En América sucede otra cosa: la niña y el muchacho se sientan en los mismos bancos de la escuela, lado á lado, y no sólo cuando niños de tierna edad sino en los Colegios y las Universidades.

Pronto se acostumbran á la compañía el uno del otro, no encontrando nada de extraño en esa comunidad, y reduciéndose de este modo el interés y la curiosidad que un sexo toma por el otro.

Bien sé que esto no podrá ser hacedero durante mucho tiempo entre nosotros; y por lo tanto no me cansaré de incitar á las madres para que velen más por la educación de sus hijas; que vigilen sus lecturas; que recuerden que hay libros que por lo muy místicos entristecen las almas, y otros, que por lo muy libres, empañan la virtud, esa flor inmaculada cuyas corolas se marchitan al más ligero soplo.

Y no creáis que yo me oponga á que la joven libe los nectarios del idealismo puro. Lo que me espanta es la idea de que nuestras niñas, tan dulcemente amadas, fueran á iniciarse en los secretos de la vida en uno de esos libros de que os he hablado, que me hacen el efecto de una magnolia que no hubiese entreabierto sus pétalos, blancos por fuera, aunque encierran entre su seno un nido de esos asquerosos insectos.

Y me encanta tanto el pensamiento de idealizar el alma de la niña, que yo deseara que alguien se ocupase en formar un álbum compuesto de algunos de esos himnos verdaderamente etéreos de los Vedas; plegarias de la Persia, tan puras y tan heroicas; cantos de la Odisea y de la Ilíada, dulces como la miel hiblea; églogas de Teócrito y de Virgilio, olorosas como los jazmines de nuestros campos floridos; idilios de Bürger, tan tiernos, tan sencillos y tan llenos de candor; bucólicas de Ruth y Tobías, que trascienden á flores de Jericó; cántigas de Carolina Coronado, en las que uno cree aspirar el olor del nardo y el cardamomo que perfumaban las viñas de Engandi; y por último oraciones como aquella de Víctor Hugo, que no puede pronunciarse sino estando el alma de rodillas; para presentarlo á la niña como un florilegio maravilloso cuyos aromas respirados desde la infancia impregnarían para toda la vida su alma inocente.

Y ahora á otra cosa: la moral, el deber, á quién toca enseñarlos? Al marido! y ¿si á él le falta? ¿Quién otra que la madre en hora de dulce y saludable plática puede contar á la hija bien amada las penas de la vida, los sacrificios que impone el matrimonio? El hombre es una naturaleza rebelde que no soporta cadenas ni aún de flores. Lucha en el mundo y quiere nido de azahares en su casa. Y son tan rudos los combates de la vida, que la niña no puede ni maliciarlos.

Por eso creo que falta mucho para que la educación sea perfecta. Falta que las madres se humanicen más, que entren más en las ideas del siglo, que no les causen horror nuestras doctrinas, que amen la libertad y la comprendan, que sepan que somos entusiastas por la moral, y que nuestra escuela tiene sistemas y libros con los cuales podemos regenerar á la sociedad.

Y he insistido en el punto del idealismo enfermizo que aflige á la juventud femenina de nuestros países, porque tengo el convencimiento de que ella, más retardataria que el hombre, sufre aún de ese mal, de que es necesario salvarla.

Nuestras jóvenes viven en pleno sueño romántico. La literatura moderna no ha encontrado simpática acogida en el hogar americano. ¿Qué padre ó qué hermano se atrevería á poner en manos de los suyos un libro de Zola, ese gran disector, cuyas crudezas y audacias sublevan aún á los mismos hombres, interesados en el estudio documentario.

Baudelaire es un pesimista. Sus "Flores del Mal," maravillosas, nos

causan dolores agudos aún á nosotros, miserables almas descreídas y decepcionadas que nos consuminos en un tedio y una angustia infinitos.

Lotti no está en castellano. Y aunque lo estuviese, él que posee el secreto de un estilo encantador, quizá no sería con su exotismo el alimento intelectual más á propósito para nuestras hijas.

Daudet está muy mal traducido. López Bago ha asesinado al gran maestro al trasladar á Safo al español; y confieso que al encontrar á Tartarín hablando nuestro idioma, no he conocido al gracioso Tarrasconés que causó mis delicias cuando lo oí hablando su lengua nativa.

El nombre más popular de los autores modernos franceses entre las señoras, es el de Jorge Ohnet, quien, á pesar de su admirable fortuna entre los burgueses de la literatura, es considerado por los hombres que vienen de la tradición clásica ó romántica con la mayor indiferencia.

He visto también en español la gran obra de Flaubert. "Madame Bovary" pasa con razón como una joya literaria y merece que se la tenga como la novela de las novelas realistas. Preguntad á una joven si la ha leído, y os responderá la mayor parte de las veces que tuvo el libro en las manos aunque no pudo terminarlo, tiñéndose sin embargo su frente de rubor, que es un signo que la acusa de que no dice la verdad en esa vez.

Respecto de la literatura española, la cosa es peor.

Doña Emilia Pardo Bazán, perdóneme la gran escritora, es mucha hembra y muy realista para nuestras jóvenes. Ella de seguro no es una *Bas bleu* vulgar; pero yo me figuro que al escribir sus obras no tiene la obsesión de la mujer, no se dirige á su sexo, no piensa en la joven ni en la niña, sino en el hombre, y éste no el vulgar sino el letrado, el erudito. Yo de mí sé decir que aunque he buscado, no hallé jamás en los libros de doña Emilia la nota femenina; muchas veces me he preguntado si la noble dama no se dolerá allá en sus adentros de pertenecer al sexo débil, ella que es tan fuerte y que tiene tanto talento como ilustración.

Pérez Galdós, ingenio admirable, ha escrito sus "Episodios Nacionales" con un sabor enteramente español; Pereda es hijo de sus montañas, buen carlista y eminente escritor; pero, señores, como republicanos y liberales, no hacemos jamás buenas migas con el simpático reaccionario, aunque su corte literario merezca toda nuestra admiración.

Nos queda don Juan Valera, un volteriano vestido de diplomático, y eminente erudito, á quien nuestras jóvenes no comprenden. Por supuesto que ya se entenderá que no hablo sino de los dioses mayores; porque aunque es cierto que no faltan emborronadores de novelas contemporáneas, no vale la pena ocuparse de ellos.

No hablaré de la literatura de los otros pueblos europeos. Bien sé que están de moda Tolstoï, Tourgeneff y otros escritores rusos, al menos en Francia; pero la mayor parte de los argumentos en las obras de estos literatos estriban en cuestiones sociales, propias para nosotros, que nos llenamos la cabeza con ese fárrago inmenso que sopla sobre el espíritu como vendabal desencadenado. Alemania, cansada de su edad genial, que comenzó con Klopstock y desmayó á la muerte de Heine, casi no produce nada en el día que sea digno de la fama. Freitag, Heisse, Ebert son poco leídos, aún por los mismos hombres fuera de su país, y eso que son tan apreciables que hoy por hoy ocupan las cimas de la literatura germánica.

De suerte que nuestras jóvenes tienen que contentarse con los antiguos romances y con la lírica admirable de algunos que, como Gaspar Núñez de Arce, en España, Palma, Darío, Gutiérrez Nájera, Arciniegas y Julián del Casal en América, son como los Efebos que guardan en urnas bien cinceladas el incienso de las pocas ilusiones que van quedando en el mundo, y que en sus horas de inspiración presentan como ofrenda á esa juventud.

Pasemos ahora á la educación de los hombres.

En estos nuestros países de América sobra la imaginación y no se carece de talento, pero faltan el carácter y la constancia.

A los catorce años todos hemos sido poetas y entonado la canción de la juventud, como la alondra á los primeros albores de la mañana.

A los dieciocho el joven se transforma en político. Con unas pocas lecturas de Tito Livio y del "Contrto Social," cuarenta ó cincuenta frases ya hechas y una ligera ojeada á un tratado de Derecho Constitucional, ya tenemos

á nuestro hombre, pluma en mano, escribiendo mociones, improvisando arengas é insultando desde el periódico á sus contrarios en política. Como se aplauden las gracias del garzón, le embriaga el triunfo, y se encuentra derrepente legislador y filósofo. Juzga, desde su cátedra dogmática, á los Jueces, á los Ministros, al Presidente, á la Asamblea, á los Gabinetes extranjeros, á Guatemala, á Centro América, y le parece que todo va mal, y que se pierde el mundo si no se aceptan los logogrifos de la Constitución que él se ha forjado en su mente y que contiene el súmmum de la perfección.

Y para ser justos y pintar al vivo lo que pasa en nuestras seciedades, diré que en el cuadro que describo hay dos tipos bien marcados.

El uno es el de los epígonos, y el otro el de los impacientes. Los epígonos lo encuentran todo mal, porque todo lo ven nuevo, y eso no les agrada.—Con ese atavismo especial de la raza tienen ó aparentan tener la convicción de que lo antiguo era lo bueno y que lo actual es detestable. Prefieren el verso gongórico del fraile de la Colonia y el infolio de un padre de la iglesia á un libro de Taine ó de Renan. Se extasían al leer un soneto retumbante de algún ingenio de los siglos pasados y no les gustan los de José María Heredia, por ejemplo, "por modernos." Les encantan los títulos retumbantes. Cuando en sus disquisiciones históricas se encuentran con alguno de aquellos Capitanes Generales que llevaban sobre sí más nombres que los del calendario, y que eran Señores de tierras ignotas y Marqueses ó Duques de nombres bizarros, se les llena el alma de júbilo; en tanto que si se les habla de algún plebeyo, por ejemplo, de Morazán, alzan el hombro, lo denigran y descargan el varapalo de su ignorancia sobre su memoria.

Estos señores tienen la monomanía especial de atacar todo lo existente y de burlarse de los cuerpos, de las instituciones, de los usos y de las costumbres del día, predicen el fin del mundo en castigo de nuestras leves faltas é invocan los manes de sus viejos abuelos tan sólo porque los liberales se ríen con risa inocente de las costumbres un tanto patriarcales y semitontas de aquellos viejos que se empolvaban la cabeza, usaban calzón corto y vestían redingote lleno de entorchados para ponerse á bailar el minué con sus estimables esposas.

He procurado, señores, hacer el análisis psicológico de la generación de que formo parte, y asimismo he hecho el esbozo de las corrientes que dominan á la que con posteridad á nosotros ha entrado en la vida pública y que hoy forma ese coro de jóvenes que se preparan para los altos destinos que les reserva el porvenir, y que comienzan á hacer sus primeros ensayos en la vida pública.

Ya habréis visto que la nota predominante en nuestra educación ha sido literaria.

La literatura es una Walkyria que, como Loreley, está allí tocando su arpa encantada, y atrayendo con sus sonidos melodiosos á la juventud incauta para hacerla saborear su copa, en cuyo fondo encontramos la amargura. Nosotros la hemos apurado y por eso nos encontramos todavía embriagados por aquel licor que ha mantenido nuestros nervios en perpetuos estremecimientos.

Y puesto que tenemos la acibarada experiencia del pasado ¿por qué no debemos dar la voz de alerta y, como maestros y como padres, vigilar por que nuestros discípulos y nuestros hijos no se descarríen en esa senda oscura por la que nos perdimos nosotros durante la juventud?

Hay que decirlo bastante alto: la influencia teológica obró poderosamente sobre nuestras conciencias, dominando durante nuestros estudios un criterio tan estrecho, que apenas podía moverse nuestro espíritu y desarrollarse nuestras facultades.

Nosotros nos encontramos al principio de la carrera de la vida sin timón ni derrotero, en medio de aquella selva de que habla el Dante en la introducción de su gran poema. En nuestros estudios clásicos carecimos de toda base sólida. Verdad es que se nos hacía estudiar, por maestros poco competentes, el latín y el griego, y que durante 5 años perdimos lamentablemente el tiempo en el estudio de esas lenguas muertas que nadie aprendió.

¿En dónde están los helenistas puc salieron del colegio Tridentino?—¿Quién de nosotros tuvo la dicha de poder leer á Sófocles ó á Esquilo en el original? Nn cuanto á los que cultivaron la lengua del Lacio, no sé sino de José Batres Montúfar y de Juan Diéguez que hayan hecho ensayos felices para traducir á Horacio y á Virgilio.

Y advertid, señores, que estos egregios poetas, nacidos en una época muy anterior á la nuestra, no fueron discípulos de la escuela clásica de los jesuítas, ni concurrieron á las aulas de la Universidad que fundó Carlos II, y que Manuel Francisco Pavón, un gemelo en espíritu del rey hechizado, un tanto degenerado, perfeccionó en el sentido del oscurantismo de la reacción.

Ya veis, pues, que con tan deleznables bases poco ó nada podíamos hacer en beneficio de esta patria tan desgraciada; y que si la revolución y la reforma se llevaron á cabo, no fué por los hombres de letras sino por la voluntad de algunos héroes esforzados que, aunque no conocían los clásicos ni los modernos, y que aunque no habían leído los cantores de la libertad, tuvieron intuición y fuerza bastantes para demoler el edificio del pasado y echar los cimientos de la nueva sociedad.

Por eso la obra fué incompleta; y por eso los hijos de esa revolución que vivimos de sus ideas y que deseamos que perdure, debemos esforzarnos por que penetre en el espíritu de la juventud y encuentre en su corazón sus más firmes admiradores.

Somos locuaces como los galos y entusiastas como los atenienses.

Todos á los quince años hemos sentido las embriagueces del combate contra los tiranos. Mas la vida ordinaria de los pueblos no tiene nada artificial, y se equivocaría quien creyese que es posible que una nación viva en un perpetuo estremecimiento revolucionario.

Dado nuestro temperamento, nos fascinan y deslumbran el oropel, las batallas y las arengas grandilocuentes.

A esa edad admiramos á Napoleón y no comprendemos á Wáshington; nos sabemos de memoria los episodios de Austerlitz y tenemos pereza de hojear la Constitución americana, el código más perfecto de los derechos del hombre.

Creo que es tiempo de que nos esforcemos en hacer cambiar de derroteros á la juventud centroamericana, y por eso estoy firmemente convencido de que la patria exige de nosotros una misión augusta. No sólo debemos instruír sino educar, haciendo que nuestros discípulos no sigan el camino trillado de las exageraciones ni se dejen ilusionar por las doctrinas de relumbrón.

No siempre los programas de enseñanza, por completos que sean, abarcan todos los puntos que fuera de desearse. Ellos no hacen más que señalar las bases y los derroteros y es al maestro á quien toca completarlos con los auxilios de su saber y su experiencia.

Yo quisiera ver en manos de los jóvenes libros como "El Deber," de Julio Simón, que contienen estudios graves y enseñanzas austeras sobre lo que debemos á la conciencia, á la patria y á la sociedad. Quisiera que fueran libros de consulta diaria los preciosos tratados de Samuel Smiles, sobre el "ahorro," el "carácter" y "el deber," en los cuales en pocas páginas están condensadas las doctrinas más sabias y los consejos más útiles que puede encontrar un joven inexperto.

Los "Ensayos" de Lord Macaulay es otra de las lecturas que yo recomendaría á la juventud, por las provechosas lecciones de rectitud moral y de buen gusto que pueden sacarse de ellas. Menéndez Pelayo, que es una autoridad como hay pocas en eso de gusto literario, las califica como las lecturas más amenas, variadas, útiles y deleitosas de este siglo. Hipólito Taine, en su admirable obra sobre la literatura inglesa, habla de esos ensayos con entusiasmo y confiesa marcada predilección por su lectura.

Macaulay es en efecto el historiador de la libertad, y los que la aman y quieren saber lo que significa, deben dirigirse á esa fuente, en donde encontrarán juicios serenos, exentos de las frivolidades y de las quimeras que se encuentran en los escritores de otras naciones.

En Centro América ha habido siempre entre sus hombres de estado predilección por las cosas y las instituciones de la República Sajona del Norte, así como por algunas de Inglaterra. La República federal, el Código de Livingston, el Juicio por Jurados, la Escuela Lancasteriana, cosas son todas de esos pueblos sajones. El gran Barrundia murió en el Norte de América después de haber sido durante casi toda su vida uno de los más fervientes propagandistas de las leyes norteamericanas. El Marqués de Aycinena escribió sus célebres "Opúsculos" en la tierra de Wáshington y de allí vino á ser Ministro y Consejero de Gálvez. Irisarri y los hermanos Molinas, hijos del

ilustre don Pedro, se hombrearon con Mr. Seward. Nuestro reformador Rufino Barrios tenía predilección marcada por aquella tierra en que legislaron Hamilton y Jefferson.

Y razón han tenido estos hombres en sus simpatías. Por mí yo no haría sino alentar á la juventud de mi patria, aconsejándola que lea la obra de Tocqueville llamada "Democracia en América" y la de Bryce "American common wealth," recientemente publicada, que son obras clásicas en todo lo que respecta al estudio de las instituciones de aquella nación.

En cuanto á los estudios biográficos no encuentro nada comparable á las obras de Plutarco para formar el carácter de los hombres de acción y dar modelos á los grandes pensadores.

"Las Vidas Paralelas" han sido las inspiradoras de Shakespeare, de Enrique IV, de Turena y de Napoleón; hace 1,800 años que se escribieron y aun no pierden ni su interés ni sus encantos, y esto porque nos pintan al natural las virtudes de los héroes de la antigüedad y hacen que se despierte en nuestras almas el deseo de imitarlos.

Y ved, señores, la influencia del libro hasta para los más grandes genios.

El espíritu de las leyes de Montesquieu inspiró á los legisladores de Filadelfia, y el "Contrato Social" fué como el Evangelio para los revolucionarios de 1789. "La Enciclopedia" y los filósofos del siglo XVIII prepararon la guerra por la independencia de las colonias Hispano Americanas.

Pudiera citar á Tito Livio y á los poemas de Ossian como las lecturas favoritas de Napoleón y las canciones de Beranger y la historia de Thiers como los obras que más han contribuído al restablecimiento de la dinastía Napoleónica en Francia.

Y notad, señores, que esta influencia no es sólo de los hombres de letras.

Leo en las Memorias de Ricardo Wagner, que una audición de Beethowen y otra de Mozart, fueron decisivas para él en su carrera.

Y Carlos Gounod, cuya reciente muerte aun lloramos los amigos del arte, decía hará dos meses en "El Gaulois," que la ópera "Don Juan" oída una noche en que su madre lo llevó al teatro, fué la que encendió en su mente la chispa reveladora de que él también había nacido músico, como lo fué en efecto, é inmortal.

Razón tenía, pues, el viejo Heráclito cuando decía "que vivimos de la muerte de nuestros dioses," lo que, traducido al vocabulario actual significa: que vivimos de nuestros antepasados, de las fuerzas físicas encarnadas en el suelo y en el clima de la patria, de las fuerzas morales encarnadas en la historia y de las fuerzas intelectuales encarnadas en la poesía.

Goethe ha expresado esta misma idea en términos más precisos, diciendo: "Si yo enumerase todas las deudas que he contraído con nuestros grandes predecesores y nuestros grandes contemporáneos, lo que me quedaría sería muy poca cosa. Lo importante es el instante de nuestra vida en que se ejerce sobre nosotros la influencia de un gran carácter. Lessing, Winckelmann y Kant eran de más edad que yo y ha sido de gran consecuencia para mí el que los dos primeros obrasen sobre mi juventud y el último sobre mi vejez."

Demostrada como queda la influencia del libro y de los grandes caracteres sobre el joven, voy á pasar á otra cosa para dar término á mi discurso.

Creo ante todo que tenemos necesidad de una reforma de la enseñanza en Centro América, cuyo objeto sea, no solamente el desenvolvimiento y mejora de nuestra raza, sino el encarnar en la mente de la juventud, al mismo tiempo que principios sanos, la idea de la nacionalidad de la patria única.

Centro América, por más que esté dividida ficticiamente, es un organismo dotado de una conciencia colectiva. Al través de todas las vicisitudes por que ha pasado durante los últimos setenta años, se ha mantenido en el pueblo una identidad de carácter, hábitos y aptitudes qne hacen comprender que flota sobre este país, llamado á tan altos destinos, una fuerza que pudiéramos llamar conciencia y voluntad nacionales.

Alemania, Italia y Francia se encuentran empeñadas á la hora actual en una reforma pedagógica y de métodos de las escuelas superiores, y no creo que nuestros países deban quedarse atrás en ese camino, en el cual aquellas

grandes naciones nos sirven de portaluces y de maestras. En nuestros programas tan recargados de materias no se ha querido ó no se ha podido introducir la armonía del conjunto, ni hemos llegado hasta hoy al centro de gravedad sobre el que debe converger la educación nacional. Muchos quieren que ésta tenga una ancha base científica, otros desean que predomine la nota literaria. Ahora bien, señores, lo que hay incuestionable es lo que dice muy bien Alfredo Foullié: que viéndose que la dirección exclusiva tanto científica como literaria no han dado los frutos que se esperaban, es fácil prever que la característica de la educación en el siglo próximo será las ciencias político sociales.

Si algún siglo se presentó preñado de tempestades en la Historia es el que ya está llamando á nuestras puertas. Oíd si no los ruidos que se repercuten por todos los ámbitos del viejo mundo. No son los de los burgueses que en el siglo pasado hacían la revolución política en Francia; son los de la inmensa masa obrera que en Europa pide á voz en cuello la reforma social. Alejados por fortuna de aquella hoguera, debemos prepararnos sin embargo para el porvenir. Debemos procurar que la juventud de nuestro país éntre de lleno en el estudio de las humanidades y que haga un análisis serio del hombre y de sus necesidades sociales. Hagamos que ella desconfíe siempre de la quimera porque nada es más perjudicial para el hombre y para los pueblos que esas vagas ilusiones que suprimen el esfuerzo, ciegan y vienen á convertirse en la vanidad de los débiles. El pueblo fuerte es el que piensa y el que trabaja, elementos únicos que dan el valor para el presente y la fe para el porvenir.

Que la juventud ame la libertad después de conocer lo que es y lo que vale; que estudie los escollos por que han pasado otros pueblos, aun los más generosos, para evitarlos; que nutra su espíritu con lecturas escogidas y robustezca sus brazos con trabajos provechosos, y habremos logrado hacer una generación digna de llamar patria á nuestra madre Centro América.

He dicho.

EXTRACTO MEMORIZADO

del discurso pronunciado en la sesión inaugural del primer Congreso Pedagógico Centroamericano por don Juan Fernández Ferraz, Delegado de Costa Rica.

(Presidencia del señor Ministro de Instrucción Pública)

SEÑOR MINISTRO:

SEÑORAS Y CABALLEROS:

Permitidme, ante todo, que salude con efusión y fraternal cariño á los maestros y profesores aquí reunidos, á estos trabajadores del progreso, en cuyas manos está hoy el resorte del bienestar futuro, de la unificación y grandeza de Centro América.

La unidad de las cinco secciones del Istmo es, señores, como lo ha dicho elocuentemente algún orador antes que yo, un hecho real: en los grandes momentos, cuando hay un peligro común que conjurar, un común problema que resolver, algo que tratar que á todos los centroamericanos concierne, véselos concurrir á un mismo centro, aunar sus esfuerzos sentirse y obrar como una sola familia, como una sola nacionalidad, juntádose en torno de la misma bandera, la bandera de la Unión, y mirando al mismo porvenir, el porvenir de la Patria grande, de la Patria de todos.

Y es por medio de la educación primaria y común, por medio de la escuela, como ha de llegarse no muy tarde á la unión efectiva y completa: ella se hará uniformando sentimientos é ideas, acercando intereses, creando y nu-

triendo afectos cada vez más profundos y sinceros, acortando distancias, destruyendo límites y fronteras, elevando un altar común para el culto de la Patria una, en el templo de la Escuela. De allí saldrán las generaciones educadas en los principios modernos, que romperán el valladar de las preocupaciones añejas y que bendecirán sin duda la memoria de aquéllos que hemos puesto las primepas bases, los fundamentos primeros de esta arquitectura grandiosa del porvenir.

Todos los Estados, jirones hoy de la antigua federación, se han apresurado á acoger la idea iniciada por la hermana mayor del Istmo, por la capital intelectual de las cinco Repúblicas: todos los Gobiernos han enviado sus representantes á este Congreso de la paz y de la educación, designando para sus Delegados hombres entusiastas y patriotas que resolverán, sin duda, satisfactoriamente el problema. Costa Rica, la más meridional, la más apartada del grupo, se ha dignado enviarme á mí, falto de mérito y aptitudes, desprovisto de conocimientos, pero acompañado de inteligentes colaboradores, para que digamos á esta nobilísima Asamblea con qué generoso entusiasmo acoge ella esta iniciativa de Guatemala.

Yo no sabré, señores, más que realizar el rudo trabajo del peón que lleva la *piedra bruta* al muro fuerte del edificio que se levanta; los demás, mis inteligentes compañeros, los Delegados todos de las Repúblicas centroamericanas pondrán por su parte la mezcla, la argamasa, el mortero que liga y unifica, y los verdaderos arquitectos, los hombres de ciencia de Guatemala, realizarán conforme al plan preconcebido y sabio, la obra magna, el palacio grandioso del porvenir de Centro América.

Ya lo han mostrado bien en esta solemne sesión, el señor Presidente de la Comisión organizadora del Congreso, con su elocuente y conceptuoso discurso, en que nos ha bosquejado el trabajo de gestación de esta grande idea, que él concibió y que ayudado por el Gobierno y por los hombres de saber y de patriotismo ha visto realizada, como un portento, como un milagro, en el cual nadie al principio creyera; el señor Ministro de Instrucción Pública, con su mesurada y serena palabra, que á todos nos ha conmovido y que ha llevado la convicción y el entusiasmo á todos los pechos y á todas las inteligencias; el señor Ministro de Relaciones exteriores, con su nerviosa y artística frase, que ha presentado en relieve el viejo organismo de las preocupaciones y de la torcida enseñanza antigua, y la construcción nueva y brillante del pensamiento moderno, lleno de luces y de atrayentes aspectos, que nos subyuga y encanta; y pronto, resonarán aquí, en este recinto sagrado del saber, otras voces autorizadas que resolverán el conflicto de las oposiciones y diferencias conceptuales y que harán simpático á todos, conservadores y progresistas, este trascendental asunto de la educación y de la enseñanza, en que todos estamos empeñados.

El programa del Congreso, señores, es vasto y hermoso: la mayor parte de sus tesis están ya resueltas en el mundo pedagógico; pero todas ellas presentan para nosotros aspectos especiales de adaptación y aplicación. En resolver convenientemente esas tesis y hacer que nuestras resoluciones sean ocogidas con beneplácito por el pueblo de Centro América, consistirá la gloria de este primer Congreso Pedagógico.

No se trata aquí precisamente, según entiendo, de que dominen ideas exclusivistas: hemos de trabajar por atraer y hacer que converjan al fin altísimo de la cultura y de la educación popular, todas las enseñanzas, todos los ramos del saber humano. Para el fin educativo, tanto da, señores, el estudio de las lenguas mal llamadas muertas, por ejemplo, como el del derecho constitucional positivo. Me explicaré. No estudiamos el latín y el griego, hoy y salvas especialidades, para hablar esos idiomas, ni para entender directamente libros sagrados ó rituales de éste ó del otro credo, ni aun para leer en su original las famosas oraciones de Demóstenes ó saborear en el texto los sublimes hexámetros homéricos, y paladear las inspiradas frases de Cicerón, ó los versos de Horacio, Ovidio y Virgilio; estudiamos esas lenguas eternas y eternamente vivas en las obras gigantes de sus literaturas, como gimnástica intelectual, como método; y eso es la educación: preparación y desenvolvimiento armónico y total de nuestras facultades. El pensamiento de aquel Pueblo, cuna del arte, que ya no existe, porque ha degenerado y vegeta miserablemente y el espíritu de aquella raza de gigantes, que dió leyes al mundo, comunican con nosotros por medio del ejercicio del análisis elemental de sus idiomas ad-

mirables: nuestra lengua, nuestra buena literatura, el tecnicismo de las artes y de las ciencias todas, saturados están de ese influjo poderoso: que somos hijos y herederos de la grandeza y de las cualidades, buenas y malas, de los vicios y de las virtudes de los que esas lenguas hablaron. El derecho lo estudiamos en las escuelas, también como gimnástica intelectual y ética; sólo más tarde, cuando entramos en el campo de las realidades y de la vida práctica, entendemos y sabemos qué es la ley y cómo se hace y cómo se cumple. Teoría que desenvuelve las energías del espíritu; práctica que utiliza nuestras fuerzas, convenientemente desarrolladas y preparadas, para los fines experimentales de la vida.

Hoy es, además, base firmísima de todo saber y de todo buen régimen social humano, el estudio de las lenguas: muertas ó vivas, ellas son la clave de nuestra civilización cosmopolita. "Tantos idiomas adquirimos, otras tantas inteligencias poseemos," ha dicho un pensador, y Goethe exclamaba: "el que no sabe lenguas extrañas, no conoce su propia lengua."

Hagamos fusión de escuelas, señores, y que acaben los exclusivismos en esta gran lucha pacífica de la civilización.

Y no sólo hemos de apoderarnos de las almas infantiles; no solamente son los niños por la naturaleza los elementos con que tenemos que contar para el desarrollo de nuestro pensamiento: hay otros niños, los niños por falta de desarrollo intelectual, los eternos niños, los ignorantes, aquéllos á quienes no ha llegado la luz del saber, que han de ser objeto muy principal de nuestra solicitud y empeño.

Cristo dijo: "dejad que los niños se acerquen á mí." Digamos nosotros: "acérquense todos los que no han podido aún cultivar su inteligencia."

Y seamos "luz puesta sobre el celemín," según la expresión del sublime Galileo. Que nos vea todo el mundo, y que los maestros sean apóstoles de esta buenanueva para los pueblos, para todas aquellas almas no redimidas todavía por el evangelio de la educación y de la enseñanza.

He ahí, señores, cómo el Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, cuyas tesis he dicho que ya en su mayor parte están resueltas por la pedagogía universal y sólo reclaman de nosotros estudio de mera aplicación y adaptación conforme á las necesidades de los pueblos centroamericanos, secciones divididas de un todo que ha de volver pronto á ser uno, por obra de la escuela; he ahí cómo el programa de nuestro Congreso ostenta en su primer tema un aspecto nuevo y grande: la cultura de la raza indígena y los medios prácticos de levantar á esa desgraciada familia americana de la postración en que há siglos yace. Yo me rebelo contra la negra afirmación de algunos pensadores que sostienen que las razas indígenas de América están fatalmente condenadas á la retrogradación y á la muerte. No; todas las razas humanas tienen sus épocas de progreso y de retroceso histórico, y pienso que la gente indígena americana, subyugada por el Conquistador, aterrorizada por la fuerza de la invasión armada, sometida durante tres siglos á la ley colonial y desgraciadamente mirada aún como ser inferior después de la independencia de las Repúblicas americanas, desde los Estados Unidos de Norte América hasta los que limitan con el cabo de Hornos; esa raza que ha producido aquí no más cerca de nosotros á Juárez y á Altamirano, no puede tildarse de falta de condiciones, y condiciones grandes, para la cultura y para el progreso.

Ellos, esos pobres indios, los dueños de la tierra que el Conquistador les arrebató, tienen que sentirse extranjeros en su patria, extraños en su hogar.

Salvo dignas excepciones, hemos de confesar que después de cuatro silos de vivir bajo la sociedad cristiana, no son los indios más que siervos y esclavos.

La Historia recordará siempre en una de sus páginas más gloriosas la abolición de esas leyes de servidumbre que hacían considerar y tratar á los indígenas como á recua de acémilas.

Cierto que los conquistadores obraron conforme á las necesidades bárbaras de la guerra, y aun nuestra raza española fué menos dura para los conquistados, que otros pueblos que de más cultos y cristianos que nosotros se precian: pero los civilizadores de la raza indígena americana pensaron más en la salvación de las almas, que en su educación y prosperidad: salvemos nosotros al indio para la vida presente, para la sociedad, en medio de la cual vive como paria, ignorante y ajeno de la civilización!

¡Gloria al Gobernante que inicia en Guatemala, y por este poderoso medio de la enseñanza, el rescate y la regeneración de la raza americana!

A nosotros toca, como á maestros y apóstoles de la educación, regenerar y salvar al indio; conquistarle de nuevo, señores. Que si nuestros heroicos antepasados lo hicieron con la espada, lo hagamos nosotros con el libro!

La ciencia moderna de la pedagogía tiene á su alcance, por la escuela, los medios de realizar estas dos grandes ideas: la unión de Centro América y la regeneración de la raza indígena.

Llamemos á todos los hombres á quienes sustenta el suelo centroamericano á agruparse bajo esta bandera de la cultura moderna: la libertad. Que los que aman la tradición se sientan libres en nuestra asamblea; que los espíritus avanzados sean vistos con tolerancia, y no como foragidos, por las clases conservadoras.

En la escuela primaria se funden y mezclan las diversas tendencias sociales: de ella han de salir los hombres del porvenir.

Los tres elementos nuevos de la escuela son: el saber, que por su luz se impone y se hace respetar; el edificio, el mejor y más notable entre todos, templo donde asisten las nuevas generaciones á escuchar la doctrina regeneradora, y el material docente, los vasos sagrados de ese culto de la civilización, que no han de ser menos ricos y hermosos que aquéllos que ornan el altar de la religión.

Tres entidades morales han de compenetrarse, digámoslo así, en esta comunión santa de la verdad: el pedagogo, el alumno y la familia. Que el maestro sea un devoto del saber; que el alumno ame la escuela como el hogar, y llegue, si es posible, á vacilar entre el amor que tiene al padre natural y al que lo es intelectualmente; que la familia colabore con el maestro en la sana educación del niño.

Tres grandes resultados produce la escuela: produce el concepto del ciudadano, conocedor de sus derechos y deberes, apto para desempeñar su papel en el estado; produce la idea de la ciencia y del arte, el saber, que mueve á los pueblos en la vía del progreso; produce las energías sociales, en el comercio, en la industria, en la agricultura, la riqueza, que es la sangre de las naciones. Pueblo próspero, culto y ordenado no puede menos de ser feliz.

Pero se dice también de nosotros, los pueblos de raza latina, que no tenemos aptitudes bastantes para realizar el progreso.

¡Ah! no, señores: el pueblo español que luchó ocho siglos contra la invasión extranjera; el pueblo italiano que realizó no há mucho su unidad política definitiva; el pueblo portugués que dió vuelta al Africa para descubrir el Indico; nuestra España, otra vez, nuestra vieja Madre Patria, que descubrió y pobló la América, dejando el germen de nuevas nacionalidades, que á su vez se mostraron heroicas en su guerra de separación de la metrópoli,—dignas hijas de tal madre,—pueblos de nuestra raza son, son raza latina.

Las del Norte piensan más despacio, reflexionan quizá más que la nuestra, conquistan poco á poco y aseguran para siempre el nuevo elemento asimilado. Pero los latinos, damos leyes con Roma al mundo entero; irradiamos sobre la tierra la luz del arte y de las letras, con Italia y España; trasformamos el mundo de las ideas con la inmensa Revolución francesa!

Imitemos á los anglosajones y germanos en la constancia; pero seamos lo que somos, amantes sinceros de todo lo grande y de todo lo noble. La raza latina es á veces el gran Quijote de la humanidad; pero el materialismo sin ideas me espanta; el egoísmo crudo y duro no me parece humano: seamos lo que somos, educándonos y perfeccionándonos más cada vez.

Las ideas modernas se abren paso á despecho de todos: los que las miran con horror no las entienden sin duda; el mundo marcha, pese á quien pese.

Yo, desde este lugar que inmerecidamente ocupo, henchido el pecho de júbilo y orgulloso del espectáculo que contemplo, este Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, reunido en Guatemala y por su iniciativa, saludo á Centro América unida.

De este Congreso, señores, saldrá, no lo dudéis, la idea más robusta y fuerte: que nuestros discípulos, que nuestros hijos recuerden con gratitud los nombres de los que hemos puesto aquí la primera piedra, base del grande edificio: ¡á ellos quede la gloria de terminarlo!

He dicho.

DISCURSO

Pronunciado por el Doctor don Nicolás Aguilar, Delegado del Salvador, en la sesión inangural del Congreso Pedagógico Centro Ameaicano.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

SEÑORES DELEGADOS:

SEÑORES:

Una cortés disposición de la Comisión organizadora del Congreso, me obliga á hacer uso de la palabra en esta solemne sesión inaugural, que, dignísimas personalidades de distinguida posición social, magnifican con su presencia atraídas, sin duda, por el interés que despiertan los asuntos pedagógieos al acto que inicia la serie de labores trascendentales que, informando la opinión pública, ejercerán benéfica influencia en el proceso evolutivo del grupo étnico centro-americano. Mas, antes de entrar en materia, séame permitido saludar á los ilustres Delegados de las Repúblicas hermanas, á los conspicuos miembros del Cuerpo Docente y demás honorables congresistas, que, respondiendo á la fecunda idea surgida en la Academia Central de Maestros guatemalteca y llevada á feliz realización con el apoyo del Gobierno de esta importante sección de la antigua Patria, vienen, con inquebrantable fe y los corazones abiertos á las más halagüeñas esperanzas, á satisfacer las necesidades fundamentales de la enseñanza educativa é integral á la luz de la ciencia pedagógica de pueblos que no olvidando su común historia, buscan en la amplitud de los medios positivos de la aducación popular, la cohesión y unidad necesarias al cumplimiento de su destino manifiesto. Pero para que el Congreso Pedagógico centro-americano sea pertinente en los altos fines que persigue y llene las aspiraciones del patriotismo, debe tener por objetivo el porvenir de la patria de nuestros mayores é inspirarse en los principios democráticos que sustentan nuestras instituciones; porque si la educación es un medio para llegar á un fin, ésta debe corresponder á los ideales de la humanidad y de la patria.

En el siglo pasado, Francisco María Arouet de Voltaire y Juan Jacobo Rousseau fundaron dos escuelas, que, aunque al parecer opuestas, se encaminaban á un mismo fin: el uno con el sarcasmo y su acerada crítica derribó los ídolos sagrados por el tiempo; el otro, estudiando la naturaleza humana en toda su desnudez é investigando los derechos de los pueblos, hasta entonces desconocidos, y ambos lanzando terribles y enérgicas protestas contra los vicios creados por las sociedades constituídas de aquel tiempo, prepararon la Revolución, francesa por su nacionalidad, pero universal por sus resultados, que llevó la luz de la democracia y de la libertad á la conciencia del pueblo que, paria en Oriente, esclavo en Grecia y Roma y siervo de la gleba en la Edad Media, venía ya conquistando por medio de la razón y la ciencia la augusta entidad de su personalidad jurídica, que lo hace responsable de sus acciones y dueño de sus destinos. Este movimiento literario y filosófico, producido por las nuevas ideas y por el ejemplo sublime de la independencia de las trece Colonias inglesas de Norte de América, organizadas en República federal con el nombre de Estados Unidos, agitaron, más que otras causas, las demás colonias del Continente, haciéndoles entrever los ideales de la libertad, que, llevándolas á su emancipación, les señalaba al mismo tiempo el derrotero de sus destinos y la futura constitución de su organismo político y social.

Centro-América, como los otros países hispanoamericanos que fueron por algún tiempo la joya más preciada de la Corona de Castilla, al separarse de la Madre Patria y pasar de la colonia á la autonomía, influída siempre por los avances del progreso, ha ido definiendo su política á través de ferales revoluciones y porfiadas luchas que han depurado los sistemas económicos contrarios al desarrollo de la riqueza y las trabas impuesta á la obra del pensamiento y al fomento de la vida de la inteligencia que España, por un lamentable error de la época, como dice Quintana, conservaba con su leyes prohibitivas,

perpetuando la rutina, juntamente con otras preocupaciones; pero lo que intentaron hacer los mejores patriotas de Centro-América; á semejanza de lo que Washington y sus compañeros habían hecho en el Norte, un Estado federativo, no pudo llevarse á cabo, debido al espíritu de localismo, alimentado por la ignorancia de las masas; lo qus ha venido á probar, una vez más, que no puede haber una evolución completa sin la acción eficaz de la educación, factor eficiente de toda transformación social. Juan Jacobo Rousseau, comprendiendo esta gran verdad, completó su obra revolucionaria con el *Emilio*, libro esencialmente de educación, que señaló nuevos horizontes á los más ilustres pedagogos modernos. La aparición de este libro fue un verdadero acontecimiento en el mundo francés, donde todas las clases se ocuparon de él. Mas, á pesar de esto, los principios presentados por el sabio filósofo ginebrino no tuvieron influencia decisiva en la escuela francesa, que siguió su tradicional sistema. Fué en Alemania, la patria verdadera de la pedagogía, donde se estudiaron, y se trató de implantar, los principios educacionales del *Emilio*, principalmente por la "Escuela Filantrópica," llamada así porque trataba de implantar principios humanitarios en las escuelas, en oposición á la tortura moral y física que imponían aquellos maestros apegados á la rutina de que "la letra con sangre entra."

Las doctrinas reformistas fueron luego patrocinadas por sabios como Kant, Euler, Lessing y otros, los que, cultivándolas con mejor acierto, contribuyeron á la difusión de los conocimientos pedagógicos y á la unificación y grandeza de aquel país, como lo afirma el educacionista Jost.

Los diferentes sistemas educativos, informan las trasformaciones por que ha pasado el ideal de la vida en varias épocas y entre pueblos distintos; así, Grecia nos ofrece el ideal natural y estético en el cual se forman sus historiadores que iluminan con la luz del genio la cuna de los pueblos antiguos y crean con Herodoto el género histórico; sus filósofos sientan las bases de sus sistemas filosóficos; Fidias y Praxiteles esculpen y animan el marmol pentélico; Zeuxis pinta, Simónides, inventa la oda triunfal, Homero la epopeya y sus oradores inmortales el secreto de su inmortal elocuencia. La Edad Media nos ofrece el ideal trascendente de la Iglesia en el que se considera la vida como una preparacion para la vida futura, que imprimió á todas las manifestaciones de la vida humana un carácter puramente religioso, y las nacionalidades modernas, los ideales democráticos que consideran el sistema de la escuela común como un centro donde tienen todas las clases sociales un derecho á la libertad, á la instrucción y á la felicidad; pero estos ideales son de dos especies: materialistas é idealistas; el primero considera la libertad política como un medio de adquirir riqueza para mejorar las condiciones de la vida material de manera que la escuela pública debe dar á sus alumnos la educación é instrucción necesarias bajo el influjo del interés personal. Este ideal, que aprisiona al individuo en los estrictos límites del más refinado egoísmo, no podrá servir nunca de base para formar un gran pueblo sino más bien es propio para formar una factoría cartaginesa, sujeta al más puro mercantilismo; el otro aprecia la libertad política como medio para el desenvolvimiento del espíritu de la nación, rompiendo con todas las tradiciones del pasado y llamando á todos á la cultura por medio del perfeccionamiento de su naturaleza intelectual, moral y la física que las doctrinas de Descartes y Condillac impidieron por algún tiempo que esta educación se implantara en las escuelas; siendo hoy un punto aclamado tanto en Europa como en América y á la que los ingleses atribuyen suma importancia, hasta el grado de conceder que los alumnos empleen tres cuartas partes del tiempo en hacer ejercicios corporales y una en el cultivo de las facultades intectuales; debiendo á esto, según la opinión de un pensador de nuestros días, la energía de los pueblos anglosajones y la previsión y la aptitud en los negocios, como también la belleza escultural de aquella raza.

Así, pues, la enseñanza educativa é integral es la base amplísima en que descansan las instituciones de las nacionalidades modernas.

Como relámpago en noche borrascosa, aparecen en el momento histórico del período administrativo del ilustre Doctor Gálvez, las disposiciones tendentes á cambiar el sistema lancasteriano, adoptado en nuestras escuelas; siendo digna de mencionarse la traducción de una obra francesa sobre métodos instuitivos que hizo el malogrado General J. M. Saravia, y las producciones de los Domínguez, calcadas en las doctrinas del inmortal Pestalozzi.

La evolución que se opera en todos los antiguos Estados del Istmo, como consecuencia de los principios liberales conquistados, y la tendencia universal del siglo en que vivimos, nos impelen á que busquemos en la escuela el molde en que debe fundirse el ciudadano centroamericano para llegar á la reconstrucción de la Patria, visión del porvenir de nuestros mejores patriotas. La escuela centroamericana debe ser autónoma, desterrando el cosmopolitismo que la invade, unificando sus tendencias, métodos y sistemas y que los conocimientos que se impartan en ella sean principalmente nacionales, inspirándose en el estudio de la naturaleza centroamericana y en los fastos gloriosos de nuestra historia; bajo el amparo, como he dicho, de los principios democráticos idealistas, que son, por decirlo así, la característica de la ilustración popular de aquellos países que marchan á la vanguardia de la civilización y del progreso.

Como complemento del movimiento á favor de la instrucción popular, los Congresos pedagógicos obedecen á esa necesidad de la época presente; son ellos los que han dado un gran impulso al movimiento educacional en Alemania, Francia, Suiza y, principalmente, en los Estados Unidos de América, donde la educación ocupa un lugar preferente que hasta ha llegado á ser para el pueblo su preocupación constante. Nosotros necesitamos, con mayor razón, de estas Asambleas pedagógicas, que despiertan la emulación en el magisterio, en favor de la cultura de las masas; en donde se estudian y discuten los métodos y procedimientos más á propósito, para utilizar las ventajas de una buena educación é inclinar la opinión pública á las reformas trascendentales que habrán de cambiar las instituciones escolares en consonancia con los progresos de la época.

Trabajemos, pues, con fe y buena voluntad en la labor de la reconstrucción de la Patria; que la mancomunidad de ideas, tan necesaria á la realización de las grandes obras, una vez fundidas esas ideas en el crisol de la discusión y de la experiencia, tendrá que dar benéficos resultados y justificar los nobles propósitos del primer primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

DIJE.

DISCURSO DEL SEÑOR LICENCIADO DON ALBERTO MEMBREÑO.

SEÑORES:

Objeto grandioso para todo buen centroamericano es el que nos tiene reunidos en este lugar: inauguramos hoy nuestro Primer Congreso Pedagógico.

Casi social y políticamente la familia centroamericana ha estado dividida, formando agrupaciones tan aisladas unas de otras, que á veces hasta como que se ha querido olvidar el recuerdo de lo que antes fuimos: cada fracción de las que componen á Centro América, prosiguiendo su destino, se lanzó á la vida con el entusiasmo de la juventud. Con muy pocos hombres que nos guiaran al principio de nuestro Gobierno propio: probando aquí y allá con teorías que han dado buenos resultados en otras naciones, hemos tenido que andar y desandar el camino; pero en todo esto se ve que vamos en pos de un ideal: que perseveramos en ebtener lo mejor para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres que quieran habitar nuestro territorio; y que la esperanza de un porvenir más en armonía con nuestras aspiraciones individuosociales nunca nos ha abandonado.

Después de algunos años de estarnos llamando libres, soberanos é independientes, nos damos cita en la histórica capital de Centro América para discutir, guiados por la ciencia y consultando nuestros verdaderos intereses, cuestiones trascendentales sobre la instrucción pública, sobre este importante factor de las modernas democracias.

Las naciones extranjeras, que hasta hace poco tiempo sólo nos conocían por nuestros errores y desgracias, con placer contemplarán la reunión del Primer Congreso Pedagógico Centro americano. Bien haya la Academia Central de Maestros de Cuatemala que tuvo la feliz idea de iniciar este Congreso.

Indiscutible como es la importancia de la educación de la juventud, justo es el afán con que trabajamos por establecer escuelas y por dotar á las que tenemos de todo lo necesario. Educados en la escuela metafísica, ignorante la generalidad de nuestros conciudadanos de la lucha y de los triunfos de la ciencia en el viejo mundo, nos encontramos de la noche á la mañana con que nuestros estudios habían sido estériles, porque todo lo que habíamos aprendido poca ó ninguna aplicación tenía en la realidad. Hubimos de comenzar de nuevo á estudiar, y al mismo tiempo se pensó seriamente en la reforma de la escuela. En breves términos os hablaré del pasado y del presente de la escuela hispano americana: diré algo de la misión que en la reforma escolar, corresponde á los Congresos Pedagógicos, y del fin especial que tiene el nuestro. Bien comprendo que nada nuevo hallaréis en mis apreciaciones; pero mi amor por la enseñanza, aunque de ella me aparte el ejercicio de mi profesión de abogado, y el corresponder á la atenta excitativa de la Comisión Organizadora del Congreso, me impone el deber de dirigiros la palabra.

Ayer, no más, hará dos décadas, que en la escuela primaria sólo se enseñaba á leer, escribir, contar, nociones de gramática castellana, de geografía, de moral y urbanidad y el catecismo de la doctrina cristiana; y todo esto por unos métodos tan empíricos, que si algunos no odiábamos la escuela, sí nos causaba placer no concurrir á ella los domingos y el día de reposo que se nos otorgaba en medio de la semana. Lo mejor de nuestra niñez lo pasábamos conociendo las letras y deletreando; después venía la escritura, y cuando ya podíamos leer y escribir, comenzaban las lecciones de memaria de Aritmética y de las demás asignaturas. Resultado de esta enseñanza era la pérdida de tiempo y el cultivo sólo de la memoria. Muy aprovechados estábamos cuando sabíamos recitar la lección sin ni un punto, aunque no entendiéramos lo que decía. Las obras de texto que circulaban no podían haber sido hechas más á propósito para retardar nuestro progreso.

Así, conformes con nuestro estado, se acababa un año y venía otro, y los padres de familia cuando cumplían con su deber obligando á sus hijos á que fueran á la escuela. Y tanto pueden las costumbres, que no oían la voz de los pensadores de aquella época, que se atrevían á pedir la reforma de la enseñanza.

Pero la civilización con su fuerza irresistible se abre paso, penetra en el organismo social y opera una revulución en la eseuela. Se comprendió entonces que el objeto de la educación es hacer al hombre apto para su fin individual y social, y el círculo de conocimientos hubo de extenderse en los institutos de ensañanza. Ilustres americanos han dedicado la mayor parte de sus vigilias al cultivo de la Pedagogía y á los estudios psicológicos que sirven de base á esta ciencia. Los métodos empíricos, no resistieron científicamente ni el más ligero examen, y han tenido que dejar el puesto á métodos racionales fundados en la naturaleza humana; y desde nuestro antiguo deletreo, que ha sido sustituído por el método analíticosintético en la lectura, hasta la abolición de los exámenes anuales, que pronto se efectuará, nada, nada, parece quedar en pié.

El estacionamiento en las sociedades es un retroceso: así lo han comprendido las naciones americanas. Luchan por concluír con la ignorancia y por consolidar la democracia. Para conseguir estos fines han fundado sus esperanzas en la escuela. Como observa Letelier, nuestras Universidades no han llegado ni llegarán en mucho tiempo á ser un centro científico y literario, que á la vez que irradie sus luces por toda la nación, dirija la enseñanza en todos sus grados: propiamente son escuelas especiales para hacer abogados, médicos, ingenieros, etc. No encontrando la escuela apoyo en la Universidad, por un hecho natural se construyó por separado, con perjuicio talvez de romper la unidad de la ciencia: aunque dependiente del Ministerio de Instrucción Púbiica, la instrucción primaria tiene su dirección encomendada á una ó varias personas, su inspector técnico y los demás empleados que ha creído necesarios. Cuando nuestras Universidades lleguen á ser un verdadero poder moral, representante de la cultura de los pueblos, traerán á su seno las escuelas.

Puestas las bases de la escuela moderna, espíritus superiores, como el de Domingo Faustino Sarmiento se encargaron de dirigir la nueva institución, y á fuerza de constancia y de trabajo la escuela está en vía de cumplir la mi-

sión que le corresponde. La opinión pública se ilustra más todos los días con las conferencias, monografías, revistas, folletos y libros de los amantes de la educación popular: el maestro ya no merece sólo de los padres de familia y de los legisladores las consideraciones á que es acreedor por los servicios que presta, sino que la sociedad en general se muestra agradecida á las personas que sacrifican la mayor parte de las veces y por un sueldo insignificante, lo lo mejor de su juventud, formando las modernas generaciones.

Como precisamente toda reforma tiene que ser gradual, por más que teóricamente los métodos empíricos de enseñanza hayan sido relegados, de vez en cuando se observa que furtivamente se introducen en las escuelas. Todavía el año de 1886, "La Escuela," Revista Pedagógica destinada especialmente á velar por la instrucción pública en la Capital y Distrito Federal de México, recomienda para obra de texto los "Elementos de Gramática Castellana de Herranz y Quirós," con las reformas hechas por don Francisco Aguilar Vera. Recomendar para texto la gramática indicada es volver á la enseñanza dogmática, al catecismo. Nótese que cuando aquel importante periódico declaraba que la *mejor gramática elemental* era la de Hernanz y Quirós, hacía años que Bain habío escrito la Ciencia de la Educacien, donde se lee lo siguiente "De todos los gbusos de que es susceptible el método de las preguntas, el más singular es, sin contradicción, el que nos presenta la forma tanto tiempo empleada bajo el nombre de catecismo............Un catecismo, considerado de un modo general, contiene preguntas, que el maestro debe hacer textualmente á sus discípulos, y respuestas que, éstos, á su vez deben repetir, sin puedan ni unos ni otros apartarse del texto."

Con frecuencia encontramos en las calles niños de nueve á diez años de edad, que van á la escuela llevando todos los libros que en sus casas les sirven para estudiar sus lecciones. En todo esto lo que vemos es que los tales maestros, que recargan de tantos trabajos las inteligencias de los alumnos, olvidan por completo las nociones de higiene escolar.

Jóvenes de dieciseis ó dieciocho años, al principio de la vida, cuando todo les sonríe, hacen su estreno en literatura, dando á luz en los periódicos composiciones en prosa ó verso, en que ya nos hablan de tristezas, desengaños y de cosas semejantes. ¿No vemos en todo esto que es deficiente la moderna educación, que si estos jóvenes en tan temprana edad se quejan tanto es porque no se les ha educado para la lucha por la vida?

¿Y qué diremos de otros jóvenes, que por la menor contrariedad que tienen en el mundo ponen fin á su existencia, defraudando de este modolas esperanzas de la patria y de sus familias? Esto revela, señores, que por moral se enseñan aún en las escuelas las abstracciones de los Elementos de Zamacois, y que no se inculcan en la juventud hábitos de moralidad.

Estos vicios y otros que omito citar, tendrán que desaparecer tan luego como la moderna pedagogía extienda su campo de acción. Felizmente para nosotros, esta ciencia conquista todos los días nuevos lauros en América con los trabajos de los señores Doctor Francisco A. Berra, reputado como uno de los primeros pedagogos del mundo, y Valentín Letelier, que con se filosofía de la educación ha señalado los verdaderos rumbos de la enseñanza.

Si al principio de la reforma escolar, lo de mayor novedad que hallábamos en los Estados Unidos y Europa, en el acto lo implantábamos en los institutos de enseñanza; ahora, con más discernimiento, nos aprovechamos de lo bueno y rechazamos lo malo. De nada le valió al Ahorro Escolar tener por defensor al notable jurisconsulto Laurent, para que irremisiblemente lo condenaran la República Argentina y la del Uruguay; y no obstante de que los Batallones Escolares tuvieron su origen en la culta Francia, con gran acopio de argumentos los rechazó la última de aquellas Repúblicas.

Los Gobiernos progresistas y los cuerpos docentes envían á Europa personas de competencia á estudiar las escuelas ó á tomar parte en las deliberaciones de los Congresos Pedagógicos que, á menudo, allá se celebran. Y si los comisionados son de la talla de Figueira, Cabezas, Fernández Ferraz, Pérez Zeledón, Basaldúa, Compte y Riqué y otros, en cuanto regresan á América brotan jardines de la infancia, se introduce el trabajo manual en la escuela, se adoptan nuevos métodos para la enseñanza de la música, etc., sin perjuicio de los informes que dan los delegados al Gobierno ó Corporación que los envió, y de los comentarios que algunas veces hacen sobre los trabajos de

los Congresos, tales como los importantes que acerca de las conclusiones del Congreso Hispano Portugués Americano acaba de publicar el Delegado especial por Costa Rica, señor Fernández Ferraz.

Otro medio que tiene la escuela para cumplir su fin es la reunión de Congresos Pedagógicos. Los han tenido varias naciones de América, entre las que se cuentan la Argentina, el Uruguay y México. En estas Asambleas se discuten las teorías pedagógicas que son objeto de los temas, y se indican los medios más adecuados para poner en práctica los que se adopten. "Enseñado ha sobradamente la experiencia, dice un distinguido pedagogo, que los progresos del pensamiento se verifican con lentitud; que con más lentitud se transforman en hechos las doctrinas, y que querer precipitar los adelantos, es, á menudo, como querer retardarlos." Las conclusiones de los Congresos sirven al Poder Legislativo para la reforma escolar, y á los que tienen á su cargo la instrucción pública les presentan vastos horizontes para el desarrollo y perfección de la enseñanza.

El Congreso que nosotros inauguramos en este acto, hasta cierto punto se aparta de los que del mismo género han tenido lugar en América. Hasta ahora yo no sé que en ningún Congreso Pedagógico haya sido materia de discusión buscar el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos. Señores, aunque no se acierte en el medio que se desea, basta que aquel tema sea el primero de que tratemos para que el Primer Congreso Pedagógico Centroamericana ocupe lugar preferente no sólo en los anales de la Pedagogía, sino también en los de la humanidad. Y nótese que la Comisión Organizadora del Congreso no ha puesto en duda la aptitud de la raza indígena para ser civilizada: discutiremos sólo acerca del medio más eficaz para alcanzar este alto fin. Razas que han dado hombres como Benito Juárez, que tamben supo sostener y defender la República en América, y literatos como Ignacio Manuel Altamirano, bien merecen que se trabaje por civilizarlas Dos clases de indios tenmos en Honduras: una que ha constituído pueblos, cuyos moradores son en lo general laboriosos y tienen escuelas de niños de ambos sexos, y otra que lleva una vida errante, pero capaz de ser reducida á poblado, como prácticamente lo demostró el padre Subirana. Conocemos muy bien que una de las causas de nuestro atraso en Honduras es lo diseminada que se encuentra la población en un extenso territorio; y sin embargo, dejamos que languidezcan en la ignorancia nuestros pueblos y nos contentamos con atraer la inmigración. Queremos colonos, es decir, que vengan hombres con sus capitales, ciencia é industria, á poblar la tierra y muy poco hacemos por mejorar la condición de los que como verdaderos dueños ahora la habitan. No condeno de ninguna manera la inmigración, pero sí nuestra desidia. Me permito excitar el patriotismo de todas las personas que componen esta Asamblea, para que no omitan medio para resolver el gran problema de la raza aborigen planteado desde que comenzó la conquista: enmendemos el error de nuestros hermanos los argentinos, que en el último cuarto del siglo XIX levantaron ejércitos formidables para sojuzgar la pampa, tomaron á los pobres indios é inhumanamente, separando el hijo de la madre, los distribuyeron por cabezas entre varias personas en la ciudad de Buenos Aires.

En este momento de júbilo, la República de Honduras, patria de José Cecilio del Valle y de José Trinidad Reyes, por medio de sus Delegados, se une de corazón á sus hermanas de la América del Centro; y hace votos por que las conclusiones de este Congreso satisfagan las verdaderas aspiraciones del patriotismo y conduzcan á nuestros pueblos á su adelanto y prosperidad.

He Dicho.

Concluídas las peroraciones, el señor Ministro Cabral felicitó á las Delegaciones por la Instalación del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, manifestando sus ardientes deseos de que el mejor éxito corone sus trabajos.

1ª SESIÓN ORDINARIA

5 de Diciembre

Presidencia del Delegado de Costa Rica.

He aquí el extracto de esta sesión hecho por el *Diario de Centro América:*

"1ª SESIÓN ORDINARIA

Se abrió ayer, en el local de la A. L., á las 2 p. m., bajo la Presidencia del señor Ferraz, y con asistencia de todos los miembros, con excepción de los señores Aguilar, García González é Izaguirre, por enfermedad.

Se leyó el acta anterior y después de discutida, fué aprobada con una enmienda que propusieron los señores Bocanegra y Sáenz.

Igualmente se dió lectura á varias comunicaciones entre las que figuran las de los Presidentes de Guatemala, el Salvador y Honduras, aceptando el honroso cargo de Presidentes de Honor del Congreso Pedagógico, y dando por medio del señor Ministro de Instrucción Pública de esta República, las gracias á los miembros de aquél.

El señor Licenciado don Antonio Batres Jáuregui se excusó por escrito de asistir á la sesión, ofreciendo que á las siguientes asistiría; también se excusó don Ignacio Figueroa, mientras se instala la Exposición Escolar, que le embarga todo el tiempo de que dispone.

El señor Ferraz hizo uso de la palabra manifestando que se debía llamar al seno del Congreso á todas las personas que fueron nombradas en las Comisiones de Ponencia, para que con su talento é ilustración ayudaran á los miembres del Congreso á resolver los difíciles problemas de que tienen que tratar, tanto más, cuanto que por la comisión que se les dió, cada cual tiene más ó menos estudiado el punto respectivo. Hubo una larga discusión, en la que campearon las ideas de patriotismo y amor centroamericanos, especialmente de parte de los señores Ferraz y Sáenz, á quienes la barra aplaudió calurosamente.

También hicieron uso de la palabra, en pro de la moción del señor Ferraz, la señora de Castellanos y los señores Caballeros y Nates, quienes igualmente adujeron razones atendibles é fin de llamar á las personas de las Comisiones referidas.

Mucho agradó que el señor Presidente Ferraz hubiera llamado la atención al señor Bocanegra, respecto á que en el Congreso se debía hacer abstracción absoluta de toda alusión política, pues como muy bien dijo el señor Sáenz, "allí no debe haber liberales ni conservadores, sino patriotas amantes de la ciencia y del progreso," que van á servir desinteresadamente al país.

Por último, y después de larga discusión, se declaró miembros inscritos del Congreso á todos los miembros de las Comisiones de Ponencia, aprobando así la moción del señor Ferraz.

En seguida hizo otra moción el señor Ferraz acerca de que se consagre un voto de gracias á la Comisión que propuso como primer punto de discusión en el Congreso, la civilización de la raza indígena; y después de tratar con extensión y entusiasmo el asunto, fué aprobada, quedando para ser discutido el referido tema en la próxima sesión.

Se acordó celebrar la sesión siguiente el jueves 7, á las 7 p. m., en el mismo local.

Se levantó la sesión á las 3¼ p. m."

Como quiera que las dificultades telegráficas entre Guatemala y sus distantes hermanas Nicaragua y Costa Rica, habían impedido sin duda á los Presidentes de estas dos últimas Repúblicas contestar al Congreso acerca de la honra que aquél les confiriera en su nombramiento de Presidentes de Honor, el que suscribe, de acuerdo con el Delegado de Nicaragua, señor Izaguirre, lo manifestó así, y la excusa quedó consignada.

Siendo ésta la primera sesión ordinaria del Congreso, debíase tratar en ella el primer tema, pero las ponencias no pudieron á tiempo reasumir su labor interrumpida, y de ahí que se dejara para la siguiente entrar á discutir la cuestión de fondo.

2ª SESIÓN ORDINARIA

7 de Diciembre

TEMA PRIMERO

Presidencia del Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, en sustitución del Jefe de la Delegación de Guatemala.

He aquí el extracto del *Diario de Centro América:*

"2ª SESIÓN ORDINARIA

Bajo la Presidencia del Vicepresidente Licenciado don Antonio Batres Jáuregui.

Se abrió á las 7 p. m. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Se leyeron varios oficios, entre ellos una excusa del Dr. don Santos Toruño de no poder asistir á la sesión; una nota del señor don J. Clemente Chavarría, en la que remite el trabajo que le encomendó la Comisión Organizado-

ra; otra comunicación del Inspector de Instrucción Pública del departamento de Sacatepéquez, en la que dedica á los señores Delegados al Congreso, la Exposición Escolar de dicho departamento, y una excusa del señor Lic. don Manuel Diéguez, por no poder desempeñar una comisión; se nombró en su lugar á don Ignacio Figueroa.

La señora doña Vicenta Laparra de la Cerda, que estaba presente en dicho acto, presentó un trabajo sobre el tema de discusión, y el señor Presidente le dió las gracias á nombre del Congreso. La señora de la Cerda habló acerca del primer tema (la civilización de los indios) y encomendó la lectura de su trabajo á la señora de Castellanos.

El señor Figueroa hizo uso de la palabra para dar las gracias por el nombramiento arriba indicado, lamentar la separación del ilustrado señor Diéguez y felicitar á la señora de la Cerda por su trabajo.

El señor Ferraz habló y dijo: que estando para emprender dos naciones una lucha fratricida, proponía que el Congreso Pedagógico mediara, á fin de ver si era posible evitar el derramamiento de sangre. Suponemos que se refirió á Honduras y Nicaragua. Las palabras del señor Ferraz fueron acogidas con entusiasmo, y fué aprobada la moción por unanimidad.

A continuación leyó un bien pensado trabajo alusivo al tema; trabajo que ya es conocido por haber sido publicado con anterioridad. También dió lectura, para ilustrar la materia, á los últimos trabajos de la Sociedad Antiesclavista española, compuestos de diferentes opiniones de los Representantes de las Repúblicas Hispano-Americanas.

Se pusieron á discusión las conclusiones del señor Ferraz.

En seguida hizo uso de la palabra la señora de Castellanos, quien habló con extensión, proponiendo un proyecto para civilización de la raza indígena, la que, á su juicio, no debe ser laica.

El indígena *Cayetano García Solórzano* se presentó al Congreso pidiendo que se le permitiera leer un trabajo sobre el tema en cuestión, el cual, siendo bastante extenso, se reservó para su estudio, y sólo leyó una carta en la que trataba de algunos de los motivos que, á su juicio, han impedido é impiden la civilización de su raza.

El señor Ferraz volvió á hacer uso de la palabra para ocuparse del indígena á quien ya se había dado asiento á la derecha del señor Presidente.

El señor Figueroa corroboró lo dicho por el señor Ferraz, é hizo moción por que se concediera, donde corresponda, una beca al indígena García Solórzano, la que fué aprobada por unanimidad y apoyada por el señor Presidente.

Se designó el segundo tema para la discusión de la próxima sesión, que se verificará el lunes próximo á las 7 p. m., y siendo ya las diez y cuarto, se levantó la sesión".

Dos aspectos preciosos ofreció esta sesión, á mi humilde juicio: el que fuese una señora, una venerable anciana, la distinguida escritora guatemalteca doña Vicen-

ta Laparra de la Cerda, la que primero tomara la palabra y trajera una memoria en forma al Congreso, y el que un indígena, aunque no de Guatemala sino de Guadalajara de Méjico, se presentara á hacer por sí la defensa de los de su raza en un trabajo que no deja de tener cierto fondo de belleza y de realidad para la eficacia del tema.

Yo tuve la honra de proponer, cosa que el cronista del *Diario* omite, una calurosa felicitación á la noble anciana, ya casi octogenaria y atacada de parálisis hace muchos años.

La señora doña Pilar Larrave de Castellanos, que leyó por comisión el trabajo de la señora Laparra de la Cerda, presentó y leyó á su vez un trabajo digno de atención, en que opina que la civilización de los indígenas debe llevarse á cabo por medio de misioneros cristianos.

En cuanto al indio *García Solórzano*, puedo asegurar que conmovió á todos su presencia, y bien librado y airoso salió desde que se le concedió una beca en el Instituto de varones de Guatemala, donde podrá sin duda hacerse hombre de pro.

En esta cuestión magna de la educación de los antiguos dueños de América, no pude menos de agregar á mi memoria algunas notas críticas acerca de lo que los señores diplomáticos sostienen contestando á tan respetable sociedad como la Antiesclavista Española, según se contiene por extenso en el folleto "Los iberoamericanos y la liga internacional antiesclavista en el Congreso geográfico de Madrid,—documentos referentes á la proposición presentada por el Delegado general don Luis Sorela.—Madrid, 1893."

Esas notas mías, con que cansé sin duda la atención del inteligente auditorio, que todavía se hallaba impresionado por la magistral palabra de la señora Laparra de la Cerda, se referían á esta proposición del señor Sorela: "¿Acaso por esclavitud debe sólo entenderse, á fines del siglo XIX, el significado literal de la palabra, es decir, el derecho de propiedad del hombre sobre el hombre, ó bien puede apreciarse como tal estado de esclavitud la situación de inferioridad en que hombres que han nacido bajo una misma bandera y en un mismo suelo viven respecto á otros en las múltiples manifestaciones de la vida del ciudadano, sólo por la diferencia de color?"

Á la investigación acerca del estado de los indígenas en Iberoamérica dieron los señores Ministros las más curiosas contestaciones.

Sea por ejemplo:

El señor don Manuel de Argandoña, E. E. y M. P. de la República de Bolivia, dice: "El indio, á quien nuestras leyes conceden todos los derechos del ciudadano, necesita que se le indique el porvenir; por eso bendecimos al misionero que, donde planta la cruz, infunde estas ideas, y por esto daré ciegamente mi humilde apoyo á cuantos se propongan estos fines."

Pero en cuatro siglos de evangelización el indio es hoy menos persona y más cosa que antes de la conquista, en tesis general.

El señor don Augusto Matte, de Chile, dice: "Los pocos indígenas de raza araucana que hay en nuestro país, y cuyo número no excede de doce mil, se hallan incorporados al resto de la población y viven asociados á nuestras costumbres, sometidos, como los demás ciudadanos, al régimen común."

Y en ese diapasón sigue la música celestial de los optimistas diplomáticos hasta el punto de que mi ilustre amigo el General Riva Palacio afirma en su comunicación que "la legislación mejicana ignora lo que son "indios"; ese nombre no existe en el diccionario administrativo, y allí sólo existen mejicanos, iguales en derechos y en deberes."

¿Para qué, pues,—exclamé yo—estamos aquí reunidos? ¿qué venimos á tratar de cultura y rehabilitación de indígenas los pobres maestros de escuela, cuando los señores Plenipotenciarios de los países hispanoamericanos dicen qun no hay tales carneros, ó tales "indios," que tanto vale?

Y en efecto, lo de que aquí se trata no es de que la *ley* escrita considere á los indígenas *ciudadanos*, sino de que el estado los haga tales en realidad.

Por eso aclamé con entusiasmo el nombre del General Reina Barrios, Presidente de Guatemala, que de un solo plumazo ha abolido la odiosa ley de *mandamientos*.

He aquí lo que *El Bien Público*, notable periódico de Quezaltenango, decía en su número de 9 de Agosto de 1888: "El indio así confinado en medio del progreso, lo aborrece, detesta esa luz que pertenece á otro sol, rechaza cuanto la otra raza le ofreciera para su mejoramiento, porque se le *engaña para esclavizarlo*, se le llama para torturarlo y probarle que no ha nacido entre los privilegiados."

El señor D. J. Laínez, del Salvador, en sus *Relaciones de Talnique*, 1887, decía: "Todas estas creencias (preocupaciones populares, brujerías, etc.) no es posible quitarlas de golpe de gentes que han nacido en ellas y morirán con ellas; tan sólo el *ministro del altar*, por el lado religioso, puede quitarlas con facilidad; pero desgraciadamente éste no puede *mover sus labios*, sin duda *por sus muchas ocupaciones*, en favor de ese inocente pueblo, para disipar así la ignorancia en cuyas sombras se halla envuelto."

Y otro Laínez, acaso hijo del anterior, acusa más tarde: "Y lo que es lamentable aquí es el pecado que contra la instrucción y moralidad comete el *cura* actual, inculcando en esas sencillas gentes la errónea creencia de que la enseñanza es masónica, herética y escuela del crimen."

¡Cosas de las misiones!

Cuando el célebre Enciso hubo leído á los habitantes de Zenú, Nueva Granada, hoy Colombia, la pragmática del Rey y la bula del Papa que dividía entre Portugal y España las nuevas tierras y mares descubiertos, el Cacique de aquel pueblo le contestó: "que en lo que decía que no había sino un Dios, y que éste gobernaba el cielo y la tierra, y que era señor de todo, que le parecía que así debía de ser; pero que en lo que decía que el Papa era *señor de todo el universo* en lugar de Dios, y que él había hecho merced de aquella tierra al Rey de Castilla, dijeron (sus gentes) que el

Papa *debía de estar borracho* cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo, y que el Rey que pedía y tomaba tal merced, *debía de ser algún loco*, pues pedía lo que era de otros, y *muy atrevido*, puesto que amenazaba á quienes no conocía." (ENCISO, *Suma de Geografía*, ápud Soledad Acosta de Samper, *Biografías de hombres ilustres*, pág. 62, ed. de Bogotá).

Entre los muchos y lamentables errores cometidos en la conquista y población del Nuevo Mundo, siempre me ha parecido el más grave el de haber querido arrebatar al indio sus dioses, su sistema de gobierno, su lengua misma, ya que la tierra en parte era natural presa del *derecho del más fuerte*; y en ese empeño ha quedado una raza casi atrofiada (la parte que en su pureza primitiva se salvó del naufragio, aunque despedazada y mal trecha), y otra mezclada y atávica, que ha heredado los rencores de la *víctima* y las *crueldades* del victimario,—*ut meos quoque attingam*,—donde ambos *malos humores* reconcentrados, ni permiten amar de veras á la familia de los conquistadores ni considerar y resarcir en justicia á los descendientes de los conquistados, hoy sus desgraciados súbditos, tanto ó peor maltratados que antes lo fueron por los que siquiera corrieron las aventuras del descubrimiento, conquista y población de este suelo.

Mis sencillas conclusiones á este tema, sé que son atrevidas y peligrosas, demasiado descarnadas, pero de ellas se ha tomado, según se verá, buena parte de la sustancia para las presentadas en definitiva por la ponencia.

Como quiera que el asunto requería profundo estudio, dejóse á la Comisión que preparara su trabajo con discernimiento completo y lo presentara en una de las últimas sesiones.

3ª SESION ORDINARIA

11 de Diciembre

TEMA SEGUNDO

Presidencia del Delegado de Honduras.

El extracto que de esta sesión dió el *Diario de Centro América* es el siguiente :

"3ª SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el once del corriente, á las 7 ½ p. m., bajo la presidencia del señor Membreño, Delegado de la República de Honduras.

Se leyó el acta anterior, y con una ligera enmienda, se aprobó.

Se dió lectura á las siguientes comunicaciones : una del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, en que asegura que no invadirá á Nicaragua, y que tomará la defensiva en caso de que aquella República invada el territorio hondureño.

Otra del señor don Félix Mata Valle, excusándose de asistir.

Otra de la señorita Guadalupe Pineda Mont, en que remite un dictamen sobre el 6.º tema. El señor Presidente acordó se le dieran las gracias.

Otra del Gobierno de Nicaragua nombrando Delegado al señor Doctor don Santos Toruño.

Otra en que este señor acepta el honroso cargo.

Otra de la señorita Cristina Cruz, excusándose por enfermedad; y siendo ella miembro de una comisión de ponencia, el señor Presidente nombró en su lugar al Doctor don Samuel González.

Otra del señor Gregorio Peralta, remitiendo un estudio sobre civilización de los indios, á quien se acordó dar las gracias por dicho trabajo, pasando éste á donde corresponde para su estudio.

Otra del señor don Valero Pujol, de Escuintla, en la que manifiesta no poder aceptar una comisión que se le diera, por motivo de salud, y se nombró en su lugar, á don Carlos A. Velázquez.

Otra de la señorita Dolores Aquino, excusándose también de asistir, y se sustituyó con el señor Ingeniero don Eduardo Rubio.

Otra del Doctor don David Luna, con igual motivo, y lo sustituyó el señor Izaguirre, Delegado por Nicaragua.

Y por último, una excusa de don Ignacio Figueroa, por enfermedad.

En seguida, leyó el señor Doctor don Ramón García González, el informe y las conclusiones de la comisión respectiva, sobre el segundo tema :

Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro América, y en caso de serlo ¿ cuáles son los medios de llevarla á cabo ?

El señor Ferraz leyó un discurso ilustrando el asunto.

Se pusieron á discusión las conclusiones referidas, y en la larga discusión que hubo, hicieron uso de la palabra los señores Doctor González (don Darío), Licenciado Sáenz, dos ó tres veces, señor Ferraz, tres veces, señor Esponda, dos veces, señor Cañas, señor Caballeros, señor Gamboa, Licenciado Falla, señor Obregón y señor Rodríguez.

Siendo ya bastante avanzada la hora (las 11,20 p. m.), se dispuso que se celebrara sesión el miércoles 13 del corriente, y que en ella se continuara la discusión del mismo tema.

Se levantó la sesión."

Omitió el *Diario* indicar que en esta sesión se dió cuenta con un elaborado trabajo sobre el programa del Congreso en general, enviado por el señor don Carlos Gagini, y hago esta necesaria aclaración para que conste.

La discusión en ese día fué nutrida, y hubo quienes pensáramos como el Licenciado don Salvador Falla y yo, que el tema 2.º, como que trata de la unificación de la enseñanza en Centro América, debía dejarse para cuando se hubiese resuelto el necesario antecedente de organización de escuelas de párvulos, elementales, complementarias, etc., lo cual facilitaría el acuerdo á este respecto.

Venció sin embargo la contraria corriente y no obstante que el señor don Francisco A. Gamboa, uno de los inteligentes delegados del Salvador quería que se procediese desde luego á la discusión y votación en detall, el tema imponía mayor cantidad de luz, y se dispuso que continuase el debate en la sesión siguiente.

La cuestión batallona, la educación religiosomoral ó laica, se dibujaba ya, y no parecía que debiera retirarse á Costa Rica y Nicaragua, que aceptan en sus escuelas comunes algo de religión cristiana, del concierto de los pueblos centroamericanos.

La intransigencia es funesta consejera.

Á propósito de que yo digo en mi estudio antes aludido : " Nuestra civilización es cristiana : cristiana debe ser nuestra educación," aforismo del cual no tengo el mérito de ser padre, pero en cuya afirmación me amparan muy ilustres pensadores nada ortodojos, como Jules Simón y Tiberghien, por ejemplo, y cuantos verdaderos educadores han existido, promovióse un cisma digno de mejor causa y hasta un anónimo escritor me vapuló de lo lindo, pocos días después de esa sesión, motejándome de ignorante, *cachureco* y no sé qué otras cosas en una grande hoja donde no se sabía qué lamentar más, si la ausencia de conocimientos y de urbanidad del *Zoilo*, ó la pérdida del mal papel que en la tal *sábana* de *improperios* empleó.

Un Diario de aquella localidad, conservador según entiendo, *La República*, dió á luz un editorial en que se pretendía demostrar que la unificación de la enseñanza no era posible desde que en Costa Rica se *exigía la religión en las escuelas*. Para atajar tiros de uno y otro lado, escribí al Director del diario aludido la siguiente carta :

Señor Redactor de

La República.

Presente.

Señor y amigo :

Estimo altamente el favor que Ud. me ha hecho, reproduciendo mi carta de 6 de los corrientes, y como Ud. parece entender todavía que *sí* hay *enseñanza religiosa obligatoria* en Costa Rica, me tomo la libertad de suplicarle la inserción en su estimable diario, de esta mi nueva y última carta acerca del particular.

La enseñanza *gratuita* y *obligatoria* ó *compulsiva*, que conforme á la Constitución se da en aquel país es la *primaria*, y en ella *no se obliga* al alumno á aprender religión alguna.

En la Normal se enseña religión á los alumnos, *hombres ya desarrollados y educados*, como asignatura que *pueden* necesitar en el desempeño de su carrera, como se enseña Derecho Romano á los estudiantes de Leyes, latín y griego á los aspirantes al Bachillerato; farmacología á los alumnos de Medicina, etc.

Repito á Ud. que el concepto de la *educación común*, en Costa Rica, es completamente laico ó popular, que tanto vale, sin mezcla alguna de dogma religioso.

El estudio de religión es *optativo*, y tal precepto el más liberal que conozco : tolerancia completa.

Más de 20,000 ciudadanos pidieron esa enseñanza optativa para las escuelas nacionales en aquella República.

La voluntad del pueblo se impone en las democracias.

Soy de Ud. muy atto. S. S.

JUAN F. FERRÁZ.

C. de U., 9 de Diciembre de 1893.

Ésta ya llovía sobre mojado ; pues el periódico insistió en que era *obligatoria* por lo menos en la normal, esa enseñanza, y parecía tenerse empeño en resolver negativamente la tesis de la unificación.

Yo también creía y creo que no es necesaria ni se puede, de todo en todo, ni quizá es conveniente, la unificación, que entiendo tiene algo de *momificación*, de la enseñanza, y por ello sostuve siempre que á lo que podríamos aspirar sería á una *racional uniformación* del plan y contenido de la misma.

Y en esto se verá que se convino en definitiva.

Mas, como argumento ilustrativo de las nociones que la prensa de Guatemala tiene acerca del estado de la enseñanza en el resto de Centro América, paréceme conveniente consignar aquí la protesta de los señores Delegados del Salvador, con motivo de afirmaciones demasiado ligeras hechas por el "Diario de Centro América," en los momentos mismos en que tratábamos de unificación y fraternización en este punto como en todos.

La comunicación de los Delegados dice así :

Guatemala, Diciembre 8 de 1893.

Señor Redactor del
"Diario de Centro América."

Presente.

Muy señor nuestro :

Hemos leído en el número 3598 de su ilustrado periódico un párrafo en que Ud. asevera que sólo en Guatemala y Costa Rica está la instrucción primaria organizada conforme lo exige la pedagogía moderna, no así en las otras Repúblicas hermanas.

Somos los primeros en reconocer que, efectivamente, en Guatemala y Costa Rica se ha conseguido mucho bueno en materia de educación, y que sus

leyes y los esfuerzos de las personas ilustradas que, por fortuna, abundan en ambos países, han elevado la escuela primaria á notable altura, de lo que se complace todo buen centroamericano; pero no por eso debe desconocerse lo que en el Salvador se viene haciendo hace ya varios años, y menos negar los frutos que se han obtenido, no inferiores,—así lo creemos,—á los que se han alcanzado en otros países de Centro y Sur América.

Basta leer detenidamente la Ley reglamentaria escolar de El Salvador para convencerse de que la organización de la educación primaria es allí lo que debe ser, conforme á los modernos adelantos pedagógicos. Á este propósito, recordamos que durante la Administración del señor Andueza Palacio fué solicitado, por el Ministro del ramo, el Reglamento de Educación Primaria de El Salvador, para organizar conforme á él la primera enseñanza en Venezuela.

El éxito de los últimos exámenes públicos ha sido en extremo halagador, y nos complacemos en remitir á Ud. los programas de las escuelas de la capital y el del Colegio Nacional de Señoritas, para que Ud. se digne revisarlos y observar la extensión con que allí se da la enseñanza.

Los edificios escolares son, en su mayor parte, adecuados para su objeto. El material escolar es, no sólo el necesario, sino que superabunda en muchos establecimientos.

La Nación viene haciendo desde tiempo atrás, como todo el mundo lo sabe, inmensos gastos que han producido su natural fruto, y cada día se toma más y más empeño en que la escuela sea lo que debe ser en un país culto.

Sírvase dispensar, señor Redactor, estas observaciones, que respetuosamente hacemos, en honor de la verdad, y que le suplicamos se digne publicar en su acreditado periódico.

Somos de Ud. muy atentos y seguros servidores,

N. AGUILAR F. A. GAMBOA

RAMÓN GARCÍA GONZÁLEZ VÍCTOR M. JEREZ

GUSTAVO MARROQUÍN

Ligerezas localistas, de uno y otro lado, de uno y otro de los extremos que deseábamos conciliar, y que casi casi nos llevan al naufragio.

4ª SESION ORDINALIA

13 de Diciembre

TEMA SEGUNDO

Presidencia del Delegado de Nicaragua.

Á fin de que resalte más el criterio vario que respecto de las cuestiones sometidas al juicio del Congreso, reinaba en la prensa como en el público, trascribiré aquí dos extractos de la sesión misma.

El *Diario de Centro América*, dijo :

"4ª SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el día 13 del corriente, bajo la presidencia del señor Izaguirre, Delegado de Nicaragua.

Se abrió la sesión á las 7 ½ p. m.; se leyó el acta anterior, la que sin discusión, fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta de un trabajo sobre el 6º tema, que le ha sido remitido, y el señor Presidente ordenó que pasara á donde corresponde.

También dió cuenta con una excusa del señor Caballeros.

La presidencia abrió la discusión para que se continuara la de las conclusiones del dictamen de la comisión de ponencia del 2º tema, que había quedado pendiente en la sesión anterior.

El señor Gamboa hizo uso de la palabra, para el orden, en los puntos siguientes :

1º—Que los oradores no pueden, según el Reglamento, hacer uso de la palabra más de quince minutos ;

2º—Que se debe discutir un tema en cada sesión ;

3º—Que proponía que las conclusiones se discutieran parcialmente.

El señor Licenciado Martínez, miembro de la comisión del tema que se discutía, hizo uso de la palabra para ilustrarlo.

El Doctor González (don Darío) propuso unas modificaciones de forma, por estar en el fondo de acuerdo con la comisión.

Hicieron uso sucesivamente de la palabra en contra del dictamen de la comisión, los señores Ferraz, dos veces, el señor Rodríguez y el señor Lic. Falla; y en pro, los señores Jerez, Doctor García González, dos veces, el Licenciado Sáenz y el Licenciado Mencos, que combatió los argumentos del señor Licenciado Falla.

En esta discusión el señor Rodríguez (don Teófilo), se expresó en términos muy inconvenientes y, sobre todo, muy inoportunos, y tanto la barra como el Congreso, desaprobaron su conducta, con rumores que le obligaron á callarse.

Después de largo debate, se aprobó la primera conclusión sobre la unificación de la enseñanza en Centro América.

Acto continuo se puso á discusión la segunda conclusión, y depués de un corto debate, en el que tomaron la palabra el señor Arellano, el Doctor González (don Darío) y el Licenciado Sáenz, se aprobó con una enmienda, propuesta por el segundo.

Prosiguió la discusión de la tercera conclusión, que dice : "el carácter laico ó religioso de la enseñanza de los otros Estados, no será un obstáculo para la unificación," y después de discutir, si se aprobaba así como lo propuso la comisión, ó "que sería laica solamente la enseñanza," que fué la enmienda propuesta por el Doctor González, y después de breve discusión, por los señores Mata Valle, Licenciado Sáenz y el referido Doctor González, se aprobó también, sin modificación alguna.

Se puso á discusión la cuarta conclusión, sobre establecimiento de dos escuelas normales para maestros y maestras, en la cual hicieron uso de la palabra tanto por que fuera aprobada tal como la presentó la comisión, como con las modificaciones, propuestas por los señores González (Darío), Gamboa y Ferraz, y, por último, fué aprobada una conclusión propuesta por el señor Ferraz.

El señor Jerez propuso que una comisión del seno del Congreso pasara á casa del señor Vicepresidente, don Antonio Batres Jáuregui, á darle el pésame á nombre de la Corporación, por la sensible pérdida que acaba de sufrir con la muerte de un deudo apreciable del señor Batres, y fué aprobada por unanimidad, nombrando el señor Presidente para formar la comisión, á los señores Ferraz, Aguilar y Membreño.

Y no teniendo más de qué tratar, se señaló el tercer tema para la próxima sesión, que será hoy, á las 7 p. m.

Se levantó la sesión á las 10 menos 10 minutos."

La República, por su parte, extractó así :

"4ª SESIÓN

Comenzó la sesión á las siete y quince minutos de la noche, presidida por el señor don José María Izaguirre, Jefe de la Delegación de Nicaragua.

Se dió lectura al acta, y fué aprobada. Bueno será que en la redacción de ese documento oficial, se eviten, por ser impropios en él, ciertos calificativos como el de decir que tal discurso fué elocuente, que tal orador es ilustrado, defecto de que adolece el acta á que hacemos referencia.

El señor Presidente anunció, por medio de la Secretaría, que continuaba la discusión de las couclusiones relativas á la unificación de la enseñanza en Centro América.

El señor Gamboa pidió la palabra y dijo : que para que en las discusiones hubiera orden y no se divagara, había necesidad de concretar la discu-

sión á cada una de las conclusiones y que también era necesario cumplir con el Reglamento en cuanto al tiempo de que cada orador podía hacer uso, pues de lo contrario se malgastarían las horas en hacer frases de efecto y lucir figuras retóricas. (Pidió la palabra para el orden el Licenciado don Vicente Martínez, pero no estando previsto este punto en el Reglamento, no le fué concedida). Al mentar el señor Gamboa el nombre de uno de los señores Delegados, le pidió que le excusara de no llamarle ilustre ni prodigarle otras alabanzas que, sin duda, merecía, pero que creía impropio y hasta cierto punto, poco serio, que los señores congresistas, abusaran tanto en sus discursos de galanterías que se venían convirtiendo en elogios mutuos.

El señor Presidente advirtió que se cumpliría con el Reglamento como lo indicaba el señor Gamboa.

El Doctor don Darío González dijo : que estaba de acuerdo con la primera y segunda de las conclusiones de la comisión dictaminadora con una ligera modificación de palabra; pero que creía innecesaria la tercera conclusión en que se decía que si no era posible convenir respecto al carácter laico ó religioso de la enseñanza, eso no obstaría para la unificación en lo técnico y científico. También objetó la cuarta conclusión, sobre establecimiento de dos escuelas normales superiores.

El Licenciado don Vicente Martínez, miembro de la comisión dictaminadora, pronunció un corrocto y razonado discurso, en el que refutó una á una las objeciones que se habían hecho á las conclusiones de la ponencia.— Estaba para concluír cuando el Presidente le advirtió que había trascurrido el tiempo reglamentario, é iba á consultarse á la Asamblea si el señor Martínez podía continuar; pero él dijo que se reservaba hacer uso de la palabra, según el curso de la discusión.

El señor Jerez, miembro de la Delegación del Salvador, apoyó las conclusiones de la comisión, con razonamientos sólidos y fácil palabra.

El señor Ferraz dijo : que estaba de acuerdo, en lo principal, con las conclusiones que se discutían; pero que no veía destruídas las observaciones que, contra algunas de ellas, había hecho en la sesión anterior; que creía conveniente que la discusión versara separadamente sobre cada una de las conclusiones.

El señor Doctor García González, miembro de la comisión dictaminadora, adujo, en pro de la segunda de las conclusiones, que era la más combatida, el ejemplo de lo que se acordó en el Congreso Pedagógico de los cantones franceses de Suiza, en el cual se estableció cuáles eran los puntos de la enseñanza que convenía uniformar y que, para llegar á esa uniformidad, debía celebrarse una Convención de Delegados de los diversos cantones.

El señor don Vicente Sáenz hizo un breve resumen de la discusión y pidió que se pasara al examen detallado de las conclusiones.

Don Teófilo Rodríguez dijo : que la unificación de la enseñanza en Centro América era una utopia, porque no podía haber unión entre pueblos en

que predominaban sentimientos localistas y odios lugareños. (El numeroso público, tan culto, moderado y cortés en todas las sesiones, dejó oír voces de protesta y rumores, que revelaron cómo está arraigado aquí, el sentimiento de centroamericanismo).

El señor Presidente mandó pasar á la discusión por artículos, y leído que fué el primero,

El señor Licenciado don Salvador Falla manifestó : que estaba de acuerdo en que la unificación de la enseñanza en Centro América era posible y conveniente, pero no en que fuera necesaria como se expresaba en la conclusión que se discutía.

El Licenciado don Agustín Mencos, en una alocución patriótica y llena de fuego, sostuvo esa parte de la conclusión, diciendo que en ella no se hablaba de necesidad material ó tomada en sentido absoluto sino de esa necesidad qua todo centroamericano siente, de esa aspiración de todos á ver reconstruída la patria de nuestros mayores.

No habiendo más discusión se consultó al Congreso si se aprobaba la primera conclusión, y fué aprobada.

También fué aprobada la segunda conclusión, relativa á que los Gobiernos centroamericanos nombren delegados para que convengan en las bases para una ley común de instrucción pública, excitándose al de Guatemala para que haga la correspondiente iniciativa.

Leída y puesta á discusión la conclusión tercera, contraída á la falta de acuerdo sobre que la enseñanza sea laica ó religiosa,

El señor Mata Valle, de Costa Rica, dijo : que esa conclusión conciliaba todas las opiniones, salvaba muchas dificultades y estaba inspirada en un espíritu de tolerancia, digno de todo aplauso.

El Doctor Darío González habló en contra, diciendo que era innecesaria la conclusión que se discutía; que la enseñanza laica tendría que abrirse paso en todo Centro América.

El Licenciado don Vicente Sáenz dijo : que él era partidario, como el Doctor González, de la enseñanza laica; pero que había personas que opinaban de otra manera; y que la libertad y la tolerancia exigían que esas opiniones fueran respetadas. Que la verdad más evidente, que la reforma más benéfica se hacía odiosa impuesta por la fuerza.

Agotada la discusión, el Congreso aceptó la conclusión tercera.

Puesta á discusión la conclusión cuarta sobre establecimiento de dos escuelas normales superiores, fué combatida por los señores Gamboa, Ferraz y González, y la comisión la dió por retirada.

El señor Ferraz propuso que se agregara otra conclusión, relativa á que se celebre anualmente en cada República centroamericana un Congreso y Exposición, siendo miembros de aquél todos los Maestros y Profesores residentes en Centro América.

La comisión aceptó esa conclusión, que fué aprobada por el Congreso,

Terminó la sesión, que fué muy interesanter y en la que se pronunciacon muy buenos discursos, que fueron muy aplaudidos, principalmente el del Licenciado don Agustín Mencos.

Fué atendida nuestra indicación de que asistieran taquígrafos y, por ello, damos las gracias á quien corresponda.

Hoy á las siete de la noche tendrá lugar la quinta sesión, en la que se tratará del tercer tema, ó sea de las escuelas de párvulos."

La memoria escrita á que se alude fué la de don Zenón Castro, de Costa Rica, acerca de Inspección escolar.

Los ánimos, agrios en demasía, en punto de unificación total ó parcial; el público sobradamente irrespetuoso; los oradores poco firmes en lo que unos concebían como precedente y otros como consecuencia de las tesis 3ª á 6ª

Desconocido casi el rumbo que se seguía, y esperándolo todos todo de los Gobiernos, yo aproveché la coyuntura para proponer en vez de la conclusión 4ª, desechada por incongruente, esta otra :

" El Congreso recomienda la reunión de asambleas periódicas anuales de este mismo género, agregando exposiciones escolares centroamericanas, sucesivamente en las cinco Repúblicas de Centro América. Igualmente aconseja al Magisterio centroamericano la formación de asociaciones escolares, varias, ó una sola con ramificaciones en los cinco Estados actuales."

El problema capital del acercamiento de las cinco secciones del Istmo y del despertar de la iniciativa particular y gremial de los maestros ha quedado así aceptado y propuesto por el primer Congreso Pedagógico centroamericano.

5ª SESIÓN ORDINARIA

14 de Diciembre

TEMA TERCERO

Presidencia del Delegado del Salvador.

Hé aquí el texto de *La República*, que considero más completo é imparcial que el del *Diario de Centro América :*

"5ª SESIÓN

Abierta á las 7½ p. m., se dió lectura al acta de la anterior y, con una rectificación hecha por el Licenciado don Vicente Martínez, fué aprobada.

Debiendo tratarse del tercer tema, relativo á las escuelas de párvulos, el señor Doctor don Nicolás Aguilar, Jefe de la Delegación de El Salvador, quien presidía la sesión, invitó á la señorita Isabel Figueroa para que diera lectura á la memoria que había escrito sobre ese asunto. Dejónos oír la señorita Figue-

roa su agradable y bien timbrada voz, con que pronunció una preciosa composición que le fué, con justicia, sumamente aplaudida.

En seguida, el señor Jerez, Presidente de la Comisión de ponencia, dió lectura al dictamen respectivo, dictamen que honra á sus autores, por ser una pieza literaria de bastante mérito.

Las conclusiones de la Comisión coincidieron con las de la señorita Figueroa, y puestas á debate en la totalidad, no lo hubo, por lo que se pasó á la discusión por artículos.

El primero decía: "Dadas las actuales circunstancias de Centro América, es de suma importancia el establecimiento de escuelas de párvulos teniendo por base la educación moral."

El señor Ferraz, manifestó que, por la redacción de ese artículo, podía entenderse que la falta de moralidad en el hogar centroamericano era lo que determinaba la urgencia del establecimiento de las escuelas de párvulos, lo que ni era exacto, ni podía haber estado en el ánimo de la Comisión consignarlo.

El señor Jerez contestó, que en manera alguna había tenido la ponencia intención de indicar falta de moralidad en el hogar centroamericano, pues, lejos de eso, nuestra familia se distinguía por sus virtudes, pero que faltando á la mujer, en la mayor parte de las clases sociales, la educación que necesita para trasmitirla á la niñez, esas circunstancias que no habían de ser perdurables, motivaban la excepcional urgencia de las escuelas de párvulos.

El Licenciado García Salas dijo, que, además de las observaciones tan oportunas y atinadas del señor Ferraz, contra la redacción del artículo que se discutía, le parecía impropio decir que, por las circunstancias actuales de Centro América, era de importancia la fundación de escuelas de párvulos, puesto que esta clase de institutos existía en gran número en los países más civilizados de la tierra. Que mientras más progresaran las Repúblicas centroamericanas, más planteles para los párvulos se fundarían en ellas; de tal suerte que, no en las actuales circunstancias, sino en cualesquiera que fueran, esas escuelas no perderían su importancia ni desaparecería su necesidad. Pidió, en consecuencia, que se preguntara al Congreso si aprobaba el artículo en debate, cambiando la redacción en el sentido indicado por el señor Ferraz.

El señor García González, propuso la manera como quedaría redactada la conclusión que se discutía, suprimiéndole las palabras que habían sido objetadas y, con esa modificación, el Congreso aprobó el artículo primero.

Se puso á discusión el artículo segundo que dice: "Se fundarán escuelas de párvulos especiales para indígenas."

El señor Ferraz, explicó los sistemas que existen de escuelas de párvulos, y dijo que el sistema de Froebel no era limitado á la educación de la infancia sino que se extendía hasta la escuela profesional; que los kindergärten eran sumamente caros y talvez no sería posible establecerlos con profusión para los indígenas, habiéndose de elegir otro sistema más barato, por lo que estaba de

acuerdo en que se dijera, en lo general, escuelas de párvulos, sin especificar el sistema.

El Licenciado García Salas dijo: que el artículo que se discutía estaba fuera de su lugar y no entraba entre las conclusiones relativas á las escuelas de párvulos, pues lo que con la enseñanza de los indios se relacionaba debía dejarse para las conclusiones especiales del tema 1º, ó sea el de la civilización de los indios; de lo contrario, se rompería la unitad y enlace en el proyecto que presentaría la Comisión encargada de dictaminar acerca de ese punto. Añadió que era discutible la convenientia de que las escuelas para los indios fueran especiales, y de que en todo caso se mantuviera la separación entre la raza ladina y la indígena, cuando por el contrario ganaría la cultura de la segunda con el frecuente roce de la primera. Propuso, por tal razón, que se suprimiera el artículo que se discute ó, por lo menos, se quitara de él la palabra "especiales," pues así se dejaba en libertad para que en cada caso concreto, se optara por la escuela especial de indios, ó la mixta con ladinos.

El señor Jerez, hábil en la polémica y teniendo mucha facilidad de palabra, defendió con brillantez el dictamen, fundándose en que si la Comisión de que formaba parte era la llamada á proponer los métodos y sistemas convenientes en Centro América para las escuelas de párvulos, tenía que consultar las peculiaridades del país para recomendar lo que á ellos mejor cuadrara, y que siendo la principal de esas peculiaridades la diferencia de razas de los pobladores, esas diferencias debían tenerse en cuenta en las escuelas y que, por lo mismo, sostenía la necesidad de escuelas especiales de párvulos para indígenas.

La señorita Figueroa defendió también, con lucidez, la conclusión que se debatía y fué calurosamente aplaudida.

La señora de Castellanos hizo uso de la palabra en contra del artículo y su breve alocución fué aplaudida.

Se generalizó bastante la discusión é hicieron uso de la palabra, además de las personas indicadas que la tomaron dos ó tres veces, los señores Ignacio Figueroa, Doctor don Darío González, que fué muy claro y preciso en sus razonamientos, el señor Esponda, el señor Quesada, el señor Mencos, el señor Nates y otros caballeros, cuyos nombres sentimos no recordar.

El señor Licenciado Falla puso fin á la discusión proponiendo, que no se rechazara el artículo que se discutía sino que se reservara para cuando el Congreso se ocupara del tema relativo á la civilización de la clase indígena.

Fué consultado en este sentido el congreso y contestó afirmativamente.

Siendo avanzada la hora, el señor Presidente resolvió que la discusión de las otras conclusiones del tercer tema tuviera lugar en la sesión que ha de celebrarse hoy, á las siete de la noche."

6ª SESIÓN ORDINARIA

15 de Diciembre

TEMA TERCERO

Presidencia del Delegado de Costa Rica.

Hé aquí el extracto de *La República*:

"6ª SESIÓN

Abierta á las siete y media p. m., bajo la Presidencia del señor don Juan F. Ferraz, Jefe de la Delegación de Costa Rica, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada, con una rectificación propuesta por el Licenciado don José Miguel Saravia.

El Licenciado don Agustín Mencos propuso, como cuestión previa, que se resolviera si todas las personas que habían recibido credenciales de Congresistas, por ese sólo hecho podían reputarse como tales miembros del Congreso y concurrir á sus sesiones.

Dió lugar este incidente á algunos trámites que no dejaron de entorpecer, por la inoportunidad con que algunos señores hicieron uso de la palabra.

Como declaración de algún interés, sólo consignamos la que hizo el Doctor don Santos Toruño, diciendo que él (*nadie lo había acusado*) no había querido que se excluyera del Congreso á ninguna persona; que tampoco la Academia de Maestros había hecho exclusiones, y, en prueba de ello, también él había ordenado ó indicado á la Academia que inscribiera como congresistas al Doctor Luna, al Doctor don Lorenzo Montúfar y á otros caballeros.

El señor Presidente mandó que fuera consultado el Congreso, si se tenía por congresistas á todas las personas á quienes se les había expedido credenciales, y si, en consecuencia, podían concurrir al Congreso cuando lo desearan sin necesidad de trámite alguno.

La pregunta fué contestada afirmativamente por unanimidad.

Se dió lectura á una comunicación del señor Decano de la Facultad de Derecho y Notariado, participando que el cursante don Rafael Nuila ha dedicado al Congreso su acto público, previo á su recibimiento de Abogado, como una demostración de respeto á esa Honorable asamblea, y que la Junta Directiva de la Facultad, complacida de la dedicatoria del señor Nuila invitaba al Congreso para el indicado acto público.

El señor Presidente hizo consultar al Congreso si, dándose las gracias al señor Nuila y á la Facultad, se nombraba una comisión de honor que asistiera al acto público expresado, compuesta de los señores Membreño, Obregón, Jerez, Izaguirre y García Salas en representación de cada una de las repúblicas de C. A. Fué aceptada la proposición.

Se pasó al orden del día poniéndose á discusión la conclusión 3ª relativa á las escuelas de párvulos, en la que se recomienda el sistema froebeliano. Fué aceptada.

Abierto el debate respecto á la conclusión 4ª, en que se declara que la asistencia á las escuelas de párvulos, desde la edad de tres á seis años es obligatoria, dió lugar á una larguísima discusión en la que se divagó mucho y se repitió varias veces los mismos razonamientos.

Hablaron en pro: la señorita Isabel Figueroa, don Ignacio Figueroa, don Víctor Jerez, don Gustavo Marroquín y don Salomón Cañas.

Hablaron en contra, la señora de Castellanos y los señores Doctor Darío González, Muñoz, Saravia (Salvador Augusto,) Mencos, Valenzuela, Esponda y Doctor García González.

Como era de esperarse no fué aprobada la conclusión 4ª

La 5ª y 6ª conclusiones en que se establecen escuelas normales para maestras de escuelas de párvulos, se recomienda que sean mixtas y que estén dirigidas por mujeres, fueron aprobadas sin discusión.

Eran las diez y media de la noche y se levantó la sesión, disponiéndose que las siguientes comiencen á las seis de la tarde. La próxima tendrá lugar el lunes de la semana entrante á la hora indicada y se tratará en ella de las escuelas elementales."

Mal juzgó la prensa la especie de exaltación de los ánimos notada y deplorada en esta reunión, pero ello no dependió sino de la idea de aceptar á todas las personas que habían sido tenidas primero como miembros del Congreso, sin necesidad de inscripción en registro alguno.

La tendencia de alejar á ciertas personas ó por lo menos de hacerlas ir á Canosa, se decía públicamente que estaba arraigada en los principales factores del Congreso, pero allí quedó demostrado lo contrario, según votación.

Con esta nueva victoria de la concordia y el interés principal de la asamblea, se sembraron discordias é intransigencias nuevas que retoñarían en las siguientes sesiones.

¡Parece mentira!

La lógica de lo absurdo es así.

7ª SESIÓN ORDINARIA

18 de Diciembre

TEMA CUARTO

Presidencia del Delegado de Guatemala.

Como era de esperarse, dado el absurdo á que aludo al final de la transcripción anterior, en esta sesión, abierta á las 6-30 p. m., se llegó á deplorables inconveniencias en la gestión de los asuntos.

Visto el sesgo parcial que los varios órganos de la prensa dieron á lo verificado en aquel memorable día, he de conformarme con memorizar, á riesgo de no ser tan exacto como quisiera.

La señora doña Martina de Irungaray dió lectura á algunas consideraciones acerca del destino y posición social de la mujer y propuso, como tema adicional, éste: "¿Qué bases deben ser atendidas para la educación moral de la mujer en la escuela."

Fué admitido con aplauso y mandado pasar á Secretaría.

El Licenciado don Miguel J. Saravia propuso revisión de las conclusiones del tema 3º y que se agregase á ellas ésta: "La base de la enseñanza en las Escuelas de párvulos debe ser la moral cristiana."

En la discusión se promovió un desagradable incidente, pues habiendo el señor Presidente don Santos Toruño retirado la palabra al señor Mencos que estaba en el uso de ella, apoyando la moción de Saravia, y negádola á los que la pedían para tratar del mismo asunto, abandanaron el recinto del Congreso muchos de los miembros, y gran parte del público se retiró, con altas protestas de la barra.

La cámara entró en la orden del día.

La ponencia del 4º tema leyó su informe é hicieron uso de la palabra, en pro los señores Gamboa y Velázquez; en contra el que suscribe.

El Doctor don Ramón García González, Delegado del Salvador, hizo moción para que "se impida que los oradores divaguen," y fué desechada.

No estaba, ni podía estar en eso el mal; el mal consistía en el odio irreconciliable de las facciones guatemaltecas, odio que yo lamento y deploro, y que pensé que podría amortiguarse mediante las labores simpáticas del Congreso pedagógico.

8ª SESIÓN ORDINARIA

19 de Diciembre

TEMA CUARTO

Presidencia del Delegado de Honduras.

Después de la tempestad viene la calma, y aunque ésta fuese pasajera y for mal, reinó sin duda en la sesión 8ª, cuyo extracto ya puede tomarse de *La República*.

Dice así:

"8ª SESIÓN

Celebrada á las 2 y ¼ p. m. del día de ayer.

Leída el acta de la anterior, pidieron la palabra los señores Gómez Flores y Solís para que se agregaran sus nombres á los de la lista de personas que dejaron sus asientos en la sesión pasada.

El señor Licenciado don Antonio Machado manifestó:

"Los congresistas que se retiraron de la sesión de anoche, en nombre bre de los cuales hablo en este momento, desean que conste, para que no haya equivocación alguna, que su retirada no tuvo, ni tiene, ni tener podía otro sentido que el de protestar contra la actitud inconveniente é injustificable del Doc-

ter don Santos Toruño, Presidente de turno, llamando indebidamente y sin motivo alguno al orden al Licenciado don Agustín Mencos F., que usaba de la palabra, retirándosela después y manifestando en seguida que no la concedería al que la pidiera en el incidente que estaba puesto á discusión. Esos congresistas ruegan al Congreso que lo expuesto conste en el acta que acaba de leerse."

Se mandó hacer constar en el acta esa explicación.

Se pasó á tratar del tema cuarto, de conformidad con el orden del día.

Se puso á discusión la conclusión 1ª, que dice: "La escuela primaria elemental no tiene por objeto exclusivo instruír, sino educar en el triple concepto del desarrollo físico, intelectual y moral."—Fué aprobada.

Siguió el debate sobre la conclusión 2ª, redactada así: "La escuela primaria se organiza en Centro América siguiendo el sistema progresivo de grados."

El señor Ferraz usó de la palabra para indicar que era conveniente agregar en esa conclusión que se trataba únicamente de la enseñanza obligatoria y gratuita sostenida por el Estado.

El señor Gamboa dijo que el tema se concretaba á preguntar cuál sería la mejor organización para la escuela primaria, y que la calidad de obligatoria de esa enseñanza no era punto de organización, y, por consiguiente, no cabía dentro de las conclusiones de ese tema.

El señor Ferraz insistió diciendo que aunque el tema fuera limitado, el Congreso podía ampliarlo y romper el anillo de hierro en que parecía encerrado.

El Doctor Azurdia contestó que las conclusiones del Congreso versaban sobre puntos científicos de aplicación general en la enseñanza pública y privada, y qué, por consiguiente, no debía hacerse limitación á la obligatoria sostenida por el Estado.

Los señores Figueroa y Bocanegra apoyaron lo expresado por el Doctor Azurdia.

Agotada la discusión, se consultó al Congreso, y aprobó la conclusión tal como la dejamos trascrita.

Se puso á debate la conclusión 3ª. que dice: "En cada escuela habrá por lo menos tantos profesores como grados existan. En los grados inferiores ningún profesor tendrá á su cargo más de 30 niños, ni más de 40 en los grados subsiguientes."

El señor Guardiola dijo que la conclusión, en lo teórico, le parecía buena, pero que era impracticable en las aldeas y caseríos, porque ni habría suficiente número de profesores para todas ellas, ni era posible hacer el gasto que eso demandaba.

El señor Figueroa dijo que en las conclusiones se proponía lo que científicamente convenía, dejando á los Gobiernos el cuidado de ponerlo en prác-

tica en lo posible. Que si se disminuyen los gastos de guerra, habrá dinero para llevar á cabo las reformas en la enseñanza.

El señor Licenciado Martínez manifestó que si á la conclusión se agregaba la frase "en lo posible" quedaría salvada la dificultad que indicaba el señor Guardiola, y que era efectiva.

Los señores Gamboa y Azurdia defendieron la conclusión aclarando los razonamientos del señor Figueroa.

Consultada la Asamblea, aprobó la conclusión propuesta por la ponencia.

Se puso á debate la conclusión 4ª, que dice: "Las materias de enseñanza se distribuirán en seis cursos anuales de diez meses cada uno." Fué aprobada.

También lo fué, después de puesta á discusión, la conclusión 5ª, que establece las horas de trabajo en cada escuela.

Se entró á deliberar sobre la 6ª conclusión, concebida así: "El Congreso declara que la escuela primaria elemental no debe ser mixta." Fué aprobada.

La 7ª conclusión, en que se establecen las materias que deben enseñarse en las escuelas elementales, fué muy discutida.

El Doctor García González dijo que eran demasiadas materias para la Escuela elemental, y que esa enseñanza de muchas materias daba por resultado que no se aprendiera ninguna, y que era observado que lo que se ganaba en extensión de conocimientos se perdía en profundidad. Que él estaba por la vieja escuela en que se enseñaban bien pocas materias.

El Doctor Azurdia dijo que si el Doctor González no estaba de acuerdo con la extensión que la comisión daba á la enseñanza, que propusiera él una enmienda.

El señor Rivas hizo una fundada defensa de la conclusión que se debatía, explicando la extensión que ha de darse á la enseñanza de cada uno de los ramos consignados, indispensables todos ellos para adquirir nociones de conocimientos que á ningún hombre de mediana cultura le es permitido ignorar.

Contestó á los argumentos del Doctor García González, diciéndole que la vieja escuela había hecho progresos por los cuales se había llegado á la nueva escuela, en la que se enseña lo que antes se enseñaba y bastante más, sin por ello recargar la inteligencia del niño, á quien, con el sistema gradual y con los nuevos métodos, se le cultivaban sus facultades de una manera racional indicada por la naturaleza.

El señor Guardiola dijo que estaba de acuerdo en lo general con la conclusión que se debatía, pues él pensaba que eran necesarios todos los conocimientos generales que entraban en la educación intelectual de todo hombre; pero que pensaba que no debía tener cabida en la escuela elemental el aprendizaje de ramos especiales, preparatorios de carreras como eran el estudio de la agricultura y los ejercicios militares, y porque estos últimos fomentaban el espíritu del militarismo tan dañoso en Centro América.

Siguió el debate sobre el mismo punto alternándose en la palabra los

señores Velázquez, Gamboa, Figueroa y Azurdia en pro, y los señores García González, Guardiola y Arellano (Carlos) en contra, quedando aprobada la conclusión en debate.

Se dispuso suspender la discusión para reanudarla en la sesión próxima que tendrá lugar hoy á las seis de la tarde."

9ª SESIÓN ORDINARIA

20 de Diciembre

TEMA CUARTO

Presidencia del Delegado de Nicaragua.

Cedo la palabra á *La República*.

Hé aquí su maravilloso extracto casi taquigráfico:

"SESIÓN 9ª

Abierta á las 6 ½ p. m. y presidida por el Jefe de la Delegación de Nicaragua, señor don José María Izaguirre, se dió lectura al acta de la anterior, y, con una rectificación del señor Arellano, fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta con una nota del Doctor Darío González remitiendo el dictamen y conclusiones sobre Higiene Escolar, importantísima materia con que se amplió el 4º tema.

Tocaba entrar á la discusión de los programas de enseñanza primaria; pero habiendo manifestado el señor Presidente y varios congresistas, que se invertiría mucho tiempo en esa discusión minuciosa, y que era mejor que se imprimieran para conocimiento de todos, y que pasaran al estudio de una comisión que informara respecto de ellos, así lo acordó el Congreso, previa consulta.

Se puso á debate la conclusión 9ª del tema 4º, contraída á los libros que deben llevarse en las escuelas.

El señor Obregón propuso y demostró la conveniencia de que se adoptara el libro de clases, con el objeto de facilitar la inspección de la escuelas elementales.

El señor Figueroa se opuso á lo propuesto, diciendo que bastaba con los libros recomendados por la ponencia.

El señor Ferraz demostró que el libro que proponía el señor Obregón era muy útil y completaba los que proponía la Comisión.

El señor Figueroa dijo que aceptaba el nuevo libro.

Consultada la Asamblea, aprobó la conclustón con la adición propuesta.

Se puso á discusión la conclusión 10ª y última, en que se recomiendan las excursiones y colonias escolares y las visitas á las fábricas y empresas industriales.

El señor Ferraz pidió á la ponencia que le permitiera adicionar esa bien pensada conclusión con el establecimiento en las escuelas, de cajas de ahorros, que habituaban al niño á la economía, á saber apreciar el valor del dinero, lo moralizaban y le estimulaban á la sobriedad.

El señor Gamboa, miembro de la Comisión, dijo que, en nombre de ella, aceptaba con placer ese pensamiento, tan oportuno como todos los del señor Ferraz.

El señor Figueroa pidió la palabra para dar las gracias al señor Ferraz, y dijo que la Academia de Maestros de Guatemala ya tenía en proyecto el establecimiento de cajas de ahorros para los niños de esta República.

Consultada la Asamblea, aceptó la conclusión 10ª con la adición del señor Ferraz.

El Doctor don Salvador A. Saravia dijo que, así como el señor Ferraz, quería proponer una modificación y una adición á las conclusiones del 4º tema. Refiriéndose á la enseñanza del inglés en las escuelas elementales, manifestó que el aprendizaje de unas cuantas palabras de ese idioma, el poder decir "buenos días", "buenas noches", no tenía utilidad práctica, y que no otros eran los conocimientos de inglés, que podían sacarse de la escuela elemental; que no se arguyera que es bueno saber el inglés, porque también es útil saber el francés, y que si todo lo útil había de enseñarse en las escuelas, no bastarían muchos años de concurrir á ellas. El tiempo que se dedica al aprendizaje de palabras en inglés puede emplearse en asignaturas de positiva necesidad, en vez de prepararnos para la conquista de los yankees.

Yo no temo, señores, agregó, manifestar mis ideas, por más que para muchos sean enojosas; yo creo que la discusión en un congreso científico nadie debe rehuírla, y que en vez de cerrar la boca al que no piensa como los demás, hay que convencerlo de su error, si en él se encuentra; hay que vencerlo en la lucha leal y franca del debate, en vez de imponerle el silencio; porque eso es odiar la luz, é impedir que brote y que ilumine á los que desean conocer la verdad.

No temo, pues, volver al tapete de la discusión la enseñanza de lo moral cristiana, que es, en mi concepto, la única moral aceptable en un pueblo cristiano.

Aquí se ha hablado de japoneses; se ha dicho que ellos pueden venir á Centro América, y que en nuestra escuela no deben encontrarse enseñanzas que pugnen con sus creencias. ¡Cuánto interés por los japoneses, y qué poco interés por los centroamericanos! Pero no se tema por los japoneses, que ellos también son cristianos.

La moral del cristianismo encierra la norma de las más puras costumbres é inclina á los hombres á la tolerancia, á la justicia, á la igualdad y al progreso. "Amaos los unos á los otros", dijo el Divino Maestro. Hé ahí la fraternidad universal. "No hagas á otro lo que no quieras para tí." Hé ahí la nor-

ma de las acciones humanas, la síntesis de la justicia. "Sed perfectos como vuestro padre, que está en los cielos" Hé ahí la fórmula más atrevida del progreso.

¿Por qué se repugna la enseñanza de esas bellísimas doctrinas del cristianismo? ¿Por qué querer ahogar el gérmen de toda religión, si el hombre es esencialmente religioso?

No me gusta fundar mis opiniones en lo que pasa en otras partes, porque en otras partes también hay errores; pero si el ejemplo de las naciones cultas es un argumento, yo presento en apoyo de mi tesis el ejemplo de los Estados Unidos del Norte. No hay nación civilizada en que se haya proscrito á Dios de las escuelas; pero yo sí podría presentar obras de texto publicadas en Guatemala, en que se ha pretendido forjar una nueva moral sin Dios. ¿Es esta la moral que el Congreso recomienda? Discutámosla (Grandes aplausos).

El Doctor Azurdia dijo que, como miembro de la Comisión de ponencia, había salvado en este punto su voto, el cual era idéntico á lo que opinaba el Doctor Saravia, y pedía que las palabras de este caballero se tuvieran como el voto particular que presentaba á discusión.

El señor Presidente mandó preguntar al Congreso si aceptaba la discusión respecto á la moción del señor Saravia, presentada como voto particular del Doctor Azurdia, y el Congreso no quiso la discusión.

El Licenciado don Agustín Mencos pidió la palabra, y dijo: propongo la enseñanza optativa, en las escuelas elementales, de la religión católica, y pido se me permita leer un discurso que he escrito para sostener mi proposición.

El Presidente: Durante 15 minutos puede usar de la palabra el señor Mencos.

El señor Mencos ocupó la tribuna, y leyó un elocuente discurso, en el que fué interrumpido muchas veces por atronadores aplausos del público. No hacemos extracto de las palabras del señor Mencos; pero procuraremos publicar íntegro el discurso que leyó.

Don Félix A. Tejada dijo: Con elocuente palabra, el señor Mencos ha defendido el retroceso; ha hecho prodigios de inteligentia en pro del oscurantismo; ha hablado contra la enseñanza laica, que es una conquista en la escuela, que es un triunfo de la razón, una victoria de la libertad de conciencia. El sentimiento religioso es algo individual que cambia de hombre á hombre, de agrupación á agrupación, y por qué querer que por la fuerza se obligue á todos á aceptar las mismas creencias que tienen otros, por respetables que sean? (*El señor Mencos*: "no se obliga, se deja á su opción.) ¿Qué religión es ésa, que necesita ser impuesta, y que no le bastan las armas de la convicción? El sentimiento religioso se desarrolla en el hogar y se modifica ó afianza en el curso de la vida, según se va formando el criterio individual. ¿Con qué derecho vendría el maestro á imponer creencias que pueden pugnar con la conciencia de los individuos? La enseñanza laica ha sido un gran progreso, porque ha dado paso á

la libertad en las creencias, y querer introducir ahora la enseñanza de una religión, sería retrogradar, sería caminar como el cangrejo, y el progreso no retrocede, sino que avanza majestuoso en su marcha civilizadora.

Si el señor Mencos quiere la enseñanza de la religión católica, otros querrán el budismo, otros el protestantismo; y no diga que es el catolicismo el mejor, porque si lo comparamos con otras religiones (El Presidente llamó al orador, diciéndole que el comparar religiones, era cuestión religiosa y no pedagógica.) Continuó el señor Tejada combatiendo con ardor y brillante palabra al señor Mencos, y mereció aplausos y bravos.

El señor Mencos pidió la palabra para contestar al señor Tejada, y le fué negada.

El señor Presidente mandó consultar si se admitia á debate la proposición del señor Mencos, y el Congreso, por mayoría, se negó á la discusión.

El señor Licenciado Valenzuela obtuvo la palabra, y dijo que él sentía no poseer las dotes cratorias del señor Ferraz, la virilidad de su palabra, la lucidez de sus ideas, con que ese caballero defendió en Costa Rica la libertad de la enseñanza; que el quería proponer una solución que, consagrando la libertad en la escuela, que era una de las más preciosas libertades, satisficiera los justos deseos, las legítimas aspiraciones de la familia y de la sociedad, y que con ese objeto presentaba la proposición concebida, poco más ó menos, así: "La enseñanza optativa positiva de una religión, según indicaciones de los padres, tutores ó encargados de los niños, es nceesaria en las escuelas de Centro América."

Creo que con esta fórmula, se llega á la libertad, que todos deseamos en la enseñanza. El aprendizaje de una religión será sólo para aquellos niños cuyos padres quieran que sean imbuídos en ella. Así no hay óbice para la inmigración, no se imponen creencias, no se cohibe á nadie á aceptar un credo, y al mismo tiempo se llena una necesidad, facilitándose los medios de educar el sentimiento religioso, que es una facultad natural que necesita dirección lo mismo que las demás facultades.

Si alguien cree que es inconveniente lo que propongo, que me convenza de ello; que acepte la discusión, que, en el campo de las ideas, es el más fuerte el que más razones tiene que aducir; que en la lucha culta y civilizadora de la polémica razonada, el vencido gana con la luz que se abre á sus ojos, y el vencedor no cosecha enemistades, sino gratitud.

Yo os invito, señores, á la discusión, y yo espero que si estáis convencidos de que sostenéis la verdad, querréis que ella luzca para todos. Yo ruego al señor Ferraz que me ayude á sostener la misma causa que él defendió con tanta inteligencia en Costa Rica (Aplausos.)

El señor Presidente mandó consultar á la Asamblea si se ponía á discusión la iniciativa del Licenciado Valenzuela, y habiendo pedido este caballero que la votación fuera nominal, el Secretario preguntó uno por uno á los congresistas, á quienes no se permitió que fundaran su voto, sino que contes-

taran: sí ó nó. Resultaron 26 votos en pro de la discusión y 59 en contra; pero como la votación fué *nominal, sin consignar nombres*, no podemos dar á nues tros lectores la lista respectiva. De los delegados de otras repúblicas, sólo dos estuvieron contra la discusión.

El señor Ferraz obtuvo la palabra, y, entre otras cosas, dijo: He tenido la desgracia de que el señor Valenzuela aludiera á mí en su discurso, atribuyéndome dotes que de ninguna manera poseo. Yo no tengo la elocuencia del señor Valenzuela; yo no tengo la inteligencia que él dice; yo no tengo las cualidades que con exageración me atribuye, cosa que pudiera ponerme como objeto de befa. No abrigo pretensiones de elocuencia ni de sabiduría; soy simplemente un maestro que se ha dedicado á las labores de la enseñanza, y hago por ella lo que puedo en mis escasas facultades, y discuto aquí con la mayor buena fe expresando mis pobres ideas, porque á ello estoy obligado.

Siento, señores, siento profundamente, que este Congreso no se haya puesto hoy á la altura que debiera (el señor Figueroa: "gracias"), y aunque diga gracias la per ona que ha hablado, repito que es lamentable que en el primer Congreso Pedagógico Centroamericano, en una reunión en que se trata de asuntos científicos, se rechace la discusión, que es el poderoso yunque en que se trituran los errores y se hacen saltar chispas de luz, que iluminan las tinieblas (grandes aplausos). Yo veo de una parte la oposición, la llamada oposición, que cita á sus adversarios á la noble lid del debate razonado, y veo de otra parte una gran mayoría, la mayoría liberal, que esquiva el bulto y rehuye la contienda. Yo veo un grupo de personas ilustradas, que son las que provocan el combate y el choque de las ideas; y del otro lado, en que hay no menos inteligencias, no menos ilustraciones, y que cuenta con el mayor número, no se quiere discutir, no se quiere luchar para vencer.

Repito que siento profundamente que la mayoría del Congreso no se haya puesto á la altura que yo deseaba, para honra de esta agrupación.

Yo hubiera combatido la proposición del señor Valenzuela en el carácter de esencialidad de la enseñanza religiosa que pretende para la escuela; pero hubiera querido combatirla con razones, y no cerrándole la boca para declararlo vencido.

El señor Valenzuela ha salido vencedor en esta contienda; el Congreso le ha dado la victoria; porque no ha tenido contra él razonamientos, sino el argumento abrumador del mayor número (*Grandes aplausos*).

El señor Figueroa, tergiversando las palabras del señor Ferraz, contestó conceptos que dicho señor no había expresado, pues aunque se lamentó de que el Congreso no hubiera estado á la altura que le correspondía, no hizo alusión que en lo personal pudiera mortificar el amor propio de ninguno.

El señor Bocanegra explicó que él había votado contra la discusión de las proposiciones que se habían hecho, porque se trataba de cuestiones religiosas que no eran objeto del Congreso (*Fué aplaudido*).

Se dió por terminada la sesión, determinándose que la próxima tuviera lugar hoy jueves, á las 2 p. m., para ocuparse en *la Higiene Escolar.*"

Al abrirse esta sesión leí el telegrama del señor Presidente de Costa Rica, en que acepta agradecido la Presidencia de Honor del Congrego.

Esa fué la sesión en que me conquisté el odio del famoso anonimista que á sí mismo se llamó *Pedantógico Fierabrás.*

Al menos esa fecha puso á su hoja.

Juzguen los inteligentes.

10ª SESIÓN ORDINARIA

21 de Diciembre

TEMAS CUARTO Y QUINTO

Presidencia del Delegado del Salvador.

Hé aquí el extracto hecho por el *Diario de Centro América*:

"10ª SESIÓN ORDINARIA

Abierta ayer, á las 2 y 30 p. m., bajo la Presidencia del señor Doctor don N. Aguilar, Delegado de El Salvador.

Se leyó el acta anterior y, sin discusión, fué aprobada.

La Secretaria dió cuenta de una comunicación de la Comisión de ponencia del 7º tema, remitiendo el dictamen respectivo.

Se dió lectura á dos excusas de los señores Cruz y Molina (Ramón P.)

El Doctor González (don Darío) subió la tribuna, y leyó un magnífico trabajo sobre "Higiene de las Escuelas", como miembro de la comisión encargada del asunto.

Se pusieron á discusión las 9 conclusiones contenidas en el trabajo aludido, las cuales aparecieron en nuestro editorial del lunes de la presente semana. El trabajo leído por el señor González está firmado por él y por los Doctores don J. J. Ortega y don M. Fernández Padilla.

Después de una corta discusión, en la que tomaron parte los señores García González y González (don Darío), fueron aprobadas todas las conclusiones, sin modificación.

El señor Ferraz, propuso una 10ª conclusión, recomendando como higiene del pulmón y vías respiratorias los cantos escolares, y fué aceptada.

El señor Saravia (don Manuel) preguntó que por qué en el trabajo aludido no estaba incluida la Higiene de las escuelas de internos y le fué contestada la pregunta satisfactoriamente por el señor González (don Darío.)

Subió á la tribuna, el Doctor don Carlos Salazar, y leyó el dictamen de la comisión de ponencia del 5º tema, constante de cinco conclusiones.

Se puso á discusión la 1ª, que dice: "La escuela elemental superior, no obligatoria y gratuita, es conveniente."

Hicieron uso de la palabra en contra los señores Castillo y Caballeros, y en pro, los señores Salazar, Figueroa, Guardiola y Rubio. El señor Castillo pedía que también esta enseñanza fuese obligatoria.

Se aprobó tal como la propuso la comisión.

Pasóse al debate ee la 2ª, y tomó la palabra en defensa de la conclusión, el señor Salazar; y para pedir reformas los señores Ferraz, dos veces; y una, el señor Jerez.

Siendo ya las 5 y 20 p. m., el señor Rubio, pidió que se suspendiera la discusión, y el señor Presidente lo acordó así, señalando la sesión de hoy, á las 6 p. m., para continuar el debate.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Muñoz, Izaguirre y Jerez para dictaminar sobre el plan de estudios, presentado por la comisión de ponencia del 4° tema.

Se levantó la sesión."

11ª SESIÓN ORDINARIA

22 de Diciembre

TEMA QUINTO

Presidencia del Delegado de Costa Rica.

Extracto de *La República:*

"SESIÓN 11ª

Celebrada el viernes 22 del corriente, á las 6 y ½ p. m.

Fué aprobada el acta, previa lectura.

Se leyó una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública trascribiendo los telegramas de los señores Presidentes de Costa Rica y de Nicaragua y de los Ministros de Instrucción Pública de las expresadas Repúblicas y de la de Honduras, aceptando, con agradecimientos y frases de aliento para el Congreso Pedagógico, los nombramientos honoríficos que éste acordó á favor de aquellos altos funcionarios.

Se dió cuenta con una exposición de don Teófilo Rodríguez, en que se queja al Congreso de haber recibido una nota firmada por el Secretario de la Academia de Maestros, destituyéndolo de miembro de la Asamblea Centroamericana.

Dió lugar esta exposición á un incidente enojoso, que el Presidente, señor Ferraz, cortó con prudencia haciendo preguntar al Congreso si la Academia de Maestros tenía facultad para destituír á los *congresistas*.

Por unanimidad fué contestada esta pregunta negativamente.

Don H. Bonilla amenizó la junta con una recitación de carácter personal.

El Doctor don Darío González hizo moción para que se invitara á concurrir al Congreso á todos los profesores de la Facultad de Medicina y Farmacia y al señor Decano de la de Derecho y Notariado.

El señor Presidente dijo: que estaba de acuerdo con el señor González en que asistieran al Congreso todos los miembros de las Facultades de Medicina, de Derecho y de Ingeniería, todos los miembros de cuerpos científicos y docentes, todas las personas que de buena voluntad quisieran contribuír á las labores del Congreso. Mandó que se consultara á la Asamblea si aceptaba esa proposición, y habiendo preguntado el Secretario si se tenía como *congresistas* á todos los miembros de corporaciones docentes y científicas, fué contestada afirmativamente.

Se leyó una comunicación del Gobierno en que se invita á los señores Delegados para el acto de la entrega de banderas á los cuerpos del ejército, y el Presidente dispuso que se contestara aceptando y dando las gracias.

Se pasó á discutir la segunda conclusión, relacionada con el tema de las escuelas complementarias, en la que se recomiendan las materias que en ellas deben enseñarse.

Versó el debate sobre la mayor ó menor extensión de los ramos de enseñanza, opinando algunos que eran demasiados los que proponía la Comisión, y otros defendiendo el dictamen.

La discusión comenzó escabrosísima, por susceptibilidades mal entendidas de algunos señores, exigencias de otros, intemperancias de lenguaje, expresiones poco cultas, todo lo cual fué muy difícil de reprimir al señor Presidente, que con justicia se encontraba molesto, y debe de haber tenido que hacer un sacrificio para no abandonar la sesión.

Rogamos á los señores *congresistas* que, por la respetabilidad de la Asamblea y por concurrir á ella señoras, no den lugar á incidentes como los de anoche.

Salvadas las aludidas dificultades, continuó la discusión, lenta, tortuosa, sin interés, con interminable repetición de los mismos argumentos.

La ponencia, representada por el Licenciado don Carlos Salazar, fué lo más sobrio, conciso y oportuno en sus razonamientos.

Por fin, después de dos horas larguísimas, y gracias á esfuerzos del señor Presidente, se preguntó al Congreso si aceptaba la conclusión en debate, y contestó afirmativamente.

El Doctor Saravia propuso que se agregara que los idiomas entre cuyo aprendizaje podía optar el alumno eran el inglés, el francés, el alemán y el italiano, y consultada la Asamblea, contestó afirmativamente.

La tercera conclusión, en que se establece el período de tres años, dividido en cursos semestrales para la enseñanza complementaria, fué aceptada.

También lo fué la cuarta, en que se recomienda á los Gobiernos que establezcan escuelas complementarias.

El señor Presidente propuso se comunicara al señor Ministro de Instrucción Pública que el Congreso prorrogaba sus sesiones para dilucidar los temas en que debía ocuparse. Fué aceptada la moción.

Se dió por terminada esta sesión, á la que concurrieron multitud de maestros y maestras, en virtud de circular conminatoria que recibieron para engrosar la mayoría del Congreso.

La sesión próxima será presidida por el Doctor Toruño, y tendrá lugar hoy á las 2 p. m."

Tan firme estoy en que lo que provocaba espumarajos en el Congreso era lo de abrir más de par en par cada vez sus puertas, y no cerrárselas á nadie que para ello tuviera título ó méritos, que la borrasca del 22 lo declara por completo.

12ª SESIÓN ORDINARIA

23 de Diciembre

TEMA SÉTIMO

Presidencia del Delegado de Guatemala, subrogado en el acto por el de Honduras.

El incidente Rodríguez-Valdés, ó sea el rechazo del primero de ellos del seno del Congreso por nota del segundo, como Secretario de la Academia de Maestros, volvió al tapete y el Presidente dijo á Rodríguez que formulara su queja por escrito.

Don Santos Toruño pidió permiso para dejar la Presidencia, que encargó al Licenciado don Alberto Membreño, y después de invitar á todos los congresistas para que honraran con su asistencia la apertura de la Exposición Escolar, que tendrá lugar el 25, se retiró.

El Secretario de la Delegación de Costa Rica leyó su memoria acerca del tema 7º, que creo conveniente reproducir íntegra.

Dice así:

"INSPECCIÓN ESCOLAR.

Señor Presidente:

Señoras:

Señores:

Cuando acepté la honra que el Gobierno de mi país me dispensó nombrándome para Secretario de su Comisión de Delegados al primer Congreso Pedagógico Centroamericano, bien sabía yo que no vendría á traer luces á esta respetable Asamblea, sino que vendría á recibirlas; y al hacer uso de la pa-

labra en este día acerca del VII de los temas sometidos á la consideración del Congreso, sólo intento abrir el sendero de la discusión á propicias ó adversas opiniones con mejor temple sostenidas y en mejor molde formadas que la mía.

Hecha esta declaratoria, que da la modesta medida de mis pretensiones, saludo con respeto y confraternidad á los miembros del Congreso, y entro en materia.

"Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas—¿cuál debe ser esa inspección y qué cualidades deben adornar al Inspector?"

Son tres las cuestiones que comprende el tema:

1ª—¿Tiene la inspección verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas?

2ª—¿Cuál debe ser esa inspección?

3ª—¿Qué cualidades deben adornar al Inspector?

Velada la primera cuestión por su forma hipotética, no es por lo mismo una afirmación, y cabe entonces discutirla antes de aceptarla como verdad acabada; con tanto mayor motivo, cuanto que es ella el fundamento y punto de partida de las otras dos cuestiones del tema, íntimamente también enlazadas entre sí.

La historia de la inspección de escuelas es contemporánea, se ha desarrollado toda durante el trascurso del presente siglo; y la institución de los inspectores de enseñanza primaria, representa la intervención del Estado en ella, sea que el Estado la costee, sea que solamente la vigile y garantice.

Antes de la creación de las funciones del inspector, el Estado no podía ejercer, en rigor, la conveniente vigilancia sobre las escuelas de enseñanza primaria.

Tales escuelas, resultado del intento individual unas veces, fomentadas otras por los Municipios y colegios, sostenidas con frecuencia por el celo de instituciones eclesiásticas, vivían por sí, funcionaban sin relación unas con otras, dando cada una frutos propios, sazonados generalmente por el espíritu localista de cada pueblo ó por la influencia dominante de cada tiempo. A la enseñanza dada en ellas no se podía exigir calidad especial ni señalar cantidad determinada: caminaban con distintas guías, recorriendo varias y á veces inútiles distancias; y en el empleo de métodos diversos gastaba cada una la propia experiencia, sin aprovecharse para impulsar su progreso, del calor desarrollado por las actividades de las demás.

Puede asegurarse que, aun en países adelantados de Europa, no era raro encontrar en tal estado las escuelas de primera enseñanza. Puesto que en el año de 1833, el Gobierno de Francia emitió las primeras leyes que crearon las funciones de la inspección de escuelas primarias.

Posteriormente han venido las naciones europeas y americanas introdu-

ciendo en sus leyes la institución del inspector, dándole atribuciones cada día más trascendentales.

Inglaterra, en 1839; aunque hasta 1846 regularizó sus funciones.

Inglaterra y el país de Gales sostenían ya en 1880 un número de 265 inspectores, divididos en tres categorías, así: 10 inspectores superiores, 134 ordinarios y 121 subinspectores.

Austria, en 1870.—Existen en Austria tres clases de inspectores: el local, el de distrito y el provincial. El primero es nombrado por el Concejo Escolar del distrito, y no percibe retribución por sus servicios. El segundo y tercero por el Ministro, con retribución del Estado.

Bélgica, en 1879.—En Bélgica se encuentran dos clases de inspectores: los provinciales y los de cantón.

España, en 1849; después de cuya fecha ha venido reformaddo la primitiva organización, ya en 1857, ya en 1859, ya en 1874.

En Holanda se ejerce la inspección del Estado por medio de funcionarios de tres categorías.

En Italia, una ley de 1859 creó los inspectores generales, los de escuelas normales y los provinciales; estando hoy la inspección encomendada á los llamados "Provisores de estudios" y á los inspectores que funcionan á las órdenes de éstos.

En Prusia existen desde 1872 los inspectores de distrito y los locales.

En varios cantones de Suiza funcionan los inspectores escolares ó visitadores de escuelas primarias.

En fin, en los Estados Unidos de América, la inspección escolar es un hecho.

El Estado de Nueva York fué el primero que en la República norteamericana ensayó las funciones del inspector, antes aún que lo hiciera Francia. Y después de él, los Estados de Ohio y Massachuse ts organizaron la inspección en 1837, confiándola á un Consejo de educación, quien la ejercía por medio de su Secretario, que era el Superintendente de Escuelas.

El primer Secretario de ese Concejo fué Horacio Mann.

Después de los ya citados, los demás países de la Unión han adoptado el plan de la inspección escolar, sea en la forma de un Concejo con su secretario por gerente, sea en la de un Superintendente nombrado por el Gobierno.

Todas las disposiciones legales de las fechas citadas y todas las que en unos y en otros países se han sucedido hasta el momento actual, concurren á demostrar la importancia que se ha venido reconociendo en favor de la inspección escolar, y se proponen extender el alcance de su acción, haciendo su intervención más sensible cada dia y más varios los objetivos de su actividad.

Si empresas de menor interés nacional, que no entrañan como la escuela primaria, porción tan delicada de la prosperidad común, necesitan de recibir cada día para nacer ó para no vejetar la protección de nuestros Gobiernos ¿cómo dejar por parte de éstos abandonada á la iniciativa particular y atenida á

propios escasos arbitrios la empresa evangélica de educar á la juventud? ¿Cómo dejar sin examen el procedimiento educativo que trasciende al porvenir de las naciones, sin eficacia la conpulsión para la enseñanza, y sin autorizada fiscalización el establecimiento, marcha y resultados de las escuelas?

Tal indiferencia no tendría explicación en estos países nuestros en los cuales son indispensables la protección y autoridad del Estado para los fines de la educación popular: en los cuales emana del Gobierno la dirección técnica y la gestión administrativa de la enseñanza, cuyos caracteres inseparables la ofrecen como gratuita é imponen como obligatoria, en las escuelas primarias donde tiene por objeto favorecer y dirigir gradual y simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico del educando.

En dos ramas principales puede repartirse la misión de que, por la naturaleza de sus funciones y por las relaciones de la sociedad con la escuela, debe encargarse al inspector.

Son ellas:

1ª—Propagar la enseñanza.

2ª—Vigilarla.

No se discute ya acerca de si corresponde ó no al Estado propagar la educación; acerca de si en virtud de ello, ha de costearla, ni acerca de si de esta obligación nace ó no el derecho correlativo de vigilar por ella.

Y así, refiriéndome en cuanto á estos puntos solamente á los países de Hispano América y en concreto á los de nuestra América Central, á cuyos límites debo considerer circunscrito el alcance de las conclusiones de este Congreso, he de establecer que no hay manera práctica de suponer sin la protección directa del Estado, la existencia de los establecimientos de enseñanza primaria, especialmente en las localidades de segundo y tercer orden, en donde á mayor necesidad de educación, se lucha con menor facilidad de sostenerla por medio del particular esfuerzo.

Y ved aquí, señores, de qué manera el Estado, que funda su prosperidad en la educación del pueblo, que impone esa educación y la costea, está lógica, forzosamente obligado á vigilar por ella, y no puede rehuír su responsabilidad para con los padres de familia á quienes debe garantizar el carácter moral y positivo de la enseñanza, y para con la juventud misma, cuyo porvenir se edifica ó se destruye, según la educación á que se sometan sus diferentes talentos y virtudes.

De esta responsabilidad por parte del Estado, arranca su deber de velar por la instrucción pública, y este deber engendra al funcionario delegado del Gobierno, cuya personalidad pedagógico administrativa se conoce hoy con el nombre de Inspector ó Superintendente de escuelas primarias.

Además de sus relaciones de intimidad con los preceptores dentro del recinto de la escuela y con motivo de métodos, medios disciplinarios y costumbres escolares, además de sus relaciones con los alumnos en cuyo examen, corrección y estímulo interviene é influye, el inspector mantiene comunicaciones

abiertas con todos aquellos centros docentes, autoridades, corporaciones é individuos relacionados con la escuela, con el fin, por una parte, de estar al tanto de los adelantos obtenidos en bien de la educación, y por otra, de hacer sentir aquí y allá la necesidad y ventajas de ella, atrayendo para la escuela toda clase de simpatías y beneficios.

Aprovechar la influencia de las autoridades locales é inclinar en favor de la escuela la opinión de las familias, en cuanto es indispensable y justo para el buen éxito de las faenas del maestro: hé aquí uno de los más delicados y trascendentales deberes del inspector. Su misión es hacer popular la causa de la enseñanza, preparar la opinión de los vecindarios, á fin de que éstos vean en la escuela, no un factor sospechoso ó un elemento enemistado con su progreso y felicidad, sino una institución suya, para que como suya la amen y la protejan.

Preparada así la opinión que ha de servir de atmósfera exterior á la ascuela, influye el inspector eficazmente:

1º—En la marcha particular de cada escuela por medio de sus visitas, en las cuales dicho funcionario se hace cargo de los progresos de la enseñanza y de las aptitudes y práctica de los preceptores.

2º—En la uniformidad de los trabajos en todas las escuelas de su jurisdicción.

Amplia y varia es la acción del inspector, y los objetos de su celo tan diversos, como los individuos, localidades, establecimientos, métodos, recursos y tropiezos, que ha de conocer, visitar, dirigir, explicar, arbitrar y vencer. Y si la propaganda y la vigilancia de la enseñanza constituyen las dos activas tendencias del inspector, debe agregarse que la primera tiene su campo fuera de la escuela, y que la segunda encuentra su ejercicio dentro de ella. Fácilmente se comprende que ambas funciones concurren á la misma obra, á la manera que la trama y la urdimbre á la consistencia de la tela; pero no hay duda, por otra parte, de que cada una reclama separados esfuerzos y dotes, que acusan en el inspector la doble personalidad del pedagogo y del administrador. Esfuerzos que se auxilian recíprocamente y conspiran hermanados, de tal modo, que no se podría dividir la personalidad que los ejercita, sin perjuicio para el progreso general de la enseñanza.

Pues sólo el inspector, que pulsa el estado de la escuela, que anota sus necesidades, que juzga al maestro, y que al mismo tiempo conoce la índole del vecindario, valúa sus recursos é indica el aprovechamiento de ellos, sólo él puede armonizar los elementos de fuera con los que se desenvuelven dentro de la escuela; haciendo circular su impulso de los maestros á los alumnos, de éstos á las familias, de las familias á las autoridades locales, ó, con dirección contraria, haciéndolo recorrer á la inversa el mismo camino, para que en todas partes la ley se cumpla y para que todos los hombres practiquen para bien de todos, aquel sencillo precepto de enseñar al que no sabe.

Dentro de la escuela encuentra el inspector al maestro y á sus alumnos.

¡Cuadro siempre interesante! Pues, si á veces aparece el maestro, por inmoral ó por ridículo, desdiciendo del delicado sacerdocio de que lo han investido la autoridad y las familias, nunca la niñez deja de ser digno objeto del interés y de la complacencia de Dios y de los hombres.

Y ved aquí, señores, al inspector en plena acción, en su mejor elemento, fijando la mirada atenta en los tres fundamentos que sostienen la vida de la escuela:

1º—En el edificio y en el entretenimiento general del establecimiento.

2º—En el carácter moral de la escuela.

3º—En la enseñanza y los métodos.

El local y sus condiciones higiénicas; el menaje y su adaptación al número y edad de los educandos; el material de enseñanza; el carácter moral y práctico de los libros de texto; la buena inteligencia y desarrollo de los programas en cada asignatura; los registros escolares; la distribución del tiempo y del trabajo; el régimen disciplinario de la escuela; las costumbres, expresiones y modales del maestro; los métodos de enseñanza y los medios educativos adoptados; el conocimiento *personalmente* procurado del grado de instrucción de los alumnos: todo esto es objeto del juicioso afán, todo reclama la advertencia y exige la atención fija y paciente del inspector.

En estas visitas él hace sentir su influjo en el ánimo del maestro y en el orden de la escuela, restableciendo, en casos de relajación, el imperio de los reglamentos y prácticas pedagógicas, y enderezando á su fin los métodos. Y tomando nota de la cantidad y virtud educativa, de los conocimientos comunicados á los alumnos, ya hace que el maestro trabaje en su presencia, ya lo sustituye y, de manera delicada que no menoscabe la autoridad del preceptor, corrige, completa ó aclara sus explicacioues y le da ejemplo vivo del modo de proceder para desarrollar las facultades todas del niño, para hacerle grata é interesante la materia de estudio y para darle parte activa en el trabajo de su propia cultura.

El inspector consigna en el libro de visitas, los hechos dignos de atención, y las observaciones que acerca de metodología, disciplina y arte del maestro, juzga necesario hacerle.

Asímismo anota los temas que han sido objeto del examen, lo relativo á la asistencia escolar y estado sanitario de la localidad, etc., etc.

Estas visitas, en las cuales se hace acompañar el inspector de alguna de las autoridades locales del ramo, son principalmente la materia de sus informes, dados inmediatamente ó en ciertas fechas, según su objeto, y dirigidos á las autoridades técnicas ó administrativas del ramo, según su carácter; estas visitas serían poco menos que ineficaces, si no las siguiera la acción informativa del empleado, de la cual han de venir en pos las reformas, estímulos, casos de estudio y resoluciones, que reclame el progreso de la educación.

Es indispensable su intervención en el nombramiento de los maestros, para cuyos fines el inspector no contemporiza más que con el bien de la ense-

ñanza, así como en su destitución, para cuyos casos urge garantizar á los maestros la estabilidad de su empleo y reglamentar estrictamente los motivos de destitución, á fin de que ella no se verifique sino después de trámites de rigor, pero á fin de que se verifique inevitablemente cuando el progreso de la escuela ó los fueros de la moral la exijan. ¿Pues habrá algo más pernicioso que un maestro inepto? Lo hay: un maestro inmoral. Se comprende un padre de familia escandaloso, porque no puede dejar de ser tal padre; pero un maestro escandaloso, es el escarnio del buen sentido y el contrasentido más brusco de que puede ser víctima un vecindario.

Demás de esto, corresponde al inspector el fomento de las bibliotecas y la fiscalización de las Tesorerías escolares, la redacción de publicaciones sobre enseñanza, la formación de la estadística de escuelas, la presidencia de los exámenes de competencia de maestros, la conservación de un libro en que conste la hoja de servicios de cada uno, y, como tarea muy laboriosa, la dirección y estímulo de las Juntas y Concejos de educación. Estos Cuerpos, cuya institución realiza la participación del pueblo en la gestión por su propia cultura, —hoy por hoy en nuestra América y aun durante el trascurso de muchos años; —estos Cuerpos, compuestos generalmente, en los vecindarios de segundo orden, de personas no avezadas al manejo de cosas públicas, y en cuyas manos inexpertas se confía un servicio obligatorio en asuntos que en mucha parte escapan á sus alcances, necesitan de la frecuente asistencia del inspector, quien con su excitación y su consejo los lleva al cumplimiento de la ley y suaviza las dificultades que en ese camino va encontrando la propagación de la enseñanza en todos y cada uno de los lugares en donde ha de abrirse ó está abierta la escuela pública.

Como administrador, debe conocer las leyes y reglamentos del ramo, y todas las disposiciones relativas al establecimiento de escuelas primarias, de párvulos, normales y de adultos, de museos escolares, cajas de ahorros y de toda clase de instituciones anexas á la escuela.

Y como pedagogo, debe entender acerca de la constitución del sér humano, si ha de dirigir con acierto su educación en lo físico, moral é intelectual, sin desatender la cultura de la sensibilidad; y debe entender de organización pedagógica y métodos de enseñanza, de la clasificación y entretenimientos de las escuelas, de la disciplina escolar y de los exámenes.

Así, pues, el inspector habla, escribe, enseña, viaja y ramifica sus relaciones por los lugares más apartados, y puesto en contacto con la manera de ser de cada localidad, contribuye en cada una á levantar en el ánimo de las familias el aprecio por la educación, y en un sitio bien acondicionado el edificio para la escuela.

Si tan amplias y significativas son las funciones del inspector, debe exigírsele pruebas de competencia en la teoría y en la práctica de la enseñanza, como garantía del triunfo—aunque sea paulatinamente alcanzado—en favor de

la causa nobilísima y cristiana de la educación de la juventud que gratuita y obligatoriamente concurre á las escuelas oficiales de enseñanza primaria.

Pues en lo que atañe á los establecimientos privados de igual índole, la intervención del Estado sería sospechosa á la libertad de los padres de familia, dueños de dar á sus hijos, salvo lo debido á la moralidad y á la higiene, la educación que más convenga á sus recursos y aspiraciones, cuando esté satisfecho el *mínimum* de instrucción que señalare la ley.

Estas pruebas de competencia podrían consistir:

1º—En desarrollo de temas pedagógicos. Ejercicios escritos.

2º—En resolución de puntos de metodología y legislación escolar. Ejercicios orales.

3º—En conocimientos prácticos exhibidos en la verificación de exámenes.

Natural es pensar, aunque no podría esto establecerse siempre como regla general, que los alumnos de las escuelas normales están de preferencia indicados para el desempeño de estas funciones.

Con esto, voy á terminar esta memoria, que no es sino una ojeada echada al campo de labor del inspector de escuelas, una recapitulación ligera de los trabajos que la experiencia me ha dado á conocer como anexos á su cargo, en estos países en donde las condiciones de raza, de adelanto, de población y de arbitrios económicos, exigen de él varias funciones, actividad constante y conocimiento del modo de ser y de los recursos de cada localidad, si ha de cumplir y hacer que se cumplan en cada una las leyes de la materia.

CONCLUSIONES:

Primera:—La inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas.

Segunda:—Esa inspección debe ser técnico informativo administrativa.

Tercera:—Las cualidades que al inspector deben adornar son:

Instrucción bastante; Práctica de maestro; Conocimientos en lo pedagógico y en lo administrativo; Actividad; Tendencias á lo práctico; Animo justiciero, y Amor á la educación.

Cuarta:—Además de la inspección general de cada República, y de la que ejercen los inspectores de provincia y departamento, es conveniente nombrar para cada cantón un visitador de escuelas, dependiente de la respectiva inspección provincial ó departamental.

Quinta:—Para las escuelas de niñas y de párvulos, debe preferirse la inspección femenina, y

Sexta:—Los cinco inspectores generales de las Repúblicas de la América Central, formarán el Consejo Centroamericano de Educación.

Este Consejo se reunirá á iniciativa de cualquiera de los Gobiernos que dirija á los demás la correspondiente invitación, para tratar de los mismos negocios que son de la competencia del Congreso Pedagógico, cada vez que por cualesquiera causas no pudiere tener lugar la reunión de éste; y someterá á la consideración de cada Gobierno las conclusiones que haya adoptado.

En la campaña que en favor de la educación popular se trata de sostenes, los maestros de escuela combaten en las avanzadas.

Pero necesitan de un jefe.

Decía un hombre célebre, que más valía un ejército de ovejas mandado por un león, que uno de leones mandado por una oveja.

Pues aplicad, señores, las palabras del ilustre griego á las luchas por la educación; y á la cabeza de la expedición organizada para realizarla,—colocad al inspector de escuelas."

El que suscribe leyó lo conducente de su estudio general, y agregó otras consideraciones.

Don Demetrio Viana, ponente, leyó el informe respectivo, en cuyas conclusiones, puestas á discusión, se introdujeron algunas importantes reformas, después de largos debates sostenidos con mayor ó menor lucidez, y aun quedó pendiente para la siguiente sesión.

13ª SESIÓN ORDINARIA

26 de Diciembre

TEMA SÉTIMO

Presidencia del Delegado de Nicaragua.

Leída y aprobada el acta de la anterior, y antes de entrar en la discusión del sétimo tema, el señor don Víctor M. Jerez, á nombre de la subcomisión nombrada para el estudio del programa detallado de las asignaturas de enseñanza elemental (4º tema), el cual era favorable, leyó su dictamen y fué aprobado por aclamación.

Se puso á discusión la conclusión tercera del 7º tema, la cual quedó desechada, según moción de Mata Valle.

La cuarta conclusión, con reformas propuestas por Gamboa y el que suscribe, quedó aprobada en términos nuevos.

La quinta quedó también reformada, después de ser debatida por Méndez, Viana y el que suscribe.

La ponencia retiró sus conclusiones quinta y sexta, siendo sustituídas por las que aparecen al fin.

14ª SESIÓN ORDINARIA

27 de Diciembre

TEMA SEXTO

Presidencia del Delegado de Honduras.

He aquí el extracto de *La República:*

"14ª SESIÓN

Abierta la sesión á las 6½ p. m. de ayer, se dió lectura al acta de la anterior, y con una ligera rectificación del señor Ferraz, fué aprobada.

Se dió lectura á las excusas de varios caballeros, de no poder asistir á las sesiones del Congreso.

La Sra. de Castellanos obtuvo la palabra y manifestó: que había circulado un pasquín impreso, contra uno de los más distinguidos Delegados al Congreso, hoja que, aunque despreciable, había necesidad de rechazarla, porque en ella se faltaba á las más triviales reglas de educación y de hospitalidad, y que, en tal concepto, creía hacerse eco de los sentimientos de los miembros del Congreso al protestar contra dicha hoja, y que, en todo caso, deseaba que en el acta constara que ella protestaba contra ese despreciable anónimo.

Se leyó una moción de cinco *congresistas* pidiendo que se adicionaran las conclusiones relativas al tema 7º, sobre inspección de escuelas, recomendando la creación de inspecciones generales, departamentales ó provinciales y locales.

Se puso á discusión.

El señor Ferraz hizo uso de la palabra, y comenzaba á expresar sus agradecimientos á la señora de Castellanos, cuando fué llamado al orden por el Presidente, señor Aguilar, para que se concretase al punto que se discutía.— Acatando en el acto esa indicación, el señor Ferraz objetó la conclusión adicional que se proponía.

El señor Mata Valle también se opuso á dicha conclusión, proponiendo que se armonizara la nomenclatura y división de las inspecciones con las circunstancias de las cinco Repeblicas.

El señor F. Rodriguez defendió la conclusión, diciendo que en las otras relativas al mismo tema ya se admitía la división de inspectores generales y especiales.

Consultado el Congreso, aceptó la conclusión adicional.

Pasándose al orden del día, el señor Doctor Stein dió lectura á una eruditísima disertación de que es autor, relativa á las escuelas normales, en la cual demostró sus vastos conocimientos en la materia. Es ese un trabajo científico que merece ser impreso, para utilidad de los que estudian la ciencia pedagógica.

Sobre el mismo tema leyó un entusiasta discurso el señor don Ramón Delgado.

Don Salvador Bermúdez leyó igualmente un discurso sobre la misma materia, y como en él se ocupaba en la cuestión religiosa y combatía algunos dogmas, fué llamado al orden por el señor Presidente. Continuó el orador omitiendo lo que tenía escrito á ese respecto, y reanudó su discurso diciendo que no había más verdades que las matemáticas.

La señorita Rafaela del Aguila presentó una bien escrita memoria sobre el tema de que se trataba, que fué leída por la señora de Castellanos.

El señor Licenciado don Antonio Machado, en nombre de la Comisión de Ponencia, dió lectura al dictamen y conclusiones presentadas por la misma, y durante la lectura fué interrumpido por aplausos del público y de los *congresistas*.

Siendo la hora avanzada, se dispuso aplazar el debate de las conclusiones para la sesión de hoy, á las dos de la tarde."

El incidente á que alude *La República*, ó mejor, los dos incidentes, pues también el Doctor don Nicolás Aguilar llamó al orden al señor Bermúdez, no merecen otro juicio que el del buen sentido común. El señor Delegado del Salvador entendía bien poco de las naturales obligaciones de los oradores y de las atribuciones de los congresistas. No creo sin embargo que á ello le llevara ninguna mala voluntad.—Conste.

15ª SESIÓN ORDINARIA

28 de Diciembre

TEMA SEXTO

Presidencia del Delegado de Costa Rica

Tomo el extracto del *Diario de Centro América:*

"15ª SESIÓN ORDINARIA

Abierta el día de ayer, á las 2 y ½ p. m., bajo la Presidencia del señor Ferraz, Delegado de Costa Rica.

Leída el acta anterior, fué aprobada sin discusión.

Leyóse una comunicación del Gobierno de Nicaragua, en que nombra Delegados por aquella República á los señores Doctores don Santos Toruño y don Salvador Falla.

También se dió lectura á otra comunicación del señor Eduardo Guillén, en que manifiesta que asistirá á las sesiones.

La presidencia nombró dos comisiones:

Una para estudiar el tema sobre educación de la mujer, propuesto por

doña Martina de Irungaray, compuesta de la señorita Rafaela del Aguila, señora doña Pilar L. de Castellanos, don Constantino Fiallos, don Carlos A. Velázquez y don Timoteo Miralda; y otra para formular el resumen de las conclusiones adoptadas por el Congreso, compuesta de los señores Lic. don Antonio Batres Jáuregui, Dr. don Nicolás Aguilar, don Constantino Fiallos, don Francisco A. Gamboa y don Sóstenes Esponda.

El señor Fiallos propuso que fuera ampliado el dictamen de la señora de Irungaray, por creerlo deficiente, y se tomó en consideración.

Se puso á debate la primera conclusión del dictamen sobre el 7º tema, y fué aprobada sin discusión.

El señor Caballeros pidió que se leyera el dictamen que fué remitido de Quezaltenango, pero el señor Esponda informó que sobre ese tema era el único que no había venido dictamen especial.

Se puso á discusión la segunda, y tomaron parte en pro, los señores Toruño, Machado, Falla y señorita del Aguila; y en contra, los señores González (don Darío), Caballeros, Esponda, Rodríguez y Obregón, y se aprobó con una ligera enmienda.

En seguida se pasó á la discusión de la tercera, que es el plan de estudios, en el cual la comisión incluyó el estudio de religión, punto que fué objeto de acalorado debate, y en el que tomaron parte en pro, los señores Machado, Méndez y Rodríguez.

El señor Arellano presentó una moción suscrita por varios miembros del Congreso, en la que proponen el estudio de la filosofía positiva, en vez de la religión.

Hicieron uso de la palabra en contra de la enseñanza religiosa, los señores Spínola, Bonilla, Valdés, Bermúdez, Miralda y Guillén.

Eran ya las 5 p. m., y el Presidente dispuso suspender la discusión para continuarla hoy á la 1 p. m.

Se levantó la sesión."

16ª SESIÓN ORDINARIA

29 de Diciembre

TEMA SEXTO

Presidencia del Delegado de Guatemala.

Hé aquí el extracto del *Diario de Centro América:*

"16ª SESIÓN ORDINARIA

Abierta ayer, bajo la Presidencia del Doctor Toruño, Delegado de Guatemala, á 1 y ½ p. m.

Se leyó el acta anterior y sin discusión fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta de tres comunicaciones: dos, de los señores

Rodolfo Mendoza y Jesús E. Carranza, en que manifiestan que asistirán á las sesiones, y una del señor Julio Cordero, excusándose de concurrir y proponiendo crear un nuevo tema sobre escuelas nocturnas.

Los señores Mencos y Nates, se disculparon de no haber asistido á algunas sesiones del Congreso, por enfermedad, pidiendo que se hiciera constar así en el acta.

En seguida el Licenciado Sáenz pidió la palabra, y la presidencia hizo preguntar á la Asamblea, si se le concedía, la que contestó que sí unánimemente. Ocupó la tribuna y leyó una nota en que remite á la Facultad de Decho una obrita sobre nociones de economía política, para la clase obrera, á propósito del señor Cordero.

El señor Presidente dijo que si los señores que tenían derecho al uso de la palabra desde la sesión anterior, lo cedían á la señorita Rafaela del Aguila, para que leyera un trabajo, y todos lo cedieron gustosos. Tomó la palabra la señorita del Aguila y expresó que no era partidaria de la enseñanza religiosa, en un bien escrito trabajo que fué muy aplaudido.

La señora de Castellanos dijo, en una corta alocución, que todo lo que vale la mujer se lo debe á la religión.

Habiendo quedado, de hecho, abierta la discusión sobre enseñanza religiosa, hicieron uso de la palabra, sucesivamente, en pro, los señores Machado y Mencos; y en contra, los señores Valle Cárcamo, Tejada, Carranza y Guillén.

En medio de la discusión y con el objeto de terminarla, el señor Gamboa propuso una moción sustituyendo la enseñanza religiosa con el "estudio crítico y comparativo de las principales religiones," sin perjuicio de incluír, ó no, cuando se llegue el caso, el de la Filosofía Positiva, que también fué propuesta con anterioridad para sustituír el de Religión.

Siendo ya las 4 y 20 p. m., se suspendió la sesión, para continuarla hoy á las 2 p. m., advirtiendo que quedaron anotadas *veintidós* personas que pidieron la palabra, y que ayer no tuvieron tiempo de hablar.

Los discursos menudean."

He de advertir que don Eduardo Cordero propuso al Congreso el siguiente tema adicional :

" ¿ Cómo deben organizarse las Escuelas nocturnas de artesanos y obreros en Centro América, y qué ramos conviene enseñar en ellas ? ," para cuyo estudio la presidencia nombró una comisión compuesta de los señores Izaguirre, Membreño y el que suscribe.

Esta tesis, de suyo tan simpática é importante como la de la señora de Irungaray y la del Doctor González (don Darío) fué acogida por el Congreso con verdadero entusiasmo.

Otras tesis fueron propuestas por la prensa que no llegaron á entrar en tramitación y, á propósito, las cuatro publicadas en " La Nueva Era" y en " La Tribuna" por el señor don Julián Moré Cueto, me parecen dignas de recordación.

En apéndice agregaré la proposición del señor Cueto y la serie de artículos que para contestarle publiqué.

17ª SESIÓN ORDINARIA

30 de Diciembre

TEMA SEXTO

Presidencia del Delegado del Honduras.

Hé aquí el admirable extracto de *La República*:

"SESIÓN 17ª

Abierta la sesión á las 2 y 15 minutos p. m., bajo la Presidencia del señor Doctor Membreño Delegado de Honduras, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió lectura á las excusas de algunos miembros del Congreso para no asistir á las sesiones.

Púsose á discusión la enmienda del señor Gamboa, concretada á proponer para las escuelas normales el estudio crítico comparativo de las religiones, en vez del estudio de la religión, consignado en el dictamen de la Comisión de ponencia.

El señor Bonilla combatió, en tesis general, el estudio de la Religión, reproduciendo los consabidos razonamientos de que el dogma no está de acuerdo con la ciencia, de que los ultramontanos son los retrógrados que quieren la enseñanza religiosa, etc.

Siempre que se refería á las personas que habían tomado la palabra en pro del estudio de la religión, los llamaba: nuestros contrarios, nuestros enemigos, dando á entender que los *filósofos positivistas* del Instituto consideran enemigo al que no piensa como ellos. ¡Buenos discípulos tiene Comte, el pontífice de la nueva secta!

El Licenciado J. Miguel Saravia dijo que de la manera que iba la discusión versaba ésta sobre un punto teológico, la crítica del catolicismo, y no sobre el pedagógico, concerniente á la utilidad de que los maestros adquieran nociones acerca de lo que se entiende por religión, y conocieran las diferentes religiones que la humanidnd ha profesado, instrucción indispensable para todo hombre culto y más por los pedagogos, que sin esa instrucción no podrían enseñar la Historia.

Que la Comisión de que él formaba parte, no obstante que la mayoría del pueblo centroamericano es católico (en la barra: *No somos católicos*). He dicho que la mayoría, no la totalidad, de los centroamericanos son católicos. (En la barra: *Somos nosotros la mayoría*). No obstante, no hemos propuesto la enseñanza del catolicismo ni de ninguna religión determinada. (*Muchos rumores y frases descorteses interrumpían al orador*).

Hemos incluído en el programa de la enseñanza lo que está en los programas de las escuelas de Alemania y de otras naciones civilizadas (gritos en la barra); porque creemos que es ignorante el maestro que no puede enseñar á

sus discípulos, lo que es la mitología helénica, ni quién fué Moisés, ni qué contiene la Biblia, ni cuál es la trascendencia de la reforma (*continuaban los gritos y rumores*).

Para proceder con orden, y que esta discusión no se entorpezca más, es necesario que se concrete á la enmienda del señor Gamboa, que es la que se ha puesto á debate, y después continuaremos con el dictamen de la Comisión. (*Muchos murmullos y expresiones irrespetuosas en la barra*).

El señor Presidente: Ruego á los oradores que se concreten al punto que se debate.

Don Teófilo Rodríguez pidió la palabra, y dijo: La enseñanza expositiva de la religión en las escuelas normales, es indispensable, y voy á demostrarlo. (*La barra insulta al orador; entabla con él un diálogo, y arma tal algazara, que es imposible oír lo que dice el señor Rodríguez.*)

El señor Presidente: Suplico al público que tenga respeto al Congreso, y que guarde el orden y moderación debidos. (Rumores).

El señor Rodríguez continuó: Negarse á oír al que no piensa como nosotros, es intolerancia. La enseñanza de la religión no sólo es necesaria para el creyente que tiene deber de saberla (en la barra: "*Cállese el frailete*" *y otros gritos*), sino á todo el que no quiera pasar por ignorante. (Nuevos gritos y silbidos).

El señor Presidente vuelve á llamar al orden.

El orador continuó diciendo que, aparte de la influencia de las religiones en la vida de los pueblos, todas ellas encerraban un fondo filosófico digno de estudiarse, y que interesaba sobremanera para darse cuenta del espíritu de cada raza y de los progresos de la civilización. (Los escándalos en la barra se extremaron más; se motejaba al orador, y éste se impacientaba).

El Presidente llamó al orden, no se le hizo caso, tocó la campanilla, continuaban los silbidos y voces, y entonces levantó la sesión y abandonó inmediatamente su asiento, lo que hicieron los demás *congresistas*. (El público: "*A fuera, frailes, á fuera*").

Después de un cuarto de hora, poco más ó menos, se reanudó la sesión, y el señor Presidente suplicó que, para evitar desórdenes, se sirvieran no hacer uso ya de la palabra las personas que en pro ó en contra la hubiesen pedido, sino que se procediera á votar.

Se preguntó á la Asamblea si se procedía á votar, y contestó afirmativamente.

Se preguntó si se aceptaba la enmienda del señor Gamboa, y fué desechada.

El Doctor Toruño obtuvo la palabra, y después de recomendar el orden por honor de Guatemala, habló contra la enseñanza de la religión en la escuela, como contraria á la libertad de creencias, como reservada á la familia y á los sacerdotes, como opuesta á la equidad para no dar más protección á los que

tenían un credo que á los que profesaban otro distinto, como obstáculo para la inmigración, porque el extranjero no tendría escuela gratuita para sus hijos, si no quería someterse á la religión del Estado. Habló con bastante fuego, y obtuvo muchos aplausos del público.

El señor don Francisco Muñoz apoyó lo dicho por el Doctor Toruño; pero apenas se le pudo oír lo que decía.

El señor Licenciado don Salvador Falla obtuvo la palabra, y después de un hábil exordio, que le valió el no ser interrumpido por la barra, dijo había dos escuelas igualmente respetables que diferían esencialmente acerca de la enseñanza. Una de esas escuelas quiere la religión oficial y la enseñanza religiosa. Esta es la que predomina en la sabia y libre Inglaterra, en la pensadora Alemania, en nuestra madre España, en Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y otras naciones civilizadas.

La otra escuela no admite la religión oficial, no consiente la enseñanza religiosa en los establecimientos sostenidos por el Estado. A esta escuela pertenecen: Francia, que ha merecido llamarse el cerebro del mundo, la progresista Bélgica, la culta Italia, Suiza la república modelo, los Estados Unidos del Norte, México, la República Argentina, etc., etc.

¿Cómo no han de ser respetables esas dos escuelas, si una y otra tienen á su favor el prestigio que les dan grandes y sabios pensadores, naciones tan civilizadas?

¿Cómo no debemos ser respetuosos para los que están al uno ó al otro lado?

Pero veamos en qué consisten esas dos escuelas. La primera, la que está por la religión oficial, no hay necesidad de explicarla. La segunda, la que sostiene la secularización de la enseñanza, la que establece el laicismo en la escuela oficial, es la que puede prestarse á interpretaciones erróneas.

La Convención del 93 fué la primera que fijó para la escuela pública los tres caracteres de gratuita, obligatoria y laica. El laicismo en la enseñanza fué la consecuencia lógica de la separación de la Iglesia y el Estado; y, en virtud de esa secularización, quedó establecido que el Estado nombrase los profesores; que el Estado acordase los programas de la enseñanza; que el Estado tuviese la inspección de la escuela pública.

¿Y en qué razón se apoya el laicismo? En que el Estado no tiene religión, no puede enseñar religión, porque las creencias individuales, las interioridades de la conciencia están fuera de su órbita; porque á la escuela, que es obligatoria, deben ir los que profesan distintos credos, y no es lícito imponer una religión en perjuicio de los otros contribuyentes; que la autoridad se entrometa al sagrado del fuero interno.

Es, pues, cuestión de competencia la que impide la enseñanza religiosa en la escuela pública.

Pero no enseñar religión, no es prohibir que la enseñen los que están

llamados á hacerlo. El laicismo no es el ataque á las religiones, sino la libertad y el respeto para todas ellas.

En 1882, Julio Ferry presentó á la Asamblea en Francia el proyecto de ley para el laicismo de la escuela pública, y entonces. fué cuando en aquella sabia república se puso en práctica la enseñanza laica, propiamente dicha. Pero al mismo tiempo se fijó el verdadero concepto del laicismo, estableciendose que las escuelas primarias vacarán una vez á la semana, además de los días de fiesta, á fin de permitir á los padres que dieran á sus hijos, si lo deseaban, la instrucción religiosa, fuera de los edificios escolares.

(Aquí leyó el orador el texto de esa ley y las aclaraciones á que dió lugar al ponerse en ejecución).

La Francia no tuvo ya religión en la enseñanza, y bajó el Cristo de los edificios escolares, no obstante que, como dice Víctor Hugo, el sacrificio de la Redención debiéramos tenerlo á la vista en todos los instantes.

Esto mismo es lo que se ha aceptado en todos los países donde existe el laicismo; esto es lo que os voy á proponer como la transacción entre lo que sostienen mis amigos, los miembros de la ponencia, y los que estáis en contra de la enseñanza religiosa oficial. No pretendo siquiera que imitemos á la gran República del Norte, en donde todavía existe la plegaria y se lee la Bilia en las escuelas, y el cristianismo se siente y se consagra en todos los actos importantes de la vida oficial.

¿Queréis más laicismo que el de los Estados Unidos, de esa República admirada por todos? Está bién; yo os propongo una solución más radical; os propongo por modelo á la republicana Francia. ¿Aceptáis el laicismo francés? (En la barra: ¡No, no!) Os propongo ese laicismo, os lo propongo más extremado todavía. Julio Ferry, en la Asamblea de Francia, dejó un día á la semana, además de los de fiesta, para la enseñanza religiosa, fuera de la escuela: yo no pretendo más que un día al mes. ¿No aceptaréis ni eso? (En la barra: ¡No, no!) ¿Juzgaréis retrógrado á Ferry, reaccionaria á la Francia, fanáticos á los radicales de la gran Nación?

El Presidente advirtió al señor Falla que sólo le faltaban dos minutos para consumir el tiempo de que podía disponer para su discurso. (El público: *Que hable, que siga hablando*!)

El señor Falla: Yo rogaría al Congreso que me dispensara su indulgencia por otros momentos, que procuraré ser breve.

Consultada la Asamblea, si se permitía al señor Falla que continuara haciendo uso de la palabra, por unanimidad contestó afirmativamente. (*Grandes aplausos en la galería*).

El señor Falla: La proposición que os hago es la siguiente: "En las repúblicas centroamericanas, en que el laicismo estuviere establecido, las escuelas públicas vacarán un día al mes, además de los de fiesta, para que los padres que lo deseen puedan proporcionar instrucción religiosa á sus hijos."

Notadlo bien: Julio Ferry obtuvo en Francia, un día á la semana para

la enseñanza religiosa; yo os propongo un día al mes. Y sigo en esto el espíritu levantado y sabio que presidió en las resoluciones de este Congreso, al declarar, en una de sus primeras conclusiones, que la diferencia de escuelas, la laica ó la de religión oficial, en las repúblicas centroamericanas, no obstaría para la unificación de la enseñanza.

Considerad también mi proposición bajo el punto de vista de la conveniencia para el Estado, de no cargar con la responsabilidad de la falta de enseñanza religiosa á los niños. Que el Estado no se oponga á esa enseñanza, que permita y dé facilidad de obtenerla á quien la desee, y esa responsabilidad la declinará en la familia y en el sacerdote.

Haced amable la escuela oficial, quitando el pretexto para no concurrir á ella, que es el de ser incompatible con la enseñanza religiosa. El rico no va á la escuela común, que es la escuela de la democracia, en que no valen rancios pergaminos, en que el hijo del potentado se sienta al lado del artesano, y en que éste le supera, si éste es más aprovechado. (Ruidoso aplausos.) El rico manda á su hijo á la escuela privada, porque allí se le enseña religión. Que se le pueda enseñar, aunque concurra á la pública, y entonces se confundirá con el pobre, y acostumbraréis á uno y á otro á considerarse iguales.

Yo os ruego que imitéis á la Francia, que aceptéis mi proposición; que concedáis un día al mes para satisfacer la conciencia del padre de familia. Yo os pido que otorguéis siquiera esto, y no queráis ser más revolucionarios que la revolución, ni os pongáis muy por debajo de Robespierre.

El señor Presidente dijo que se iba á proceder á votar la conclusión de la *ponencia*, ó sea si en las normales habría enseñanza de la religión y habiéndo pedido que la votación fuese nominal, así se hizo, quedando desechada dicha conclusión por 64 votos contra 16.

El reñor Ferraz razonó su voto diciendo que como Delegado de Costa Rica, lo daba en consonancia con el sistema de enseñanza adoptado en aquella República, ó sea por el estudio optativo de la Religión, aunque él era laicista. La barra silbó al señor Ferraz, y le dirigió expresiones harto irrespetuosas.

El señor Ferraz dió las gracias al público por su educación.

Don Pedro Rubio y don manuel Balladares rectificaron á ese propósito.

El señor don Antonio de Arcos dijo que se abstenía de dar su voto por la presión que el público estaba ejerciendo sobre el Congreso. (Fué silbado y motejado groseramente por la galería).

El señor Mata Valle dijo que si no por respeto al Congreso, sí por el que se debía á las señoras que estaban presentes esperaba se le dejara hablar y fundó su voto en pro de la enseñanza religiosa. (Rumores).

El señor Obregón manifestó que, aunque era Delegado de Costa Rica, había votado en contra porque se había propuesto la enseñanza de la religión como obligatoria, y no como optativa.

Se puso á discusión la proposición del señor Falla, habiendo hablado en contra de ella los señores Saravia (Manuel), Bonilla y Valle Cárcamo; pero ter-

giversando las palabras del señor Falla, y combatiendo lo que no expresaba ni podía dar á entender la proposición en debate.

El señor García Salas usó de la palabra en apoyo de la proposición del señor Falla y con el objeto de llamar la atención acerca de que se estaba combatiendo lo que esa proposición no decía.

Se puso á discusión la indicada proposición, del señor Falla á la que se adhirieron el señor Licenciado don Vicente Martínez y el Licenciado García Salas, y no fué admitida. (Muchos aplausos en la galería).

Se terminó la sesión."

Esa sesión da la medida más exacta de la intolerancia anticristiana que domina en Guatemala á los espíritus conocidos por liberales.

Una vez que en sesión anterior se había rechazado ya la enseñanza de religión en cualquier forma que fuese, parecía holgar por completo esta discusión, tratándose de las normales; pero puesto el asunto ya en el terreno de estudio meramente histórico crítico, sí parecía caber todavía en el programa de nuestras labores.

Perdido el punto en el sentido de la ley de Costa Rica, yo no podía menos que consignar mi voto como lo hice.

Al contestar á las manifestaciones agresivas de aquella barra procaz é indecorosa, que en ese día se mostró en todo su huelgo, dije yo: "Gracias, público de Guatemala", y como se protestara por algunos congresistas que aquél "no era el público de Guatemala," hube de cambiar la frase diciendo: "pues es público *en* Guatemala, y me da lo mismo." A esto se siguió un silencio sepulcral: el silencio que suele seguirse en la brutal naturaleza al estruendo inconscio de la tormenta.

Por lo que toca al estimable propósito del señor Falla, Ferry y él quedaron en aquel público y en aquel congreso *en* Guatemala como unos retrógrados *cachurecos.*

Bien decía el pasquín: "nuestra civilización no es cristiana;" pero yo hablaba en general de la civilización de los pueblos cultos modernos.

No bastó que hiciera constar en mi voto que yo era laicista; y lo soy, á pesar del público *en* Guatemala.

Como á consecuencia de estos sainetescos incidentes, se interesara la prensa en averiguar la disposición de ánimo de los Delegados de Costa Rica, vino á honrarme con su visita un *repórter* del *Diario de Centro América*, y pocos días después apareció en dicho periódico el siguiente

"*I N T E R V I W entre un Repórter del* Diario de Centro América *y el señor don Juan F. Ferraz, Delegado al Primer Congreso Pedagógico por la República de Costa Rica.*

Después de los saludos de estilo, tuvo lugar el *reportaje* en los siguientes términos :

Repórter.—Corren rumores en el público de que la Delegación de Costa Rica se irá por el próximo vapor. ¿ Se servirá el señor Ferraz decirme qué hay de cierto sobre el particular ?

Señor Ferraz.—Lo que hay de cierto sobre el particular es, que el señor Mata Valle, Secretario de la Delegación, se irá por motivos de salud, y nada más que por eso.

Repórter.— ¿ Cree el señor Ferraz que tengan algún buen resultado los trabajos del Congreso Pedagógico ?

Señor Ferraz.—Sí ; creo que hay trabajos de mucha trascendencia en el terreno de la Pedagogía que producirán opimos frutos.

Hago constar, que no me ha parecido buena la forma de las votaciones desde el punto de vista internacional, pues los votos de los Delegados han quedado sin fuerza alguna en virtud del número.

También hago constar, que la intervención del público llamado *barra* no me ha parecido conveniente, toda vez que dicha intervención ha degenerado hasta faltar al respeto á los Delegados de las otras Repúblicas.

Repórter.— ¿ Qué motivo tuvo el señor Ferraz para dar dos votos en la cuestión religiosa que se debatió en el Congreso ?

Señor Ferraz.—Yo no dí dos votos ; yo dije que soy laicista convencido, y que votaba por la enseñanza religiosa optativa, como está establecida en Costa Rica, y con cuyas leyes desde luego que soy su Representante, tengo que estar de acuerdo.

Repórter.— ¿ Qué motivos tuvo el señor Ferraz para no presidir ayer la sesión del Congreso ?

Señor Ferraz.—El motivo que tuve fué que no me correspondía á mí presidirla, sino al señor Aguilar, Delegado del Salvador ; y como este señor se hallaba indispuesto, le correspondía de derecho presidirla al señor Vicepresidente, que es el señor Batres Jáuregui. En días pasados, sucedió igual cosa, y al ser llamado el Vicepresidente, éste encargó al señor Toruño que le sustituyera. Como ése es un cargo puramente honorífico, no se extrañe que se necesite ser invitado para desempeñarlo ; y yo lo habría hecho con mucho gusto, si quien tenía derecho á ello me lo hubiese indicado, pues no tengo absolutamente miedo de ocupar ese puesto."

18ª SESIÓN ORDINARIA

2 de Enero de 1894

TEMA SEXTO

Presidencia del Delegado de Guatemala, en sustitución del Vicepresidente que debía suplir al Delegado de Nicaragua.

Más especialmente en ésta que en todas las demás me complazco en dar el extracto de un diario de Guatemala, pues no me atrevo á resumir yo aquel curioso debate.

Hé aquí como lo formuló *La República*:

"SESIÓN DE AYER.

Se abrió la sesión á la 1 de la tarde, bajo la Presidencia del Doctor Toruño, por indisposición del señor don José María Izaguirre. El Secretario García Gonsález leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leyeron á continuación algunos oficios, y se entró después á discutir la conclusión tercera del 6º tema, que trata de las materias que deben enseñarse en las escuelas normales.

Los señores don Esteban Guardiola, den Darío González y don Carlos Arellano tomaron la palabra ,y dijeron: el primero, que se dijera que el Derecho constitucional debe ser el que se estudie en las normales y se agregara la asignatura de Estadística; el segundo, que se hiciera nueva clasificación de algunas materias y se agregaran otras, como Pintura, higiene escolar, trabajo manual, historia de la pedagogía, etc., y el señor Arellano pidió que se agregara la Teneduría de libros. Don Agustín Mencos, á nombre de la ponencia, aceptó algunas de esas indicaciones, y con el fin de uniformar el plan de estudios se dispuso que dicho señor se pusiera de acuerdo con el señor González para redactarlo juntos.

En seguida se pasó á discutir la moción presentada por algunos maestros, relativa á que en las escuelas normales se enseñe filosofía positiva.

El señor Mencos tomó la palabra en contra, y pronunció un extenso discurso, que extractamos ligeramente: La filosofía positiva, dijo, es atea, inmoral, absurda y despótica; atea, porque aunque no niega rotundamente á Dios, como Proudhon, lo niega implícitamente, afirmando que no sabe si Dios existe, y relegándolo á la región de las vanas fantasías. Para el positivismo, el único criterio es el de los sentidos externos y el único método científico el de observación; y como Dios, sér eminentemente espiritual, no puede conocerse por los sentidos ni por la observación material, es evidente que ese sistema excluye á Dios del campo de la ciencia, y prescinde de él en el desarrollo de la moral, del derecho y de la filosofía. Así lo dice Littré en el discurso que pronunnunció al entrar á la fracmasonería francesa, y así lo dice Comte en su catecismo, al asegurar que Dios *debe desaparecer*, sin que por eso olvidemos sus servicios provisionales. (El orador leyó en comprobación algunos pasajes de Comte).

En vez del Dios espiritual, omnipotente é infinitamente bueno y sabio del cristianismo, el positivismo estableció un *Gran Sér*, compuesto de todos los hombres presentes, pasados y futuros; de modo que el Dios del positivismo es el hombre mismo. Así lo dice Comte, como lo vais á oír. (Leyó otros pasajes del mismo autor.)

Endiosado el hombre, se santifican todos sus vanas pasiones, sus malos instintos y brutales apetitos. Y he aquí por qué el positivismo es inmoral; porque le dice al niño: *no existe el Dios que te enseñaron tus padres que está en los cielos; pero en cambio tú mismo eres Dios, y por lo tanto, todo lo que piensas y*

haces es bueno, todas tus pasiones y tendencias son santas. (Aplausos.)

Pero el positivismo no sólo es inmoral porque santifica el robo, la venganza, el amor libre, la embriaguez y demás vicios, retrogradando á la mitología griega, que endiosó á Venus y Caco, Marte y Baco; sino también por que niega el libre albedrío.

Para convenceros de ello, no diré nada del fatalismo de los positivistas franceses; sino que os recordaré la moral evolucionista de Spenser, moderado positivista inglés, llamado por muchos el metafísico de la nueva escuela.

Asegura Spencer que el hombre obedece fatalmente, como todo el universo, á la ley de la evolución, de la que no puede sustraerse: así que, cuando ejecuta sus acciones, no obra por propio impulso, sino movido por causas externas y superiores que no puede contrarrestar. La libertad humana, dice Comte, es la de la piedra que cae buscando el centro de gravedad. ¿Y esta filosofía positiva es la que se quiere enseñar en las escuelas?

Además de absurdo, el positivismo es despótico, y para demostrarlo, comienzo por recordaros que su autor, A. Comte, es el mismo que escribía al Czar de Rusia jactándose de haber combatido la soberanía popular y el mismo que felicitó á Luis Bonaparte por el golpe de Estado que mató la República Francesa. Como esta filosofía es pesimista, es claro que la política que de ella se deduce es despótica, porque niega la libertad. A mayor abundamiento, os leeré un pasaje de Comte en que establece que el hombre no tiene *derechos*, sino *sólo deberes*; que todo derecho es inmoral, y que su idea debe desaparecer de la política, como la idea de causa de la filosofía. (El orador lee. Aplausos. El Presidente pide á la barra no interrumpa al orador.)

Y que las doctrinas del positivismo son contrarias á la libertad y á la república, no lo digo sólo yo; lo dice un autor que no tiene nada de fanático ni de católico: Mr. Laurent. Oíd á Mr. Laurent en sus Estudios sobre la Historia de la Humanidad. (El orador lee.)

El positivismo, pues, es ateo, inmoral, absurdo y despótico, y por eso, y á nombre de la libertad, pido que lo rechacéis. (Aplausos.)

El señor don Rafael Espínola tomó la palabra y dijo: Todo lo dicho por el señor Mencos no es nuevo, sino viejo. Los ataques y desatinos del señor Mencos me recuerdan á don Quijote combatiendo ardorosamente contra molinos de viento que sólo existían en su imaginación. Yo soy profesor de filosofía positiva en el Instituto Nacional, y puedo decir que no es atea; porque no niega á Dios, aunque sí prescinde de El, porque no sabe si existe. El argumento del señor Mencos es lo mismo que si ponemos á un hombre en un cuarto obscuro, y después llamamos á una persona, y le preguntamos: ¿Hay alguno aquí dentro?, y ella contestara: sí hay.

El positivismo no es inmoral, y más es el catolicismo. Yo estuve preso en un calabozo, por redactar un periódico, y entonces ví que la religión es impotente para contener el vicio; porque entonces ví que hay católicos que al sa-

lir de misa se emborrachan, y gentes que rezan al acostarse y se levantan á robar á media noche. (Aplausos.)

La moral positiva no es teológica, sino natural, porque prescinde de Dios, y se guía por la naturaleza. Los católicos tienen vicios inocentes como el fumar; pero nosotros somos más severos, porque condenamos el cigarro, que causa daños físicos é intelectuales.

Cierto que Comte sentó las teorías que expuso el señor Mencos, pero Comte era un iluso y fanático, pues cometió muchos errores y extravagancias, que sus discípulos no seguimos. El positivismo es la filosofía del progreso y esa filosofía sigue el gran Mr. Pasteur en sus estudios sobre la rabia (Aplausos).

Hablaron después algunos más, y á continuación el señor don Timoteo Miralda, con palabra fácil y correcta, dijo, entre otras cosas: Ningún sistema filosófico es despreciable. No es despreciable el teológico, porque representa un progreso y una etapa en la historia de la humanidad y á él pertenecieron hombres tan grandes como Sto. Tomás de Aquino. No lo es el metafísico, porque representa otra etapa y progreso de la humanidad, y en él figuran genios como Kant y Leibnitz. No lo es el positivismo, porque representa otra etapa y otro progreso en la historla; de modo que si todo sistema es respetable, no debe condenarse ninguno, sino que deben enseñarse todos. Yo soy positivista; pero quiero que esa doctrina triunfe por sí misma y no por la fuerza. Rachazo, pues, el estudio obligatorio del positivismo, en nombre de la libertad y pido que en su lugar se estudie la crítica de todos los sistemas filosóficos (Aplausos).

Muchos hablaron después en favor de la moción, habiéndolo hecho en contra el licenciado don Antonio Valenzuela, que, unas veces raciocinando por sí y otras leyendo pasajes de ilustres autores, en apoyo de sus palabras, combatió concienzudamente, con verdadera lógica y habilidad, las doctrinas de Littré.

Entre los defensores del positivismo, todos los cuales se limitaron á insultar al catolicismo y repetir las palabras del señor Espínola, recordamos al señor León Castillo, que dijo: El que es liberal, es positivista; yo soy liberal y por eso soy positivista; el que no lo sea *deserte* de nuestras filas.

Otro maestro dijo: Augusto Comte era un tonto, y por eso dijo todos los disparates que leyó el señor Mencos.

Continuó la discusión, y el señor don Salvador Falla tomó la palabra y pronunció un brillante discurso, como todos los suyos, en contra de la moción. Yo no ataco, dijo, la filosofía positiva. Respeto la opinión de los que la defienden; pero me opongo á que se enseñe en las escuelas normales, porque eso sería limitar la investigación científica, que es ilimitada, y establecer el dogma oficial, que es absurdo. Imitemos lo que se hace en Francia, en donde no hay filosofía oficial, sino amplia libertad para enseñarla. Allá se estudia lógica, psicología, ética y aún teodicea en las escuelas primarias. Todavía más: está prohibido atacar la creencia religiosa del alumno, cualquiera que sea, y el mismo Julio Ferry, el Ministro de la enseñanza laica, dictó una ley estableciendo

penas para el maestro, que insulte la religión del alumno. Lo mismo pasa en Bélgica, según ley de 1884.

El maestro debe saber lo que va á enseñar, y como el Congreso ya resolvió que en las escuelas complementarias se enseñe lógica y psicología, el maestro debe aprender estas materias en las normales para poder enseñarlas.

Sentimos no extractar todo el discurso del señor Falla; pero sí diremos que le contestó el señor Espínola, usando de la palabra más desgraciadamente que la primera vez, por cuanto se limitó á decir que el señor Falla conocía la filosofía de Francia, pero no *la de Guatemala* (sic); que Guatemala, en este particular, está tan *adelantada* como Francia (¡ !) y, que el positivismo es la filosofía verdadera, porque sí, pese á quien pesare, y debe enseñarse, porque el Estado debe enseñar la verdad.

El señor Toruño y la señorita Rafaela del Aguila combatieron también la moción.

Siendo ya las cinco de la tarde, se procedió á votar, habiéndose rechazado tanto la moción del señor Miralda como la de los señores positivistas."

Debo advertir aquí, por honra de nuestro Congreso Pedagógico, que al abrirse la sesión, el señor don Ignacio Solís dió cuenta con una nota del Superintendente del servicio de las Escuelas de Indios, de N. A., capitán H. R. Pratt, en que manifiesta la complacencia con que ve el interés que en Centro América se ha despertado por la educación de los aborígenes é invita á visitar las Escuelas especiales de Carlisle, Pensilvania.

19ª SESIÓN ORDINARIA

4 de Enero

TEMAS SEXTO Y OCTAVO

Presidencia del Delegado de Guatemala, en sustitución del del Salvador.

Copio el extracto de *La República*:

"19ª SESIÓN ORDINARIA

Abierta á la 1 y ½, bajo la presidencia del señor Toruño, y después de media hora de absoluto silencio, fué leída el acta de la anterior, y aprobada con una ligera modificación propuesta por los señores Muñoz y Toruño, diciendo el primero de estos señores que la filosofía positiva no había sido desechada, y que consideraba que esa enseñanza era la salvación de la juventud, la salvaguardia del progreso, etc.; y el segundo, pidiendo que se hiciera constar en el acta que él no había desechado la filosofía positiva, porque comprendía

que era la amiga de la juventud, y que, como Director del Instituto Nacional Central de Varones, cuidaba de su buena enseñanza, etc.

Se leyeron las siguientes comunicaciones: una dirigida por el Delegado del Salvador al Doctor Toruño, para que se sirviera presidir la sesión, por no poderlo hacer él por enfermedad. Otra de las señoritas Josefina y Elena Cubas, en que se excusan de asistir al Congreso, por tenerse que ir á la Antigua, donde dirigen un establecimiento de Educación, y otra de don P. P. P. Valdés, en que manifiesta no poder asistir á las sesiones del Congreso á la hora que las celebra, sino hasta las 4 de la tarde.

Se leyó y puso á discusión el programa de enseñanza para las escuelas normales, formado por los señores González (don Darío) y Mencos, y después de ligera discusión, fué aprobado.

Se aprobaron, sin discusión, los incisos 1º y 5º de la tercera conclusión, y con modificaciones los incisos 2º, 3º, 4º, 6º y 7º.

Fué presentada una moción por el señor Jerez, relativa á que los títulos de maestros sean válidos en cualquiera de las Repúblicas de Centro América.

El señor Ferraz hizo uso de la palabra, y después de dar la más cumplida enhorabuena al señor Jerez por su moción, dijo que la idea le parecía simpática, y que servirá para estrechar cada día más los vínculos de unión que ya existen entre las Repúblicas centroamericanas. (*Fué aplaudido*).

El señor Bermúdez dijo que lo propuesto por el señor Jerez se aceptara por aclamación.

Se dió cuenta con una moción del señor Caballeros, Presidente de la Academia de Maestros, en que este señor pide al Congreso que se conceda á todos aquellos maestros que tengan más de diez años de servicio el título respectivo, y á los que cuenten cinco, y que hayan colaborado en el Congreso Pedagógico, se les conceda el mismo título.

El señor Castillo (J. L.) dijo que no le parecía bien lo propuesto por el señor Caballeros, porque cuántos maestros ignorantes no hay (lo cual es cierto) que ya tienen más de diez años de servicios, y que lo que se debía premiar era el mérito y el talento, y no la ignorancia. (*Fué aplaudido*).

Otras personas hicieron uso de la palabra en contra de la moción del señor Caballeros, y por unanimidad fué desechada.

El Secretario dió cuenta al Congreso con una comunicación del Doctor Ferraz, en la que obsequia siete programas de Escuelas Normales, y de Segunda Enseñanza de Costa Rica. Se acordó dar las gracias al señor Ferraz por su valioso obsequio.

Se leyeron las diez conclusiones del 8º tema, sobre trabajos manuales, y á propuesta del señor Gamboa, fueron aprobadas en globo.

El señor Bocanegra dió las gracias al Congreso por la buena acogida que había tenido el trabajo de la Comisión de que él formaba parte.

Se leyó una comunicación del señor Mata Valle, en que se despide del

Congreso, por tenerse que ausentar con urgencia de esta Répública. Se dispuso que, por la Secretaría, se le pusiera una nota en que el Congreso siente su ausencia de esta República.

El señor Presidente dijo que deseaba que el domingo próximo clausurara sus sesiones el Congreso Pedagógico, por tenerse que ausentar los señores Delegados de las otras Repúblicas, y que la Secretaría pasara una circular para que los señores congresistas no dejen de asistir á las últimas sesiones.

Se levantó la sesión."

El trabajo del señor Vela Irisarri, es un extenso estudio del *slöjd*, digno de ser ocido, y en sus conclusiones se atendió debidamente á la adaptabilidad de esa enanza á estos países.

20ª SESIÓN ORDINARIA

5 de Enero

TEMAS PRIMERO Y NOVENO

Presidencia del Delegado de Costa Rica.

Extracto de *La República*:

"21ª SESIÓN

Abrióse á las 7 y 20 p. m. bajo la Presidencia del señor Ferraz, Delegado de Costa Rioa.

Leída el acta de la anterior, púsose á discusión, y sin ella fué aprobada. Se leyó en seguida una exposición suscrita por muchos de los señores congresistas, en la cual piden que, dada la importancia y utilidad de las conclusiones relativas á la civilización de la raza indígena y el tino, inteligencia é ilustración de los miembros de la ponencia que dictaminaron sobre tan importante tema, fueran aprobadas en su totalidad esas conclusiones por unánime aclamación del Congreso.

El señor Ferraz hizo uso de la palabra, y dijo poco más ó menos: voy á agregar dos palabras más á las que antes de ahora he dicho sobre la civilización de la raza indígena. Cábeme la honra, que no cambiaría por nada, de presidir la sesión en que el primer Congreso Pedagógico Centroamericano debe decidir sobre punto tan interesante. He oído con sumo placer el completo y acabado trabajo presentado por la ponencia, y estoy en un todo de acuerdo con él.

La cuestión de la civilización de la raza autóctona americana, es cuestión de desagravio histórico. La raza española, á la cual tengo el honor de pertenecer, conquistadora de estos países, por motivos y errores ajenos á su voluntad, no pudo dedicar toda su actividad á conseguir fin tan deseado. Ellos no aceptaron aquella sentencia pronunciada siglos más tarde por el notable historiador Washington Irving, pero tampoco les dieron la instrucción que se necesitaba.

La raza ibérica, destinada para ser barrera que contuviese los avances del islamismo, no sufrió su invasión, y con una constancia de que no hay ejemplo en la historia, luchó para vencer á la victoriosa y dominadora media luna.

Un grito de guerra, la inmortal plegaria de Covadonga, resonó en la península, y después de ocho siglos de combates dignos de la epopeya, llevó sus armas invencibles desde las montañas de Asturias hasta los almenados muros de Granada, donde se rindió Boabdil el Chico.

Y como para premiar tanta constancia, tanto valor, el destino le deparó en cambio dar su idioma y sus costumbres y modo de ser á un continente.

Combatida España en Europa, no pudo atender debidamente á la civilización indígena; pero ya es tiempo de que nosotros le dediquemos toda nuestra atención para sacarla, en lo posible, de la abyección en que se halla sumida esa parte de la humanidad que cuenta con representantes tan inteligentes como Altamirano, el gran pensador, y Juárez, el regenerador de su pueblo.

Estoy, pues, en un todo de acuerdo con lo que propone la ponencia en su extensa memoria, y si de algo vale mi humilde opinión, desearía fuese aprobada por unanimidad.

Preguntado el Congreso á este respecto, contestó afirmativamente.

Pasóse en seguida á considerar el 9° tema, el que versa sobre el internado, y con ese objeto se leyó un trabajo de Quezaltenango.

El señor Licenciado Falla, Presidente de la ponencia, ocupó la tribuna, en donde leyó un extenso y brillante discurso, que fué escuchado, con mucha atención, por todos los concurrentes. En tan interesante trabajo hizo ver el aplaudido y notable orador, con argumentación sólida y variada, las gravísimas dificultades que este modo de educación trae consigo, haciendo palpar además, que los últimos métodos educativos aceptados, tanto en los pneblos más civilizados de Europa, como en los de América, se oponen terminantemente al internado.

Entre algunos de los muchos inconvenientes que citó en apoyo de lo que sostenía, recordamos el de la aglomeración de las camas en los dormitorios, lo que necesariamente es contrario á la higiene; el de que los alimentos que en la mayor parte de las escuelas y colegios se da á los alumnos no son siempre sanos, abundantes y nutritivos, lo cual produce el raquitismo de los educandos; el de que las conversaciones y ejemplos malos de los jóvenes que han obtenido ascendiente entre sus compañeros encuentra pronto eco en éstos; el de que la obediencia ciega y pasiva que tienen los niños que guardar para con su Director y profesores tiende, las más de las veces, al sectarismo, lo que es contrario á la libertad individual, etc. Dijo además que si todos estos inconvenientes había en el internado de los establecimientos de varones, los había muchísimo más graves en los de mujeres, y que este método de educación podía únicamente aceptarse para las penitenciarías, casas de corrección de menores, escuelas militares, casas de huérfanos y escuelas de artes y oficios, atendidas las especiales circunstancias de estos establecimientos.

Expuso asimismo que el primer Congreso Pedagógico Argentino, reunido en la ciudad de Buenos Aires el año de 1882, y al cual Congreso concurrieron distinguidos representantes de los Estados Unidos, de los países de la América del Sur y de algunos de la del Centro, resolvió después de largas y acaloradas discusiones, que el internado sólo se admitiría para los alumnos normalistas provinciales y nunca para los de las demás escuelas. Continuó haciendo uso de la palabra, con sumo tino y facilidad, demostrando hasta la evidencia los gravísimos males que la admisión de ese método ha originado, y concluyó leyendo seis hábiles conclusiones, que salvan todo género de inconvenientes, conclusiones que, por unánime aclamación del Congreso, fueron aceptadas.

Se nombró en comisión á los señores Toruño, García González, Izaguirre, Obregón y Membreño para que pasen á casa del señor Presidente de la República á invitarle, en nombre del Congreso, para que se digne asistir á la sesión de clausura, que tendrá lugar el domingo próximo, y siendo la hora avanzada se levantó la sesión."

21ª SESIÓN ORDINARIA

6 de Enero

TEMAS ADICIONALES Y CONCLUSIONES GENERALES

Presidencia del Delegado de Guatemala.

Hé aquí el extracto de *La República*:

"21ª SESIÓN

Se abrió á las dos y media p. m., bajo la presidencia del Doctor Toruño.

Después de leída el acta de la anterior, fué puesta á discusión, y quedó aprobada.

Dióse lectura á dos oficios: uno en que el Ministro de Instrucción Pública, á nombre del Gobierno, invita al Congreso para que se sirva asistir á la solemne inauguración de la Tipografía Nacional, acto que tendrá lugar el domingo próximo; y otro en que la Academia Central de Maestros participa al Congreso, haber designado al señor don Ricardo González para que concurra, en su representación, á la sesión de clausura de ese Cuerpo.

Se pasó en seguida á discutir las conclusiones relativas á las escuelas nocturnas.

Don Julio Cordero pidió la palabra, y dijo que le parecía muy justo agregar á esas conclusiones una en que se dijera, que no puede obligarse á los profesores de las escuelas diurnas á servir en las nocturnas.

El Doctor González (don Darío), con facil palabra, dijo haber escuchado con grandísimo placer las conclusiones de la ponencia; pero agregó, con razones de peso, parecerle muy conveniente agregar á esas conclusiones una en que se estableciera el estudio de la Geografía Descriptiva y el de la de Centro América.

Don Ricardo González pidió se agregara también el estudio de la Historia Patria.

El señor Cordero insistió en su conclusión.

Don Ignacio Figueroa obtuvo la palabra,y dijo que le parecía razonable lo expuesto por el señor Cordero, pues se había acostumbrado, por lo general, pagar con un solo sueldo á los profesores que servían en ambas escuelas; pero que ese inconveniente era muy fácil de salvar señalándose un sobresueldo á los que tal hicieran. (*Fué aplaudido*).

El señor Ferraz manifestó quedar salvado el inconveniente expuesto por el señor Cordero con lo dicho por el señor Figueroa, pues es muy justo que todo trabajo sea remunerado, agregando que, en nombre de sus compañeros de ponencia, aceptaba se añadieran á las conclusiones discutidas las propuestas por los señores González; pero que, en obsequio á la brevedad, le parecía que esos estudios se hicieran por medio de conferencias, y empleándose en la explicación de ellos la mitad del tiempo que se destinaba á las demás materias, etc.

Por no alargar demasiado esta crónica, no extractamos lo dicho por algunos congresistas.

Considerado suficientemente discutido el punto, se preguntó al Congreso si aceptaba las conclusiones de la ponencia con las agregadas por los señores González. La respuesta fué afirmativa.

Leyéronse después las conclusiones relativas á los establecimientos de mujeres; conclusiones que, con una enmienda propuesta por el señor García González, fueron aprobadas.

Acto continuo, el señor Esponda leyó todas las conclusiones aprobadas por el Congreso, disponiéndose en seguida el ceremonial que debe observarse en la próxima sesión de clausura."

Al final de esta sesión tuve el gusto de proponer que se hiciese constar como último acuerdo de la Asamblea: recomendar á los Gobiernos de Centro América la conveniencia de reunir siquiera cada dos años congresos análogos, por turno en cada uno de los Estados, proposición que apoyada por la presidencia fué aceptada por unanimidad.

Habiendo de asistir á la sesión de clausura el señor Presidente de la República, la mesa acordó que los Jefes de las Delegaciones fuésemos á acompañar desde palacio al recinto del congreso á tan alto Magistrado, y que en representación del Congreso lo recibiesen á su llegada los señores Licenciado don Salvador Falla, Ingeniero don E. Constantino Fiallos, don Miguel Obregón L. y don Víctor M. Jerez. Los señores Martínez y González (don Darío) fueron comisionados para invitar á los señores Ministros, y los señores Muñoz, Esponda y Guardiola á la Corporación Municipal.

SESIÓN DE CLAUSURA

7 de Enero

Presidencia de Honor del señor General don José Mª Reina Barrios, Presidente de Guatemala.

Solemne y hermosa estuvo la reunión de rigurosa etiqueta con que el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano clausuró sus labores.

La presencia del Jefe Supremo de la Nación y sus Secretarios de Estado dió tono y carácter á ese acto trascendental.

Hé aquí el somero extracto que de ella dió el *Diario de Centro América*:

"CLAUSURA DEL CONGRESO

Se abrió la sesión á las 12 ½ p. m., del domingo 7, bajo la Presidencia de Honor del señor General Reina Barrios, con asistencia de los señores Ministros de Instrucción Pública, de Relaciones, de Fomento, y de Gobernación, y el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

También se dió lectura á una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, en que se manifiesta al Congreso, que se dará donde corresponde, la beca que se solicitó para el indígena Cayetano García Solórzano.

El señor Licenciado Batres Jáuregui y el Doctor Membreño, ocuparon, sucesivamente, la tribuna, y leyeron discursos alusivos al acto.

El Doctor Toruño, como Delegado de Guatemala, leyó un decreto del Gobierno por el cual concede una medalla de oro á los Ministros de Instrucción Pública y Delegados de las cuatro Repúblicas hermanas, como recuerdo del Primer Congreso Pedagógico Centro Americano.

El señor Presidente de la República declaró clausuradas las sesiones del Congreso, y se levantó la sesión á la 1 p. m."

Hé aquí el texto del decreto citado en el extracto que antecede:

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Nº 478.

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

DECRETA:

Artículo 1º—El Gobierno de Guatemala obsequia una medalla de oro con su correspondiente diploma á los Excelentísimos señores Presidentes y Honorables Ministros de Instrucción Pública de las Repúblicas del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y á cada uno de sus Delegados al primer Congreso Pedagógico Centroamericano, como un recuerdo de este trascenden-

tal acontecimiento, á cuya realización se prestaron con tanta espontaneidad los mencionados Gobiernos de las cuatro Repúblicas hermanas.

Artículo 2º—El Ministro de Instrucción Pública, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Guatemala, á los seis días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro.

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
MANUEL CABRAL.

CONCLUSIONES Y NOTAS CRITICAS

Todo el mundo se ha creído en el derecho de juzgar el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, y es de ver cómo el preconcebido desprestigio ha labrado en el ánimo de los menos capaces una sentencia adversa; pues, sin tomarse el trabajo de estudiar la materia, por uno ú otro ligeros incidentes, de lo más propio y natural en esta clase de asambleas, han creído algunos que el Congreso no dió resultados prácticos. No es el Congreso el que no los ha dado: son los Gobiernos, y eso por el momento, los que acaso piensen que nuestras labores no han sido dignas de la representación que llevábamos; es la prensa, poco acostumbrada á tomar en serio lo que lo merece, quien ha oscurecido, de propósito, la obra de la gran reunión de Maestros habida en Guatemala.

Para decirle, por ejemplo al estimable señor Cabral, Secretario de Instrucción Pública de Guatemala, que él fué en algún tiempo *maestro*,—recuerdo con que se quiere sin duda honrarle,—rebaja el *Diario de Centro América* de 25 de Enero último el resultado efectivo de las tareas del Congreso en un editorial titulado "Las nuevas tareas escolares," y ataca inconsideradamente las aptitudes é idoneidad de los que formámos parte de aquella asamblea técnica.

Hé aquí algo de lo que aquel periódico, que antes había prometido estudiar con calma nuestros trabajos, dice en su artículo :

"Nuestras indicaciones al recién pasado Congreso Pedagógico se dirigían á estos puntos, precisamente; á que el Congreso, apartándose de cuestiones ajenas á su índole, se concretara al estudio de las cuestiones *técnicas* en materia de organización material, docente y moral de las escuelas, para que los gobiernos, cuando lo juzgaran oportuno, adoptaran las conclusiones del Congreso, convirtiéndolas en disposiciones legales. Desgraciadamente el Congreso estuvo formado por personas que en su mayoría *desconocen los asuntos pedagógicos....*"

"El actual Ministro de Instrucción Pública de Guatemala ha practicado por algunos años el Magisterio, y á eso se debe, sin duda, que el Reglamento á que nos

hemos referido (el de 10 de Enero), lo mismo que el acuerdo de 9 de Agosto, no sean leyes dictadas sin conocimiento de causa, y sin seguir un plan y pensamiento preconcebidos." "No creemos que las decisiones del pasado Congreso correspondan á tan delicado objeto, etc."

El *Diario* agrega: "las conclusiones de dicho Congreso (que esperamos ver publicadas para juzgarlas definitivamente) *no pueden* satisfacer por completo las exigencias de la enseñanza y el espíritu modernos."

Y ¡así se escribe la Historia!

El 25 de Enero no había podido ver el *Diario* las conclusiones del Congreso, terminadas hacía veinte días, y sobre las cuales fué *diariamente* tomando nota! ......

Ya el 10 de Enero tenía el señor Ministro conocimiento de las conclusiones relativas á enseñanza de párvulos, elemental y complementaria, y mientras en su "Reglamento de la organización pedagógica y plan de estudios de las escuelas primarias" divide la enseñanza en *curso infantil* (4 á 5 años), *elemental* (6 á 9), *medio* (9 á 12), *superior* (12 á 14) y *complementario* (1 año más), el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano concluía que la única enseñanza obligatoria debía comprender de los 6 á los 12 años, dividida en seis grados, con su plan y sus programas completos y detallados.

Mas yo que particularmente, y según puede verse en mi estudio previo, opino que debe dividirse la enseñanza primaria para alumnos de 7 á 9 (mixta de párvulos), de 10 á 12 (elemental propiamente dicha), y de 13 á 14 (complementaria optativa), no puedo estar en contradicción completa con el señor Cabral.

Sea de ello lo que quiera, y para no prejuzgar, lo cierto es que el "Diario de Centro América" no ha *podido* juzgar la obra del Congreso Pedagógico.

Tampoco la ha *querido* juzgar el señor don Francisco A. Gavidia, que en *El Bien Público*, de Quezaltenango, números 903 á 905 nos da un flamante bosquejo del *alma* y de la *enseñanza*.

Pero entraré de lleno en el estudio crítico de las conclusiones del Congreso, sobre las que creo de mi deber dar mi humilde opinión, sin dejar de ponerlas también, cuando haya lugar, en confrontación con las leyes de Costa Rica, respecto á los estudios á que se refieren.

CONCLUSIONES

del primer Congreso Pedagógico Centroamericano,
sobre cada uno de los temas que fueron sometidos á su deliberación.

TEMA I

¿Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?

Conclusiones:

I

EDUCACIÓN É INSTRUCCIÓN

1ª—La enseñanza para la raza indígena será esencialmente práctica y educativa, basada en la inculcación de los deberes morales para con Dios, para consigo mismo y para con los demás hombres y seres animados. La primaria será obligatoria, y gratuita la sostenida por el Estado. (1)

2ª—Se recomienda especialmente las escuelas de párvulos, adaptando los métodos á la índole y necesidades de los indios. (2)

3ª—En las escuelas elementales para aborígenes, los programas de enseñanza serán lo más reducidos posible, y se procurará que la enseñanza sea amena y atractiva. Las horas de trabajo en esos establecimientos no excederán de tres al día, buscando en cada localidad el tiempo más adecuado con relación al clima, á las estaciones, á los cultivos y demás circunstancias peculiares. Estas mismas circunstancias se tendrán presentes para fijar los días de vacaciones.

4ª—Conviene establecer escuelas rurales para los caseríos aislados de centros de población de los indígenas.

5ª—Se recomienda el establecimiento de escuelas normales especiales, de uno y otro sexo, para los aborígenes. Los programas de enseñanza en ellas serán limitados á lo necesario para formar maestros para las escuelas elementales de indios. Se prestará en esos institutos especial atención á la instrucción agrícola. (3)

6ª—En las escuelas normales de ladinos se enseñará un idioma indígena, por lo menos; pues es de necesidad que los maestros de indios sepan darse á entender por sus educandos hablándoles en su propia lengua. (4)

7ª—Se establecerán también escuelas nocturnas elementales para los adultos.

8ª—Se procurará, por medio de concursos, que se escriban textos adecuados á la enseñanza de los indios.

9ª—Para estimular á los aborígenes á concurrir á las escuelas, se exceptuará del servicio militar á los adultos que asistan con regularidad á las nocturnas y á los que comprueben que sus hijos asisten á las diurnas.

10ª—Debe procurarse que en las cárceles y cuarteles encuentren los indígenas medios de instruírse, educarse y mejorar su condición.

II

PROTECCIÓN Á LOS INDIOS (5)

11ª—Se dictará una ley protectora de aborígenes, en la que se establezcan penas especiales para los que los maltrataren ó atentaren á sus garantías individuales, recomendándose al celo de las autoridades el que repriman todos los actos que se opongan á los fines que se llevan en mira, al dictarse las disposiciones que á los indios se refieren.

12ª—Conviene que en cada república centroamericana se nombre un Protector General de indígenas, con cargo público, para que vele por los intereses de los aborígenes, por sí y mediante delegados departamentales y municipales.

13ª—En cada Ayuntamiento, uno de los concejales tendrá especialmente encomendado el cargo de Protector de los indios.

14ª—El personal administrativo, las corporaciones oficiales y autoridades públicas, no perderán de vista, en cuanta ocasión se les presente, todo lo que pueda promover y fomentar los intereses de la raza indígena.

15ª—Se establecerá en cada repúblca centroamericana una sociedad protectora de indígenas, que tendrá una junta central que se comunicará con las sucursales regionales. Estas sociedades, que tendrán completa autonomía una vez establecidas en las cinco repúblicas, estarán en activa comunicación, y se ayudarán mutuamente en sus estudios y esfuerzos.

16ª—Se emitirá un código rural, que al mismo tiempo que contenga todas las disposiciones de la materia, promoviendo los intereses de la agricultura, esté calcado en el respeto á las garantías de los indios, y persiga la vagancia, la embriaguez y las defraudaciones en las prestaciones del trabajo.

17ª—Se recomienda que en las principales poblaciones de indígenas, los gobiernos, las municipalidades y las sociedades protectoras, funden hospitales para enfermos y asilos para ancianos y huérfanos.

III

IDIOMA, TRAJES Y COSTUMBRES

18ª—Hay que procurar que el idioma nacional, en cuanto á los indios, sea el castellano.

19ª—Con este objeto, se dará preferencia para los cargos municipales y de honor á los que hablen el castellano, y más aún, á los que lo escriban, quedando unos y otros especialmente exceptuados de los *tequios*, imposiciones y gravámenes acostumbrados entre ellos.

20ª—Será estrictamente prohibido en las escuelas de indios que ellos hablen entre sí otro idioma que no sea el castellano. (6)

21ª—Se pondrá el mayor empeño, por medios suaves y de convicción y estímulo, en que los indios vistan como los ladinos, obligándose á ello á los

que desempeñen cargos municipales y otros de honor, salvo endonde, por circunstancias especiales, no sea dable.

22ª—Debe procurarse, por los medios anteriormente indicados, que se generalice entre los indios el uso de los muebles de que se sirven hasta los ladinos menos acomodados, especialmente tarimas ó camas.

Al efecto, se inculcará en las escuelas y en cuantas oportunidades se presenten, la conveniencia de ese uso, y se impondrá á los dueños de fincas la obligación de proporcionar á sus colonos tarimas ó camas, no permitiéndoles que duerman en el suelo.

23ª—En materia de costumbres, conviene no atacar las que, siéndoles peculiares, revelan la sencillez de su vida, sin oponerse á la cultura y á la moral. Por el contrario, se hace preciso desarraigar aquellos hábitos que los hacen permanecer estacionarios, ó que, bajo otros aspectos, les son nocivos, especialmente el funesto vicio de la embriaguez. (7)

24ª—Es de absoluta necesidad desterrar los abusos en las *Cofradías* y los que existen en los servicios á las autoridades y á los curas.

25ª—Sería conveniente fomentar entretenimientos y diversiones cultas, que vengan á sustituír las rudas y perjudiciales que en algunos se acostumbran.

26ª—Por medio de las expresadas diversiones y entretenimientos, así como de ferias y espectáculos, se procurará que se reúnan, se rocen con los ladinos, y se comuniquen entre sí los de los pueblos próximos.

27ª—Uno de los puntos capitales para lograr el objeto de que el indio avance en civilización, es el procurar crearle necesidades tendentes á ella.

28ª—Con el fin indicado y con el de allegar fondos consagrados por manera exclusiva al mejoramiento de la clase indígena, conviene que ella contribuya directamente con un impuesto proporcional y equitativo. Recomiéndase para éste y otros efectos la cédula de vecindad, como una de la más adecuadas.

IV

POBLACIÓN, PROPIEDAD TERRITORIAL, AGRICULTURA, INDUSTRIAS Y COMERCIO DE LOS INDIOS

29ª—En las repúblicas centroamericanas en que haya tribus de indios nómadas, el Estado reconocerá uno ó varios territorios, conforme al número de diferencias radicales, como las etnográficas y lingüísticas, y esos territorios se considerarán como inalienables, para el uso exclusivo de aquellos indígenas. (8)

30ª—En cuanto á los indios remontados, se procurará atraerlos al centro jurisdiccional más conveniente.

Los caseríos dispersos se reducirán á centros poblados, por los medios suaves y equitativos más adecuados.

31ª—Existiendo, como existen, poblaciones de indígenas sumamente densas es conveniente, por medios gubernativos, políticos y económicos, divi-

dirlos prudencialmente fundando nuevas poblaciones en lugares apropiados; persiguiendo el objeto de que entre unas y otras no queden muy largas distancias despobladas, y ofreciendo alicientes, para que las nuevas agrupaciones sean mixtas de ladinos y aborígenes.

32.ª—Los terrenos comunales que aun no estén reducidos á propiedad particular, se procurará que se dividan en lotes y se adjudiquen á los cabezas de familia del pueblo, consultando la equidad y conveniencia, y no pudiendo ser gravados ni enajenados á favor de los ladinos por los propietarios indígenas, durante ocho años.

33.ª—Se procurará, por todos los medios posibles, que los indios abandonen los procedimientos primitivos y rutinarios que usan en sus cultivos, enseñándoles y dándoles estímulos para que apliquen los métodos modernos.

34.ª—Se establecerán escuelas de agricultuaa esencialmente prácticas y rudimentarias, en las cuales también se instruya al indio y se le eduque para la vida civilizada.

35.ª—Tanto las autoridades como las sociedades protectoras, facilitarán á los indios la adquisición de útiles de labranza y máquinas de útil aplicación en las distintas localidades, procurando introducir las más modernas y adecuadas. Asimismo, debe ponerse á su alcance las semillas y plantas apropiadas á las diversas zonas, explicándoles su cultivo, sus varias aplicaciones y las ventajas que pueden proporcionar.

36.ª—Existiendo en estado rudimentario varias industrias útiles en los pueblos de indios, conviene protegerlas y mejorarlas haciendo que empleen los métodos y procedimientos perfeccionados, aprovechando convenientemente las materias primas que se encuentren á su alcance.

37.ª—Ajenos como se encuentran los indios á las ideas económicas, para saber apreciar el valor del tiempo y del trabajo, hay que iniciarlos en ellas con demostraciones prácticas que estén á su alcance.

38.ª—Para fomentar el comercio de los indios y para que se rocen con los ladinos, conviene ante todo, garantizarlos en sus personas, mercaderías y acémilas, procurando al propio tiempo hacerles conocer el uso de elementos adecuados y desterrar la manera repugnante y bárbara de que carguen enormes fardos con el *mecapal*, sobre la frente.

39.ª—Se celebrarán, con la frecuencia posible, exhibiciones, certámenes y concursos locales y regionales de productos agrícolas é industriales de los indios.

V

ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS (9)

40.ª—Los premios que se adjudiquen á los indios en las escuelas, en los certámenes ó en cualquiera otra ocasión, consistirán en utensilios domésticos ó en los más adecuados á sus cultivos, artes y oficios, en semillas y animales útiles, en instrumentos musicales europeos y en toda clase de objetos que puedan servirles de modelo ó para usos de la vida civilizada.

41ª —Las autoridades, corporaciones públicas, sociedades protectoras, dueños de fincas, etc., procurarán que no queden sin recompensa los esfuerzos que los indios hagan por aprovecharse de los medios que se les ofrezcan en el avance de su civilización.

42ª —Debe también premiarse todos los servicios notables que las asociaciones, empleados públicos y personas particulares presten á la raza indígena, sea con recompensas honoríficas ó de otra clase.

43ª —Los gobiernos, por medio de la excepción ó reducción del servicio militar, de los impuestos y tributos y de cualesquiera otros cargos, tendrán uno de los instrumentos más eficaces para vencer las resistencias que los aborígenes presentarán para salir del estado en que se encuentran.

44ª —Se abrirán concursos para el desenvolvimiento y mejor aplicación de los puntos contenidos en las presentes conclusiones, mandándose publicar todos los trabajos que tiendan á difundir las ideas relacionadas con la civilización de los indios.

45ª —La propaganda por la prensa, la tribuna, el púlpito y todos los demás medios que contribuyan á mantener viva la idea de regenerar á la raza indígena, será uno de los principales medios para lograr dicho objeto.

Formaron la Comisión encargada de emitir dictamen y formular conclusiones sobre el primer tema, las personas siguientes:

ANTONIO BATRES JÁUREGUI,
Presidente.

Doña Vicenta Laparra de la Cerda.—Señorita María Dardón.—Doña Pilar L. de Castellanos.—Marcial García Salas.—Salvador A. Saravia.—Ignacio Solís.

NOTAS.

1.—Aunque poca aplicación pueden tener las conclusiones del primer tema á Costa Rica, donde apenas existen unos tres mil indígenas, entre Talamancas, Borucas y Guatusos, sí entiendo de aplicación lo que el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de Guatemala ha decidido para *adaptarlo* á esa triste raza, digna de mejor suerte.

El mismo sentido que esas conclusiones 1ª y 3ª del Congreso, tiene la 4ª de mi estudio, aunque no se refiere á la moral religiosa, que no rechazo sin embargo.—Yo digo : " El programa de enseñanza será reducido á sus más estrechos límites y tendrá siempre y ante todo un carácter práctico y de aplicación á las artes y oficios."

2.—En la imposibilidad práctica de generalizar las escuelas de párvulos, según el plan de Froebel, entre los indígenas, yo insistiría en lo que digo en mi estudio : " En la América Central la industria agrícola principal en que se ocupan de preferencia

las mujeres es el beneficio del café, y miles de madres de familia, que se emplean en la cogida y escogida de dicho fruto, se ven obligadas á abandonar á sus criaturas, en pequeñas hamacas colgadas en el cafetal, ó mal atendidas en sus chozas ó casas, durante las principales horas del día. Hé ahí un asunto digno de fijar la alta atención del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano; hé ahí una escuela de infantes, un verdadero kindergarten, que los hacendados, favorecidos si es necesario por los Gobiernos, deben sostener durante la época de la recolección y beneficio del café; hé ahí una buena ocupación para mujeres que tengan siquiera nociones de higiene y de cuidados de maternidad (*nursery*), como ayas y nodrizas, que evitarían ó por lo menos disminuirían considerablemente el coeficiente de mortalidad infantil, que es el más alarmante en estos países, dotados por lo demás, en general, del mejor clima del mundo."

3.—Mi conclusión 3ª es más amplia y explícita á este respecto y la única, según entiendo, viable y eficaz. Ya el Gobierno de Guatemala ha mostrado entenderlo bien, con la creación de su Instituto de Indígenas, que estaba para abrirse en los primeros días de Enero último.

4.—Lástima grande que en las conclusiones relativas al tema 7º, de las Escuelas normales, no se hubiera tenido en cuenta esta importantísima indicación. También aludiré luego á la contradicción de esta cláusula con la 20ª de las mismas conclusiones, como oportunamente lo ha hecho notar el señor R. G. S. en *El Porvenir* de Cobán de 4 de los corrientes.

5.—Las siete conclusiones relativas á "protección á los indios" son, me atrevo á creerlo sin vanidad, desarrollo bastante acertado de las 1ª, 2ª y 5ª de mi estudio en la parte correspondiente. Así y sólo así se podrá convertir al casi esclavo indígena en verdadero ciudadano.

6.—Esta 20ª conclusión no está del todo en contradicción con la 6ª, antes aludida, pues en realidad dictada la obligación al maestro de enseñar en lengua indígena, *para que sea bien entendido*, en lo demás debe estimularse en ellos la *práctica* del castellano.

7.—Esta conclusión y la inmediata anterior tampoco son contradictorias; antes se completan. El señor R. G. S. no se ha fijado en que la 23ª dice que "en materia de costumbres, conviene no atacar las que, *siéndoles peculiares*, revelan la sencillez de su vida.... Por el contrario se hace preciso desarraigar aquellos hábitos que.... les son nocivos, etc." Cuestión meramente moral, y cuestión de cultura ó de higiene.

8.—Según puede verse esta conclusión 29ª es la 1ª de las mías íntegra y las otras diez su desarrollo.

9.—Las seis conclusiones relativas á "estímulos y recompensas" son dignas de todo elogio y revelan en la comisión de ponencia, cuyo jefe era el señor don Antonio Batres Jáuregui, profundo amor al desgraciado dueño primitivo del suelo americano.

Esas 45 conclusiones merecieron la honra de ser adoptadas por aclamación, y

son un verdadero estudio digno de juicios más acertados y serios que los del *Diario de Centro América* y del señor R. G. S.

Debo agregar, para concluír, que en la legislación escolar costarriqueña hace mucha, muchísima falta todo lo tocante á indígenas, y recomiendo al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, las hermosas conclusiones del Congreso á este fin.

TEMA II

Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro-América, ¿cuáles serán los medios prácticos para llevarla á cabo?

Conclusiones:

1ª—Es posible, conveniente y aun necesaria la unificación de la enseñanza pública en Centro América. (10)

2ª—Se excita á los Gobiernos de los cinco Estados para que celebren en el mes de diciembre del corriente año, á más tardar, y por medio de Plenipotenciarios nombrados al efecto, un pacto ó convención cuyo contenido sea la ley fundamental ú orgánica de la instrucción pública para Centro América.

Se excita al Gobierno de Guatemala para que tome la iniciativa, á fin de hacer práctica esta conclusión. (11)

3ª—El carácter laico ó religioso de la enseñanza oficial, según las leyes de los Estados, en el caso de que no sea posible un acuerdo sobre este punto, no será obstáculo para la unificación de la enseñanza científica.

4ª—El Congreso recomienda la reunión de Asambleas periódicas anuales de este mismo género, agregando Exposiciones Escolares Centroamericanas, sucesivamente en los cinco Estados de Centro América.

Igualmente aconseja al Magisterio centroamericano la formación de asociaciones escolares, varias, ó una sola con ramificaciones en los cinco Estados actuales. (12)

Formaron la Comisión para el segundo tema:

RAMÓN GARCÍA GONZÁLEZ,
Presidente.

Señorita Irene Oliveros Molina.—José Vicente Martínez.—Vicente Sáenz.—Miguel Obregón L.

NOTAS.

10.—Ha habido, en mi concepto, un error gravísimo en este punto de ***unificación***, pues en realidad no es eso lo que parece realizable, sino la uniformación pedagógica de plan, sistema, métodos y procedimientos, así como la aceptación de los resultados técnicos de la escuela en las cinco Repúblicas de la América Central. No es la unidad del estancamiento y de la atrofia, es la unidad progresiva y científica la que

conviene perseguir, de tal suerte que los adelantos y mejoras que en un Estado se obtengan, puedan irse adoptando en los demás y adaptando á las peculiares condiciones de cada uno. Pruébalo desde luego la diferencia formal (esencial la creerán muchos) que la conclusión tercera acepta como no embargante, en cuanto á religión, obligatoria ó siquiera optativa en las escuelas.

Del estímulo recíproco motivado por la libertad de enseñanza en los Estados Unidos de la América del Norte, por ejemplo, viene el pasmoso desenvolvimiento de la cultura en aquel pueblo gigante.

No hay base más fecunda de progreso que la libertad, en todas las actividades de la vida.

Esa tendencia sana á la unificación en lo mejor no podrá obtenerse jamás, si no es por medio del acercamiento y asociación de los maestros, según tuve la hónra de proponerlo en mi estudio, y fué aceptado por el Congreso.

11.—Así pienso que la intervención gubernamental (que no oficial solamente, pues en materia pedagógica lo que el magisterio haga es lo más oficial, ó dígase *del oficio*, que pueda ser), según la propongo en mi 1ª conclusión de lo legislativo docente, es la más aceptable. Hé aquí mi pensamiento: "Organizar, después de profundo estudio de la materia, los centros aludidos en los temas III á VII (escuela de párvulos, elemental, complemetaria, normal é inspección) del programa de este Congreso, *poniéndose de acuerdo para ello todos los Gobiernos*, CONFORME Á LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS DE UNA COMISIÓN CENTROAMERICANA que discuta estas materias con toda extensión."

La conclusión 2ª del Congreso á este respecto, abarca mucho más de lo que se pedía, y me temo que por la clara tendencia *diplomática* del pacto ó convención en ella contenidos, poco se obtendrá de esa resolución.

12.—Para contrarrestar la tendencia puramente *ministerial* de las conclusiones que trato, tuve la suerte de conseguir que se admitiera la 4ª, tomada de mi estudio previo.

Antes de cerrar estas notas relativas á la unificación de la enseñanza en Centro América, he de decir algo respecto á mi actitud como Delegado del Gobierno de Costa Rica ante el Congreso Pedagógico, en punto de enseñanza religiosa.

Como se comprenderá fácilmente, el concepto puramente laico dominaba en el Congreso; pero la unificación de la enseñanza exigía respecto de Costa Rica y aun de Nicaragua, una fórmula de tolerancia á este respecto. Las leyes sobre educación común y normal conceden en este país de mi representación la religión optativa en las escuelas, y yo no podía menos de proponer, como lo hice, y sostener con entereza fuera de sesiones, en reunión de personas liberales sin exageración, la conclusión 3ª

Yo había en mi discurso inaugural defendido la enseñanza de lenguas clásicas, hondamente atacada en el suyo por el señor Ministro don Ramón A. Salazar.

El clasicismo, aunque sea de la mejor estofa, y la religión, por más que no se imponga sino que se suponga respetable aspiración de la inmensa mayoría de las familias,—que odian la escuela sin esa base,—se confunden miserablemente por los liberales á la violeta (que también los hay), y de aquí que contra mí se levantara una cruzada roja, digna de mejor causa.

Pero la conclusión 3ª pasó al fin por gran mayoría en el Congreso, y la eficacia de sus decisiones quedó así libre de ese escollo.

El anónimo, parte de la prensa y las noticias dadas sin duda por persona interesada en el Salvador, culminaron en hacerme aparecer ¡á mí! como retrógrado formidable.

Hé aquí lo que dijo, *á vueltas de los señores Comisionados del Salvador*, EL ECO NACIONAL, de San Salvador, nº 346, de 30 de Diciembre de 1893:

"CONGRESO PEDAGÓGICO

Plausibles son las noticias que respecto á los representantes salvadoreños en el Congreso Pedagógico nos han llegado por cartas particulares.

Nosotros sabíamos, y lo dijimos en nuestro periódico, sin que nos cegara la amistad que á los representantes nos une, que dadas las dotes que poseen, habían de hacer papel lucido en un Congreso en que se ha procurado reunir por todas las Repúblicas lo más sobresaliente en la ciencia pedagógica, y en que puede asegurarse también que los delegados iban á representar las aspiraciones de sus respectivos Gobiernos en materias de enseñanza.

Y no nos equivocámos. Los delegados del Salvador han dejado bien puesta nuestra bandera en la vecina República y por ello merecen bien de la patria.

Diez proposiciones llevaron como instrucciones oficiales de la Cartera de Instrucción Pública, tendentes ellas á procurar la unificación de la enseñanza en las cinco Repúblicas hermanas, como principio y aspiración para buscar la unidad política más tarde; á asegurar la libertad en la instrucción con las únicas restricciones que nuestro liberalísimo reglamento impone y que tienden á asegurarse de la idoneidad y moralidad de los profesores, y á ponernos en fin, en leyes pedagógicas, á la altura de los países más civilizados, y todas sus proposiciones fueron aceptadas, después de larga discusión sostenida por nuestros delegados con lucimiento de que con justicia podemos enorgullecernos.

Y la discusión hubo de ser larga, porque *encontraron nuestros representantes contendores* dignos de ellos por su ilustración y sabiduría, especialmente en el señor Ferraz, representante de Costa Rica, en quien, por más que la diversidad de ideas y principios nos separe á distancia, no podemos por menos que reconocer mucho talento, mucha ilustración, mucho conocimiento de la ciencia pedagógica.

El señor Ferraz, *representante de un Gobierno ultraconservador, había necesariamente de sostener teorías ultraconservadoras, nada extrañas si se tie-*

ne en cuenta que en Costa Rica PERTENECE LA INSPECCIÓN SUPREMA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA AL ILUSTRÍSIMO OBISPO THIEL, y las sostuvo según nos informan, con tesón y abundancia de conocimientos, dignos de mejor causa.

Nuestros delegados, sostenedores genuinos de la idea liberal, lo hicieron con tal lucimiento, que á pesar de los grandes dotes oratorios é indiscutible competencia del señor Ferraz, *fué vencido en la contienda*, y una vez más el espíritu de libertad obtuvo un triunfo en Centro América.

Debemos gratitud á quienes tan alto han sabido sostener el honor salvadoreño, y felicitamos con toda sinceridad y entusiasmo al Gobierno que tan buen acierto tuvo para elegirlos.

Y no somos los primeros ni los últimos en hacer tal felicitación, pues ya antes que nosotros acordó tomar esta determinación la Respetable Logia Excelsior número 4, en la reunión magna y banquete con que celebró el 27 del actual la entrada de los nuevos oficiales que la representan, acordando también que su felicitación se hiciera pública.

Tales triunfos de la civilización contribuirán indudáblemente á consolidar el renambre halagüeño que el Salvador ha conquistado en el exterior, y que nos da, á pesar de nuestra pequeñez, distinguido puesto en el rol de las naciones civilizadas."

Ya tuve ocasión de referirme á las condiciones de cultura de los señores Gamboa y Jerez del Salvador, y en las 4 conclusiones del tema II, aprobadas en la 4ª sesión ordinaria, tenida el día 13 de Diciembre, de las cuales la 4ª fué redactada por mí, mal podían caber las "10 proposiciones que aquellos señores llevaron como instrucciones oficiales de la Cartera de Instrucción Pública, *tendentes ellas* á procurar la unificación de la enseñanza, etc." en que dice el famoso *Eco* que yo fuí "vencido en la contienda."

¿ Y lo de que el Obispo es el *Inspector Supremo* de la enseñanza en Costa Rica ? ......

¡ Qué atrocidad !

¡Nada! que así es cómo se escribe la historia !

Extraño que mis buenos amigos los Delegados del Salvador no se hayan apresurado á desmentir semejantes atrocidades, entre las que la mayor de todas es, sin duda, la de atribuírme "grandes *dotes* oratorios (*sic*) é indiscutible competencia."

Fuera de lo que pude hacer privadamente para pue esa 3ª conclusión se votara, consta en las actas que solo la discutieron el señor don Félix Mata Valle, el Doctor don Darío González y el Licenciado don Vicente Sáenz, éstos dos últimos liberales, liberalísimos ambos, el primero de ellos atacándola friamente y el segundo haciéndola salir victoriosa y aplaudida con su elocuente y conmovedora palabra.

Hago estas idicaciones, de paso, para que la Secretaría del ramo tome debida nota del criterio dominante en las otras secciones de Centro América.

TEMA III

¿Será de importancia en Centro América la institución de la escuela de párvulos ó preparatoria á la elemental? Y en caso de ser así ¿qué sistema debe adoptarse que esté más en armonía con el modo de ser del pueblo centroamericano?

Conclusiones:

1ª—Es de vital importancia en la América Central el establecimiento de la escuela de párvulos, teniendo como base indispensable la moral.

2ª—El sistema que debe adoptarse, por estar más en armonía con el modo de ser del pueblo centroamericano, es el de Froebel.

3ª—Las escuelas de párvulos, sostenidas por el Estado, serán gratuitas, y concurrirán á ellas los niños de tres á seis años de edad.

El Congreso recomienda á los Gobiernos de Centro América que fomenten sociedades de propaganda para conseguir la asistencia de los niños á dichas escuelas.

4ª—El Congreso recomienda que las escuelas de párvulos sean mixtas y dirigidas exclusivamente por mujeres, y que para llenar este objeto se proceda á la fundación de escuelas normales especiales.

5ª—Las escuelas de párvulos deben ser eminentemente educativas. (13)

Formaron la Comisión para el tercer tema:

VÍCTOR M. JEREZ,
Presidente.

Señorita Isabel Figueroa O.—Señorita María Morgan.—Señorita María Cifre.—Gustavo Marroquín.—Ignacio Figueroa.

NOTAS.

13.—Las cinco conclusiones relativas á escuelas de párvulos son, como no podían menos de serlo, por referirse á cosa impracticable aún en Centro América, flojas y desmañadas. No hay orden ni correlación en sus conceptos.

El sistema froebeliano de que tanto han escrito y por el que han hecho tanto mujeres eminentes como la Marenholtz, la Pape-Carpentier, la Boelte-Krause, etc. y en España el eximio pedagogista don Pedro de A. García, necesita condiciones especiales de acomodamiento. Los países en donde no hay todavía un fácil, barato y apto servicio doméstico, no pueden atender á las obligaciones del kindergarten.

Yo me atrevería á aconsejar á los Gobiernos de Centro América que protegiesen el sistema, fundando siquiera un establecimiento completo de ese género en cada una de las capitales, más como planteles experimentales, para los altos fines educativos, que como escuelas ordinarias de asistencia común.

No entiendo cómo pudiera establecerse en nuestros países el kindergarten para los pobres, si á él han de asistir débiles criaturas de 3 á 6 años de edad.

Por lo demás es un error de principiantes el creer que el **froebelianismo empieza** y termina en el jardín de infantes: el plan de Froebel abarca toda la ***educación del hombre***, según se puede ver en su propia obra.

Y lo grande, lo digno be tomarse en cuenta es que esta ponencia **en que figuraban** don Víctor M. Jerez y don Gustavo Marroquín, dos de los **Delegados del Salvador**, pedía en su conclusión 4ª que la asistencia al kindergarten, para **niños de 3 á** 6 años, fuese *obligatoria*.

TEMA IV

¿Qué organización conviene dar en Centro América á la escuela elemental para que satisfaga á sus fines individuales y sociales; qué ramos deben enseñarse en ella, y cuál es el tiempo que el niño debe emplear en cursarlos?

Conclusiones: (14)

1ª—La escuela primaria elemental no tiene por objeto exclusivo instruír, sino educar en el concepto del desarrollo físico, intelectual, moral y estético.

2ª—La escuela primaria se organizará en Centro-América siguiendo el sistema progresivo de grados.

3ª—En cada escuela habrá por lo menos tantos Profesores como grados existan.

En los grados inferiores ningún Profesor tendrá á su cargo más de treinta niños, ni más de cuarenta en los grados subsiguientes.

4ª—Las materias de enseñanza se distribuirán en seis cursos anuales, de diez meses cada uno.

5ª—Las horas de trabajo lectivo diario serán: cuatro en los dos primeros años, cinco en el 3º y en el 4º, y seis en el 5º y en el 6º Cada clase ó ejercicio durará, en los dos primeros años, treinta minutos, cuarenta en el 3º y en el 4º, y cincuenta en el 5º y en el 6º

En los dos primeros grados habrá un intervalo de 10 minutos después de dos ejercicios consecutivos y el mismo intervalo después de cada ejercicio en los grados siguientes.

6ª—El Congreso declara que la escuela primaria elemental no debe ser mixta.

7ª—En la escuela primaria elemental, la enseñanza comprenderá las siguientes materias: Lectura y Escritura; Idioma Nacional; Historia General (nociones) é Historia Patria; Geografía de Centro América y nociones de Geografía General; Instrucción Cívica; Aritmética; nociones de Geometría, de Ciencias Físicas y Naturales, de Agricultura y de Higiene; Gontabilidad, Moral y Urbanidad, Inglés, Dibujo y Música vocal; Gimnasia, Ejercicios militares (para varones); Trabajo manual, y Economía doméstica (para niñas).

8ª—La enseñanza de las asignaturas que comprende la instrucción primaria, se dará con sujeción al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER GRADO

LECTURA Y ESCRITURA—6 veces por semana.

Ejercicios preparatorios. El objeto. La lámina representativa. La palabra oral y escrita. Lectura y escritura de palabras, comenzando por las que expresan objetos representados en láminas y continuando con las palabras que tengan analogía, por su forma ó sonido, con las ya conocidas. Lectura de frases cortas y familiares. Explicación del significado de cada palabra ó frase. Deletreo fonético, composición y descomposición de los elementos de la palabra.

Caligrafía: primer cuaderno de "El Caligrafo Moderno," sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño. Explicación del significado de las palabras. Corrección empírica de las discordancias de género y número.

Ejercicios fonéticos. Conocimiento y producción de los sonidos de las palabras para ejercitar la voz y el oído. Vocales y consonantes. Corrección de los defectos de pronunciación de los sonidos literales y de acentuación. Recitación de máximas y poesías sencillas, con explicación del significado. Lecturas breves hechas por el maestro y escuchadas y referidas por los niños.

Dictado de palabras, sílabas y letras. Formación de frases simples con palabras que expresen seres, cualidades y acciones. Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA.—6 veces por semana.

Idea de la formación del número por la agregación objetiva de unidades. Numeración hasta 10 y luego hasta 100, enseñada por medios intuitivos. Formación de las 10 cifras y de los números escritos, hasta 100. Explicación de las expresiones *mitad*, *tercio*, *cuarto*. Ejercicios prácticos y variados de cada una de las cuatro operaciones fundamentales, sin pasar del número 10, y valiéndose de procedimientos experimentales. Los mismos ejercicios, exceptuando la división, con números que contengan unidades y decenas. Noción intuitiva del metro lineal y múltiplos y submúltiplos hasta 100. Unidad de moneda nacional. Cálculo mental.

DIBUJO.—2 veces por semana.

Trazado de rectas en diferentes direcciones. Combinaciones en papel cuadriculado. Dibujo de inventiva. Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos. Dibujo de letras (caracteres impresos).

LECCIONES DE COSAS.—5 veces por semana.

Forma. Noción intuitiva de cuerpo, superficie, borde, esquina. Líneas rectas y curvas. Ángulos, triángulios, cuadriáteros. Circunferencia y círculo.

Trazado de las figuras expresadas. Conocimiento, por la vista, del cubo, la pirámide, el prisma, la esfera, el cono y el cilindro. Aplicación de estas nociones á los objetos que estén presentes.

Color. Conocimiento y designación de los colores. Agrupación de colores semejantes.

Lugar. Las direcciones. Los puntos cardinales. Situación de los objetos en la mesa y en la sala de clases. La escuela, la manzana y la población. Trazado (en el encerado y en las pizarras) del plano de la sala, de la escuela y de la manzana en que el establecimiento se halla situado. Términos geográficos ilustrados con láminas.

Cuerpo humano. Conocimiento y designación de las partes del cuerpo humano. Su nombre y uso. Comparación con las de otros animales familiares. Ejércicios prácticos sobre la aplicación de los sentidos.

Animales, plantas, minerales. Conversaciones sencillas sobre animales conocidos, plantas y minerales de uso común. Forma, color, partes, cualidades y usos principales. Costumbres y voces de los animales.

Materias primas. Noción objetiva de las materias primas usuales y de su empleo en las industrias más comunes en el país. Indicación de las materias primas existentes en la localidad y que pudieran aprovecharse en la industria nacional.

Descripción de objetos familiares, teniendo á la vista dichos objetos, figuras plásticas ó láminas que los representen, con designación de partes, número, colocación, cualidades y usos, á fin de que se adquieran los conocimientos más comunes y de que se habitúen los niños á observar, comparar y retener.

TRABAJO MANUAL.—6 veces por semana (de una hora cada ejercicio).*

Para niñas. Colocación de la aguja y el dedal; posición del cuerpo para lo costura. Crochet y estudio del punto. Bastillas, repulgos y pespuntes en tela ordinaria. Puntas en género blanco. Punto de ojal. Cadena. Labores sobre deshilado. Labores y alfabetos con lana sobre cañamazo.

MORAL Y URBANIDAD.—2 veces por semana.

Moral. Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

---

* Respecto del Trabajo Manual para niños, la Comisión (como lo dijo en su dictamen) se abstuvo de formular programa, atendiendo á que había una Comisión encargada de dicho trabajo, el que constituyó un tema especial que aun no se había discutido cuando se aprobaron las conclusiones sobre este 4º tema. Formuló el que aquí consta, como *parte* integrante del que á las niñas corresponde. (N. de la P.)

Urbanidad. Aseo de la persona, vestidos y habitación; modo de conducirse en la casa y en la escuela. Buenos modales.

Respecto de moral y urbanidad, en todo el período escolar, toca al maestro aprovechar todas las ocasiones que se le presenten para guiar al niño en el sentido de inculcarle los mejores sentimientos y las maneras más correctas.

MÚSICA VOCAL.—4 veces por semana.

Cantos escolares al unísono, aprendidos por audición. Nombre de las siete notas musicales. Ejercicios para hacer aprender la escala diatónica mayor, empezando por hacer entonar las dos primeras notas. Continuar progresivamente la entonación de las demás notas, hasta obtener la ejecución de toda la escala.

Tanto en éste como en los demás grados se fijará la atención del maestro en los puntos siguientes :

a) Hacer comprender á los alumnos el sentido de las palabras;
b) Obtener buena y clara pronunciación;
c) Afinar con esmero la entonación;
ch) Procurar que se observen los matices de expresión.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana (para ambos sexos).

Formación de lista por orden de estatura. Diferetnes posiciones. Formación de á dos y de á cuatro. Giros. Distintos modos de tomar distancias. Numeración por hileras. Aprendizaje del paso. Marchas en dos tiempos y en cuatro. Pasos laterales y oblícuos, á vanguardia y á retaguardia. Marchas en distintas direcciones. Variaciones sobre la marcha. Serie de ejercicios con la cabeza, con los brazos. Serie de flexiones en dos ó en doce tiempos.

Táctica escolar. Formación por orden de estatura. Primer toque, paso de registro; segundo, observaciones generales; tercero, ejecución del giro; cuarto, emprender la marcha á sus clases; quinto, paso á los pupitres; sexto, dar frente á la cátedra del maestro, cesando la marcha; sétimo, flexión y acto de aproximarse á la banca; octavo, sentarse con suavidad y sin ruido; y noveno, tomar la primera posición.

Enseñanza de las posiciones que deben observar los alumnos, durante las horas de clase. Señas que deben estudiar para indicar lo que necesitan. Salida : primer toque : cesar las clases, y hacer observaciones generales; segundo, guardar los útiles los niños, tomando la posición conveniente; tercero, levantarse; cuarto, hacer el giro; quinto, emprender la marcha y pasar á restablecer la formación; sexto, órdenes del Director; y sétimo, romper filas.

La táctica escolar es la misma para ambos sexos en todos los grados.

SEGUNDO GRADO.

LECTURA.—6 veces por semana.

Lectura fácil (en libro) articulada y haciendo notar las pausas. Principios de la lectura corriente con inflexiones naturales de la voz. Explicación

del significado de cada lectura. Deletreo fonético y escrito. Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

CALIGRAFÍA.—5 veces por semana.

Segundo cuaderno, de "El Calígrafo Moderno", de Appleton, sistema Spencer. Escritura de palabras y frases cortas conocidas en la lectura.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño. Ilustración del sentido de las palabras, haciendo emplear éstas en proposiciones cortas. Corrección empírica de errores gramaticales.

Distinciones gramaticales, aprendidas por medio de ejercicios prácticos é inductivos. Nombre. Adjetivo. Verbo. Género. Número.

Ejercicios fonéticos. División de las palabras por su estructura y acento. Clasificación de las sílabas. Corrección de los defectos de pronunciación.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, con explicación del significado. Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño. Narración, por los alumnos, de hechos que hayan presenciado, estimulándolos á relatar, con el objeto de que cultiven el lenguaje.

Dictado de frases. Formación de oraciones simples dictadas por el maestro ó redactadas por el niño. Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA.—6 veces por semana.

Numeración oral y escrita. Unidades de diverso orden. Valor absoluto y relativo de las cifras. Adición y multiplicación, sustracción y división de números enteros. Noción, por medio de ejemplos, de estas operaciones, de sus datos y resultado. Frecuentes ejercicios y problemas sencillos de estas operaciones. Comprobación de las mismas. Números romanos: conocimiento de la esfera del reloj.

Conocimiento intuitivo del metro lineal y del metro cuadrado. Múltiplos y submúltiplos. Medida del tiempo. Moneda nacional.

DIBUJO.—3 veces por semana.

Trazado de rectas y curvas. Combinaciones. Dibujo de inventiva. Dibujo á pulso, de los elementos estudiados en las lecciones de forma. Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

LECCIONES DE COSAS.—3 veces por semana.

Forma.—Distinción de sólidos, superficies y líneas. Clasificación de ángulos, triángulos y cuadriláteros. Polígonos; corona, sector, trapecio y segmento circulares. Trazado de estas figuras. Conocimiento de poliedros y cuerpos redondos. Aplicación de estas nociones á los objetos que estén presentes.

Color.—Colores primarios, secundarios y terciarios; su formación. Experimentos con el prisma.

Cuerpo humano.—El esqueleto; conocimiento sumario y designación de los principales huesos. Breve noción de las funciones animales de digestión

respiración y circulación. Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Animales, plantas y minerales.—Conversaciones sobre animales, plantas y minerales comunes, especialmente del territorio centroamericano. Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles, batracios y peces. Conocimiento de las partes principales de una planta y noción de las funciones que esas partes desempeñan. Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

Materias primas usuales. Noción sumaria de las materias primas y de su trasformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos y muebles.

Descripción de objetos en presencia de ellos ó de láminas representativas, con designación de partes, número, colocación y usos, para el fin indicado en el grado precedente. Explicaciones de las láminas que los representen, hechas al alcance de los niños.

GEOGRAFÍA.—5 veces por semana.

Revisión de lo relativo al lugar, comprendido en las lecciones de cosas del grado anterior. Estudio de las direcciones respecto á población, distrito, departamento ó provincia. Caminos. Aspecto físico del distrito y del departamento ó provincia. En la capital de la República, cabecera del departamento y en algunas otras ciudades principales, se indicarán las plazas, avenidas, calles, edificios más notables, fuentes públicas, paseos, monumentos, etc. Número de habitantes, su industria ú ocupación. Autoridades. Explicación y uso de la brújula. Conversaciones familiares acerca de lo que es la Geografía; colina, valle, montaña, llanura, manantiales, arroyo, riachuelo, río, lago, mar, isla, etc., todo ilustrado con láminas representativas. Simple noción de mapa y escala. Trazar en el encerado y en las pizarras el croquis de la localidad y del distrito. Ligero conocimiento de la esfera; mostrar en ella la tierra y el agua; las cinco partes del mundo y los océanos.

TRABAJO MANUAL.—6 veces por semana (para las niñas).

Repaso de lo correspondiente al grado anterior. Ampliación de lo mismo. Costura blanca perfecta, dando la preferencia á las camisas y demás ropa de hombre. Remiendos y surcidos en ropa blanca y de color. Compostura de medias. Marcas en ropa blanca.

MORAL Y URBANIDAD.—2 veces por semana.

Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

Urbanidad. Aseo en general. Decencia. Elegancia y lujo. Modo de conducirse, en los juegos, comidas, visitas y diversiones. Buenos modales.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Número y nombre de las notas. Número y nombre de las figuras de

las notas Conocimiento de la semibreve y de la mínima. Duración de los sonidos que estas figuras representan. Explicación del pentagrama. Silencios equivalentes á la semibreve y á la mínima. Clave de sol; su objeto. Ejecución de la escala diatónica mayor, marcando con la mano derecha el compás de cuatro tiempos. Cantos al oído y á una sola voz. (Se tendrá cuidado de que los alumnos no marquen el compás con los pies ni hagan ruido de ninguna especie al marcarlo con la mano).

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana (para ambos sexos).

Marcha sobre el mismo terreno. Sobre la marcha, formación de á dos y de á cuatro. Diferentes series de evoluciones. Formación del arco. Ejercicios de cuerpo: rotaciones y flexiones en dos, en cuatro y en seis tiempos. Serie de movimientos de brazos con flexión y sin ella. Serie de movimientos de pies, en dos, en tres y cuatro tiempos; en combinación con los brazos,

TERCER GRADO.

LECTURA.—5 veces por semana.

Lectura corriente, en prosa, de impresos y manuscritos. Significado y pronunciación de las palabras nuevas y difíciles. Conocimiento y observancia de los signos ortográficos. Entonación. Explicación de las lecturas.

CALIGRAFÍA.—3 veces por semana.

Tercer cuaderno de "El Calígrafo Moderno", de Appleton, sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

La proposición.—Clasificación y estudio de sus elementos. Elementos principales. Elementos accesorios. Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones.

Elocución.—Ejercicios de pronunciación y elocución. Formación de oraciones sencillas. Descripciones de objetos. Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado. Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por los alumnos.

Dictado y redacción.—Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación. Ejercicios ortográficos. Ejercicios de redacción extractando lecturas fáciles. Composición y redacción de cartas familiares.

ARITMÉTICA.—5 veces por semana.

Fracciones decimales. Numeración. Adición, sustracción, multiplicación y división de los decimales. Frecuentes ejercicios y problemas de estas operaciones. Fracciones ordinarias, numeración. Simplificación y reducción de quebrados ordinarios á un común denomidor. Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones ordinarias. Frecuentes ejercicios y problemas sobre estas operaciones. Reducción de fracciones ordinarias á decimales, y vice-versa. Ejercicios.

Medidas.—Nociones del sistema métrico. Ampliación de lo correspondiente al grado anterior. Metro cúbico. Múltiplos y submúltiplos. Medida del tiempo. Moneda nacional.

Cálculo Mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Líneas.—Ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general. Circunferencia y líneas curvas. Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras. Aplicaciones al dibujo. Medición de superficies; problemas numéricos. Dibujo de inventiva. Dibujo de objetos.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

Nociones generales.—Objeto y división de la Geografía.

Nociones sumarias de Geografía astronómica. La tierra, su forma y movimientos. Círculos geográficos. La Luna. El Sol. Las estrellas.

Nociones sumarias de Geografía física. La atmósfera. Las aguas. La Tierra. Nomenclatura geográfica

Geografía de Centro América.—El Departamento. Secciones. Croquis de Departamentos. Croquis de secciones. Croquis de cada Estado centroamericano. Croquis de la América Central.

Descripción general.—Situación. Límites. Extensión. Aspecto físico. Clima. Producciones. Población y ciudades principales. Orografía. Cordillera de los Andes. Montañas secundarias. Volcanes. Hidrografía. Costa del mar de las Antillas. Su extensión. Puertos. Costa del Pacífico. Su extensión. Puertos. Ríos principales que van al mar de las Antillas. Ríos principales que van al Pacífico. Lagos. Detalles sobre unos y otros. Bosques. Climas.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos.

HISTORIA PATRIA.—3 veces por semana.

Anécdotas, biografías sacadas de la Historia Nacional, relaciones de viajes. Conversaciones familiares sobre los personajes más importantes y los hechos más notables de la Historia Nacional. Apreciaciones elementales sobre las enseñanzas anteriores.

CIENCIAS NATURALES.—3 veces por semana.

Órganos y funciones del cuerpo humano.—Nociones elementales. El esqueleto. Columna vertebral, cráneo, huesos del tórax y de las extremidades. Región pelviana. Cerebro. Nervios. Piel.

Digestión: dientes, saliva, deglución, tubo digestivo, jugos gástricos.

Respiración: Pulmones, traquearteria, movimientos respiratorios.

Circulación: corazón, arterias, vasos capilares. Nociones de higiene acerca de estas funciones.

Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de Zoología.—División del reino animal. Animales vertebrados é invertebrados. Sus caracteres. Vertebrados: mamíferos, aves, reptiles,

batracios y peces. Caracteres y divisiones principales. Invertebrados: articulados, moluscos y zoófitos; caracteres y divisiones principales.

La enseñanza debe darse con los animales disecados (según el caso), láminas representativas ó tipos plásticos; deben preferirse los ejemplos de la fauna centroamericana.

TRABAJO MANUAL.—6 veces por semana. (Para niñas.)

Perfeccionamiento de lo hecho en los grados anteriores. Continuación de las labores de crochet con hilo y lana. Toda clase de bordado blanco. Cortar y tallar ropa interior.

MORAL Y URBANIDAD.—2 veces por semana.

Deberes para consigo mismo.—El cuerpo: aseo, sobriedad, gimnasia. Perjuicios de la gula y de la embriaguez. El alma: veracidad, estudio, trabajo. Aversión á la ignorancia y á la pereza. Modestia, paciencia, valor. Dignidad personal.

Deberes para con los padres.—Obediencia, respeto, amor, gratitud. Auxilio en las enfermedades y en la ancianidad, amor y protección entre los hermanos. Afabilidad con los sirvientes.

Deberes con los maestros.—Asistencia, aplicación. Deberes con el maestro y los condiscípulos.

Deberes con la patria.—Grandeza y porvenir de Centro América. Obediencia á las leyes, servicio de las armas, impuesto, voto.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos, que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y la responsabilidad.

Urbanidad.—Reglas de urbanidad para con las autoridades, los parientes, los amigos, vecinos y criados.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Revisión de las materias comprendidas en el grado anterior. Conoocimiento de la semínima, de la corchea y de la semicorchea. Silencios equivalentes á estas figuras. Nombres que toman las líneas y los espacios del pentagrama, con la clave de sol. Ejercicios de lectura de notas escritas en el pentagrama con la clave. Valores relativos de las figuras, y silencios que se conocen en este grado. Líneas adicionales. Nombres de las notas escritas fuera del pentagrama con una línea adicional. Ejercicios de solfeo en intervalos de segunda, marcando el compás, en los cuales se emplearán solamente la semibreve y la semínima. Cantos al oído á una voz, en coro é individualmente. (Obsérvese rigurosamente al cantar lo prescrito en el grado primero). Copiar en papel de música las lecciones de solfeo.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana (para varones).

Rotación de brazos y piernas en diversas posiciones en tres tiempos. Serie de ejercicios del tronco, con flexión. Ejercicios con los brazos, sobre la marcha.

(Para niñas).

Revisión de los ejercicios de los dos primeros grados. Primera serie de

ejercicios de brazos, de dos, de tres, de cuatro y doce tiempos, sobre la marcha. Ejercicios combinados con cantos escolares. Ejercicios con recitación. Pasos de danza combinados. Trasformaciones. Formación de los arcos. Ejercicios con pañuelos. Ejercicios con abanicos. Ejercicios con bastones lisos. Ejercicios con bastones con bolas movibles. Ejercicios con mazas. Ejercicios con palanquetas de madera, combinadas. Ejercicios con anillos de madera.

CUARTO GRADO.

LECTURA.—4 veces por semana.

Lectura corriente en prosa y en verso, de impresos y manuscritos. Significado y pronunciación de las palabras nuevas ó difíciles. Conocimiento y observancia de los signos ortográficos. Entonación. Explicación de las lecturas.

CALIGRAFÍA.—3 veces por semana.

Cuarto cuaderno de "El Calígrafo Moderno", de Appleton, sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Gramática elemental. División. Odjeto de cada una de sus partes. Analogía. Clasificación de las palabras por su oficio en la oración. Accidentes de las partes variables: género, número, persona y caso. Artículos. Nombre sustantivo. Adjetivo. Pronombre. Verbo. Conjugación: modo, tiempo, número y persona. Participio. Partes invariables: Abverbio, Preposición, Conjunción, Interjección. Frecuentes ejercicios de conjugación.

Análisis: gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales.

Elocución.—Ejercicios de pronunciación y elocución. Formación de oraciones. Descripción de objetos y lugares. Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado.

Lecturas breves, hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

Dictado y redacción.—Dictado de oraciones en que entren alternativamente todos los signos de puntuación. Ejercicios ortográficos. Ejercicios de redacción, extractando lecturas fáciles. Composición y redacción de cartas y documentos usuales.

ARITMÉTICA.—5 veces por semana.

Sistema de pesas y medidas usuales. Sistema métrico decimal; sus relaciones y ventajas. Sistema antiguo. Unidades, múltiplos y submúltiplos. Comparación de ambos sistemas. Relación entre las medidas de uno y otro. Frecuentes ejercicios de conversión y equivalencia. Medidas de tiempo. Moneda nacional. Conocimiento de las principales monedas extranjeras.

Números complejos.—Reducción de los complejos á incomplejos de una denominación dada. Adición, sustracción, multiplicación y división de números complejos. Frecuentes ejercicios y problemas.

Regla de tres y sus aplicaciones principales. Cálculo mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Planos. Angulos diedros y poliedros. Prismas. Pirámides. Poliedros regulares. Cono, cilindro y esfera. Conocimiento y construcción gráfica de estos elementos. Aplicaciones al dibujo. Plano, corte y elevación.—Area y volumen de dichos cuerpos, problemas numéricos. Dibujo de inventiva. Dibujo de objetos.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

Geografía de Centro América.—Repaso de la descripción física. Descripción política: organización, población, instrucción, rentas, inmigración, comercio, industria, agricultura y vías de comunicación. Descripción detallada de las capitales de Centro América. Descripción física y política más detallada de cada uno de los Estados centroamericanos.

Geografía de América.—Nociones sumarias de la Geografía de América, considerándola física y políticamente é insistiendo en la descripción de los países limítrofes y en la de aquéllos cuyo conocimiento se requiera para el estudio de la Historia Nacional.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos. Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

HISTORIA PATRIA.—3 veces por semana.

Nociones generales sobre la historia de Centro América, anterior al descubrimiento. Descubrimiento de América. Viajes de Colón. Descubrimiento y conquista de Méjico. Conquista de Centro América. Rasgos biográficos de Cristóbal Colón y de los demás personajes célebres de la época del descubrimiento de Centro América. Preliminares sobre la época del coloniaje.

CIENCIAS NATURALES.—3 veces por semana.

Nociones de Botánica.—Estructura y forma de los vegetales. Órganos de las plantas: raíz, tallo, yemas, hojas, flor y fruto. Funciones de nutrición. Reproducción: órganos con que se realiza. Idea sobre la clasificación de los vegetales: acotiledones, monocotiledones y dicotiledones. Indicación sobre los vegetales más importantes en general, y especialmente de la flora centroamericana.

Nociones de Mineralogía.—Forma de los minerales. Caracteres principales. Idea sobre la clasificación: metales y metaloides. Minerales más conocidos y usuales. Indicación de su yacimiento en cada uno de los Estados centroamericanos.

Nociones de Geología.—Las rocas y los terrenos. Fósiles. Agentes geológicos y principales fenómenos que producen. Idea sobre la formación de la tierra. Noción sucinta sobre la naturaleza geológica de Centro América.

UAL.—6 veces por semana. (Para niñas).

Ampliación del bordado blanco y del corte de talle de ropa interior. Bordados con seda y sobre seda. Bordados al cordoncillo, al tambor y pasado en hueco. Bordado de oro y plata. Bordado con seda floja. Bordado de aplicación. Confección de trajes: cortes de las faldas, el cuerpo y las mangas.

Se recomiendan siempre los ejercicios de zurcidos, remiendos y compostura de medias.

MORAL Y URBANIDAD.—2 veces por semana.

Deberes con los otros hombres.—Justicia y caridad. Respeto á la vida, á la reputación, á la propiedad y á la libertad de los otros hombres. Fraternidad.

Relaciones respecto de bienes.—Economía. Funestas consecuencias del juego y de la ambición. Prodigalidad. Avaricia. Trabajo. Ahorro.

Deberes para con Dios.—Amor y respeto á Dios. El cumplimiento de los deberes que dicta la conciencia. Tolerancia con los sentimientos religiosos, bajo las diversas formas que se manifiesten.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y de la responsabilidad, absteniéndose de entrar en los dogmas y doctrinas religiosas, reduciendo el estudio á las nociones esenciales de moral comunes y necesarias á todos los hombres civilizados.

Urbanidad.—Reglas generales de urbanidad.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Revisión del curso precedente. Valor comparativo de todas las notas y silencios. Del puntillo. Signos de alteración. Compases simples. Intervalos simples. Ejercicios de solfeo en cortos intervalos, empleando hasta la corchea. Cantos al oído á una y dos voces. Cánones á dos partes.

Los cantos se escribirán en el encerado y se procurará que los alumnos los lean y copien, como ejerccios de lectura de notas.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana. (Para varones). Revisión de los ejercicios de los grados precedentes. Marchas. Carreras. Saltos. Ejercicios en los anillos y paralelas; con las mazas y palanquetas.

(Para niñas).

Revisión y ampliación de los ejercicios asignados para los tres primeros grados.

QUINTO GRADO

LECTURA.—2 veces por semana.

Lectura corriente en prosa y en verso, con rigurosa entonación, de trozos literarios escogidos. Lectura de manuscrito. Explicación de las lecturas. Declamación.

CALIGRAFÍA.—2 veces por semana.

5º cuaderno de "El Calígrafo Moderno," de Appleton, sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Gramática Elemental. —Sintaxis. Noción de la concordancia. Principios para determinarla. Régimen, palabras regentes, regidas y modos del régimen. Construcción directa é inversa.

Análisis. —La oración gramatical, sus elementos y clasificación. La proposición lógica. Sus elementos y clasificación. Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución. —Ejercicios de elocución. Ejercicios orales sobre los prefijos y sufijos. Descripciones y narraciones sencillas, con acertada elección de las palabras.

Recitación de trozos literarios en prosa y en verso, explicando su significado. Lecturas hechas por el maestro, escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y redacción. —Dictado de trozos literarios escogidos. Corrección mutua por los alumnos. Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de cada trozo. Composición y redacción de cartas y documentos.

ARITMÉTICA.—3 veces por semana.

Divisibilidad, múltiplo y factor. Caracteres de la divisibilidad de un número por 10, 100, 1000; 2 y 5,—4 y 25,—8 y 125,—3, 6, y 9. Frecuentes ejemplos. Máximo común divisor. Su determinación. Aplicaciones á la simplificación de los quebrados. Números primos. Mínimo común múltiplo. Aplicaciones á la reducción de quebrados á un común denominador. Cálculos rápidos y abreviados. Regla de tres y sus principales aplicaciones. Problemas. Cálculo mental.

GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Geometría plana.—Nociones sumarias. Extensión. Posición, figura, magnitud. Cuerpos, superficie, línea, punto.

Angulos.—Bisectriz. Clasificación de los ángulos. Rectas perpendiculares y oblicuas. Rectas paralelas. Principales propiedades. Problemas gráficos.

Círculo y figuras circulares.—Polígonos inscritos y circunscritos en el círculo. Rectificación de la circunferencia. Problemas gráficos.

Area de los polígonos y figuras circulares.—Equivalencia. Problemas gráficos y numéricos. Principales aplicaciones á la medición de distancias y superficies.

DIBUJO.—3 veces por semana.

Dibujo de mapas. Construcción del mapa mundi, del mapa de América, del mapa de Centro América y de los particulares de cada uno de los Estados. Desarrollo de la superficie de los cuerpos. Representación en perspectiva de los sólidos geométricos y de los objetos usuales sencillos. Aplicaciones. Dibujo de inventiva. Dibujo de adorno.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

Nociones sumarias de Geografía general.

Europa.—Descripción general: límites, extensión, clima, principales ríos, montañas y productos. Estados europeos. Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando más atención á los países que mantienen relaciones con la América Central ó ejercen mayor influencia en la civilización.

Asia, África y Oceanía.—Nociones muy sumarias de la Geografía de Asia, África y Oceanía, consideradas física y políticamente. Estados que comprenden é indicación de las ciudades principales de aquéllos que mantienen frecuentes relaciones con los pueblos civilizados.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos. Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

HISTORIA PATRIA.—3 veces por semana.

Revisión sumaria de lo consignado para el grado anterior. Colonización de Centro América. Fundación de las principales ciudades de Centro América. Principales autoridades del Gobierno colonial. Organización del sistema administrativo durante la colonia. Los indios. Fray Bartolomé de las casas, sus viajes á Europa, etc., etc.

Independencia.—Acontecimientos que precedieron á la Independencia de Centro América. Proclamación de la Independencia. Sucesos que siguieron á la emancipación política de Centro América.

Historia contemporánea hasta nuestros días.

CIENCIAS NATURALES.—3 veces por semana.

Nociones de Anatomía y Fisiología.—Funciones de nutrición y de relación. El movimiento, sus tres factores. Huesos: forma, composición y estructura. Articulaciones. Músculos. Locomoción: estabilidad, marcha, carrera. La digestión: dientes, saliva, tubo digestivo, jugos, glándulas, absorción. La circulación: sangre, corazón, arterias, venas capilares. Respiración: pulmones, traquearteria, bronquios. Movimiento respiratorio. Laringe. Voz. Combustiones orgánicas. Oxígeno y ácido carbónico. Sensaciones: los nervios, el cerebro, la médula espinal, órganos y sensaciones táctiles, del gusto, olfativas, auditivas y visuales. Miopía y presbicia. Errores de los sentidos. Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de Higiene.—Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud. Ventilación, calefacción, iluminación. La limpieza: baño, condiciones higiénicas de las habitaciones, alimentos, bebidas y vestidos. Ejercicio y reposo. Vigilia y sueño. Enfermedades. Vacunación. Socorros en casos de accidentes.

INSTRUCCIÓN CÍVICA.—2 veces por semana. (Para varones).

Nociones sumarias sobre nuestra organización política. República representativa federal. República unitaria. El ciudadano y el extranjero. Explicación sencilla de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad. La obligación escolar, el servicio de las armas, las contribuciones. El sufragio. La policía y la administración de justicia. Noción del municipio, de la

provincia ó departamento, de la Nación: sus principales autoridades. Estudio de la carta fundamental del Estado respectivo.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.—3 veces por semana. (Para niñas).

Principios de buena administración doméstica. Quehaceres domésticos. Distribución proporcional del tiempo. Reglamentación del servicio. Hábitos de orden y sistema. Limpieza, ventilación y arreglo de las habitaciones. Conservación de alimentos, vestidos y muebles. Remedios domésticos. Limitación racional de los gastos, en consonancia con los ingresos.

NOCIONES DE AGRICULTURA. –2 veces por semana. (Para varones).

Idea general de la agricultura. Su objeto. Importancia de la agricultura en la economía general de Centro América. Importancia especial de la agricultura en las regiones menos pobladas. Diferencia entre los reinos vegetal, animal y mineral. Importancia de las plantas para la existencia y conservación de la vida. Elementos que suministran á la industria. Su importancia como base de alimentación. Descripción sumaria de las partes que constituyen una planta. Sustancias de que se nutren las plantas. Las raíces y las hojas. Explicación de las funciones que estas dos clases de órganos desempeñan en la nutrición vegetal. Fenómenos de la vegetación. La germinación, el crecimiento, la floración, la fructificación. El aire, el agua y el calor, elementos indispensables para la germinación. La luz solar y demás elementos necesarios á la vida de las plantas.

La tierra.—Elementos que constituyen el esqueleto del suelo. La arcilla. El silex. La materia orgánica. Propiedades físicas del suelo. Elementos que determinan la mayor ó menor fertilidad del suelo. El nitrógeno, el ácido fosfórico, la potasa, la cal, etc. Elementos que interesan principalmente á la agricultura. El aire. Su composición y papel que desempeña en la vida de las plantas. Influencia de la atmósfera en la elaboración de los materiales nutritivos de las plantas. Las labores. Importancia de remover el suelo. Destrucción de las malas yerbas. El barbecho y sus efectos. El agua y su composición. Su importancia como elemento necesario de las plantas. El riego, cómo puede verificarse. Efectos del riego. Las escardas y su objeto. Cultivo intensivo y extensivo, ventajas é inconvenientes.

(Para niñas).

Nociones de Horticultura y Jardinería.

TRABAJO MANUAL.—5 veces por semana. (Para las niñas).

Revisión y ampliación de los trabajos asignados al grado anterior. Guripure. Adornos de tapicería y sus diferentes clases. Confección de adornos para vestidos de señora y niños. Pecheras. Cuellos de encaje y de abalorio. Fichús. Gorras para niños. Capas para salida de teatro, etc.

MORAL Y URBANIDAD.—1 vez por semana.

Ideas fundamentales. El bien y el mal. El deber y el derecho. La libertad. La responsabilidad. Virtud y vicio. La ley moral y la ley escrita.

Moral individual.—Deberes respecto al cuerpo. Conservación y desarrollo del organismo. El suicidio. Educación de las facultades. El trabajo. Moral doméstica. Importanaia y carácter de la familia. El matrimonio. Deberes entre los esposos, entre padres é hijos, entre hermanos. Deberes entre patrones y sirvientes. (La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien).

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Sonidos. Pentagrama. Clave de sol. Notas. Líneas adicionales. Figuras y sus pausas correspondientes. Líneas dlvisorias. Compás, compasillo, punto. División musical y solfeo. Cantos escolares. Himnos patrióticos.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana. (Para varones).

Revisión de lo prescrito para los grados anteriores. Ejercicios con mazas en dos y hasta en doce tiempos. Serie de ejercicios con palanquetas de madera; serie de ejercicios con palanquetas de hierro. Ejercicios con elásticos. Ejercicios con barras esféricas.

(Para varones).

Ejercicios militares.—Revisión del grado anterior. Manejo del arma. movimiento y uniformidad. Cargas y fuegos. Esgrima á la bayoneta. Tomar las distancias. Primera división. Movimientos de pies. En guardia. Un paso al frente. Un paso atrás. Frente á la derecha. Media vuelta á la derecha. Media vuelta á la izquierda. Paso doble al frente. Paso doble atrás.

(Para niñas).

Revisión y ampliación de lo consignado en los grados anteriores.

SEXTO GRADO

LECTURA.—3 veces por semana.

Lectura corriente en prosa y en verso, con rigurosa entonación, de trozos literarios escogidos. Lectura de manuscritos. Explicación de las lecturas. Declamación.

CALIGRAFÍA.—2 veces por semana.

6° cuaderno de "El Calígrafo moderno," de Appleton, conforme al sistema de Spencer. Escritura con carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL.—3 veces por semana.

Gramática Elemental.—Revisión de la Analogía y de la Sintáxis (programas de 4º y 5º grados). Nociones de Prosodia: alfabeto, sílabas, diptongos, triptongos, palabras. Acento y cantidad. Nociones de ortografía: uso de las mayúsculas y de las letras de dudoso empleo. Acento ortográfico y demás signos de puntuación. Ejercicios.

Análisis.—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución.—Ejercicios de elocución. Ejercicios sobre homónimos, sinónimos y parónimos. Descripciones y narraciones sencillas, con acertada

elección de las palabras. Recitación de trozos literarios, en prosa y en verso, con explicación de su significado. Lecturas hechas por el maestro, escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y redacción.—Dictado de trozos literarios escogidos. Corrección mutua por los alumnos. Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo. Composición y redacción de cartas y documuntos.

ARITMÉTICA.—3 veces por semana.

Revisión. Números enteros. Fraccionarios y complejos. Sistema de pesas y medidas. Propiedades de los números. (Programas de los grados precedentes). Igualdades y desigualdades. Razones y proporciones. Propiedades de toda proporción. Regla de tres simple y compuesta. Regla de interés simple y compuesto. Regla de aligación directa é inversa. Regla de descuento. Regla conjunta. Frecuentes ejemplos y problemas. Elevación á potencias. Cuadrado y cubo. Equivalencia de la suma indicada de los números, elevada al cuadrado y al cubo. Extracción de la raíz cuadrada y de la cúbica. Aplicaciones. Cuentas comerciales. Nociones de Teneduría de Libros.

CÁLCULO MENTAL || GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Geometría del espacio. Nociones sumarias. Rectas y planos. Angulos diedros. Planos perpendiculares y paralelos entre sí. Angulos poliedros. Principales propiedades. Superficies curvas: cónica, cilíndrica, esférica. Cuerpos poliedros. Pirámide. Trozo de pirámide. Area de la pirámide. Desarrollo lateral. Poliedros: descomposición en tetraedros. Los cinco poliedros regulares. Igualdad de los poliedros. Area lateral y total de un poliedro cualquiera. Problemas. Cono: trozo de cono. Area lateral y total. Esfera. Area. Igualdad y semejanza de los cuerpos redondos. Volúmenes. Principio fundamental. Volumen de los poliedros y cuerpos redondos. Problemas. Principales aplicaciones geométricas á la medición de distancias y superficies y levantamiento de planos.

DIBUJO.—5 veces por semana.

Dibujo arquitectónico.—Nociones elementales sobre los órdenes de arquitectura. Aplicaciones al dibujo. Dibujo de adorno. Dibujo de inventiva. División del rostro y proporciones.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

América. Descripción general: límites, costas, extensión, montañas principales, ríos y producciones. Estados americanos: Nueva Bretaña, Estados Unidos, Groenlandia, Méjico, Antillas, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guayanas, Venezuela, República Argentina. Población, idioma, gobierno, religión. Civilización. Comercio é industrias. Breves nociones sobre la descripción física y política de cada país, dedicando mayor atención á los que guardan límites con Centro América y á los que más se distinguen por el grado de progreso á que han llegado. Revisión de lo correspondiente á los grados 4° y 5°.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos. Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

HISTORIA.—4 veces por semana.

Nociones sumarias. Idea de los acontecimientos principales que caracterizan cada período.

Historia Antigua.—Los Israelitas. Moisés, los jueces, los reyes, los profetas, el Mesías; los Griegos, Esparta, Atenas, Guerras médicas. Siglo de Pericles. Macedonia. Alejandro. Civilización griega. Los romanos. La república. Lucha entre patricios y plebeyos. Guerras púnicas. Conquistas. Guerras civiles. El Imperio. La anarquía militar. Civilización romana. El Cristianismo.

Historia de la Edad Media.—Invasión de los bárbaros. Carlo Magno. Imperio de Occidente. Los musulmanes. Mahoma. Civilización de los árabes. El Feudalismo. La conquista de Inglaterra. Las Cruzadas. La reconquista de España. Lucha del Pontificado y el Imperio. Las ciudades Italianas y Alemanas. Toma de Constantinopla.

Historia de los tiempos modernos.—Invenciones y descubrimientos. América. Conquista de los países sudamericanos. La trata de negros. La imprenta. Renacimiento de las artes, letras y ciencias. La reforma y las guerras de religión. Guerra de Italia. Carlos V. Guerra de los 30 años. Revolución de Inglaterra. Luis XIV. Formación de Prusia. Federico II. Los Estados Unidos. Independencia. Wáshington.

Nociones de Historia contemporánea.—Idea sobre los acontecimientos principales. La revolución francesa. Coaliciones contra la revolución. Campañas de Napoleón. El Imperio. Guerras exteriores. Reacción europea. Congreso de Viena. La Santa Alianza. Luchas entre el espíritu liberal y el reaccionario. Revoluciones en el Sur de Europa. Revolución en Francia, en 1830. Emancipación de las Colonias Españolas. Próceres de la Independencia Hispanoamericana. Reformas en Inglaterra. Revolución francesa en 1848. Las tres cuestiones de Oriente. Tratado de París. Los Estados Unidos. Guerra de secesión. Abolición de la esclavitud. Méjico: invasión francesa. Las agitaciones nacionales. Independencia de Grecia y de Bélgica. Unidad de Italia. Imperio de Alemania. Guerra Francoprusiana. Idea sobre el estado actual de Europa y América. Ciencias, artes, industria y comercio en el siglo XIX. Revisión de la Historia Patria, insistiendo desde la época de la Independencia.

FÍSICA Y QUÍMICA.—3 veces por semana.

Elementos de Física experimental y aplicada.—Estado y propiedades de los cuerpos. Gravedad, peso y densidad. Máquinas simples. Balanza. Péndulo. Líquidos y gases. Presión. Máquina neumática. Prensa hidráulica. Nivel. Areómetro. Barómetro. Sifón. Bombas. Calor. Dilatación. Termómetros. Calefacción. Higrómetros. El vapor como fuerza. Máquina de vapor. Luz; rayos luminosos. Lentes. Espejos. Microscopio. Telescopio. Cámara oscura. Espectro solar. Sonidos. Vibraciones. Eco. Diapasón. Instrumentos de mú-

sica. Bocina. Electricidad. Cuerpos buenos y malos conductores. Máquinas y pilas eléctricas. Pararrayos. Luz eléctrica. Imanes. Brújula. Electroimanes. Telégrafo. Teléfono. Meteoros acuosos, ígneos, luminosos.

Elementos de Química experimental y aplicada.—Cuerpos simples y compuestos. Mezcla y combinación. Agua. Análisis y síntesis. Hidrógeno. Oxígeno; sus propiedades. Aire, su composición. Carbono, sus principales formas. Combustión. Noción sobre los metales usuales. Nociones aplicadas á la industria: composición y fabricación del aceite, jabón, velas, almidón, pan, azúcar, leche, vinos, cerveza, fósforos, papel y curtido de cueros.

AGRICULTURA.—2 veces por semana.

Instrumentos de labor. Utilidad de preparar el suelo con toda la anticipación posible. Las máquinas y su importancia. Conveniencia de aplicar en la agricultura las máquinas de sembrar, cultivar y preparar. La siembra (deben explicarse brevemente los procedimientos empleados en la localidad). Uso del rodillo para activar la germinación, nivelar el suelo y destruír los gusanos. Importancia de la selección de la semilla Manera más conveniente de hacer los almácigos. Abonos. Trasplantación. Cultivo. Recolección de los frutos. Indicación de la época en que se efectúa y de las prácticas locales. Conservación de los granos. Los trojes. Las parvas y los silos. Cultivo especial de las plantas cuyo consumo es más general y de las que contituyen la principal riqueza del país. Los prados. Animales que se emplean en la labranza. Los bueyes y los caballos. Condiciones que deben tener los buenos bueyes de tiro y los que se emplean para arar. Trato que debe darse á los animales. Alimento de éstos. Inconveniencia de usar el yugo doble.

Nociones de ganadería.—Noción de la administración rural.

(Para niñas): Nociones de Horticultura y Jardinería.

INSTRUCCIÓN CÍVICA.—2 veces por semana.

Estudio de las contituciones de los cinco Estados de Centro América; sus semejanzas, sus diferencias. Conveniencia de uniformar los principios constitucionales del derecho centroamericano.

TRABAJO MANUAL.—4 veces por semana. (Para las niñas).

Costura en máquina. Flores artificiales en lienzo, de cera, de viruta, de papel, de seda, de lana y de abalorio. Flores y canastas de materias primas propias de la localidad. Trajes de niños y sus diferentes cortes.

MORAL. - 1 vez por semana.

Revisión: Moral individual; Moral doméstica. (Programas del 5º grado).

Moral social.—Necesidad y beneficios de la Sociedad. Deberes de Justicia. Respeto á la vida: legítima defensa. Respeto á la honra: injurias, calumnias. Respeto á la libertad. Promesas. Lealtad. Fiel cumplimiento. Deberes de caridad, su carácter.

Moral política.—La patria, el gobierno, los ciudadanos. Autoridad pública. Deberes cívicos: obediencia á las leyes, servicio militar, impuesto, voto. Deberes de los gobernantes. Armonía del orden y de la libertad. (La ense-

ñanza se dará en un curso regular de lecciones ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.)

INGLÉS.—3 veces por semana.

Curso regular y gradual, siguiendo el sistema de Ahn y la cartilla de la conversación en inglés por L. F. Mantilla.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Revisión de los cursos anteriores. Síncopa y contratiempo. Notas de adorno. Diferentes especies de escalas. Modos, movimiento y expresión. Clave de *Fa*. Solfeo. Dictados en el encerado. Cánones. Cantos á dos ó más voces. Trasposiciones fáciles, con las claves que el alumno conoce.

(En todos los grupos se tendrá cuidado de usar cantos patrióticos, cantos que despierten el amor á la escuela ó que levanten el carácter moral del niño).

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—2 veces por semana. (Para varones).

Revisión de los grados anteriores. Ejercicios con los aparatos. Luchas gimnásticas. Distintos pasos de velocidad y destreza. Ejercicios con aparatos de tensión. Ejercicios de equitación en potros de madera. Ejercicios en la barra fija horizontal. Ejercicios en la báscula; en la escalera ortopédica convexa; con bastones; en el trampolín duro; con escaleras en diferentes posiciones. Ejercicios de equilibrio en el mástil. Ejercicios en las argollas. Ejercicios en las paralelas horizontales y oblicuas; juegos y carreras.

(Para niñas).

Revisión ampliada de lo correspondiente á los grados anteriores.

Ejercicios militares.—(Para varones). Movimientos del arma. En guardia. Quites. Saltos de longitud á vanguardia, á retaguardia, laterales, etc.

9ª—Se llevarán en la escuela los siguientes libros: de Matrícula; de Asistencia, aprovechamiento y conducta; de Actas; de Visitas; de Inventario; de Honor; de Exámenes, y de Clases.

10ª—El Congreso recomienda las excursiones y las colonias escolares, lo mismo que las visitas á las fábricas, talleres, museos y establecimientos agrícolas, y la fundación de Cajas de ahorros escolares para niños. *

La Comisión para el 4º tema la formaron:

FRANCISCO A. GAMBOA,
Presidente.

Carlos A. Velázquez.—Ignacio Figueroa.—Vicente Rivas.—José Azurdia.

---

*—La Comisión tuvo en cuenta la legislación en materia de enseñanza y los programas vigentes hoy en la República Argentina, Chile, Guatemala, el Salvador y Costa Rica.—(N. de la P.)

COPIA

"Guatemala, Diciembre 26 de 1893. || Señor Secretario del Cangreso Pedagógico Centro Americano. || La Comisión que suscribe tiene la honra de informar á esa respetable Asamblea, por el digno medio de usted, que ha estudiado detenidamente el plan de estudios de la enseñanza elemental que se sometió á su examen, y que nada ha encontrado en él que no esté basado en los principios de la Pedagogía moderna. Es un plan concienzudamente elaborado, que, si se lleva al terreno de los hechos por parte de los gobiernos y de los profesores, producirá una mejora considerable en la Instrucción Pública de la América Central. Su tendencia general es práctica y educativa, da mayor ensanche á los ramos de utilidad inmediata, como son la lectura, la escritura, la aritmética mental y escrita y la gramática hábilmente combinada con los ejercicios de composición. || Los programas de estas asignaturas contienen todo lo necesario para que el alumno, al salir de la escuela, tenga los conocimientos que le pongan en aptitud de ganar el sustento con su trabajo. Los de las otras asignaturas-que no mencionamos porque, como las anteriores, han obtenido ya la aprobación del Congreso-sin ser demasiado extensas, abrazan el caudal de conocimientos indispensables en cada ramo á los alumnos de la enseñanza primaria elemental, formando un conjunto de tal extensión que casi hace innecesario el estudio de la complementaria. || Las prácticas agrícolas mejorarán mucho con las útiles enseñanzas que encierra el programa de la materia, lo cual redundará en provecho no sólo de los alumnos que, con la mejora de los cultivos, apartándose de la rutina, obtendrán mayores ventajas de sus labores, sino del país entero que verá sus frutos perfeccionados y aumentados, con probabilidad de que los de exportación alcancen en el extranjero precios más remunerativos que los que se obtienen en la actualidad. || La moral, que alguno ha llamado la gimnástica del espíritu, y los ejercicios calisténicos, militares y gimnásticos, propiamente dichos, están bien atendidos, la primera para dar fortaleza al alma y enseñar la práctica de las virtudes, fin primordial de toda educación bien entendida, y los segundos para dar salud y robustez al cuerpo, infundiendo al mismo tiempo hábitos de orden, de obediencia y de disciplina, y preparando al ciudadano para lo que más tarde puedan exigir de él su conveniencia ó el bienestar de la patria. || La distribución de las asignaturas en cada grado y del tiempo que se les ha señalado en cada clase, está hecha con acierto, pues se ha tenido en cuenta que no debe recargarse de trabajo á los alumnos, á fin de no depauperar su naturaleza física, ni obligarles á perder un tiempo que les hace falta para adquirir los conocimientos con que mañana han de subvenir á las necesidades de la vida. || El orden señalado á los estudios es lógico y progresivo, enseñando primero los ramos que han de servir de base á los siguientes; formando su totalidad un encadenamiento ó engranaje que evita entorpecimientos, acelera el tiempo y facilita el aprendizaje. || Por estas razones, la Comisión cree justo y conveniente que el honorable Congreso imparta su aprobación al mencionado plan de estudios—salvo su mejor parecer—

pues con ello ganarán los intereses de la patria y los de la educación. || J. M. Izaguirre. || J. Francisco Muñoz. || Víctor M. Jerez.

El Congreso aprobó por unanimidad el *Plan de estudios.*

NOTAS.

14.—En la sesión del 18 de Diciembre fueron leídas las conclusiones de la ponencia del tema IV.

Puesto á discusión en general el dictamen y apenas se comenzaba á tratar de él, el Doctor don Ramón García González, *delegado del Salvador* y Secretario actuante, presentó moción para que "se impidiera que los oradores divagaran," y ese pensamiento fué rechazado.

La obra del señor don Francisco A. Gamboa en las conclusiones á este tema fué muy laudable; el señor Gamboa, colombiano inteligente, presta á la enseñanza en San Salvador importantes servicios.

Este trabajo se ha copiado íntegro é incluye el plan y programas en su completo desarrollo, cosa que yo me permití combatir por ser impropia de la concisión que generalmente se usa en esos trabajos. Por lo demás el plan y programas de Costa Rica pueden considerarse modelo de aquel estudio, y así lo declaró la Ponencia.

La reducción de los alumnos á 30 por aula en los dos primeros grados y á 40 en los cuatro últimos es más caprichosa que científica, y fuera de los grandes centros impracticable por completo, debido á inconvenientes muy importantes de personal y material en las poblaciones menores y en los campos.

De todas suertes éste es un estudio práctico y muy digno de ser atendido por los Gobiernos.

En él tuve la suerte de que se incluyera, á mi iniciativa, la fundación de las Cajas escolares de ahorros.

TEMAS COLATERALES

I

HIGIENE DE LAS ESCUELAS CENTROAMERICANAS

Conclusiones: (15)

1ª—La escuela se construirá, en lo posible, y en cuanto lo permitan los recursos de la localidad, bajo el plan pedagógico higiénico que aconseja la ciencia.

2ª—Debe reformarse el mobiliario actual y adoptarse el estilo americano ó francés. Al efecto, los Gobiernos pedirán al extranjero los mejores modelos para que sean imitados por los artesanos del país.

3ª—Se aplicarán las reglas higiénicas relativas al alumno, atendiendo á su educación moral y estética y á la dirección más racional de sus actividades intelectuales y físicas.

4ª—Se establecerán los ejercicios gimnásticos, las excursiones escolares al campo y las colonias de vacaciones para los niños debilitados y enfermizos.

5ª—Es conveniente hacer una atinada distribución de las trabajos escolares, huyendo del intelectualismo, y dando á la educación física, regulada por la Higiene toda la atención é importancia que se merece.

6ª—Se establecerá el servicio médico de vigilancia en las escuelas, encargándolo á médicos competentes y no extraños á la Pedagogía.

7ª—Debe hacerse extensiva la reforma higiénica á los Colegios, Institutos de ambos sexos y Escuelas Facultativas.

8º—Los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales deben estudiar de un modo particular, además de la Higiene general, la Higiene escolar.

9ª—Los principios generales de Higiene deben formar parte esencial de los programas de enseñanza en las escuelas comunes.

10ª—Se recomiendan los cantos corales en las escuelas como ejercicio higiénico de los aparatos respiratorios y de la voz.

DARÍO GONZÁLEZ,
Presidente.
J. J. Ortega.—M. Padilla Fernández.

15.—Este trabajo, que se consideró tema adicional, es de suma importancia, y si los Gobiernos lo atendiesen debidamente, con él solo, tendría ganado el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano el derecho á la estimación de todos los que por la enseñanza se interesan y á que la prensa seria estudie con calma sus determinaciones.

Por suerte nuestras leyes escolares contienen ya todo lo relativo á este asunto y es nuestro mueblaje y material escolar de lo más selecto que se usa en el mundo.—Las condiciones de local son minuciosamente aplicadas en la construcción de nuestras escuelas. La escuela metálica modelo últimamente traída de Bélgica para esta Capital, y que será capaz de contener 1,000 alumnos de ambos sexos, es buena prueba de lo que nuestros Gobiernos han hecho en ese sentido.

En estas conclusiones también me cupo la honra de agregar la recomendación de los Cantos corales en las escuelas, como ejercicio higiénico de los aparatos respiratorios y de la voz.

ESCUELAS NOCTURNAS DE DULTOS.

I

Conclusiones: (16)

1ª—La creación de Escuelas Nocturnas es una necesidad social, y deben los Gobiernos establecerlas en sus respectivas Repúblicas en el número que sea necesario y posible, como un acto de justicia hacia la clase obrera y de conveniencia nacional.

2ª—Cada escuela estará á cargo de un Director y tendrá un Auxiliar por cada 40 alumnos ó fracción de 40 que haya en la misma.

3ª—El director y los auxiliares gozarán de un sueldo que no bajará de cuarenta pesos mensuales para el primero y de treinta para los segundos.

4ª—El tiempo de clase será de dos horas diarias, de 7 á 9 p. m., distribuídas convenientemente para la enseñanza de los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Moral, Nociones de Gramática Castellana, Economía Política y Conferencias sobre Geografía é Historia Patria.

JUAN J. FERRAZ,
Presidente.

José María Izaguirre.—Alberto Membreño.

NOTAS.

16.—Esta tesis adicional fué aceptada con general aplauso, y yo me permito recordar aquí la prescripción legal al respeto, pues es lástima que no se preste á la ley toda la atención que merece, especialmente en Costa Rica.

TEMA V

Si es conveniente la Escuela elemental superior ó complementaria ¿en qué forma debe establecerse, cuáles deben ser los ramos de enseñanza en ella y cuál el tiempo en que deben cursarse?

Conclusiones:

1ª—La Escuela elemental Superior ó Complementaria, no obligatoria, y gratuita, es conveniente.

2ª—Para los varones, los ramos de enseñanza serán: la ampliación de todos los estudios y ejercicios comenzados en la Escuela primaria obligatoria y además: Elementos de Agronomía, de Mecánica, de Física y Química industrial; elementos de Psicología y Lógica, Aritmética mercantil, Geometría aplicada á las artes, Contabilidad, un idioma extranjero: Inglés, Francés, Alemán ó Italiano, optativamente; Instrucción cívica, estudio comparado de las Constituciones de los cinco Estados de Centro América y Elementos de Economía Política.

Para las mujeres: ampliación de los ramos de la Escuela elemental primaria y además: Horticultura y Floricultura, Elementos de Física y Química, en sus aplicaciones á las artes y oficios femeniles y á la Higiene, Contabilidad, Economía doméstica, un idioma extranjero, Inglés, Francés, Alemán ó Italiano, optativamente. Obras manuales (trabajos de aguja, el corte y embutido) y Oficios de casa

3ª—El plan de estudios se practicará en tres años, por cursos semestrales.

4ª—Bajo el plan propuesto se recomienda á los Gobiernos de Centro América el establecimiento de las Escuelas elementales superiores, dotadas del mueblaje y material Escolar necesarios, según la Pedagogía moderna. (17)

LA COMISIÓN:

CARLOS SALAZAR,
Presidente.

Miss Ida Wellauer.—Pedro Rubio Piloña.—Manuel Benítez G.—Manuel Valladares.

NOTAS.

17.—Las Escuelas complementarias, tales como las ha considerado y definido el Congreso, son indudablemente una organización utilísima.

Hé aquí otra conquista para el progreso de las clases menos acomodadas, que son las más numerosas.

A los 15 años de edad puede salir un joven bien preparado de esas escuelas para la vida común y para los empleos más corrientes; y mientras que no haya en estos países escuelas de preparación especial para funcionarios y empleados públicos de administración, hacienda, estadística, fomento, etc., bien puede asegurarse que se impone la necesidad de la Escuela complementaria ó superior.

También hacia este punto llamo respetuosamente la atención del señor Secretario de Instrucción Pública y de las corporaciones municipales.

TEMA VI

¿Qué importancia debe darse en Centro América á las Escuelas Normales, y cuál debe ser su organización para formar Maestros idóneos?

Conclusiones:

1ª—Las Escuelas Normales son de importancia tan capital, que sin ellas, todo esfuerzo que se haga en favor de la instrucción pública será infructuoso y hasta de resultados contraproducentes.

2ª—Para asegurar el éxito de la Escuela Normal, se requiere previamente enaltecer el Profesorado, declarando que es una carrera á la que se in-

gresa de las Escuelas Normales; que los que á ella pertenecen no tendrán otro movimiento que el de ascensión al servicio de mejor escuela, si merecimientos justificados lo indicaren; que sólo podrán ser removidos por causas comprobadas de mal servicio, y que en el desempeño de sus funciones, únicamente dependerán de la Secretaría de Instrucción Pública, de la Junta ó Dirección General que haga las veces de ella, señalando á los maestros de educación primaria un sueldo anual que no bajará de $ 600, según la importancia de la Escuela, reconociéndoles derecho á jubilación y á montepío para la viuda é hijos legítimos y exceptuándose del servicio militar y de todo cargo concejil.

3ª—La Escuela Normal, que es esencialmente educativa, profesional y pedagógica, debe tener la siguiente organización: un Director, los profesores numerarios por oposición, los auxiliares y los dependientes necesarios al buen servicio.

Las asignaturas, objeto de la enseñanza de las Escuelas Normales, serán: Moral y Urbanidad; Principios de Gramática General, Gramática Castellana, incluyendo en su estudio, el de las raíces griegas y latinas; Retórica, Idiomas Inglés y Francés; Aritmética, Algebra, Geometría y Nociones de Trigonometría; (para mujeres: Aritmética y elementos de Algebra y Geometría); Geografía é Historia Universal y de Centro América; Ciencias Biológicas, que comprenden: la Antropología, Zoología y Botánica; Física, Mecánica, y Química elementales; Nociones de Mineralogía y Geología; Higiene General y Escolar; Lógica inductiva y deductiva; Sociología, Pedagogía, Legislación Escolar, nociones de Derecho Natural y Constitucional (sólo para varones), Contabilidad, nociones de Agricultura, Comercio, Industria y Economía Política; nociones de Horticultura, Floricultura y Economía doméstica (para mujeres); Musica, Canto, Caligrafía, Dibujo y Pintura; Ejercicios militares y gimnásticos (para mujeres: Calisténicos y gimnásticos propios de su sexo), y Trabajos manuales.

Cada Escuela Normal tendrá anexa una *escuela modelo primaria* en la que los Normalistas harán su práctica bajo la dirección de los Profesores.

Los alumnos de la Escuela Normal deben tener, por lo menos, 16 años de edad y probar en el examen de ingreso la preparación necesaria. Habrá pensionistas y bequistas, que sean de buena constitución física é inclinados al magisterio.

Las becas que en cada Escuela Normal se señalen serán provistas entre los alumnos de las Escuelas de enseñanza Complementaria que mejor calificación obtengan en el examen de ingreso, y hayan sido propuestos justificada y razonadamente por los Directores respectivos, debiendo darse especial preferencia á los que, llenando esas condiciones, carezcan de los recursos necesarios para costear su educación.

En las Escuelas Normales de cada República, serán admitidos, como alumnos pensionistas ó bequistas, jóvenes de los otros Estados en el mayor número que los Gobiernos tengan á bien determinar.

Los Normalistas serán preferidos en igualdad de circunstancias para la provisión de destinos concernientes á la enseñanza pública.

Se establecerá por lo menos una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras en cada una de las secciones principales en que las Repúblicas estén divididas.

El período de la enseñanza en las Escuelas Normales, será de cinco años.

4ª—Los diplomas que se expidan en las Escuelas Normales, serán de *Maestro* (*ó Maestra*) *de Educación Primaria.*

5ª—Se recomienda á los Gobiernos de Centro América que declaren válidos en sus respectivos Estados los diplomas de *Maestros* ó *Maestras,* expedidos en las Escuelas Normales de las otras Repúblicas centroamericanas. (18)

La Comisión:

Antonio Machado,
Presidente.

Señorita Rafaela del Aguila.—Señorita Guadalupe Pineda Mont. — *Agustín Mencos F.—José Miguel Saravia.—Florencio Méndez*

Notas.

18.—De todos los trabajos del Congreso Pedagógico ninguno mereció tan extenso estudio, discusión tan calurosa y dedicación tanta como éste de las Escuelas Normales.

Fuera de una elaborada Memoria del Doctor Stein, que fué la primera que se leyó, tuvimos el informe enviado desde aquí por el profesor don Robustiano Rodríguez y otros varios y muy luminosos que se tomaron en cuenta.

Pero el informe de la ponencia que presidió el eminente guatemalteco Licenciado don Antonio Machado, trabajo á que él mismo dió lectura y que sostuvo con su lógica de acero y su palabra tan delicada y castiza como convincente y persuasiva, es, sin lugar á cuestión, obra meritoria y digna de aplauso.

Las conclusiones 4ª y 5ª fueron respectiva y muy oportunamente propuestas por los señores Gamboa y Jerez, delegados del Salvador, y por ello merecen sin duda elogio.

Nuestro plan normal no abarca tanto, pero puede asegurarse que no es muy inferior al propuesco por el Congreso.

Fué determinado por el Congreso, y me choca no hallarlo entre las conclusiones definitivas, que la Escuela Normal, debe ser organizada aparte y sin dependencia de otro establecimiento.

Nuestra ley organizadora de las enseñanzas normal y segunda da á entender también esa necesidad.

Los estudios normales tienen que hacerse y las enseñanzas han de darse por métodos tan especiales que de la confusión de unos con otros estudios entiendo yo que

procede principalmente, el que no hayamos obtenido todavía los resultados deseables de esa institución que desde 1887 tenemos encogida y chafada, digámoslo así, entre los estudios del Instituto de segunda enseñanza.

Urge ya separar ambas escuelas, y pensar seriamente en la necesidad de formar maestros idóneos.

TEMA VII

Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las Escuelas ¿cuál debe ser esa inspección y qué cualidades deben adornar al Inspector?

Conclusiones:

1ª—La inspección tiene poderosa influencia en la marcha y progreso de las Escuelas.

2ª—La inspección debe ser técnico informativo administrativa, y comprenderá principalmente:

(a) La aplicación de las leyes, reglamentos y métodos adoptados para la enseñanza.

(b) La formación del censo escolar.

(c) La conducta, costumbres y aptitudes de los Maestros.

(ch) La asistencia, conducta, carácter, aptitudes, aplicación, aprovechamiento y el estado del desarrollo físico de los niños.

(d) El estado, capacidad, comodidad y condiciones higiénicas de los edificios destinados á las Escuelas.

(e) El estado y suficiencia del mobiliario, útiles y textos de las Escuelas.

3ª—Los Inspectores tendrán, además de las funciones que se derivan de las materias de inspección enumeradas en la segunda conclusión, las siguientes:

(a) Intervenir en el nombramiento de los Directores ó maestros de la circunscripción que les corresponda.

(b) Dar conferencias en las Escuelas de las mismas circunscripciones.

(c) Convocar y presidir, al fin del año escolar y durante las vacaciones, una Asamblea seccional compuesta de los Maestros de ambos sexos de la respectiva circunscripción, la cual se ocupará en todo lo que concierne al progreso de la enseñanza, mejora y unificación de los métodos y de su aplicación.

4ª—La inspección de las Escuelas se ejercerá por empleados *ad hoc*. Estos empleados serán Maestros Normales, graduados, que hayan ejercido su profesión durante tres años, por lo menos, ó profesores no graduados que hayan enseñado con buen éxito durante cinco años.

La inspección especial de las Escuelas de niñas no podrá confiarse á empleados varones, salvo el caso de la inspección preventiva.

5ª—La inspección será general, seccional y departamental ó provincial. Los Inspectores generales, ejercerán la suprema inspección dentro de los límites que les determinen los reglamentos respectivos de cada Estado. Los Ins-

pectores seccionales tendrán la supervigilancia de los Departamentos ó Provincias que se les asignen; los Departamentales ó Provinciales vigilarán las Escuelas de Departamentos ó Provincia.

6ª—Los cinco Inspectores generales de las Repúblicas de la América Central, formarán el Consejo Centroamericano de Educación.

Este Consejo se reunirá á iniciativa de cualquiera de los Gobiernos que dirija á los demás la correspondiente invitación, para tratar de los mismos negocios que sean de la competencia del Congreso Pedagógico, cada vez que por cualquiera causa no pudiere tener lugar la reunión de éste, y someterá á la consideración de cada Gobierno las conclusiones que haya adoptado. (19)

DEMETRIO VIANA,
Presidente.

Carlota Jáuregui.—Baudilia Mesa.—José Francisco Muñoz.—Manuel Antonio Herrera.—Manuel Caballeros.—José María Fuentes.

NOTAS.

19.—Gran vuelo se ha dado á las funciones propias de la Inspección escolar.

La ponencia, necesario es decirlo, había presentado un dictamen en que campeaba el viejo sistema de llamar á este episcopado pedagógico á cualquier Jefe político ó militar, cosa que tan fuera de su lugar ponía ias altas funciones del representante de los intereses de la ciencia y de los de la sociedad en la Escuela.

El carácter complejo de la inspección quedó calificado por la cláusula 2ª de "técnico informativo administrativo" y fuera de sus atribuciones generales, se le asignó la de "intervenir en el nombramiento de los Directores y Maestros de la circunscripción" de cada uno, y se le impuso la obligación de dar conferencias parciales y generales, cosas ambas consignadas en nuestra ley.

La conclusión 4ª llama á la mujer á desempeñar este alto cargo, progreso verdaderamente plausible y digno de todo encomio.

En la 5ª, por dificultades de nomenclatura, no entra la subdivisión cantonal que tan útil sería.

La 6ª da á la Inspección en Centro América altísimo papel, según el cual solamente hombres de relevantes méritos podrán llegar á la Inspección general, que vendrá á ser, como yo proponía en mi estudio, "el Ministerio ó negociado técnico del ramo."

TEMA VIII

¿Será de utilidad práctica en Centro América introducir el trabajo manual en las Escuelas? Y si lo es ¿cuáles serán los medios más eficaces para implantarlo con mejor éxito, y qué clase de trabajo debe adoptarse?

Conclusiones:

1ª—Es positivamente útil la introducción del trabajo manual en la Escuela centroamericana.

2ª—La introducción de la enseñanza manual en la escuela, responde á la necesidad de preparar á la juventud para la vida del trabajo, cualquiera que sea la profesión ú oficio á que se dedique.

3ª—La enseñanza manual es útil no sólo á los niños, sino también á las familias, á cuyo seno llevan hábitos de economía, de moralidad y de provechosa utilización del tiempo.

4ª—El trabajo manual en la escuela, según la manera del Slöjd sueco, ú otro equivalente, es complemento de la educación integral.

5ª—Para el futuro planteamiento del Slöjd sueco ó pedagógico, reconocido como eminentemente útil y educativo, conviene enviar á Nääs ó á cualquiera otro punto donde el sistema se practique, personas pensionadas por un fondo común de los cinco Estados, á fin de que lo estudien y lo enseñen en sección distinta de su procedencia. (20)

6ª—Debe basarse la enseñanza manual sobre productos del suelo centroamericano, para que unido esto á la circunstancia de ir cada uno de los pensionados á Estado distinto del de su procedencia, como queda indicado en la conclusión anterior, se tienda al mejor conocimiento de los productos del suelo y de la industria centroamericanos y á fomentar sentimientos de fraternidad. (21)

7ª Deben utilizarse para el trabajo manual los productos del país y perseguirse por este medio los siguientes resultados: sentar las bases de una más extensa y variada prosperidad, tanto industrial como agrícola; promover la exportación de artículos hoy desatendidos; librar al país del peligro de ver repentinamente amenazada ó destruída su riqueza, por el deprecio del casi solo artículo actual de exportación, y establecer relaciones de comercio entre los cinco Estados.

8ª—Se reconoce que no es posible al presente, la introducción del trabajo manual en la forma pedagógica de Slöjd sueco, al que siempre debe atenderse como preliminar y preparatorio para el económico. Pero, en el entretanto, debe utilizarse un trabajo manual, si bien empírico, que, en cuanto quepa, satisfaga en parte y acaso lejanamente, los fines de aquél.

9ª—El trabajo manual del Kindergarten y los trabajos en papel cartón, según los métodos de Boogærts y M. Fensi, necesarios siempre para los niños de corta edad, son preliminares indispensables al trabajo manual, tanto pedagógico como económico; y en consecuencia importa introducirlos en todas las escuelas para niños que no tengan la edad que exige el trabajo manual propiamente dicho.

10ª—Para plantear con éxito la enseñanza de que se trata, relacionándola con las otras asignaturns, conviene dar a los maestros estabilidad en sus empleos, ascensos, jubilación y montepío; fundar periódicos qué propaguen conocimientos sobre Pedagogía y sobre las cosas é industrias centroamericanas; proteger los Gobiernos la fundación de Cajas de Ahorros, de Sociedades de Socorros Mutuos; establecer premios entre los Maestros, y hacer cuanto tienda á enaltecer la carrera del Magisterio. (22)

JOSÉ MARÍA IRISARRI,
Presidente.

Angel María Bocanegra.—Lucas T. Cojulún.—Félix Mata Valle.

NOTAS.

20.—El laborioso estudio de esa ponencia, atribuído generalmente al señor don José M. Vela Irisarri, contiene, fuera de lo que los tratados del ramo indican acerca de la utilidad del *slöjd*, una conclusión importantísima: el envío, por cuenta de los cinco Estados de Centro América, de personas que estudien ese ramo en la escuela de Nääs, es de grande utilidad, si se desea el planteamiento de esa enseñanza en nuestras normales. Así lo han hecho, con provecho grande, según entiendo, Chile y otros países hispanoamericanos. Así debe hacerlo también Centro América.

21.—Las conclusiones 6ª á 8ª están calcadas en el mismo pensamiento que presidió á mis observaciones hechas en el estudio previo del programa del Congreso, y á ellas me refiero.

22.—La 10ª es una conclusión de carácter general relativa á la dignidad del magisterio, y á su organización definitiva en asociaciones permanentes del Magisterio, que le presten estabilidad y estímulos suficientes para ser una aspiración decente y útil.

TEMA IX

¿Es bueno ó inconveniente el internado en los Establecimientos de educación? Si no es aceptable ¿qué sistema puede sustituírlo con ventaja?

Conclusiones:

1ª—La educación escolar, conservando la vida de familia, es preferible al internado público ó particular, principalmente tratándose de niñas; pero si la familia no puede dar educación á los hijos, los abandona ó les da ejemplo de inmoralidad, es conveniente el pensionado.

2ª—El internado particular tiene menos inconvenientes que el internado oficial.

3ª—El internado oficial es una necesidad en las escuelas establecidas en las Penitenciarías, en las Escuelas Correccionales de menores de cierta edad, culpados de delitos ó faltas cometidos sin dicernimiento, y en las casas de Huérfanos, que dan asilo y educación á los niños desamparados.

4ª—Son aceptables las Escuelas Normales con internado para alumnos Maestros originarios de los Departamentos ó Provincias.

También es conveniente este régimen en las Escuelas Militares, Agrícolas, de Artes y Oficios, y demás Escuelas especiales.

En estos casos es preferible el internado solo á la promiscuidad de internos y externos en un mismo Establecimiento.

5ª—En los casos de internado oficial, los inconvenientes de éste pueden atenuarse, con las siguientes condiciones, aplicadas ó modificadas según la especialidad de la Escuela, el lugar donde ésta se encuentre y el sexo de los alumnos.

(a) Ubicación de la Escuela en el campo ó en las afueras de las ciudades.

(b) Alimentación sana, abundante y nutritiva, ejercicio cotidiano, gimnasia y baños.

(c) Paseos escolares con un fin científico, principalmente, y á largas distancias, para dar expansión al ánimo y robustecer el cuerpo.

(ch) Aislamiento nocturno con régimen celular en los dormitorios.

(d) Veladas lírico literarias en el interior del Establecimiento; tertulias de los alumnos, ya con sus Profesores y Maestros, ya con sus parientes y amigos, bajo la inspección de los Directores, y correspondencia epistolar constante y obligada con la familia ausente.

(e) Inspección constante encomendada á personas respetables, jamás á condiscípulos.

(f) Permiso á los alumnos que lo deseen para cumplir sus deberes religiosos.

(g) Cultivo de huertas y jardines por los mismos alumnos.

6ª—El internado no puede convenir á los párvulos, que por su tierna edad necesitan de las atenciones de la familia. Para los hijos de padres pobres son convenientes las escuelas maternales en que se los cuida y educa mientras sus padres se dedican á sus quehaceres cotidianos.

Lo mismo debe decirse con respecto á la Escuela común primaria y complementaria. En estos casos, á falta de la familia propia, es preferible la familia extraña, en un pensionado particular.

Tampoco es conveniente en los establecimientos de instrucción secundaria, sostenidos por el Estado. Es del todo inaceptoble en los establecimientos de instrucción superior.

7ª—El internado oficial puede sustituirse, en los casos en que el alumno deba ser sostenido por el Estado, ya con el medio internado, ya con el sis-

tema llamado tutelar en que un guardador, oficialmente nombrado, cuida de los alumnos y de su asistencia puntual á la Escuela. (23)

SALVADOR FALLA,
Presidente.

José María Izaguirre.—Esteban Guardiola.—Carlos A. Velázquez.

NOTAS.

23.—Contra lo que se pensó, el tema del internado no produjo ni discusión siquiera.

La ponencia fué bastante ecléctica para dejarnos contentos á todos.

Nada menos podía esperarse del talentoso Licenciado don Salvador Falla, que presidía la comisión respectiva.

El internado tiene efectivamente tan dividido todavía el campo de la opinión pedagógica, que pocos se han atrevido á decir de él con el pensador francés, que "sólo produce frailes, ó soldados."

Por encima de todas las ventajas al internado, impuestas por la necesidad, estará siempre esta verdad: el que se educa para vivir en sociedad, ha de educarse en medio de ella.

Los internados oficiales, sobre todo, son una verdadera calamidad.

TEMA ADICIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER.

Conclusiones :

1ª—Se recomienda el mayor esmero para acertar en la elección de las Maestras que hayan de ponerse al frente de los Institutos de Enseñanza de la Mujer; debiendo preferirse á las que, siendo competentes y de conducta ejemplar, den muestras de tener verdadero amor á la enseñanza y revelen tomar interés sincero en el mejoramiento del país en que han de prestar sus importantes servicios.

2ª—Conviene dar por algún tiempo especial preferencia á la educación física de la mujer centroamericana, y para ello debe dársele esmerada instrucción en los preceptos de la higiene, y fomentar en ella los hábitos que tiendan á alcanzar aquel fin.

3ª—Sin desconocer el derecho y las aptitudes que la mujer centroamericana tiene, para perseguir, si lo desea, la más alta educación científica ó literaria en las Universidades Nacionales, no conviene impulsarla por ahora en ese sentido y antes bien se procurará prepararla para que desempeñe su misión en el hogar.

4ª—El Congreso indica como ocupaciones adecuadas á la mujer, el Profesorado, la Taquigrafía, las Oficinas de Correos, de Telégrafos, de Contabili-

dad, de Estadística, etc., y recomienda á los Gobiernos y Empresas particulares que, en igualdad de condiciones, den á ella la preferencia en dichos empleos, debiendo agregarse que para igualdad de servicios deberán tener igualdad de remuneración que los hombres.

5ª—Con el objeto de fomentar la instrucción, el Congreso recomienda á los Gobiernos, á las autoridades locales y á las particulares la creación de Bibliotecas circulantes y gratuitas de obras educativas, amenas é instructivas.

6ª—Se declara conveniente la fundación de Revistas ó periódicos dedicados exclusivamente á los intereses de la mujer; para lo cual se recomienda á los Gobiernos que faciliten su edición en las Imprentas Nacionales.

7ª—Se recomienda las Conferencias populares periódicas, dada por personas ilustradas sobre temas educativos amenizándolas con ilustraciones adecuadas.

8ª—Se encarece la organización de Sociedades de mujeres para que promuevan su propia cultura y reciban de los Gobiernos ó particulares acaudalados y filántropos cuantos elementos les proporcionen para procurar el mejoramiento de las mujeres de las clases pobres y de las que viven lejos de los Centros más adelantados.

9ª—Se consideran altamente benéficas las Escuelas Dominicales de Obreras, fundadas por las señoras que más se interesen por el bien de su sexo y dispongan de recursos pecuniarios para favorecer directamente á las clases desheredadas; y en tal concepto se encarece á las autoridades locales que les presten su decidido apoyo. (24)

La Comisión para el tema sobre la Educación de la Mujer, la formaron:

E. Constantino Fiallos,
Presidente.

Rafaela del Aguila.—Pilar L. de Castellanos.—Carlos A. Velásquez.—Timoteo Miralda.

Guatemala, Enero 6 de 1894.

Comisión redactora de conclusiones:

Antonio Batres J.—N. Aguilar.—Francisco A. Gamboa—Sóstenes Esponda.—E. Constantino Fiallos.

Notas.

24.—Las nueve conclusiones del tema adicional propuesto por la señora doña Martina de Irungaray, son, como obra del simpático miembro de la Delegación de Honduras, Ingeniero don E. Constantino Fiallos, un modelo de preciosas decisiones en favor de la cultura de la mujer.

Nuestro Congreso Pedagógico comenzó sus tareas por el estudio acerca de la mejora de las condiciones en que vive un sér, á quien algunos religiosos de la conquis-

ta consideraron fiera ó alimaña, y las terminó con un plan de reforma de la educación de esa bella mitad del hombre de quien dicen que hubo una teológica congregación que negó que en ella residiera el alma!

¡Dichoso Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, tan mal juzgado como no comprendido, que pudo sentar conclusiones tan humanitarias y redentoras!

Otros vendrán que harán más.

San José de Costa Rica, 15 de Febrero de 1894.

JUAN F. FERRÁZ.

